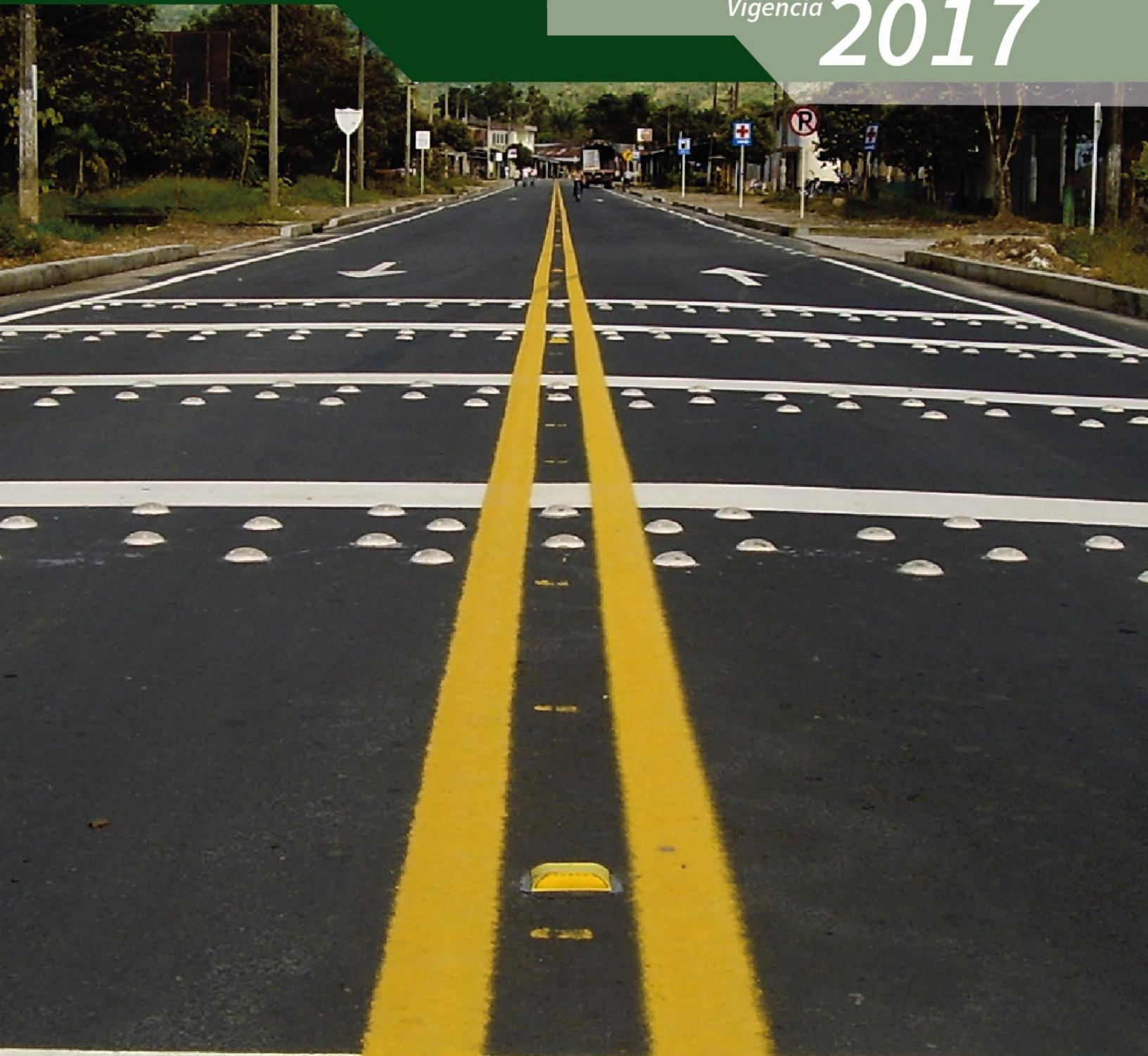




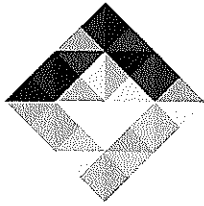
**FONADE**  
Proyectos que transforman vidas

# Estados Financieros

Vigencia **2017**



GOBIERNO DE COLOMBIA



**AMÉZQUITA & CÍA**

**PKF**

**RF-085-2018**

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2018

AMÉZQUITA & CÍA  
Rad. 2-2018-3152  
Fecha: 28/08/2018 16:23:45  
FONDO FINANCIERO DE  
Copia: 5  
N/A Folios: 9



En su respuesta indique este radicado

Doctor

**ALVARO EDGAR BALCAZAR**

Gerente General

**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE**

La Ciudad

Asunto: Opinión reemitida sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

Apreciado doctor Balcázar,

Comedidamente enviamos la Opinión reemitida sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 del **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE**, atendiendo normas legales y a las funciones propias del Revisor Fiscal.

El alcance y énfasis de la Opinión deberá ser presentado en el Comité de Auditoría y en la Junta Directiva con carácter de Asamblea que se realice para aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017.

Tal como lo hablamos en días pasados, una de las funciones del Comité de Auditoría es el estudio de los estados financieros; para ello, en cumplimiento de lo indicado en el numeral 6.1.2.1. Funciones del Comité, 6.1.2. Comité de Auditoría, Capítulo IV Sistema de Control Interno. Título I Aspectos Generales, Parte I Instrucciones Generales Aplicables a las Entidades Vigiladas, de la CBJ 029 de 2014 de la SFC, se enuncia: "6.1.2.1.6. *Estudiar los estados financieros y elaborar el informe correspondiente para someterlo a consideración de la junta directiva, con base en la evaluación no sólo de los proyectos correspondientes, con sus notas, sino también de los dictámenes, observaciones de las entidades de control, resultados de las evaluaciones efectuadas por los comités competentes y demás documentos relacionados con los mismos.*"

De otra parte, en forma respetuosa es preciso advertir que para la consideración de estados financieros de fin de ejercicio y demás

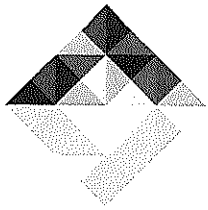
Bogotá, D.C. - Colombia, Calle 37 No. 24 - 28, PBX: (571) 208 75 00, [amezquita@amezquita.com.co](mailto:amezquita@amezquita.com.co)  
Medellín - Colombia, San Fernando Plaza, Torre Protección, Carrera 43A No.1-50 Piso 6, (574) 6052757

[www.amezquita.com.co](http://www.amezquita.com.co)

Amézquita & Cia. es una firma miembro de PKF International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma miembro o firmas.



CO14/6014



**AMÉZQUITA & CÍA**

**PKF**

documentación requerida para el efecto, se debe consultar lo establecido en el capítulo IX Estados Financieros de Fin de Ejercicio de la CBCF 100 de 1995 de la SFC y el requerimiento de la SFC con radicación 2018001429-000-000 del 04 de enero de 2018, radicado en el Fondo el 5 de enero con el consecutivo 2018-430-000944-2, mediante el cual el Ente de Control le informa que debe someter los estados financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, al pronunciamiento previo de ese Organismo de Control para su posterior aprobación por parte de la Asamblea General de Accionistas”.

En atención a lo solicitado en el oficio de la SFC con radicado No. 2018-430-045123-2, el Fondo procedió con la retransmisión de los estados financieros al corte citado, por lo que los mismos se reemiten para someterlos a la autorización del Ente de Control y posterior aprobación por la Junta Directiva del Fondo con Carácter de Asamblea.

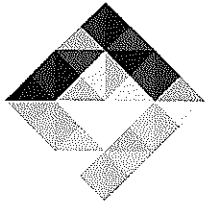
Cordialmente,

**JOHN WALTERIO TRIBALDOS CUBIDES**

Revisor Fiscal

Designado por **AMEZQUITA & CIA S.A.**

Copia: Dra. Flor María Morales Guerra – Subgerencia Financiera (por correo)



## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores Junta Directiva  
Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo –FONADE

Bogotá, 28 de febrero de 2018, excepto el numeral 4. Párrafo de reemisión de la opinión, cuya fecha es 28 de agosto de 2018.

### **1. Informe sobre los estados financieros**

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo –FONADE, en adelante el Fondo, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 diciembre de 2017 y 2016, y los Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

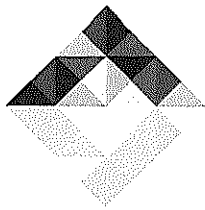
#### **Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia, ver Nota 2.1 a los estados financieros adjuntos a este informe. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

#### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestras auditorías, las cuales hemos llevado de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia. Dichas normas exigen que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias. Una auditoría



también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría con salvedades.

### **Fundamento de la opinión con salvedades**

A 31 de diciembre de 2016 el Fondo tenía Inversiones Disponibles para la Venta por \$59.982,3 millones correspondiente a Inversiones en la Sociedad Playa Blanca Barú S.A.S. Dado que no fue posible continuar con el proyecto recreacional turístico objeto de dicha sociedad, en el año 2017 se llevó a cabo el proceso de liquidación de la misma, y producto de ello, mediante escritura Pública de agosto de 2017, el Fondo recibió la transferencia de los predios que había entregado inicialmente a la Sociedad, a título de restitución de aporte, los cuales reconoció en la contabilidad como Propiedades de Inversión por el valor registrado en los certificados de libertad y tradición, el cual ascendió a \$82.866.7 millones, cifra del avalúo practicado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en septiembre de 2014.

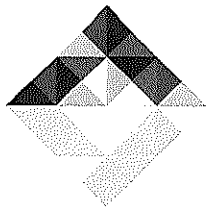
A la fecha, el Fondo no cuenta con un avalúo reciente, ni con análisis técnicos de deterioro que permitan establecer el importe recuperable de dichas propiedades de inversión al 31 de diciembre de 2017. La expectativa de la Administración de Fonade es que como resultado del proceso de avalúo que actualmente están adelantando, no se evidenciará un deterioro en el valor de esos predios.

### **Opinión con salvedades**

En nuestra opinión, excepto por los efectos de lo indicado en el párrafo de *Fundamento de la opinión con salvedades*, los estados financieros adjuntos a este informe, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia material, la Situación Financiera del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo –FONADE, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los Resultados de sus Operaciones Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia, las cuales fueron aplicadas de manera uniforme con el periodo anterior.

### *Convenios Administrados por Fonade*

Mediante procedimientos de auditoría realicé evaluación a los convenios de gestión de proyectos, que forman parte de las cuentas de control del Fondo; dichos convenios reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación

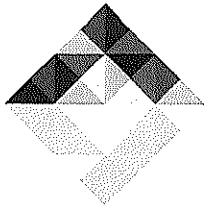


financiera de los proyectos administrados por FONADE al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Párrafo de énfasis**

Sin calificar mi opinión llamo la atención sobre las siguientes situaciones:

1. En concordancia con la instrucción de la Superintendencia Financiera de Colombia, Fonade desde el año 2015 registró una provisión por el 10% del valor de la sanción impuesta por la DIAN respecto de la declaración de renta de 2008 equivalente a \$4.450 millones. El Fondo, en su oportunidad, inició un proceso de nulidad y restablecimiento del derecho contra la Resolución de la autoridad tributaria, y en su concepto y en el de los asesores tributarios de la entidad la probabilidad de ocurrencia de esta contingencia es remota. En la actualidad el proceso se encuentra ante el Consejo de Estado, habiéndose obtenido sentencia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca en primera instancia con fallo favorable para FONADE; el Fondo mantiene la provisión dado que la duración del proceso en segunda instancia frente al Consejo de Estado puede tomar alrededor de 3 años.
2. Depósitos especiales: a 31 de diciembre de 2017 el Fondo cuenta con un saldo de \$1.049.530 millones que corresponden a 243 convenios (\$1.014.856 millones y 262 convenios a diciembre de 2016), los cuales se encuentran distribuidos así: \$112.787 millones de 186 convenios en proceso de liquidación y \$936.744 millones de 57 convenios vigentes. En el año 2017 el Fondo liquidó 74 convenios de una meta de 80; para el 2018 se debe definir un plan estratégico que permita culminar la liquidación de los 186 convenios pendientes de liquidación, dado que éstos presentan una alta antigüedad y corresponden a vigencias de años anteriores.
3. Tal como se menciona en la nota 8 a los estados financieros adjuntos – sección Inversiones Disponibles para la Venta-, con el fin de garantizar la restitución de los mismos inmuebles inicialmente aportados por el Fondo y dentro del proceso de liquidación de la Sociedad Playa Blanca Barú S.A.S., el 22 de septiembre de 2017 el Fondo realizó un pago por \$19.865.1 millones a los demás socios, correspondiente a la prorrata de los costos y gastos generados durante la vigencia de dicha sociedad. Adicionalmente, en la nota 25 que trata sobre Otros Ingresos, se revela que en virtud del proceso de liquidación de la Sociedad Playa Blanca Barú S.A.S. FONADE reconoció un ingreso de \$17.393.6 millones derivados de la diferencia existente entre el valor en libros de la inversión y el valor de los terrenos recibidos como restitución del aporte realizado en la sociedad, más los remanentes recibidos de la Sociedad Liquidada.



**2. Informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio**

Como parte de nuestras funciones como Revisores Fiscales y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, informamos el resultado de los procedimientos de auditoría realizados en cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue:

- 1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, que para el caso de Fonade es la Junta Directiva en sesión con carácter de Asamblea.
- 3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder.

**Responsabilidad de la administración**

La administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Junta Directiva y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes del Fondo y los de terceros que están en su poder.

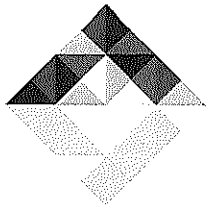
**Responsabilidad del revisor fiscal**

Nuestra responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida. Ejecutamos nuestros procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar vigente en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE, por sus siglas en inglés).

Tal norma requiere que cumplamos con requisitos éticos, planifiquemos y ejecutemos los procedimientos que consideremos necesarios para obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los estatutos y las decisiones de la Junta Directiva y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes del Fondo y los de terceros que están en su poder.

Para evaluar el control interno nos basamos en el marco integrado de control interno “COSO 2013” emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, el cual tiene reconocimiento y aceptación nacional e internacional como un marco de referencia adecuado sobre el control interno.

El Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO, por sus siglas en inglés) es una iniciativa conjunta de la American Accounting Association, AICPA, FEI, IMA e IIA dedicada a proporcionar liderazgo intelectual



mediante el desarrollo de marcos y orientación sobre la gestión del riesgo, control interno y disuasión del fraude.

De acuerdo con el Marco integrado de control interno "COSO 2013", el control interno incorpora cinco componentes que deben estar presentes en la organización, diseñados y funcionando conjuntamente de manera integrada: i) Ambiente de control; ii) Evaluación de riesgos; iii) Actividades de control; iv) Información y comunicación; y v) Actividades de supervisión, y debe reflejarse en el cumplimiento de objetivos operativos, efectividad y eficiencia en sus operaciones, de reporte de información financiera y no financiera, interna y externa y de cumplimiento de las leyes y regulaciones a las que está sujeta la entidad.

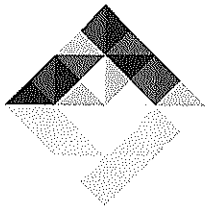
Un sistema de control interno se considera adecuado cuando se establece que en todo aspecto significativo está bien diseñado, se aplicó conforme se definió y las deficiencias que pudieren ocurrir no resultan materiales.

#### **Procedimientos realizados**

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia por el período de un año que terminó el 31 de diciembre de 2017. Nuestro trabajo incluyó el conocer y comprender:

- ✓ La manera como el Fondo identifica las disposiciones que debe observar, determina los procedimientos para cumplirlas, los responsables de ello, supervisa su acatamiento y reacciona cuando se advierte algún incumplimiento, acciones que forman parte del control interno de la entidad. De acuerdo con los resultados de nuestros análisis, planeamos procedimientos para obtener mayor evidencia sobre las áreas en las que consideramos que era posible se incurriera en incumplimientos significativos. Los procedimientos seleccionados dependen de juicios y de la valoración de los riesgos de que el procedimiento para el cumplimiento no esté bien diseñado, no se aplique o no sea eficaz. Para determinar la importancia de una obligación legal se tuvo en cuenta, entre otros criterios, el eventual impacto económico de su incumplimiento o las consecuencias sobre el postulado de continuidad o empresa en marcha.
- ✓ El control interno del Fondo, específicamente sobre la manera como se identifican los riesgos y se reacciona frente a ellos, así como las actividades que se realizan cuando ocurren deficiencias. De acuerdo con los resultados de estas tareas, planeamos procedimientos para obtener mayor evidencia sobre las áreas en las que consideramos que era posible se incurriera en deficiencias significativas del control. Los procedimientos seleccionados dependen de juicios y de la valoración de los riesgos de que el control interno no esté bien diseñado o no sea eficaz.





Durante el año, informé a los Administradores mis recomendaciones e instrucciones para fortalecer el sistema de control interno; realicé seguimiento y constaté que la Administración evaluó, dio respuesta a mis comunicaciones, y viene implementando las que ha considerado pertinentes.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para fundamentar la opinión con salvedades que expresamos más adelante.

### **Limitaciones inherentes**

Una compañía está sujeta a una cantidad indefinida de disposiciones legales que usualmente no están oficialmente compiladas. Algunas normas solo admiten una forma de cumplimiento, mientras otras admiten varias, dando lugar a una escogencia por parte de la entidad. Existen muchas áreas de legislación altamente complejas que dan lugar a muy diversas interpretaciones. Por lo general, los problemas que se desprenden del ordenamiento son de competencia de expertos y en última instancia de los jueces. Este informe no tiene el valor de una calificación judicial.

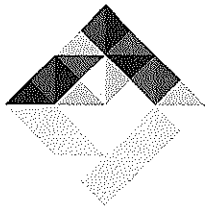
La efectividad del control interno está limitada por la fragilidad humana en la toma de decisiones comerciales. Dichas decisiones deben tomarse con criterio humano en el tiempo disponible, con base en la información en cuestión y bajo las presiones de la conducción de los negocios. Algunas decisiones basadas en el juicio humano pueden, más adelante, con la claridad de la retrospectiva, producir resultados inferiores a los deseables y es posible que deban modificarse.

Debido a las limitaciones inherentes al control interno, éste puede no prevenir o reaccionar oportunamente frente a todas las desviaciones. Así mismo, proyectar cualquier evaluación histórica sobre la efectividad del control interno a periodos futuros está sujeta al riesgo de que los controles puedan ser inadecuados por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas o procedimientos se pueda haber deteriorado; de igual manera y en razón a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen, que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas.

### **Fundamento de la conclusión con salvedades**

Realizamos seguimiento a las respuestas de las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración del Fondo y excepto por lo mencionado en los numerales siguientes, no hay asuntos de importancia adicionales que puedan afectar mi opinión sobre el Control Interno.

1. Durante el año 2017 y lo corrido del año 2018, antes de la fecha de emisión de la presente opinión, se ha presentado alta rotación de personal clave en el Fondo, situación que produce, como es natural, efectos en la continuidad de



políticas hacia el interior de la Entidad, y no transferencia de conocimiento por las debilidades del proceso de empalme y entrega de cargos; entre otros casos se cita el de Oficial de Cumplimiento Principal y Suplente, los cuales al cierre del ejercicio no habían sido posesionados por el ente Rector.

2. FONADE cuenta con un esquema contractual denominado Fábricas, mediante el cual articula el cumplimiento en la ejecución de los convenios, permitiéndole vincular contratistas para ejecutar diseños, estudios técnicos e interventorías. Los recursos empleados en este esquema pueden provenir del presupuesto del Fondo cuando se requieran financiar servicios no determinados al momento de la celebración del contrato, en este caso, los costos deben ser asumidos por el convenio al cual se le presta el servicio. A 31 de diciembre de 2017 el Fondo contaba con 42 fábricas (40 al 31 de diciembre de 2016). A la fecha de nuestra opinión, el Fondo continúa adelantando un proceso de conciliación (que incluye partidas con más de un año de antigüedad) con el fin de determinar que la totalidad de pagos realizados con recursos de FONADE hubieran sido reintegrados por parte de los convenios.
3. En cumplimiento del plan de mejoramiento institucional orientado a cumplir las observaciones formuladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, resultado de un proceso de inspección del año 2012, FONADE estructuró un proyecto para desarrollo in-house de un sistema de información que opere como una herramienta de apoyo y control en la administración de los procesos Core del negocio como convenios y contratos derivados, instrumento de consulta permanente que asegure la integridad de la información para entes internos y externos.

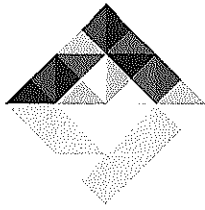
El Proyecto, de acuerdo a las directrices impartidas, ha venido desarrollándose por el área técnica encargada; es de precisar que, si bien el sistema se encuentra en producción, se evidenció que continúan ejecutándose labores de cargue de información de Acuerdos y Proyectos. Asimismo, se encuentra en espera el desarrollo del módulo de Inteligencia de Negocio (BI), el cual tendrá inicio cuando la fase 4 sea finalizada y el sistema se encuentre estable.

### **Conclusión con salvedades**

En nuestra opinión, se han cumplido los estatutos y las decisiones de la Junta Directiva y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes del Fondo o de terceros que están en su poder, excepto por lo indicado en los párrafos 1, 2 y 3 anteriores.

### **3. Informe sobre requerimientos legales y regulatorios**

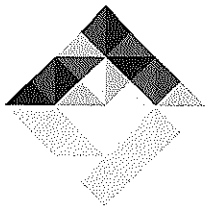
Con base en el resultado de nuestras auditorías expresamos lo siguiente:



- a) La contabilidad ha sido llevada conforme a las normas legales, a la técnica contable y en su caso, con las normas especiales proferidas por la respectiva entidad de supervisión.
- b) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de Junta Directiva se llevaron y conservaron debidamente.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- e) Se cumplen las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación de los sistemas de riesgos relacionados con el lavado de activos y la financiación del terrorismo – SARLAFT, excepto por lo mencionado en el numeral 1 anterior, operativo – SARÒ, liquidez – SARL, y mercado – SARM, y el reconocimiento de su impacto en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultados Integrales y de registro y tratamiento de los Bienes Recibidos en Dación en Pago -BRDP.
- f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores; de igual forma hemos verificado que en dicho informe la Administración se pronuncie sobre la Libre Circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores, en cumplimiento de lo solicitado por el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013.

#### **4. Párrafo de remisión de la opinión**

Tal como se menciona en las Notas 13 y 32 de los estados financieros que se acompañan, el 2 de agosto de 2018 Fonade recibió del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) el avalúo de los bienes inmuebles – propiedades de inversión, que conforman el predio denominado Playa Blanca Barú, recibido en virtud del proceso de liquidación de la sociedad Playa Blanca Barú SAS en la cual Fonade tenía una participación importante; dicho avalúo arrojó un valor de \$115.122 millones, determinando que en cuatro (4) de los dieciséis (16) predios que conforman dicha propiedad presentaron deterioro por \$842 millones. El efecto de este deterioro sobre los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2017, genera una disminución de los activos por dicho monto y un efecto neto de \$564 millones en el Resultado del Ejercicio.




**AMÉZQUITA & CÍA**

**PKF**

En atención a lo solicitado en el oficio de la SFC con radicado No. 2018-430-045123-2, el Fondo procedió con la retransmisión de los estados financieros al corte citado, por lo que los mismos se reemiten para someterlos a la autorización del Ente de Control y posterior aprobación por la Junta Directiva del Fondo con Carácter de Asamblea.

Auditamos los ajustes en los estados financieros que se adjuntan, por efecto del deterioro anteriormente enunciado, encontrándolos procedentes. Como consecuencia de lo anterior, nuestra opinión sobre los citados estados financieros cambia en relación con la expresada el 28 de febrero de 2018, debido a que la salvedad se subsana y en consecuencia queda así:

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos a este informe, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia material, la Situación Financiera del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo –FONADE, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los Resultados de sus Operaciones Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia, las cuales fueron aplicadas de manera uniforme con el periodo anterior.

  
**JOHN WALTERIO TRIBALDOS CUBIDES**  
Revisor Fiscal  
T.P. 43.144 – T  
Designado por **AMÉZQUITA & CÍA S.A**

AMÉZQUITA & CÍA  
Rad. 2-2018-3152  
Fecha: 28/08/2018 16:23:45  
FONDO FINANCIERO DE  
Copia: S  
N/A Folios: 9

  
En su respuesta indique este radicado

[www.amezquita.com.co](http://www.amezquita.com.co)

Amézquita & Cía. es una firma miembro de PKF International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.



CO14/6014



FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE

Estado de Situación Financiera

31 de diciembre de 2017

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2016)

(Expresado en miles de pesos)

	Nota No.	31 Dic 2017	31 Dic 2016
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	342.094.060	537.332.483
Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing financiero	10	37.673	61.166
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	9	13.181.625	13.602.879
Inversiones negociables	8	883.815.165	649.023.982
Otros activos no financieros	11	1.605.845	2.716.019
Activos por impuestos corrientes	18	0	4.358.652
<b>Activos corrientes totales</b>		<b>\$ 1.240.734.368</b>	<b>\$ 1.207.095.181</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing financiero	10	35.344	168.801
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	9	2.893.879	158.310
Propiedades, planta y equipo	12	16.481.790	15.987.119
Propiedad de inversión	13	94.799.595	13.354.755
Activos intangibles distintos de la plusvalía	14	840.395	423.974
Inversiones disponibles para la venta	8	6.829	59.982.315
Activos por impuestos diferidos	18	10.979.502	9.729.857
Otros activos no financieros	11	732.700	832.221
<b>Activos no corrientes totales</b>		<b>\$ 126.770.034</b>	<b>\$ 100.637.352</b>
<b>Activos Totales</b>		<b>\$ 1.367.504.402</b>	<b>\$ 1.307.732.533</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	15	34.221.277	41.102.677
Pasivos por impuestos corrientes	18	13.064.322	9.989.224
Depósitos Especiales	19	965.081.841	983.989.391
Otros pasivos no financieros	11	6.663.830	5.466.321
<b>Pasivos corrientes totales</b>		<b>\$ 1.019.031.270</b>	<b>\$ 1.040.547.613</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Provisiones por beneficios a los empleados	20	277.748	108.272
Otras provisiones	20	95.569.444	84.405.666
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	15	19.238.207	18.132.470
Pasivo por impuestos diferidos	18	6.232.495	7.875.393
Depósitos Especiales	19	84.449.142	30.867.445
Otros pasivos no financieros	11	0	287.252
<b>Pasivos no corrientes totales</b>		<b>\$ 205.767.036</b>	<b>\$ 141.676.498</b>
<b>Pasivos Totales</b>		<b>\$ 1.224.798.306</b>	<b>\$ 1.182.224.111</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital emitido	21	79.410.701	79.410.701
Reservas	21	31.234.097	31.791.136
Ganancias acumuladas por adopción		11.332.863	11.332.863
Ganancias (Pérdidas) acumuladas		5.941.094	0
Resultado del ejercicio		14.780.712	5.941.094
Otras participaciones en el patrimonio	28	6.629	-2.967.372
<b>Total Patrimonio</b>		<b>\$ 142.706.096</b>	<b>\$ 125.508.422</b>
<b>Pasivos y Patrimonio totales</b>		<b>\$ 1.367.504.402</b>	<b>\$ 1.307.732.533</b>

Las notas 1 a 31 adjuntas con parte integral de los estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

ALVARO EDGAR BALCAZAR ACERO  
Representante Legal

MYRIAM PANQUEVA BELLO  
Contadora

JHON WALTERIO TRIBALDOS CUBIDES  
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 72146-T

Tarjeta Profesional No. 43144-T  
Designado por Amezcuita & CIA. S.A.  
(Véase mi dictamen adjunto)



**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE**

**Estado de Resultados Integral**

**Por el periodo que termina el 31 de diciembre de 2017**

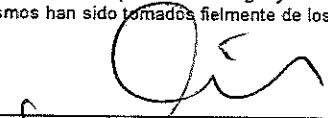
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2016)


(Expresado en miles de pesos)

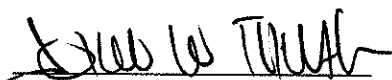
	Nota No.	1 de enero a 31 de diciembre de 2017	1 de enero a 31 de diciembre de 2016
<b>Resultado del Periodo</b>			
Ingresos de Actividades Ordinarias	23	97.936.411	89.116.907
Otros Ingresos	25	67.328.936	47.681.290
Gastos por Beneficios a Empleados	26	-10.936.574	-10.183.372
Gastos por Depreciación y Amortización		-1.088.811	-1.945.869
Otros Gastos	27	-163.741.485	-161.939.403
<b>Ganancia (Pérdida) por actividades de operación</b>		<b>-\$ 10.501.523</b>	<b>-\$ 37.270.447</b>
Ingresos Financieros	24	87.409.392	113.285.426
Costos Financieros	24	-40.253.083	-62.191.308
<b>Ganancia (Pérdida) antes de impuestos</b>		<b>\$ 36.654.786</b>	<b>\$ 13.823.670</b>
Ingreso (Gasto) por Impuesto	18	-21.874.074	-7.882.578
<b>Ganancia (Pérdida) procedente de actividades Continuas</b>		<b>\$ 14.780.712</b>	<b>\$ 5.941.094</b>
<b>Ganancia (Pérdida)</b>		<b>\$ 14.780.712</b>	<b>\$ 5.941.094</b>
<b>Otro Resultado Integral</b>			
<b>Componentes del Otro Resultado Integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, neto de impuestos</b>			
Ganancias (Pérdidas) de inversiones en instrumentos de patrimonio	28	2.974.001	-21.728.027
<b>Total Otro Resultado Integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, neto de impuestos</b>		<b>\$ 2.974.001</b>	<b>-\$ 21.728.027</b>
<b>Total Otro Resultado Integral</b>		<b>\$ 2.974.001</b>	<b>-\$ 21.728.027</b>
<b>Resultado Integral Total</b>		<b>\$ 17.754.713</b>	<b>-\$ 15.786.933</b>

Las notas 1 a 31 adjuntas con parte integral de los estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

  
**ALVARO EDGAR BALCAZAR ACERO**  
 Representante Legal

  
**MYRIAM PANQUEVA BELLO**  
 Contadora  
 Tarjeta Profesional No. 72146-T

  
**JHON WALTERIO TRIBALDOS CUBIDES**  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 43144-T  
 Designado por Amezcuita & CIA. S.A.  
 (Véase mi dictamen adjunto)

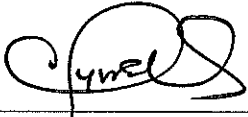



**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE**  
**Estado de Cambios en el Patrimonio**  
**Por el año que termina el 31 de diciembre de 2017**  
 (Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2016)  
 (Expresado en miles de pesos)

	Capital Emitido	Reservas	Otras Participaciones	Ganancias Acumuladas	Ganancias Acumuladas Adopción	Resultado Ejercicio (Utilidad/Pérdida)	Total Patrimonio
<b>Saldo a 1 de enero de 2016</b>	\$ 66.528.568	\$ 37.365.637	\$ 18.760.655	\$ 0	\$ 26.871.677	\$ (8.423.331)	\$ 141.103.206
Traslado de Resultados a Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	-15.538.814	8.423.331	-7.115.483
Ganancia/Pérdida Neta del Ejercicio	0	0	0	0	0	5.941.094	5.941.094
Otros Resultados Integrales (Neto Impuestos)	0	0	-21.728.027	0	0	0	-21.728.027
Capitalización	12.882.133	0	0	0	0	0	12.882.133
Liberación de Reservas	0	-5.574.501	0	0	0	0	-5.574.501
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2016</b>	<b>\$ 79.410.701</b>	<b>\$ 31.791.136</b>	<b>\$ (2.967.372)</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 11.332.863</b>	<b>\$ 5.941.094</b>	<b>\$ 125.608.422</b>

	Capital Emitido	Reservas	Otras Participaciones	Ganancias Acumuladas	Ganancias Acumuladas Adopción	Resultado Ejercicio (Utilidad/Pérdida)	Total Patrimonio
<b>Saldo a 1 de enero de 2017</b>	\$ 79.410.701	\$ 31.791.136	\$ (2.967.372)	\$ 0	\$ 11.332.863	\$ 5.941.094	\$ 125.608.422
Traslado de Resultados a Ejercicios Anteriores	0	0	0	5.941.094	0	-5.941.094	0
Ganancia/Pérdida Neta del Ejercicio	0	0	0	0	0	14.780.712	14.780.712
Otros Resultados Integrales (Neto Impuestos)	0	0	2.974.001	0	0	0	2.974.001
Constitución de Reservas	0	-557.039	0	0	0	0	-557.039
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2017</b>	<b>\$ 79.410.701</b>	<b>\$ 31.234.097</b>	<b>\$ 6.629</b>	<b>\$ 5.941.094</b>	<b>\$ 11.332.863</b>	<b>\$ 14.780.712</b>	<b>\$ 142.706.096</b>

  
 ALVARO EDGAR BALCAZAR ACERO  
 Representante Legal

  
 MYRIAM PANQUEVA BELLO  
 Contadora  
 Tarjeta Profesional No. 72146-T

  
 JHON WALTERIO TRIBALDOS CUBIDES  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 43144-T  
 Designado por Armezquita & CIA. S.A.  
 (Véase mi dictamen adjunto)



**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE**  
**Estado de Flujos de Efectivo, Método Indirecto**  
**Por el año que termina el 31 de diciembre de 2017**  
 (Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2016)  
 (Expresado en miles de pesos)

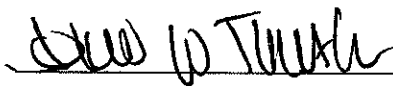
	31 Dic 2017	31 Dic 2016
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>		
Ganancia Neta del Ejercicio	\$ 14.780.712	\$ 5.941.094
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)		
Ajustes por gasto de depreciación	568.559	656.009
Ajustes por gasto de amortización	520.252	1.289.860
Ajustes por deterioro de Activos no Financieros	842.335	
Ajustes por Baja de Activos no Financieros	40.129	0
Ajustes por provisiones	63.803.044	6.202.627
Ajustes por Impuesto Diferido	-2.892.543	-10.249.627
Ajustes por medición al VR de Inversiones Disponibles para la Venta	2.973.886	0
Ajustes por Pérdidas por deterioro de cuentas por cobrar	3.217.778	435.346
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	<u>69.073.440</u>	<u>-1.665.785</u>
<b>Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones</b>	<b>\$ 83.854.152</b>	<b>\$ 4.275.309</b>
(Aumento) Disminución Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero	128.615	-408.301
(Aumento) Disminución Cuentas Comerciales por Cobrar y otras Cuentas por cobrar	-5.503.757	-10.389.788
Aumento (Disminución) Impuestos por Pagar	1.432.200	9.528.830
(Aumento) Disminución activo por impuestos	6.001.550	-5.292.711
(Aumento) Disminución Otros Activos No Financieros	1.209.695	1.261.894
Aumento (Disminución) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	-5.775.663	-6.748.969
Aumento (Disminución) Provisiones por beneficios a los empleados	169.476	-31.747
Aumento (Disminución) Otras Provisiones	-52.639.266	36.269.669
Aumento (Disminución) Otros Pasivos No Financieros	910.257	-2.672.087
(Aumento) Disminución Inversiones Negociables	-234.791.183	237.787.055
Aumento (Disminución) Depósitos Especiales	<u>34.674.147</u>	<u>-179.161.572</u>
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>	<b>-\$ 170.329.777</b>	<b>\$ 84.417.582</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>		
(Aumento) Disminución en Propiedades, Planta y Equipo	-940.554	-401.814
(Aumento) Disminución en Activos Intangibles	-936.673	-54.801
(Aumento) Disminución en Propiedades de Inversión	-82.449.980	42.259
(Aumento) Disminución inversiones disponibles para la venta	<u>59.975.600</u>	<u>-3.376.981</u>
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>	<b>-\$ 24.351.607</b>	<b>-\$ 3.791.337</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>		
Aumento (Disminución) Reservas	-557.039	3.144.040
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>	<b>-\$ 557.039</b>	<b>\$ 3.144.040</b>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalente al efectivo</b>	<b>-\$ 195.238.423</b>	<b>\$ 83.770.285</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo principio del período	537.332.483	453.562.198
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período</b>	<b>\$ 342.094.060</b>	<b>\$ 537.332.483</b>

Las notas 1 a 31 adjuntas con parte integral de los estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

  
 ALVARO EDGAR BALCAZAR ACERO  
 Representante Legal

  
 MYRIAM PANQUEVA BELLO  
 Contadora  
 Tarjeta Profesional No. 72146-T

  
 JHON WALTERIO TRIBALDOS CUBIDES  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 43144-T  
 Designado por Amezquita & CIA. S.A.  
 (Véase mi dictamen adjunto)





Contenido

<b>1. ENTIDAD QUE REPORTA</b> .....	11
<b>2. BASES DE PREPARACIÓN</b> .....	12
2.1 Declaración de cumplimiento.....	12
2.2 Bases de medición.....	13
2.3 Moneda funcional y de presentación.....	13
2.4 Uso de estimaciones y juicios.....	14
2.5 Acumulación o devengo.....	15
2.6 Importancia relativa y materialidad.....	15
2.7 Pronunciamientos contables recientes, aplicables en el futuro.....	16
<b>3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS</b> .....	17
3.1 Efectivo y equivalentes al efectivo.....	17
3.2 Transacciones en moneda extranjera.....	17
3.3 Instrumentos financieros.....	17
3.3.1 Activos financieros.....	18
3.3.2 Pasivos financieros.....	21
3.4 Propiedades, planta y equipo.....	21
3.4.1 Reconocimiento inicial.....	21
3.4.2 Medición posterior.....	22
3.4.3 Reclasificación a propiedades de inversión.....	23
3.5 Propiedades de inversión.....	23
3.5.1 Reconocimiento y medición.....	24
3.5.2 Medición posterior.....	24
3.5.3 Reclasificación a propiedades, planta y equipo.....	24
3.6 Arrendamientos.....	24
3.7 Activos intangibles y pagos anticipados.....	25
3.7.1 Reconocimiento Inicial.....	25
3.7.2 Medición posterior.....	25
3.8 Deterioro de activos no financieros.....	26
3.9 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.....	27
3.9.1 Provisiones.....	27
3.9.2 Pasivos contingentes.....	29



3.9.3	Activos contingentes .....	29
3.10	Beneficios a empleados .....	29
3.10.1	Beneficios a empleados de corto plazo.....	29
3.10.2	Beneficios a empleados de largo plazo .....	30
3.10.3	Beneficios a empleados por terminación.....	30
3.11	Ingresos de actividades ordinarias .....	31
3.12	Impuestos .....	31
3.12.1	Impuesto a las ganancias .....	31
3.12.2	Impuesto de Industria y Comercio .....	34
3.12.3	Impuesto a la Riqueza .....	34
3.12.4	Impuesto al valor agregado (IVA).....	35
4	<b>MEDICIONES POR EL VALOR RAZONABLE</b> .....	35
4.1	Activos financieros.....	35
4.2	Activos no financieros .....	36
5	<b>GESTIÓN DEL RIESGO</b> .....	37
5.1	Marco de administración de riesgo.....	37
5.2	Riesgo de mercado .....	38
5.2.1	Metodología para la medición de riesgo de mercado por el método estándar .....	38
5.2.2	Metodología para la medición de riesgos de mercado de operaciones de tesorería:.....	39
5.2.3	Niveles de exposición al riesgo de mercado .....	40
5.3	Riesgo de emisor y contraparte.....	42
5.3.1	Metodología para la medición y seguimiento de los riesgos de Emisor y de Contraparte:.	42
5.4	Riesgo de liquidez .....	43
5.4.1	Medición del riesgo de liquidez bajo el método interno .....	43
5.4.2	Niveles de exposición al riesgo de liquidez .....	44
5.5	Riesgo operativo .....	45
5.6	Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo (LA/FT) .....	49
5.7	Gestión de Seguridad de la Información.....	51
5.8	Prevención de conductas indebidas de mercado .....	52
5.9	Riesgo Legal.....	53
5.10	Plan de Continuidad del Negocio (PCN).....	54
5.10.1	Antecedentes .....	54



6	GOBIERNO CORPORATIVO – GESTIÓN DEL RIESGO.....	61
6.1	Junta Directiva y Alta Gerencia .....	61
6.2	Políticas y división de funciones.....	62
6.3	Reportes a la Junta Directiva.....	62
6.4	Infraestructura tecnológica .....	63
7	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO .....	64
7.1	Efectivo.....	64
7.2	Equivalentes al efectivo .....	65
8	INVERSIONES NEGOCIABLES E INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA .....	65
9	CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	78
10	CARTERA DE CRÉDITOS .....	84
11	OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS.....	84
11.1	Activos no financieros .....	85
11.1.1	Seguros .....	85
11.1.2	Anticipos de contratos .....	85
11.1.3	Otros.....	85
11.2	Pasivos no financieros .....	86
11.2.1	Ingresos anticipados.....	87
11.2.2	Impuestos y contribuciones .....	87
<b>12.</b>	<b>PROPIEDAD. PLANTA Y EQUIPO .....</b>	<b>88</b>
<b>13.</b>	<b>PROPIEDADES DE INVERSIÓN .....</b>	<b>90</b>
14.	ACTIVOS INTANGIBLES.....	98
15.	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR .....	99
16.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS .....	105
16.1	Categorías de instrumentos financieros .....	105
16.2	Reclasificación de activos financieros .....	105
16.3	Gestión del riesgo de liquidez .....	106
17.	ARRENDAMIENTOS .....	107
17.1	Arrendador.....	107
17.2	Arrendatario.....	108
18	IMPUESTOS .....	111
18.1	Impuesto a las ganancias.....	111



18.1.1 Impuesto corriente.....	112
18.1.2 Impuesto diferido.....	113
18.2 Impuesto de Industria y comercio .....	115
18.3 Impuesto a la Riqueza .....	115
18.4 Impuesto al valor agregado (IVA) .....	115
<b>19 DEPÓSITOS ESPECIALES.....</b>	<b>115</b>
<b>20. PROVISIONES. PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES.....</b>	<b>120</b>
20.1 Obligaciones Implícitas.....	120
20.2 Procesos Judiciales.....	124
20.3 Otras Provisiones – Aportes Directos de Bienes y Servicios .....	139
20.4 Otras Provisiones – Gastos Directos contratos línea de evaluación de proyectos...	140
20.5 Provisiones por Beneficios a Empleados Largo Plazo .....	141
20.6 Activos y Pasivos Contingentes .....	141
20.6.1 Activos Contingentes.....	141
20.6.2 Pasivos Contingentes .....	145
<b>21. CAPITAL Y RESERVAS.....</b>	<b>174</b>
21.1 Capital social .....	174
21.2 Reservas .....	175
<b>22 PARTES RELACIONADAS .....</b>	<b>176</b>
22.1 Personal clave de la Gerencia.....	176
22. 2 Otras partes relacionadas .....	176
<b>23. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.....</b>	<b>177</b>
<b>24. INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS.....</b>	<b>178</b>
24.1 Ingresos Financieros.....	178
24.2 Costos Financieros .....	178
25. OTROS INGRESOS.....	179
<b>26. BENEFICIOS A EMPLEADOS .....</b>	<b>180</b>
26.1 Beneficios a empleados a corto plazo.....	180
26.2 Beneficios a empleados a largo plazo.....	181
27. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN .....	181
<b>28. GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO .....</b>	<b>184</b>
<b>29. CAMBIOS EN LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS .....</b>	<b>184</b>



29.1	Estado de Resultados.....	185
29.2	Estado de Flujos de Efectivo .....	185
<b>30.</b>	<b>CAMBIO EN ESTIMACIONES .....</b>	<b>188</b>
<b>31.</b>	<b>EXPLICACIÓN DE LA TRANSICIÓN A LAS NCIF .....</b>	<b>188</b>
<b>32.</b>	<b>HECHOS POSTERIORES.....</b>	<b>196</b>



## **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 de diciembre de 2017**

**(Expresadas en miles de pesos)**

---

#### **1. ENTIDAD QUE REPORTA**

El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (en adelante, FONADE) es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, de carácter financiero, dotada de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, vinculada al Departamento Nacional de Planeación, con domicilio en calle 26 # 13-19 en Bogotá D.C.; por disposición de la Junta Directiva puede establecer dependencias operativas y administrativas, regionales o seccionales en cualquier lugar del país, sin embargo, actualmente no tiene agencias, ni sucursales.

FONADE fue creado mediante el Decreto 3068 de 16 de diciembre de 1968, como establecimiento público de Orden Nacional. Mediante el Decreto 2168 del 30 de diciembre de 1992 se reestructura como Empresa Industrial y Comercial del Estado, de carácter financiero y posteriormente en el 2004 mediante el Decreto 288 se adopta una nueva estructura la cual fue modificada por el Decreto 2723 de 2008.

Sus estatutos actuales fueron aprobados mediante Acuerdo 03 de 2004 y modificados por el Acuerdo No. 18 de 2006 expedido por la Junta Directiva. La duración de la Entidad se establece por tiempo indefinido.

Su objeto social de conformidad con lo previsto en el Decreto 288 del 29 de enero de 2004 es “ser agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de desarrollo, mediante la preparación, financiación y administración de estudios, y la preparación, financiación, administración y ejecución de proyectos de desarrollo en cualquiera de sus etapas”.

Así las cosas, FONADE puede promover, estructurar, gerenciar, ejecutar y evaluar proyectos de desarrollo financiados con recursos de fuentes nacionales o internacionales; realizar las gestiones necesarias para garantizar la viabilidad financiera del Fondo y la de los proyectos que administra o ejecuta, celebrar contratos de financiamiento y descontar operaciones para estudios y proyectos de desarrollo, realizar operaciones de crédito externo o interno con sujeción a las normas legales vigentes, captar ahorro interno mediante la emisión de bonos, celebrando los contratos garantía y agencia o pago a que hubiere lugar para estos efectos, en las condiciones que autorice el Ministerio de Hacienda y la Superintendencia Financiera de Colombia, celebrar contratos para administrar recursos destinados a la ejecución de proyectos y para el desarrollo de esquemas de gerencia de proyectos, realizar operaciones de financiamiento no reembolsable con recursos del presupuesto nacional o con utilidades líquidas asignadas a la Entidad sin deteriorar su patrimonio en términos reales, vender o negociar su cartera



o efectuar titularización pasiva de la misma, prestar asesoría y asistencia técnica a Entidades públicas y privadas en materias relacionadas con proyectos de desarrollo, prestar servicios de asesoría, estructuración y reestructuración financiera y de banca de inversión, impulsar la consultoría nacional en sectores vinculados con el desarrollo, realizar inversiones de portafolio con los recursos que reciba en desarrollo de su objeto social, manejar las cuentas en moneda nacional o extranjera necesarias para su operación o el desarrollo o la ejecución de proyectos que ejecute o administre y las demás funciones que le sean asignadas.

Adicionalmente, FONADE puede promover, fomentar y ejecutar proyectos de desarrollo turístico, con beneficios económicos y sociales. En consecuencia, mediante documento CONPES 3333 del 17 de enero de 2005, se fijaron los lineamientos en materia turística para el desarrollo del Proyecto Playa Blanca Barú y se determinó la estrategia para continuar con el desarrollo de este proyecto la cual radica en la liquidación del contrato de cuentas en participación y la transferencia de los bienes inmuebles afectos al proyecto a una Empresa Industrial y Comercial del Estado, considerando que FONADE es la entidad más idónea para continuar con la ejecución del proyecto. Así las cosas, desde el año 2005 FONADE figuraba como socio en la Sociedad Playa Blanca Barú S.A.S., de conformidad con la autorización expresa dada en los Decretos 961 de 2005, Decreto 2555 de 2010 y Decreto 070 del 18 de enero de 2016, los cuales le permiten a FONADE aumentar el nivel de inversión en sociedades con particulares. No obstante, en el año 2017 se celebró un acuerdo conciliatorio entre los socios de dicha entidad, que buscó realizar todas las gestiones necesarias para la disolución y liquidación voluntaria de la Sociedad Playa Blanca Barú SAS, así como la aprobación de la distribución anticipada de los activos sociales, reintegrándolos en la misma forma en que los inmuebles fueron aportados por cada uno de los accionistas o sucesores, y no conforme a su actual participación accionaria en esta entidad, con el fin de retornar la propiedad de los Inmuebles al estado de acuerdo a como estaban con antelación al aporte, dicho acuerdo fue ejecutado y la sociedad Playa Blanca Barú fue liquidada.

FONADE al 31 de diciembre de 2017 cuenta con una planta de personal de 6 empleados públicos y 62 trabajadores oficiales en nómina.

## **2. BASES DE PREPARACIÓN**

### **2.1 Declaración de cumplimiento**

Los Estados Financieros del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE, al corte del 31 de diciembre de 2017, han sido preparados de acuerdo con el marco regulatorio dispuesto en el anexo 1.1 del Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, en aplicación de la Resolución 037 de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación.

Este anexo tiene como referente las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC),



las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF/CINIC) emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB). Estas normas, en su conjunto, se denominarán en adelante como “Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF”.

Este marco regulatorio es aplicado por FONADE en la totalidad de los rubros que conforman los Estados Financieros, excepto por:

- Lo dispuesto en la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en dicho anexo (1.1 del Decreto 2420 de 2015), respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, y la clasificación y valoración de inversiones; lo anterior, de conformidad con el Artículo 6 de la Resolución 037 de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación. Al respecto, FONADE ha aplicado el marco normativo anexo a la Circular Externa 034 de 2014, mediante la cual se adiciona a la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), el capítulo I -1 “Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones para Estados Financieros Individuales o Separados”.
- El reconocimiento del impuesto a la riqueza, el cual, de acuerdo con la Ley 1739 de 2014, por disposición del Gobierno Nacional, debe causarse en cada uno de los años de aplicación de este. (Ver Nota No. 18 Impuestos).
- El reconocimiento del deterioro (provisión) de bienes recibidos en dación de pago, que debe mantenerse en los estados financieros bajo NCIF, de acuerdo con la Circular Externa 036 de 2014, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

## **2.2 Bases de medición**

Los estados financieros individuales fueron elaborados sobre la base del costo histórico, salvo en lo que se refiere a los instrumentos financieros que se miden a su valor razonable con cambios en el resultado del periodo o en el otro resultado integral, tal y como se explica en las políticas contables descritas más adelante.

## **2.3 Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que opera FONADE. La moneda funcional y de presentación de los estados financieros es el peso colombiano, la cual es la moneda con mayor influencia en la estructura financiera de FONADE.

Para efectos de la presentación de estados financieros y sus notas, las cifras se expresan en miles de pesos.





## **2.4 Uso de estimaciones y juicios**

La presentación de los Estados Financieros conforme a las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones mencionadas, se detallan a continuación:

### **Vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación y amortización**

Tal como se enuncia en las Notas No. 3.4 Propiedades, Planta y Equipo, No. 3.5 Propiedades de Inversión y No. 3.7 Activos Intangibles sobre Políticas Contables Significativas, FONADE revisa al final de cada periodo sobre el que se informa, las vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación y amortización de estos activos. En los periodos presentados no se realizaron modificaciones a las estimaciones indicadas.

### **Deterioro de cartera**

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 6 de la Resolución 037 de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación, la estimación del deterioro de cartera se realiza y contabiliza con base en las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Circular Básica Contable y Financiera. El deterioro que surge del riesgo de crédito es reconocido a la fecha en el Estado de Situación Financiera como pérdida inherente en la cartera de créditos. La determinación del deterioro de cartera requiere de estimaciones que incluyen, entre otros, la identificación de cartera que presenta evidencia de deterioro, la capacidad de los clientes para cancelarla y la estimación de los flujos de caja que se esperan recibir de los clientes.

### **Valor razonable de los activos financieros**

Los activos financieros medidos al valor razonable en el estado de situación financiera, incluyen principalmente títulos de deuda y patrimonio clasificados al valor razonable con cambios en resultados y a valor razonable con cambios en el otro resultado integral respectivamente. Para obtener un mayor detalle sobre lo anterior, ver Nota No. 4 Mediciones por el valor razonable.

### **Provisiones, activos y pasivos contingentes**

En FONADE existen pasivos sobre los cuales se tiene incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, denominados provisiones. Los cuales se reconocen en los estados financieros siempre que pueda hacerse una estimación fiable de los mismos.



Así mismo, existen activos y pasivos que habrán de materializarse solo en la medida en que suceda un evento futuro no controlado por la entidad, los cuales se consideran de naturaleza contingente. Dentro de las contingencias que se presentan en la Entidad se encuentran contingencias por procesos judiciales, por cumplimiento de convenios, y otras reclamaciones derivadas de la realización de las actividades propias de FONADE. Estas contingencias se evalúan y se revelan en los estados financieros partir de la información disponible por la Gerencia para establecer la mejor estimación de su efecto financiero futuro.

### **Impuesto diferido**

En el cálculo del impuesto diferido se realizan estimaciones diversas, entre las cuales se destaca la relacionada con definición de las tasas de impuestos a las que se espera sean revertidas las diferencias temporarias que surgen al realizar la comparación entre los saldos de activos y pasivos bajo NCIF, con los saldos de activos y pasivos determinados con bases fiscales.

Las tasas se ven afectadas principalmente por la existencia de sobretasas al impuesto corriente y por cambio en las tasas nominales establecidas en cada periodo de acuerdo con la normatividad tributaria vigente. La Sobretasa al impuesto de renta se determinada sobre la renta líquida ordinaria menos \$800 millones.

Las tasas que se consideraron en la determinación del impuesto diferido para los periodos presentados en los estados financieros son las siguientes:

<b>Año</b>	<b>Impuesto de Renta</b>	<b>Sobretasa</b>
2017	34%	6%
2018	33%	4%

Para obtener un mayor detalle sobre la estimación del impuesto diferido, ver Nota No. 18 Impuestos.

### **2.5 Acumulación o devengo**

FONADE prepara sus Estados Financieros, usando la base contable de Acumulación o Devengo, excepto para la información de los flujos de efectivo.

### **2.6 Importancia relativa y materialidad**

La presentación de los hechos económicos se hace teniendo en cuenta la importancia relativa o materialidad de las partidas. Si una partida careciese de esta característica, se agregará con otras partidas, dado que no es necesario que FONADE proporcione una revelación específica cuando la información no se considera material o relevante.



Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones o evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

## **2.7 Pronunciamientos contables recientes, aplicables en el futuro**

En el Artículo 3° de la Resolución 037 de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación, fue incorporado como marco normativo aplicable a FONADE, los Anexos 1, 1.1 y 1.2 del Decreto 2420 de 2015.

En la preparación y presentación de los estados financieros del año 2017, FONADE ha aplicado el anexo 1.1 del Decreto en mención, excepto por las NIIF 15 y 9, que serán aplicadas para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2018; aunque se permitía su aplicación anticipada, FONADE no tomo esta opción.

Por lo anterior, en lugar de aplicar durante el año 2017, de manera anticipada, las NIIF 15 y 9 contenidas en el Anexo 1.1. Del Decreto 2420 de 2015, FONADE ha aplicado la NIC 18 y NIIF 9 contenidas en el Anexo 1 del Decreto 2420 de 2015, respectivamente.

Ahora bien, el Anexo 1.2 del Decreto 2420 de 2015, se aplicará a partir del 1 de enero de 2018.

FONADE no tienen en cuenta las fechas de vigencia que incorporan los Anexos 1, 1.1 y 1.2 del Decreto 2420 de 2015, sino las fechas de vigencia establecidas en la Resolución 037 de 2017.

El Anexo 1.2, aplicable en FONADE desde el 1 de enero de 2018, incluye modificaciones al marco normativo aplicable, así:

<b>Norma</b>	<b>Detalle de la modificación o aclaración</b>
NIC 7 – Estado de flujos de efectivo	Iniciativa sobre Información a Revelar
NIC 12 – Impuestos a las Ganancias	Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas
NIIF 15 – Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes	Aclaraciones

Por otra parte, el IASB emitió la NIIF 16 – Arrendamientos, que entrará en vigor el 1 de enero de 2019, dicha norma fue incorporada por el Gobierno Nacional al Marco Técnico Normativo de Normas de Información Contable y Financiera en el Anexo 1.3 mediante el artículo No. 2 del Decreto 2170 de diciembre de 2017, y por su parte la Contaduría General de la Nación emitió la Resolución 033 del 30 de enero de 2018 en donde incorpora dicho anexo al Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público.



De acuerdo con las características de los contratos de arrendamiento que se encuentran vigentes en la Entidad, la aplicación de la NIIF 16, incluida en dicho anexo y aplicable desde el 1 de enero de 2019, no presentaría cambios significativos con respecto al reconocimiento y medición de estos acuerdos que afecten de manera significativa los estados financieros de FONADE.

### **3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

#### **3.1 Efectivo y equivalentes al efectivo**

FONADE clasifica como efectivo los saldos disponibles en caja y bancos. Por su parte, los equivalentes al efectivo constituyen inversiones que son altamente líquidas, adquiridas con vencimiento inferior a 90 días, que están sujetas a riesgos insignificantes y son utilizadas para cumplir con compromisos a corto plazo más que con propósitos de inversión.

Los equivalentes de efectivo se miden por el valor razonable o costo amortizado, de acuerdo con las características del instrumento financiero.

#### **3.2 Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de FONADE según la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción.

Los importes de los activos y pasivos monetarios, denominados en moneda extranjera, se convierten a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de corte de los estados financieros. La tasa de cambio del dólar de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2017 fue de 2.984,00 pesos y al 31 de diciembre de 2016 fue de 3.000,71 pesos.

Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera en partidas monetarias se reconocen en los resultados del periodo; siempre y cuando el activo monetario corresponda a montos de efectivo de funcionamiento. En el caso que los recursos de moneda extranjera correspondan a recursos de proyectos, el reconocimiento de su actualización se realiza directamente en la cuenta de depósitos especiales.

#### **3.3 Instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando FONADE se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable.



### 3.3.1 Activos financieros

FONADE clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición:

- Al valor razonable con cambios en el resultado (inversiones negociables),
- Al valor razonable con cambios en el ORI (inversiones disponibles para la venta), y
- Al costo amortizado (inversiones para mantener hasta el vencimiento, cartera de créditos y cuentas por cobrar).

#### 3.3.1.1 Inversiones

Las inversiones realizadas por FONADE en títulos valores, tienen el objeto de optimizar los excedentes de liquidez, procurar una satisfactoria rentabilidad y minimizar los riesgos por movimientos del mercado. Las inversiones se clasifican, valoran y contabilizan con base en lo establecido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones.

#### Clasificación

El portafolio de inversiones de FONADE se clasifica en las siguientes categorías:

- **Inversiones Negociables**

Corresponde a todos aquellos valores o títulos, de deuda o participativos, y en general cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

- **Inversiones para Mantener hasta el Vencimiento**

Se refiere a aquellos valores o títulos de deuda y en general cualquier tipo de inversión adquiridos con el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. La reclasificación a otra categoría o venta de estas inversiones antes de su vencimiento, sólo son permitidas en situaciones específicas debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

- **Inversiones Disponibles para la Venta**

Corresponde a los valores o títulos de deuda o participativos, y en general, cualquier tipo de inversión que no sean clasificados como negociables o para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales FONADE tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de



mantenerlos cuando menos por seis (6) meses contados a partir de su clasificación por primera vez.

## **Valoración**

La valoración de las inversiones se efectúa en forma diaria según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, pero puede realizarse con una frecuencia diferente, cuando otras disposiciones así lo establezcan. Los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo y revelación del valor o precio justo de intercambio, por el cual puede ser negociada una inversión en una fecha determinada, las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición, que es su valor razonable, y la contabilización de los cambios en el valor de las mismas, a partir del día siguiente a la fecha de su compra, se efectúan de forma individual para cada valor o título y de conformidad con las siguientes disposiciones:

*Títulos de deuda en moneda local y en unidades de valor real UVR:* La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia, FONADE determina el valor de mercado de las inversiones en títulos de deuda negociable y disponible para la venta, utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes calculados, los cuales son publicados diariamente por el proveedor de precios seleccionado por FONADE y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia para desempeñar esta función.

*Títulos participativos:* La Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera establece que la valoración de las inversiones debe efectuarse diariamente; sin embargo, para las inversiones poseídas en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad, o no inscritos en bolsa de valores, cuya fuente de valoración son los estados financieros del emisor de los títulos, la valoración se realiza con periodicidad mensual y sus resultados se registran con la misma frecuencia.

## **Criterios para la valoración de inversiones**

La determinación del valor razonable debe cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

- a) Objetividad.** La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.



- b) Transparencia y representatividad.** El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.
- c) Evaluación y análisis permanentes.** El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en la presente norma.
- d) Profesionalismo.** La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

### 3.3.1.2 Cartera de créditos (al costo amortizado)

Se reconocen como cartera de créditos los saldos de capital de los créditos otorgados por FONADE, bajo las distintas modalidades establecidas en la circular externa 100 de 2005. De acuerdo con documento CONPES N°3281 de 19 de abril de 2004, FONADE debe concentrar las actividades en gerencia de proyectos, dejando de realizar operaciones activas de crédito, sin embargo, en virtud de las condiciones contempladas en el pacto colectivo, la Entidad otorga créditos a sus empleados a través del Fondo de Empleados.

FONADE constituye una provisión general de cartera correspondiente al 1,0% sobre el total de la cartera de créditos bruta, de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular Externa 100 de 1995.

En relación con las provisiones individuales que puedan presentarse en la cartera de créditos, esta se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

Clasificación de Riesgo	Provisión capital	Intereses y otros conceptos
A – Normal	0%	0%
B – Aceptable	1%	1%
C – Apreciable	20%	100%
D – Significativa	50%	100%
E – Incobrabilidad	100%	100%



### **3.3.1.3 Cuentas por cobrar (al costo amortizado)**

Corresponde a los importes pendientes de cobro, derivados tanto de los recursos de funcionamiento como de los convenios, sobre los cuales se constituye el deterioro de acuerdo con las expectativas de recuperación que se tienen sobre la partida.

El valor de los flujos futuros estimados de las cuentas por cobrar se considera cero cuando estas presentan una antigüedad superior a seis meses desde la fecha de vencimiento o incluso, podría llegar a considerarse cero antes de este tiempo en atención a las circunstancias que rodean la partida y al juicio de la administración, con respecto a la recuperabilidad de la esta.

La cartera de créditos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera; los cuales se clasifican como activos no corrientes.

Estas cuentas por cobrar son clasificadas como medidas al costo amortizado, sin embargo, no son descontadas mediante el uso del método del interés efectivo, pues no configuran transacciones de financiación.

### **3.3.2 Pasivos financieros**

FONADE mide sus pasivos financieros en el reconocimiento inicial a su valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero y los mide posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Sin embargo, siempre que no constituyan una transacción de financiación.

## **3.4 Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que posee FONADE para su uso en la producción o el suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; estos activos se esperan utilizar durante más de un año.

### **3.4.1 Reconocimiento inicial**

Las propiedades, planta y equipo se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición, los impuestos no recuperables que tengan relación directa, las estimaciones de los costos de desmantelamiento y retiro





relacionadas con el bien; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la gerencia. Los descuentos y rebajas se deducen del costo del elemento de propiedad planta y equipo.

Con excepción de lo anterior, el costo del terreno y edificio de oficinas de FONADE (en la parte clasificada como propiedad, planta y equipo), fue determinado al 1 de enero de 2015, fecha de adopción por primera vez de las NCIF, mediante la aplicación de la exención voluntaria del valor razonable como costo atribuido, establecida en la NIIF 1.

Las ganancias y pérdidas por la venta de un elemento de propiedades, planta y equipo se determinan comparando el precio de venta del activo con su valor en libros y el efecto neto de dicha comparación se reconoce en el resultado del periodo como otros ingresos u otros gastos, según corresponda.

### **3.4.2 Medición posterior**

Las propiedades, planta y equipo, posteriormente se miden por el modelo del costo, el cual implica mantener las propiedades, planta y equipo por su costo menos la depreciación acumulada y menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

#### **Depreciación**

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, o al valor razonable como costo atribuido, utilizado en la adopción por primera vez de las NCIF, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los terrenos no son objeto de depreciación.

#### **Valor Residual**

Es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

#### **Revisión de estimaciones**

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. Las estimaciones en relación con las



propiedades, planta y equipo fueron revisadas en diciembre del 2017. (Ver Nota No. 31 Cambio en estimaciones).

A continuación, se presentan los rangos de vidas útiles y valores residuales definidos para cada clase de propiedades, planta y equipo:

Propiedad, planta y equipo	Vida útil	Valor residual
Edificios	60 a 100 años	0% al 10%
Enseres y Accesorios	5 a 8 años	0% al 5%
Equipo de Oficina y Comunicación	5 a 8 años	0% al 5%
Equipo Informático	3 a 5 años	0% al 2%
Vehículos	4 a 8 años	0% al 5%

### 3.4.3 Reclasificación a propiedades de inversión

Cuando el uso de un terreno o construcción cambie de ocupado por FONADE a arrendado (en arrendamiento operativo) o no tenga un uso determinado, éste se reclasificará a propiedades de inversión.

### 3.5 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son terrenos y construcciones mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez, pero que no se tienen para la venta en el curso normal del negocio, ni en uso para la producción o abastecimiento de bienes o servicios, ni para propósitos administrativos.

De acuerdo con lo que se establece en la Circular 100 Capítulo III de la Superintendencia Financiera de Colombia, toda entidad vigilada por la SFC está facultada legalmente para recibir bienes en dación o en pago parcial o total de las obligaciones previamente contraídas en el curso de sus negocios.

La recepción de bienes en dación de pago debe entenderse siempre como un mecanismo excepcional para recuperar unos recursos que tienen la vocación principal de ser colocados o administrados de acuerdo con la actividad reglada de los establecimientos de crédito y las sociedades de servicios financieros y que, por tal motivo, tales bienes deben ser enajenados dentro de determinados plazos.

El sistema de administración de Bienes Recibidos en Dación de pago contiene los siguientes parámetros:

- a) Procedimientos que establezcan con claridad responsabilidades, deberes y facultades de los distintos órganos de dirección y administración en relación con la aceptación de bienes en pago y el proceso de custodia y enajenación de BRDP.



- b) Mecanismos que permitan estimar la pérdida esperada por la no enajenación de tales activos dentro de los plazos establecidos en la norma y cuantificar las provisiones.
- c) Procedimientos de control del sistema de administración de BRDP.

Por lo tanto, en esta categoría se clasifican los inmuebles recibidos en dación de pago, que no se tienen para el uso y a los cuales aún no se les ha realizado un plan formal de venta y los bienes transferidos por el Ministerio de Industria y Comercio para invertir en el proyecto turístico Sociedad Playa Blanca Barú S.A.S.

### **3.5.1 Reconocimiento y medición**

Las partidas clasificadas como propiedades de inversión se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición, los impuestos no recuperables que tengan relación directa, las estimaciones de los costos de desmantelamiento y el retiro relacionados con el bien; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la gerencia. Los descuentos y rebajas se deducen del costo de la propiedad de inversión.

### **3.5.2 Medición posterior**

Posteriormente, las propiedades de inversión se miden por su costo menos la depreciación acumulada y menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Con respecto a las estimaciones de vida útil y valor residual, así como los cálculos de depreciación y deterioro, FONADE aplica las mismas condiciones establecidas para las propiedades, planta y equipo.

### **3.5.3 Reclasificación a propiedades, planta y equipo**

Cuando el uso de un terreno o construcción cambie de arrendado (en arrendamiento operativo) o uso indeterminado a ocupado por FONADE, éste se reclasificará a propiedades, planta y equipo.

## **3.6 Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican (en el momento inicial del contrato) como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, en caso contrario se clasifican como operativos.



### **3.7 Activos intangibles y pagos anticipados**

Son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, los cuales pueden ser clasificados de acuerdo con su vida útil, en activos intangibles con vida útil finita y activos intangibles con vida útil indefinida. Actualmente, FONADE no posee activos intangibles con vida útil indefinida.

#### **3.7.1 Reconocimiento Inicial**

Las partidas de activos intangibles se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición, los impuestos no recuperables que tengan relación directa, los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la gerencia. Los descuentos y rebajas se deducen del costo del elemento del activo intangible.

#### **3.7.2 Medición posterior**

Los activos intangibles se miden posteriormente por su costo menos la amortización acumulada y menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Dentro de los activos intangibles se reconocen las licencias de software adquiridas. Estas licencias tienen una vida útil finita y se miden al costo menos su amortización acumulada menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

La vida útil de las licencias de software que contractualmente otorgan el derecho de uso por un periodo específico de tiempo, se amortizan por este periodo; y en el caso de licencias que no establecen este tipo de restricción la vida útil es definida según estimaciones de uso de la entidad.

<b>Activo</b>	<b>Vida Útil</b>
Licencias de software	De 0 a 5 años

#### **Amortización**

La amortización inicia cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista.

La amortización se calcula sobre el monto amortizable, que corresponde al costo de un activo, menos su valor residual.

La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal sobre las vidas útiles estimadas para cada activo intangible, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.



## Valor Residual

Los activos intangibles de FONADE no tienen valor residual.

Los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. Las estimaciones en relación con los activos intangibles fueron revisadas en diciembre de 2017. (Ver Nota No. 31 Cambio en estimaciones).

## Pagos realizados por anticipado

FONADE reconoce como activos no financieros los pagos realizados por anticipado sobre los cuales espera recibir a futuro un bien o un servicio. Esto implica que necesariamente con la legalización de los mismos FONADE afectará su estado de situación financiera, en caso de recibir una propiedad, planta y equipo, propiedad de inversión o activo intangible, o su estado de resultados en caso de recibir la prestación de un servicio que no deba reconocerse como parte del costo de un activo.

### 3.8 Deterioro de activos no financieros

El deterioro de un activo no financiero constituye el mayor valor reconocido en libros respecto de su importe recuperable. Siempre que se evidencien indicios de deterioro, FONADE revisa el valor en libros de los activos no financieros, tales como, propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles y lo compara con su importe recuperable. En el caso de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas o que aún no se encuentren disponibles para ser usados, los importes recuperables se estiman en cada fecha de Estado de Situación Financiera.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo (o de una unidad generadora de efectivo) y su valor en uso (el valor actual de los flujos futuros estimados de efectivo que se derivarían del uso continuado de un activo y de su disposición al final de su vida útil).

Se reconoce una pérdida por deterioro como un menor valor del activo afectando los resultados del periodo, siempre que el valor en libros de un activo exceda su importe recuperable.

FONADE evalúa en cada fecha sobre la que se informa si existe algún indicio de deterioro, teniendo en cuenta fuentes de información internas y las fuentes de información externas que podrían indicar que un activo no financiero está deteriorado. Si se identifica tal indicio, se lleva a cabo la prueba cuantitativa de deterioro que incluye el cálculo del importe recuperable del activo y la comparación con su valor en libros.



### **Fuentes Externas**

- Existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido significativamente durante el periodo, más de lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- Durante el periodo se han presentado o se presentaran en un futuro inmediato, cambios significativos con un efecto adverso para FONADE, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que se la Entidad opera, o bien en el mercado al cual va destinado el activo en cuestión.
- Durante el periodo, las tasas de interés de mercado y otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han experimentado incrementos que probablemente afectan a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que su importe recuperable haya disminuido de forma significativa.

### **Fuentes Internas**

- Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en el futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se utiliza o se espera utilizar el activo, con efecto desfavorable para la Entidad.
- Se dispondrá de informes internos que indiquen la obsolescencia o deterioro físico del activo
- Se cuenta con evidencia o informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

### **Reversión del deterioro**

Las pérdidas por deterioro reconocidas en periodos anteriores son evaluadas al final de cada periodo sobre el que se informa en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

## **3.9 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes**

### **3.9.1 Provisiones**

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, y estas se reconocen cuando y solo cuando, se dan las siguientes circunstancias:



- Se presenta una obligación legal o implícita presente como resultado de un evento del pasado.
- Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que se requiera de la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.
- Es posible realizar una estimación fiable sobre el valor de la obligación.

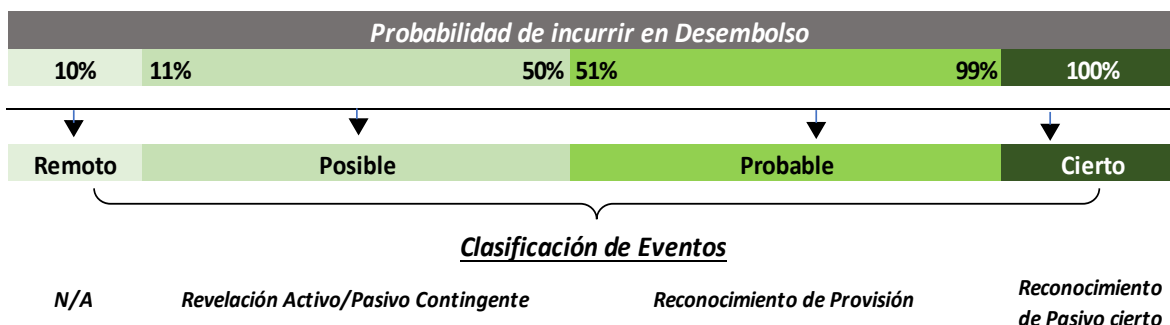
### **Obligación legal**

Es aquella que se deriva de un contrato (ya sea a partir de sus condiciones explicitas o implícitas), la legislación; u otra causa de tipo legal.

### **Obligación implícita**

Es aquella que se deriva de las actuaciones propias de La Entidad en las que, debido a un modelo establecido de comportamiento en el pasado, a políticas empresariales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, se haya puesto de manifiesto ante terceros que acepta cierto tipo de responsabilidades; y como consecuencia de lo anterior, se haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

Para realizar la evaluación de la probabilidad de incurrir en desembolso futuro, FONADE toma como base la opinión de expertos internos y externos quienes clasifican los eventos de acuerdo con la siguiente gráfica:



#### **3.9.1.1 Litigios**

Las provisiones por concepto de litigios son aquellas que presentan probabilidad de fallo en contra de FONADE en una escala del 51% al 99%; la provisión se reconoce por la mejor estimación posible para realizar el pago de la obligación en el futuro. Los litigios de naturaleza posible son revelados como pasivos contingentes al igual que aquellos de naturaleza probable de los cuales no se puede establecer una estimación fiable.



### **3.9.1.2 Fondo de contingencias en convenios**

Las provisiones por concepto de convenios son aquellas que presentan probabilidad de incumplimiento por parte de los contratistas, y a su vez este incumplimiento genera para FONADE costos adicionales necesarios para la finalización de los proyectos y garantizar el cumplimiento contractual que se tiene con los clientes. Dicha provisión se reconoce por la mejor estimación posible para realizar el pago de las obligaciones estimadas en el futuro. Los convenios con contingencias posibles son revelados como pasivos contingentes, al igual que aquellos de naturaleza probable de los cuales no se puede establecer una estimación fiable.

### **3.9.2 Pasivos contingentes**

Constituyen las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de FONADE, así como las aquellas obligaciones presentes de naturaleza probable que no pueden ser medidas con suficiente confiabilidad.

### **3.9.3 Activos contingentes**

Constituyen activos de naturaleza posible, tales como, reclamaciones y demandas a favor, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de FONADE, no se reconocen en el estado de situación financiera; sino que se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del periodo.

## **3.10 Beneficios a empleados**

Los beneficios a empleados son todas las formas de contraprestación concedidas por FONADE a sus empleados a cambio de los servicios prestados.

### **3.10.1 Beneficios a empleados de corto plazo**

Los beneficios de corto plazo son los que se esperan liquidar totalmente antes de los (12) doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Estos beneficios se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado a pagar.

De acuerdo con el pacto colectivo de trabajo vigente, realizado con los trabajadores oficiales, y en cumplimiento de los beneficios acordados, se tienen los siguientes beneficios de corto plazo:





- Beneficio Prima Técnica
- Bonificación Por Servicios Prestados
- Prima de Servicios
- Vacaciones
- Prima de Vacaciones
- Bonificación por Recreación
- Bonificación por Pacto Colectivo para Trabajadores Oficiales
- Prima de Navidad
- Bonificación por Dirección
- Beneficio Auxilio Educativo Funcionarios
- Beneficio Auxilio Educativo Hijos Funcionarios

### **3.10.2 Beneficios a empleados de largo plazo**

Los beneficios de largo plazo son los que se esperan liquidar totalmente después de los 12 meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Estos beneficios se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado a pagar. Este beneficio se proyecta hasta la fecha de pago y se descuenta a través del método de unidad de crédito proyectada.

De acuerdo con el pacto colectivo de trabajo vigente, realizado con los trabajadores oficiales, FONADE solo cuenta con un beneficio de largo plazo que corresponde a la bonificación por quinquenio al que tienen derecho los trabajadores oficiales y consiste en otorgar un reconocimiento económico cuando estos cumplen 5 años de antigüedad en la Entidad. El monto de dicho beneficio es el equivalente a 25 días del salario básico del trabajador, vigente a la fecha de pago.

FONADE utiliza el método de la unidad de crédito proyectada, para determinar el valor presente de sus obligaciones a largo plazo en lo referente a la bonificación por quinquenio.

### **3.10.3 Beneficios a empleados por terminación**

Son proporcionados por la terminación del periodo de empleo como consecuencia de la decisión de la entidad de finalizar el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro; o la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la terminación de un contrato de empleo. Los beneficios por terminación se medirán de acuerdo con lo establecido en las normas legales y los acuerdos establecidos en el pacto colectivo entre la entidad y los empleados en el momento en que se publique oficialmente la decisión de terminar el vínculo laboral con el empleado. De acuerdo con el pacto colectivo de trabajo vigente, se tiene acordado el pago de una indemnización por terminación anticipada al plazo presuntivo y bonificación por terminación unilateral por parte de FONADE del contrato – pacto.



### **3.11 Ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos representan flujos de entrada de recursos, en forma de incrementos del activo o disminuciones del pasivo o una combinación de ambos, que generan incrementos en el patrimonio, que no provienen de los aportes de capital.

FONADE reconoce como ingresos de actividades ordinarias los beneficios económicos que se perciben en el desarrollo de sus cuatro líneas de negocio: evaluación, estructuración de proyectos, gerencia de proyectos y gestión de proyectos y las demás que puedan surgir en el futuro de acuerdo con lo establecido en sus estatutos.

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la entidad y los ingresos puedan ser medidos con fiabilidad. FONADE mide los ingresos de actividades ordinarias por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de estos.

#### **Ingresos recibidos por anticipados**

En los casos en los que FONADE perciba ingresos de manera anticipada a la prestación del servicio, éstos se reconocen como un pasivo en una cuenta denominada ingresos recibidos por anticipado los cuales se reconocen en el resultado en la medida que se preste el servicio asociado con los recursos recibidos.

#### **Ingresos financieros**

Corresponde a los ingresos por intereses los cuales se reconocen cuando se devengan de acuerdo con el método de interés efectivo y en los rendimientos obtenidos en la valoración de instrumentos financieros se reconocen cuando se generan conforme se realiza la valoración de estos.

### **3.12 Impuestos**

De acuerdo con la legislación aplicable en materia impositiva en Colombia, FONADE es responsable del pago de diferentes tributos de orden nacional y territorial producto del ejercicio de sus actividades.

Dentro de estos tributos se encuentran:

#### **3.12.1 Impuesto a las ganancias**

El impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales o extranjeros que gravan la ganancia fiscal y a su vez este se compone de la sumatoria del el impuesto corriente y el impuesto diferido, los cuales se reconocen en el resultado.



## Impuesto corriente

El impuesto corriente es el impuesto por pagar y/o por cobrar, producto del resultado fiscal del periodo, en relación con el impuesto de renta y complementarios y el impuesto sobre la renta para la equidad – CREE y las ganancias ocasionales.

Hasta el año 2016 FONADE estaba sujeta al impuesto sobre la renta y complementarios, al impuesto sobre la renta para la equidad “CREE” y a la sobretasa de este último (sobretasa de CREE), los cuales corresponden a impuestos directos pues gravan la ganancia de la entidad. El CREE y su sobretasa aplicaron hasta el año 2016, ya que con la expedición de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, por medio de la cual se introdujo una reforma tributaria estructural, los mismos fueron derogados.

El impuesto sobre la renta para el año 2016, fue determinado con base en la renta líquida gravable. Durante este periodo el impuesto de renta se calculaba aplicando una tasa del 25% y el impuesto sobre la renta para la equidad CREE se determinaba a la tarifa del 9%. Así mismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1739 de 2014, para los años 2015 y 2016 se liquidó la sobretasa del CREE cuyas tarifas fueron del 5% y 6% respectivamente, porcentaje que se aplicaba sobre la renta líquida ordinaria menos \$800 millones.

Desde el año 2017 con la promulgación de la Ley 1819 de diciembre de 2016, se eliminó el impuesto de renta para la equidad CREE y se definió la tarifa del impuesto de renta y complementarios en 34% para el año 2017 y para los periodos siguientes en 33%. Adicionalmente, se estableció una sobretasa del impuesto de renta, por el monto de la renta líquida que supere los 800 millones a una tasa del 6% y 4% para los años 2017 y 2018, respectivamente.

Las tasas nominales de tributación vigentes al cierre del período 2016, y las aplicables para el año 2017 y subsiguientes se resumen en el siguiente cuadro:

Nombre del Impuesto	Tarifa			2019 en adelante
	2016	2017	2018	
Renta y complementarios	25%	34%	33%	33%
Sobretasa de Renta	No existía	6%	4%	No aplica
Cree	9%	Se elimina	Se elimina	Se elimina
Sobretasa del CREE	6%	Se elimina	Se elimina	Se elimina
Ganancia ocasional	10%	10%	10%	10%

## Impuesto diferido

El impuesto diferido es el impuesto por pagar y/o cobrar, producto del efecto futuro que se espera de las diferencias temporarias que darán lugar a aumentos o disminuciones de la ganancia fiscal.



El impuesto diferido es reconocido en resultados, a menos que se genere por diferencias temporarias relacionadas con partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en el otro resultado integral.

Las tasas con la cual se determina el impuesto diferido son aquellas tasas impositivas que se esperan aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, basándose en las leyes que han sido aprobadas a la fecha de elaboración del Estado de Situación Financiera.

Teniendo en cuenta los cambios en las tasas de tributación establecidos en la reciente reforma tributaria, las tasas consideradas para el cálculo del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2017 y al cierre de 2016, son las siguientes:

CONCEPTO	Antes de Reforma	Reforma Tributaria				
	2016	2017	2018	2019	2020	2021 y siguientes
Tarifa de Renta	25%	34%	33%	33%	33%	33%
Tarifa CREE	9%	0%	0%	0%	0%	0%
Sobretasa CREE	6%	0%	0%	0%	0%	0%
Sobretasa Renta (1)	0%	5.9%	3.9%	0%	0%	0%
<b>Tarifa de renta para Impuesto Diferido</b>	<b>40%</b>	<b>39.9%</b>	<b>36.9%</b>	<b>33%</b>	<b>33%</b>	<b>33%</b>

(1) Aplica a partir del año gravable 2017 y siguientes

### Diferencias temporarias imponibles

Se reconocerá un pasivo por impuestos diferidos por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que hayan surgido por:

- Reconocimiento inicial de una plusvalía
- Reconocimiento inicial de un activo o pasivo que no es de una combinación de negocios
- Reconocimiento inicial de un activo o pasivo que en el momento en que fue realizado no afectó ni la ganancia contable ni el resultado fiscal.

### Diferencias temporarias deducibles

Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra las que se pueda cruzar esas diferencias temporarias deducibles, estos valores son deducibles en periodos futuros, salvo que el activo por impuestos diferidos aparezca por causa del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- No es una combinación de negocio



- En el momento que fue realizada no afectó ni la ganancia contable ni el resultado fiscal.

### 3.12.2 Impuesto de Industria y Comercio

El impuesto de Industria y Comercio se genera sobre todas las actividades comerciales, industriales y de servicio que realiza FONADE en las respectivas jurisdicciones municipales, directa o indirectamente, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos. Dentro de los estados financieros el pasivo por concepto de este impuesto se refleja dentro del rubro de otros pasivos no financieros y en el estado de resultados dentro de otros gastos.

### 3.12.3 Impuesto a la Riqueza

Mediante la Ley 1739 del año 2014, se estableció el impuesto a la riqueza a cargo de los contribuyentes del impuesto a la renta, su hecho generador es la posesión de patrimonio al 1 de enero de los años 2015, 2016 y 2017.

El reconocimiento del impuesto a la riqueza, de acuerdo con la Ley 1739 de 2014, y por disposición del Gobierno Nacional, debe causarse en cada uno de los años de aplicación de este el primero de enero de cada año correspondiente.

Las condiciones para determinar el impuesto a la riqueza a pagar en el año 2016 fueron las siguientes:

Rango patrimonial	Tarifa
>0 < 2.000.000	(Base gravable) * 0.15%
>= 2,000,000 < 3.000.000	(Base gravable- 2.000.000.000) *0.25% + 3,000,000
>= 3.000.000 < 5.000.000	(Base gravable- 3.000.000.000) *0.50% + 5.500.000
>= 5.000.000	(Base gravable- 5.000.000.000) *1% + 15.500.000

Rangos establecidos en pesos

Las condiciones para determinar el impuesto a la riqueza a pagar en el año 2017 fueron las siguientes:

Rango patrimonial	Tarifa
>0 < 2.000.000	(Base gravable) * 0.05%
>= 2,000,000 < 3.000.000	(Base gravable- 2.000.000.000) *0.10% + 1,000,000
>= 3.000.000 < 5.000.000	(Base gravable- 3.000.000.000) *0.20% + 2.000.000
>= 5.000.000	(Base gravable- 5.000.000.000) *0.40% +6.000.000

Rangos establecidos en pesos

Dentro de los estados financieros el pasivo generado por el reconocimiento del impuesto a la riqueza de este impuesto se refleja dentro del rubro de otros pasivos no financieros y en el estado de resultados dentro de otros gastos.



### 3.12.4 Impuesto al valor agregado (IVA)

Corresponde al valor agregado generado en la venta de bienes corporales muebles e inmuebles, venta o cesiones de derechos sobre activos intangibles, únicamente asociados con la propiedad industrial, la prestación de servicios en el territorio nacional, o desde el exterior, la importación de bienes corporales, la circulación, venta u operación de juegos de suerte y azar, con excepción de las loterías y de los juegos de suerte y azar operados exclusivamente por internet, y no aplica sobre aquellos que hayan sido expresamente excluidos por la ley. Dentro de los estados financieros el pasivo por concepto de este impuesto se refleja dentro del rubro de otros pasivos no financieros.

## 4 MEDICIONES POR EL VALOR RAZONABLE

De acuerdo con sus políticas contables, FONADE realiza la determinación del valor razonable en varios de sus activos, tanto financieros, como no financieros.

De acuerdo con lo establecido en la NIIF 13, la medición del valor razonable se realiza a partir de la siguiente jerarquía:

- **Nivel 1:** Las mediciones de valor razonable de Nivel 1 se derivan de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder FONADE en la fecha de medición. FONADE clasifica en el nivel 1, los instrumentos de deuda y títulos valores de acciones que son negociados en un mercado bursátil activo.
- **Nivel 2:** Las mediciones de valor razonable Nivel 2 utilizan variables diferentes a los precios cotizados incluidos en Nivel 1 que sean observables para los activos o pasivos, a sea directa o indirectamente. FONADE no clasificó ninguno de sus activos y pasivos en este nivel.
- **Nivel 3:** Las mediciones de valor razonable Nivel 3 utilizan variables no observables en el mercado. FONADE clasifica inicialmente en el nivel 3 los instrumentos para los cuales hay poca o ninguna actividad en el mercado, tales como inversiones en títulos participativos que no cotizan en el mercado de valores.

### 4.1 Activos financieros

FONADE clasifica los activos financieros en cada una de estas jerarquías partiendo de la evaluación de los datos de entrada utilizados para obtener el valor razonable.

La siguiente tabla presenta los activos por jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2017 y al diciembre de 2016:



Tipo de instrumento	Al 31 de diciembre de 2017			
	Jerarquía			Total valor razonable
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Títulos emitidos por establecimientos de crédito	907.651.865	0	0	907.651.865
<b>Inversiones negociables</b>	<b>\$ 907.651.865</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 907.651.865</b>
Títulos participativos	884	0	5.945	6.829
<b>Inversiones disponibles para la venta</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 5.945</b>	<b>\$ 6.829</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 907.652.749</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 5.945</b>	<b>\$ 907.658.694</b>

Tipo de instrumento	Al 31 de diciembre de 2016			
	Jerarquía			Total valor razonable
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	\$ 19.343.135	\$ 0	\$ 0	\$ 19.343.135
Títulos emitidos por establecimientos de crédito	749.365.392	0	0	749.365.392
<b>Inversiones negociables</b>	<b>\$ 768.708.527</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 768.708.527</b>
Títulos participativos	552	0	59.981.763	59.982.315
<b>Inversiones disponibles para la venta</b>	<b>\$ 552</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$59.981.763</b>	<b>\$ 59.982.315</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 768.709.709</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$59.981.763</b>	<b>\$ 828.690.842</b>

## 4.2 Activos no financieros

Los activos no financieros de FONADE, tales como propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles no son medidos en ningún caso al valor razonable, lo anterior, teniendo en cuenta que el modelo de medición posterior adoptado para estos activos es el costo.

No obstante, FONADE recibió en el año 2017 16 lotes producto de la liquidación de la sociedad Playa Blanca Barú SAS en la cual actuaba como socio. Dichos lotes fueron reconocidos como propiedades de inversión y sobre estos se realizó un avalúo técnico por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) con el fin de conocer su valor razonable cuyo resultado se detalla en la nota 13 Propiedades de Inversión.

El desarrollo del avalúo se basó en la investigación de mercado sobre valores de la tierra fundamentado en el método de comparación o de mercado, el cual es una técnica valuatoria que busca establecer el valor razonable del bien con fines comerciales, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto del avalúo. Tales ofertas o transacciones fueron clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor razonable. Adicionalmente, se realizó el estudio de mercado con predios de similares características físicas en el mismo sector y sectores aledaños, a los valores resultantes por m<sup>2</sup> de terreno se les aplicó un análisis estadístico según lo contemplado en el artículo 11 de la Resolución 620 de 2008 del IGAC y con esta



información económica, se procedió a calcular el valor razonable del terreno del predio en estudio.

Adicionalmente, en la determinación del valor razonable se tuvieron en cuenta características propias del sector como localización, vías de acceso, cercanía a sitios turísticos de la zona, paisaje, actividad predominante, flora, fauna, nivel socioeconómico, servicios públicos, situación de orden público, perspectivas de valorización y desarrollo turístico en la zona.

## **5 GESTIÓN DEL RIESGO**

### **5.1 Marco de administración de riesgo**

La administración del riesgo en FONADE tiene como objetivo identificar, medir y analizar los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, fijar límites y establecer controles adecuados para monitorearlos y mitigarlos.

Las políticas de administración de riesgo son revisadas periódicamente con el fin de incorporar cambios en las condiciones del negocio que puedan afectar el desempeño de la Entidad; así mismo garantizar la existencia de controles y mecanismos que contribuyan con la mitigación de los riesgos a los que FONADE se encuentra expuesta.

Actualmente la Entidad ha establecido el Comité Integral de Riesgos, el cual evalúa las propuestas de metodologías y procedimientos para la medición de los riesgos; así mismo, efectúa un seguimiento periódico a los niveles de exposición. De igual manera FONADE cuenta con manuales que incorpora las políticas aprobadas por la Junta Directiva y la estructura organizacional establecida para la adecuada administración de los riesgos.

En la ejecución de sus operaciones FONADE se encuentra expuesto a los siguientes riesgos relacionados con sus instrumentos financieros:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de emisor y de contraparte
- Riesgo de liquidez
- Riesgo operativo
- Riesgos de lavado de activos y de financiación del terrorismo
- Riesgo Legal

A continuación, se presenta información respecto de la exposición de FONADE a cada uno de los riesgos mencionados, así como los objetivos, las políticas y los procedimientos para medir y administrar el riesgo por parte de FONADE





## 5.2 Riesgo de mercado

En razón a la naturaleza de las operaciones financieras que realiza FONADE, especialmente de inversión, la entidad se ve expuesta a incurrir en pérdidas por efecto de variaciones en las condiciones de mercado las cuales afectan los precios de los diferentes instrumentos financieros que conforman el portafolio de inversiones.

El riesgo de mercado, particularmente el de Tasa de Interés, se minimiza con el permanente seguimiento al mercado y a la volatilidad de los factores de riesgo asociados, así como el establecimiento de límites y controles definidos por la administración y aprobados por la Junta Directiva.

Para la medición de la exposición al riesgo de mercado FONADE utiliza dos metodologías: el modelo estándar y el modelo interno. El primero de ellos aplica los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, SFC, en el capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, CBCF. Por su parte, en el método interno se calcula el Valor en Riesgo, VaR, bajo la metodología de simulación de Montecarlo, cumpliendo con los requisitos mínimos cualitativos y cuantitativos establecidos por la SFC.

Desde el año 2003, la Entidad llevó a cabo la definición e implementación del modelo interno para la medición del riesgo de mercado de las operaciones de tesorería, así como el establecimiento de una estructura de límites de pérdidas máximas para los portafolios de inversión, la cual se actualiza con periodicidad anual. De igual manera, realizó la formulación de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de mercado y para el control de las operaciones de tesorería.

### 5.2.1 Metodología para la medición de riesgo de mercado por el método estándar

En junio de 2008 entró en vigencia la Circular Externa 051 de 2007, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, ésta obliga a las entidades vigiladas a desarrollar e implementar un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), que permita identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

Actualmente, FONADE tiene implementados los lineamientos exigidos por esta norma. Así mismo, cumple los parámetros definidos por la Circular Externa 042 de 2010, y las circulares complementarias, para efectos de la medición y seguimiento del riesgo de mercado bajo el método estándar. Bajo esta metodología, FONADE mide la exposición a los riesgos de tasa de interés y precio de acciones dado que por la conformación y naturaleza del portafolio de inversiones no se tienen posiciones que conlleven la medición del riesgo de tasa de cambio y del riesgo en inversiones, realizados en carteras colectivas.



La exposición al riesgo de tasa de interés en el método estándar se mide en forma separada para las posiciones en moneda legal y en Unidades de Valor Real (UVR). Este método se fundamenta en el concepto de duración a partir del cual se calculan las sensibilidades netas de cada instrumento, las cuales son clasificadas y ajustadas según las bandas y zonas de tiempo que correspondan.

En el cálculo de las sensibilidades netas se tiene en cuenta, además de la duración modificada, la posición neta de cada uno de los instrumentos y el cambio asumido en la tasa de interés para cada banda y moneda correspondiente. El valor del cambio corresponde al definido por la Superintendencia Financiera de Colombia, entidad que, a su vez, establece la duración de cada banda y los factores de ajuste tanto verticales como horizontales que se deben aplicar respectivamente en la clasificación y en el ajuste en bandas y zonas.

Para la medición de la exposición al riesgo de precio de acciones se tiene en cuenta el valor de la posición neta en cada acción y se multiplica por el factor de sensibilidad al riesgo general de acciones definido por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual refleja la volatilidad del Índice General de la Bolsa de Valores (IGBC).

Desde abril de 2012 se aplican los factores de ajuste para moneda Legal y UVR que publicó la SFC mediante la Circular Externa 018 del mismo año.

Durante el año 2017, se ha realizado, en forma diaria, la medición y transmisión a la Superintendencia Financiera de Colombia de los reportes reglamentarios de riesgos de mercado bajo el método estándar, aplicando para ello la tabla de sensibilidades y parámetros establecidos por esa Superintendencia.

### **5.2.2 Metodología para la medición de riesgos de mercado de operaciones de tesorería:**

En el año 2005 se realizó en FONADE la primera definición del modelo interno para el cálculo de exposición al riesgo de mercado, metodología que se fundamentó en la estimación de un VeR paramétrico para cada uno de los portafolios de inversión constituidos. En el año 2008 como resultado de los procesos de mejoramiento se adoptó una nueva metodología para la estimación del riesgo de mercado, que corresponde a la de Simulación Histórica.

Posteriormente en el año 2015, atendiendo el comportamiento de los mercados financieros, y como resultado de las pruebas de desempeño realizadas (*Back Testing*), la Junta Directiva de FONADE aprobó la aplicación la medición del riesgo de mercado bajo la metodología de Simulaciones de Montecarlo, a partir del cual se valora el portafolio actual en escenarios simulados de valoración, considerando situaciones que no se han presentado en la historia pero que son estadísticamente posibles.



La medición del riesgo de mercado se realiza con periodicidad diaria, de manera individual para cada una de las posiciones que conforman el portafolio de inversiones. A su vez, los valores en riesgo se agregan a nivel de instrumento financiero y portafolio. En el caso específico de FONADE, se realiza la medición de riesgos tanto para el portafolio de recursos propios como para el de proyectos, que corresponde al total de recursos recibidos para la ejecución de convenios de gerencia de proyectos.

Acorde con las políticas definidas, el establecimiento de límites de pérdidas máximas sobre el portafolio de inversiones se apoya tanto en el análisis histórico de las mediciones de valor en riesgo bajo el método interno, como en los resultados de las pruebas de back y stress. Estos límites de pérdidas máximas en FONADE se definen a nivel de portafolio, son aprobados por la Junta Directiva y el control al cumplimiento de los mismos se realiza con periodicidad diaria por parte del área de Gestión de Riesgos.

Así mismo, se analiza el comportamiento del mercado y se producen informes diarios dirigidos a la Alta Gerencia y al Área de Negociación de Inversiones y mensuales remitidos al Comité Integral de Riesgos y a la Junta Directiva.

### 5.2.3 Niveles de exposición al riesgo de mercado

A continuación, se presenta la composición del nivel de exposición al riesgo de mercado, sin beneficio de diversificación, para cada categoría de instrumento financiero y factor de riesgo para los dos portafolios de inversión de FONADE. Estos valores en riesgo corresponden a los calculados con la metodología estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia, que evalúa el probable cambio en el valor de los activos ocasionado por el movimiento de las curvas de mercado.

Información 31 diciembre de 2017					
Valor en riesgo de tasa de interés	Recursos propios %	Recursos propios \$	Proyectos %	Proyectos \$	TOTAL
Títulos emitidos por establecimientos de crédito	27.59%	\$ 3.284.809	91.09%	\$ 6.175.540	\$ 9.460.349
Títulos emitidos por la Nación	0%	0	0.00%	0	0
Títulos participativos	0.01%	1.103	0.00%	0	1.103
<b>Total</b>	<b>27.60%</b>	<b>\$ 3.285.912</b>	<b>91.09%</b>	<b>\$ 6.175.540</b>	<b>\$ 9.461.452</b>
Información 31 diciembre de 2016					
Valor en riesgo de tasa de interés	Recursos propios %	Recursos propios \$	Proyectos %	Proyectos \$	TOTAL
Títulos emitidos por establecimientos de crédito	11.73%	\$ 1.358.713	87.21%	\$ 4.212.716	\$ 5.571.430
Títulos emitidos por la Nación	12.18%	1.411.266	12.79%	618.002	2.029.269
Títulos participativos	76.09%	8.817.400	0.00%	0	8.817.400
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 11.587.379</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 4.830.719</b>	<b>\$ 16.418.098</b>



**Composición del riesgo de mercado (Tasa de Interés y Precio de Acciones).**

Valor en riesgo de tasa de interés	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Posiciones en Moneda legal	\$ 9.460.349	\$ 7.60.698
Posiciones en Moneda Extranjera	0	0
Posiciones en UVR	0	0
<b>Total</b>	<b>\$ 9.460.349</b>	<b>\$ 7.600.698</b>
Valor en riesgo de tasa de interés	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Zona 1	\$ 8.522.295	\$ 5.571.430
Zona 2	938.054	0
Zona 3	0	2.029.269
<b>Total</b>	<b>\$ 9.460.349</b>	<b>\$ 7.600.699</b>

**Exposición al riesgo de precio de acciones.**

Información 31 de diciembre de 2017			
Valor en riesgo de precio de acciones	Recursos Propios	Proyectos	Total
Precio de acciones	\$ 1.103	\$ 0	\$ 1.103
Información 31 de diciembre de 2016			
Valor en riesgo de precio de acciones	Recursos Propios	Proyectos	Total
Precio de acciones	\$ 8.817.400	\$ 0	\$ 8.817.400

**Exposición al riesgo de mercado total.**

Información 31 de diciembre de 2017			
Valor en riesgo	Recursos Propios	Proyectos	Total
Riesgo de tasa de interés	\$ 3.284.809	\$ 6.175.540	\$ 9.460.349
Riesgos de precio de acciones	1.103	0	1.103
<b>Total</b>	<b>\$ 3.285.912</b>	<b>\$ 6.175.540</b>	<b>\$ 9.461.452</b>

Información 31 de diciembre de 2016			
Valor en riesgo	Recursos Propios	Proyectos	Total
Riesgo de tasa de interés	\$ 2.769.979	\$ 4.830.719	\$ 7.600.698
Riesgos de precio de acciones	8.817.400	0	8.817.400
<b>Total</b>	<b>\$ 11.587.379</b>	<b>\$ 4.830.719</b>	<b>\$ 16.418.098</b>

En cumplimiento de lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, a continuación, se presentan los valores máximos y mínimos de la medición del Valor en Riesgo del portafolio de inversiones de FONADE al cierre de los últimos tres años.

Valor	Año 2017	Año 2016	Año 2015
Mínimo	\$ 9.423.723	\$ 19.558.181	\$ 29.538.554
Máximo	18.943.708	39.449.861	39.449.861
Promedio	\$ 14.852.127	\$ 28.381.473	\$ 32.687.665



### **5.3 Riesgo de emisor y contraparte**

En cuanto al riesgo de emisor, la política de FONADE implica la inversión exclusivamente en títulos de emisores con las más altas calificaciones otorgadas por las sociedades calificadoras autorizadas, o en títulos considerados como de Riesgo Nación (TES). La Entidad cuenta con metodologías propias debidamente aprobadas por la Junta Directiva, para el establecimiento y seguimiento de los cupos de inversión. A su vez la Entidad tiene definidas políticas y cupos para el manejo de cuentas bancarias en busca de limitar la concentración de recursos en una o pocas entidades financieras.

Sobre el riesgo de contraparte, la política contempla la realización de operaciones exclusivamente con aquellas Entidades que tengan cupo de inversión y contraparte aprobado por la Junta Directiva y siempre en condiciones en que FONADE no asuma riesgo de no cumplimiento. Los cupos se revisan semestralmente y el seguimiento al cumplimiento de estos es realizado en forma diaria por el área Gestión de Riesgos.

En la sesión de Junta Directiva del pasado 26 de julio de 2017, se aprobó la última actualización de cupos de inversión, contraparte y límites para saldos en cuentas bancarias, propuesta formulada con base en Estados Financieros de diciembre de 2016. Así mismo en sesión de Junta Directiva del 22 de diciembre de 2017 se evaluaron los resultados obtenidos a partir del análisis de Estados Financieros de junio de 2017 encontrando procedente no efectuar modificaciones a los niveles de cupos vigentes.

#### **5.3.1 Metodología para la medición y seguimiento de los riesgos de Emisor y de Contraparte:**

La Entidad cuenta con una metodología para la medición del riesgo de emisor y contraparte fundamentada en la asignación de una calificación interna de riesgo, con base en el desempeño financiero de los mismos, así como el análisis de variables cualitativas y de las calificaciones de riesgo otorgadas por las Sociedades Calificadoras de Valores, de igual manera se efectúa la evaluación del patrimonio técnico del emisor o contraparte. A través de este modelo, que se aplica con periodicidad semestral se determinan, los cupos de inversión, los cupos de contraparte y los límites a cuentas bancarias que son revisados por el Comité Integral de Riesgos y aprobados por la Junta Directiva.

En el mes de julio de 2017, la Junta Directiva realizó la revisión y actualización de la metodología de asignación de cupos, a partir de la cual se suprimieron los cupos otorgados a las Sociedades Comisionistas de Bolsa.

Adicionalmente, el área de Gestión de Riesgos realiza un seguimiento trimestral al desempeño financiero y a las calificaciones de emisores y contrapartes y elabora informes dirigidos al Comité Integral de Riesgos y al Área de Negociación de



Inversiones, a partir de los cuales se adoptan las recomendaciones de suspensión de operaciones con aquellas entidades cuyo desempeño financiero fue desfavorable o que incumple los parámetros mínimos exigidos en el modelo interno y/o las políticas aprobadas por la Junta Directiva. En el mes de septiembre de 2017 el Comité Integral de Riesgos revisó los resultados del seguimiento efectuado con corte al 30 de junio de 2017.

Por otra parte, el Área de Gestión de Riesgos ejecutó periódicamente los monitoreos a la valoración de inversiones y a la custodia de títulos valores; así como la validación diaria de la ejecución de operaciones de inversión dentro de las condiciones del mercado.

#### **5.4 Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se mide a través de la aplicación de una metodología interna definida por FONADE, la cual fue revisada y validada por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el marco del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez implementado en la Entidad en el año 2010. Adicionalmente para la planeación de las necesidades de liquidez, la Subgerencia Financiera efectúa proyecciones de los flujos de caja de los proyectos, de tal forma que se ajusten los excedentes de liquidez a las necesidades reales de requerimientos de recursos de cada convenio, permitiendo mantener una estructura de plazos acorde a las necesidades de las obligaciones.

##### **5.4.1 Medición del riesgo de liquidez bajo el método interno**

El riesgo de liquidez de FONADE se constituye como un riesgo de fondeo y se define como la eventualidad del incumplimiento de las obligaciones adquiridas con contratistas. Así mismo, FONADE puede verse impactado por la volatilidad de las tasas, precios o de los demás factores a los que están asociado el portafolio de inversiones, lo cual puede reducir el valor de los activos líquidos. En este sentido la entidad enfrenta similarmente un Riesgo de Liquidez de Mercado.

De esta manera, en cumplimiento de lo establecido en la Circular externa 042 de noviembre de 2009, mediante la cual establece las Reglas Relativas a la Administración del Riesgo de Liquidez, FONADE diseñó un modelo interno para la medición de la exposición a este riesgo, el cual presentó a la SFC en agosto de 2010. Sobre el particular la SFC manifestó su concepto de no objeción.

El modelo interno tiene como objetivo estimar la capacidad de FONADE para cubrir sus obligaciones con base en el stock de liquidez que dispone. Mediante el mismo se estiman los posibles requerimientos de liquidez para un horizonte de tiempo que surgen de la exigibilidad de las obligaciones contractuales adquiridas por la entidad para dar cumplimiento a los convenios suscritos con los clientes en la ejecución de proyectos; así como para garantizar el funcionamiento propio de la entidad.



Mediante este modelo se estima el máximo pago que realiza la Entidad en un horizonte de tiempo semanal, el cual se evalúa frente a los activos líquidos con el fin de determinar las necesidades de financiación. Dicho ejercicio se efectúa en forma independiente para la actividad misional y para la actividad de funcionamiento. Lo anterior, mediante la aplicación de modelo de Simulación Histórica, fundamentado en la distribución empírica de la serie de datos de pagos y saldos de exigibilidades.

El control de la exposición al riesgo de liquidez se realiza mediante un Indicador de Riesgo de Liquidez, IRL<sup>[1]</sup>, a través del cual se evalúa la disponibilidad de activos líquidos para atender los máximos pagos estimados y los pagos observados, el cual se mide con una periodicidad semanal. Para lo anterior se han definido los correspondientes límites y alertas que son actualizados con una periodicidad anual. La última actualización de límites fue aprobada por la Junta Directiva en el mes de diciembre de 2017. Durante lo corrido del presente año se realizaron las mediciones semanales, así como el control de los límites establecidos sin detectar situaciones que pudieran afectar la liquidez de la Entidad. Así mismo en el mes de septiembre el Comité Integral de Riesgos analizó los resultados de las pruebas de esfuerzo al modelo y revisó la propuesta de actualización de límites para el IRL, determinando ejercicios complementarios previo a elevar la misma la Junta Directiva.

#### **5.4.2 Niveles de exposición al riesgo de liquidez**

A continuación, se presenta la medición del Indicador de Riesgo de Liquidez Observado para cada uno de los componentes; dichos indicadores se calcularon a partir de la metodología de medición interna, revisada y avalada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En la semana comprendida entre el 22 y 29 de diciembre de 2017 se tramitaron desembolsos en la Entidad por un total de \$9.366 millones (98% asociados al componente misional y 2% al de funcionamiento), cifra que representa el 0.67% de los activos líquidos disponibles para dicho periodo; la Entidad contó con activos líquidos totales para atender estas obligaciones por valor de \$1.4 billones, de los cuales el 66% se concentran en el portafolio de inversiones y el 34% restantes en cuentas bancarias. Con base en estos resultados, se evidencia que FONADE sustenta una adecuada condición de liquidez.

<b>CORTE</b>	<b>IRL observado componente misional</b>	<b>IRL observado componente funcionamiento</b>	<b>IRL observado total</b>
Diciembre 31 de 2017	0.81%	0.07%	0.67%
Diciembre 31 de 2016	1.39%	0.41%	1.25%

[1] **Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL):** Corresponde a la sumatoria de los pagos observados en la última semana sobre el total de activos líquidos disponibles al cierre de la semana anterior.



## 5.5 Riesgo operativo

En FONADE se formalizó la implementación del SARO con la expedición de la circular de Gerencia 051 de abril de 2007 y el acuerdo de Junta Directiva No. 030 de junio de 2007, mediante los cuales se establecieron los objetivos, políticas, lineamientos, y roles y responsabilidades para la Gestión del Riesgo Operativo, RO, Dichos lineamientos fueron actualizados mediante el acuerdo de Junta Directiva No. 042 del 01 de septiembre de 2008.

Las políticas, para la gestión de riesgo operativo se encuentran definidas en el MAP805, Manual de Gestión de Riesgos Operativos (V6), cuya última actualización se realizó en marzo de 2016 como resultado de la aprobación de la política de administración del riesgo de corrupción, que atiende los requerimientos de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 124 del 26 de enero de 2016. Así mismo, la entidad tiene definidos el Procedimiento de Gestión del Riesgo (V3) y la Guía Metodológica de Gestión de Riesgos (V2).

Siguiendo la metodología y procedimientos aprobados por la Junta Directiva, y en cumplimiento de los requerimientos normativos, en FONADE se realiza anualmente un ciclo de actualización del perfil de riesgo operativo para cada uno de los procesos, teniendo en cuenta los cambios en el contexto institucional, tales como normatividad, modificaciones en la estructura organizacional y sistemas de información, entre otros. De esta manera, se adelantan las etapas de identificación, medición y control de riesgo operativo, y se generan los informes de perfil de riesgo absoluto y residual por proceso, que son divulgados a los diferentes equipos de trabajo; así como los informes consolidados de la Entidad, que son presentados al Comité Integral de Riesgos y a la Junta Directiva.

En el mes de enero de 2017, el Comité Integral de Riesgos aprobó el Perfil de Riesgos Operativos 2016, Versión Octava, resultado del ejercicio de actualización de riesgos y controles desarrollado en cada uno de los 14 procesos de la Entidad. En total se identificaron 335 riesgos operativos, de los cuales 14 riesgos obtuvieron un nivel de riesgo residual "Importante". De la misma manera, se expuso el perfil de riesgo de corrupción, conformado por 45 riesgos identificados, el cual fue desarrollado de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto 124 de 2016 y la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción.

En la sesión de febrero de 2017 el Comité Integral de Riesgos, CIR, aprobó el plan de actividades 2017 para la Gestión de Riesgos Operativos, incluyendo el programa de capacitación previsto para la vigencia.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 7.4.2.3 del Manual de Gestión de Riesgos Operativos - MAP805, en el mes de marzo de 2017 se formularon los planes de tratamiento para los riesgos que se encuentran por fuera del nivel de





riesgo aceptable en la Entidad; los cuales fueron aprobado por el Comité Integral de Riesgos en la sesión de abril de 2017. Así mismo, se gestionó la formulación de 5 planes de tratamiento frente a los riesgos que se ubicaron en el top 5 del Informe de eventos de riesgo operativo del segundo semestre de 2016. Lo anterior como parte del indicador 141 que mide la gestión para el tratamiento de riesgos sobre eventos materializados.

De la misma manera en marzo, como parte de las actividades de monitoreo del SARO se realizó el seguimiento a los eventos de riesgo operativo del segundo semestre de 2016, presentándose el informe respectivo. Por su parte, en el mes de mayo se presentó al CIR el informe de indicadores de riesgo del mismo periodo, destacando que del total de los 23 indicadores que se monitorearon durante el segundo semestre de 2016, el 65% (15) se ubicó en promedio en el nivel Satisfactorio, el 17% (4) en el nivel "Aceptable" y el 17% (4) en el nivel "Crítico", sobre los cuales se adoptaron medidas para mejorar su comportamiento.

En el mes de mayo, con el propósito de reforzar el registro de eventos de riesgo operativo, el Comité Integral de Riesgos avaló la propuesta a la política en la que se establece que deben ser reportados, los eventos relacionados con la ejecución de convenios, proyectos, o contratos que deriven acciones de tipo administrativo, contractual o judicial; así como los asociados a dificultades en la ejecución de convenios y/o contratos que requieran la realización de novedades contractuales y/o la asignación de recursos por el rubro de contingencias solicitudes de novedad, acción contractual, contingencias o inicio de actuación judicial.

Por otra parte, en el marco del plan de trabajo definido para la actualización del perfil de riesgo operativo y de corrupción 2017, en mayo se realizó la capacitación a los gerentes de área y gestores de riesgo sobre las metodologías para administrar los riesgos operativos y de corrupción. De esta manera, se dio inicio al ejercicio de identificación y valoración de riesgos para los procesos. Al corte del 30 de septiembre de 2017 se tiene un avance del 60%; finalizándose la actualización del perfil en los procesos de: Gerencia, Estructuración y Evaluación de Proyectos, Gestión Financiera, Direccionamiento Estratégico, Gestión de Comunicaciones y Gestión del Método y Buenas Prácticas.

En cumplimiento del plan de sensibilización y capacitación definido, en el mes de junio de 2017 se adelantó la capacitación sobre conceptos para la administración del riesgo operativo dirigida a todos los colaboradores de la Entidad. Entre agosto y septiembre de 2017 se reforzó este proceso, mediante actividades de auto-capacitación para el personal que no logró asistir a las sesiones realizadas.

En el mes de agosto, en el Comité Integral de Riesgos se analizó el cumplimiento de los planes de tratamiento, de acuerdo al último seguimiento realizado por la Asesoría de Control Interno al corte del 30 de junio de 2017, adoptando medidas para lograr el cumplimiento de las actividades pendientes.



En lo corrido de 2017 se ha venido adelantando entre las áreas de Talento Humano y Planeación y Gestión de Riesgos el desarrollo del modulo E-learning del SARO, lográndose en el mes de agosto culminar el mismo y realizar la prueba piloto. En septiembre, con el apoyo del área de Tecnologías de la Información se adelantaron las actividades técnicas para la puesta en producción de esta herramienta.

En este mismo mes de septiembre se elaboró el Informe de los eventos de Riesgos Operativo del primer semestre de 2017, el cual será presentado en la sesión de octubre del Comité Integral de Riesgos. Así mismo, el Comité de Integral de Riesgos analizó la propuesta de políticas complementarias, en materia de registro y revelación contable, cobertura del programa de capacitación del SARO a personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios e implementación de la gestión de riesgos en los nuevos negocios y convenios; las cuales serán incorporadas en el Manual de Gestión de Riesgo Operativo, el cual está en proceso de revisión para su actualización.

En el mes de octubre se presentó al Comité Integral de Riesgos el Informe de Monitoreo de Eventos de Riesgo Operativo, el cual analizaron los siguientes temas:

- Estadísticas sobre los procesos que reportaron eventos de riesgos operativo durante el primer semestre de 2017.
- Riesgos con mayor número de reportes.
- Se clarificaron los eventos reportados de la siguiente manera: el 49% corresponde a Ejecución y administración de procesos, el 38% a Clientes y prácticas empresariales, el 11% a Fallas tecnológicas, el 1,2% Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo y el 1,2% Fraude Externo.
- 80.5% del total de eventos se categorizaron como “no generan pérdidas” y por lo tanto no afectan el estado de resultados de la entidad, estos corresponden en su mayoría a eventos de impacto operacional y reputacional y el 19.5% corresponde a “generan pérdidas” y afectan el estado de resultados de la entidad.

Tal como se detalla en el siguiente cuadro, a diciembre de 2017, las perdidas **reales** que afectaron las cuentas de riesgo operativo alcanzaron un valor de \$ 75.213.934 (saldos reportados en las cuentas 4191, 513097, 515097 y 519097), aclarando que corresponden a los riesgos que se han materializado y tienen un pago asociado. Por su parte los valores reportados en la cuenta 5172 corresponden a las provisiones constituidas para atender posibles multas, sanciones indemnizaciones y/o demandas.

<b>Descripción</b>	<b>Saldo</b>
Recuperaciones de Riesgo Operativo (Ingreso)	\$ 692.63
Riesgo Operativo (Gasto)	74.521
Multas, Sanciones, Litigios, Indemnizaciones y Demandas (Riesgo Operativo)	63.803.044
<b>Total</b>	<b>\$ 63.878.258</b>



Cabe anotar que el área de Gestión de Riesgos inició en el mes de noviembre la formulación de planes de tratamiento para atender los eventos de riesgo identificados como los más reiterativos.

De la misma manera, se presentó el Informe de Indicadores, con los siguientes puntos:

- Del total de los 21 indicadores que se monitorearon durante el primer semestre de 2017, el 70% (14) se ubicó en promedio en el nivel Satisfactorio, el 15% (3) en el nivel “Aceptable” y el 15% (3) en el nivel “Crítico”. El indicador IRO17 no presentó medición en este periodo. A continuación, describimos los indicadores que se encuentran en el nivel “Crítico”.
- Los 21 indicadores de riesgo operativo quedaron clasificados en 16 descriptivos y 5 prospectivos.

En el mes de noviembre el Comité Integral de Riesgos revisó y validó la propuesta de ajustes al Manual de Gestión de Riesgos Operativos - MAP805, donde se fortalecieron los lineamientos frente a responsabilidades de los líderes de procesos y sus equipos de trabajo, particularmente en materia de registro de eventos e identificación de riesgos en nuevos negocios y atender las recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna. Dichos ajustes fueron aprobados por la Junta Directiva en el mes de diciembre.

#### **5.5.1. Gestión de Riesgo Operativo de la Actividad de Inversión**

En FONADE se ha venido realizando la identificación y valoración de riesgos y controles relacionados con la actividad de inversión, los cuales se incluyen en el perfil de riesgo operativo del proceso de Gestión de Recursos Económicos e igualmente se reportan los eventos de riesgo que se originan de esta actividad.

Específicamente, para controlar los riesgos operativos inherentes al proceso de inversión, FONADE cuenta con un aplicativo para la administración de portafolios que permite el registro, contabilización, valoración y control de las inversiones, y en el que se efectúa el control al cumplimiento de cupos y límites fijados por la Junta Directiva. Adicionalmente, la Entidad cuenta con aplicativos que le permiten medir, monitorear y controlar los riesgos inherentes a las operaciones de tesorería, mediante los cuales se generan los reportes diarios.

Por su parte, la Subgerencia Financiera presenta a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia de la Entidad información sobre el valor y composición del portafolio de inversiones; así como la estrategia de inversión adoptada; y el Área de Planeación y Gestión de Riesgos, les informa sobre la medición de los riesgos relacionados con el portafolio de inversiones y el cumplimiento de límites.



Finalmente, la custodia y administración de los títulos valores se realiza a través del Depósito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL S.A. y el DCV del Banco de la República, los cuales son administrados por el área de Pagaduría, quien ejerce la función de back-office. El área de Planeación y Gestión de Riesgos realiza monitoreos periódicos a las inversiones en custodia y la valorización de las inversiones, a fin de constatar la correcta aplicación de las metodologías.

## **5.6 Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo (LA/FT)**

La Superintendencia Financiera de Colombia estableció en la Parte I, Título IV, Capítulo IV, de la Circular Básica Jurídica (C.E. N°055/2016), las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo que las entidades vigiladas deben implementar para gestionar el Riesgo LA/FT. En este sentido, y con el propósito de dar cumplimiento a la citada normatividad, FONADE como empresa industrial y comercial del Estado de carácter financiero, sometida a la vigilancia de esa Superintendencia, tiene definido el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), instrumentados a través de etapas y elementos, que deben cubrir todas las actividades de su objeto social, que contiene las políticas, procedimientos y metodologías aprobados por la Junta Directiva en la materia, así como los roles y responsabilidades que deben cumplir cada una de las instancias y niveles de la Entidad, con el fin de protegerse de ser utilizada como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

En cumplimiento a las obligaciones de FONADE relacionadas con la administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, en el primer trimestre de 2017 se elaboró y presentó al Comité Integral de Riesgos, el Plan de Actividades y el Plan Anual de Capacitación propuesto para el año 2017, el cual fue aprobado en la sesión de marzo de 2017.

Se procedió a la publicación, en el catálogo documental del sistema de gestión de riesgos, de las versiones actualizadas del perfil de riesgo LAFT correspondiente al año 2016, presentado a la Junta Directiva en la sesión del 21 de diciembre de 2016. De la misma manera, se ejecutaron las actividades de monitoreo del SARLAFT correspondientes al segundo semestre de 2016.

En el segundo trimestre de 2017 se adelantaron las actividades tendientes a realizar la actualización de segmentación de los factores de riesgo, cuyos resultados fueron presentados al Comité Integral de Riesgos y a la Junta Directiva en la sesión del 30 de agosto de 2017.

Así mismo, se remitió nueva comunicación, bajo la modalidad de derecho de petición, a aquellos clientes que al mes de marzo no habían cumplido con la obligación de actualizar la información, reiterando la solicitud cursada en la vigencia



2016, y se pidió apoyo a las gerencias de área misionales para gestionar ante los clientes adscritos a cada una de ellas, el diligenciamiento del formato FAB801 Solicitud de Vinculación versión en línea.

En el tercer trimestre de 2017 se adelantaron las actividades de monitoreo del SARLAFT correspondientes al primer semestre de 2017, y entre estas se realizó la revisión de los 19 controles establecidos para prevenir la materialización de eventos de LAFT, orientada a examinar el funcionamiento de los mismos, de igual, se dio inicio a las actividades previstas para la actualización del perfil de riesgo LAFT, comenzando por una jornada de capacitación dirigida a los Gerentes de Área y Gestores de Riesgo, con el propósito de dar a conocer las directrices y políticas establecidas por FONADE.

Igualmente, en atención a recomendación realizada por la Revisoría Fiscal en el sentido de incluir dentro del proceso de actualización de datos a los terceros registrados, que tienen saldo contable en la cuenta denominada “Depósitos para la Ejecución de Proyectos”, se solicitó a las diferentes Gerencias de Unidad para que adelanten las gestiones respectivas a fin de obtener la actualización de los clientes registrados en la cuenta enunciada

También se ejecutaron las jornadas mensuales de inducción a los nuevos colaboradores que ingresaron a la entidad, así como las jornadas de reinducción en señales de alerta y conocimiento del cliente dirigida los nuevos gestores de riesgo de la Entidad y se realizó una jornada de reinducción dirigida a los abogados de la Subgerencia de Contratación, colaboradores que apoyan los procesos de contratación en las demás Subgerencias, para reforzar los conceptos establecidos en el procedimiento de conocimiento del cliente y que estos sirvan de filtro para que en lo sucesivo exijan un completo diligenciamiento del formato de solicitud de vinculación.

De igual forma, se realizó una jornada de capacitación dirigida a los responsables de proceso, Gestores de Riesgo y Gerentes de Convenio, con el objeto de brindar mayor claridad frente al proceso de conocimiento del cliente, y se realizó la capacitación anual para todos los colaboradores con el propósito de sensibilizarlos sobre los riesgos, obligaciones y consecuencias por el incumplimiento de las políticas establecidas por la entidad para el control y prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo.

Durante el último trimestre del 2017 se realizó la revisión y actualización del Manual para el Control y Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – MAP803 con el propósito de atender los cambios normativos incorporados en la CE 55 de 2016 de la Superintendencia Financiera. En sesión del Comité Integral de Riesgos del mes de octubre se validaron los ajustes propuestos y posteriormente fueron aprobados por la Junta Directiva en el mes de diciembre.

Se realizó la actualización dl perfil de riesgo LAFT, mediante mesas de trabajo con los gerentes de convenio y gestores de riesgo de cada una de las áreas misionales



de la Entidad quienes valoraron la probabilidad y consecuencia inherente o absoluta de los riesgos LAFT, combinada esta evaluación con la eficacia de cada control, se obtuvo el perfil de riesgo residual LAFT de la Entidad, el cual fue presentado ante el Comité Integral de Riesgos y será informado a la Junta Directiva como parte integral del informe de gestión del Oficial de Cumplimiento correspondiente al período. De igual manera se adelantaron las actividades tendientes a realizar la actualización de segmentación de los factores de riesgo, cuyos resultados fueron presentados al Comité Integral de Riesgos.

Finalmente, se dio cumplimiento al envío de los reportes a la UIAF, aplicables al objeto social de FONADE, de acuerdo con la periodicidad establecida, se han atendido los requerimientos efectuados por la Revisoría Fiscal, como parte de la evaluación periódica al SARLAFT y se han elevado ante la Junta Directiva los informes de gestión trimestral del Oficial de Cumplimiento.

### **5.7 Gestión de Seguridad de la Información**

Dando cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en sus circulares externas 014 y 038 de 2009 y 042 de 2012, y a los lineamientos del Manual 3.2 de la Estrategia de Gobierno en Línea, expedido en el 2012 y 2015 por el Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones, FONADE ha definido e implementado políticas, procedimientos y controles enfocados a la protección de la Información.

Desde 2015, FONADE ha venido avanzando en la armonización de sus políticas de la gestión de seguridad de la información frente a las buenas prácticas internacionales para el establecimiento y operación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

A partir del autodiagnóstico realizado se identificó que la Entidad requiere definir y/o ajustar algunas políticas y/o controles en materia de seguridad de la Información, y en algunos casos gestionar su implementación en los próximos dos años, previa asignación de recursos para su operación. Para esto, formuló un plan de trabajo para la Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad (MSPI) 2017-2018, que fue presentado ante el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, y el Comité de Gerencia en las sesiones de febrero de 2017, el cual comprende la revisión y ajuste del MAP804, Manual de Gestión de Seguridad de la Información.

Se adelantaron mesas de trabajo con la participación de las áreas de Tecnologías de la Información, Talento Humano, Servicios Administrativos y Subgerencia de Contratación, Subgerencia Administrativa con el propósito de actualizar el manual de seguridad de la información, actualización de políticas y lineamientos. La versión definitiva se encuentra en proceso de firmas y publicación.



Por otra parte, en desarrollo del plan de trabajo para la implementación del MSPI (2017-2018) al 31 de diciembre de 2017 se han desarrollado las siguientes actividades:

- Se gestionaron las pruebas de seguridad física e ingeniera social, en el marco del contrato suscrito con una firma especializada, donde se evaluó la aplicación y cumplimiento por parte de los colaboradores de la entidad las políticas y controles relativos a la seguridad del recurso humano y sobre el estado de la seguridad física y del entorno.
- Atención de vulnerabilidades, generando la estrategia de contención en conjunto con el área de Tecnologías de la Información, lo cual ha evitado que a la fecha se presenten impactos por materializaciones de riesgos de seguridad en la Entidad.
- Ejecución del plan de sensibilización y capacitación, mediante la realización de sesiones de inducción dirigidas a nuevos servidores, en materia de seguridad de la información. Desarrollo y ejecución de semana de seguridad de la información.
- Se encuentra en ejecución el análisis del cumplimiento de requisitos y el desarrollo del Programa Integral de datos personales, así como en el levantamiento de información para que la Entidad atienda el requerimiento normativo de realizar la inscripción de sus bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos – RNBD.
- Se realizó y público el inventario del índice de información clasificada de acuerdo con la ley de transparencia.
- Se dio acompañamiento a las mesas de trabajo de seguridad y privacidad de MINTIC.

### **5.8 Prevención de conductas indebidas de mercado**

En el marco del Modelo Estándar de Control Interno, (MECI), establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1599 de 2005, la Administración de FONADE ejecuta acciones con el propósito de prevenir las conductas indebidas de mercado. Principalmente se enfocan esfuerzos a la revisión, actualización y divulgación del Código de Ética, a la definición de conductas específicas para los diferentes grupos de trabajo y en la implementación controles que permitan la detección de prácticas indebidas y violaciones al Código de Ética y Conducta.

Así mismo, la Entidad cuenta con un Código de Buen Gobierno, en el cual se definen las responsabilidades de los órganos e instancias de dirección y control y los mecanismos de control para la prevención, el manejo y la divulgación de los



conflictos de interés y para la identificación y divulgación de los riesgos, así como para la administración del buen gobierno tanto al interior como al exterior de FONADE.

Durante el año 2010, se ajustaron los Códigos de Ética y de Buen Gobierno a las disposiciones establecidas en las Circulares 014 y 038 de 2009; en el caso del Código de Ética se incluyeron las consecuencias de inobservancia de los principios, valores y directrices para la gestión ética, la inclusión de los principios de los auditores internos, de las auditorías internas de control interno y las reglas de conducta de los auditores internos de las auditorías internas de control interno. Con respecto al Código de Buen Gobierno las principales modificaciones se relacionan con la inclusión de las políticas en caso de incumplimiento de los sistemas de administración de riesgos, respectivamente. En 2013 se realizó una modificación al Código de Ética, a fin de incluir lineamientos que orientan la actuación de los colaboradores de la Entidad para el funcionamiento del SARLAFT, así como las consecuencias que genera su incumplimiento.

En enero de 2016 se realizó una actualización del Código de Buen Gobierno, a fin de ajustar las diferentes instancias institucionales.

### **5.9 Riesgo Legal**

El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo- FONADE, tiene por objeto principal ser Agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de desarrollo, mediante la preparación, financiación y administración de estudios, y la preparación, financiación, administración y ejecución de proyectos de desarrollo en cualquiera de sus etapas. Así, resulta de vital importancia la gestión jurídica al interior de cada proceso, como herramienta preventiva frente a eventuales decisiones jurisdiccionales, que puedan afectar el normal desarrollo de dichos proyectos desde el punto de vista legal, administrativo y financiero.

En virtud de lo anterior la Asesoría Jurídica de la entidad propende por evitar el Impacto económico que puedan causar decisiones judiciales adversas a los intereses de FONADE. Esto en la medida en que dichas decisiones se puedan dar debido a que no se conocen de manera oportuna aquellas situaciones que pueden configurar un daño antijurídico trayendo como consecuencia el que no se pueda hacer uso de los medios de defensa judicial que el ordenamiento jurídico otorga frente a cada una de estas decisiones; razón por la cual, advierte que dicho riesgo es susceptible de conjurarse a través de un sistema de información y comunicación al interior de la Entidad que permita el oportuno conocimiento de las situaciones que generen esa litigiosidad.

De otra parte, una vez conocidos los procesos judiciales adelantados en contra de la entidad resulta indispensable la debida actuación de la Asesoría Jurídica a través del apoderado que se designe para representar los intereses de FONADE al interior





de cada proceso. En ese mismo orden de ideas, la Asesoría Jurídica, a partir de la solicitud de inicio de procesos judiciales elevada por las diferentes áreas de la entidad, tiene el deber de asignar su representante judicial para iniciar el respectivo proceso, en procura de restablecer los intereses o derechos que hayan sido quebrantados.

Transversal a lo anterior no debe obviarse la necesidad de que, de manera permanente la Asesoría Jurídica a través de sus apoderados adelante el seguimiento oportuno y veraz a cada uno de los procesos a su cargo, lo que conduce a que la entidad tenga conocimiento real y actual de las decisiones judiciales adoptadas en cada proceso en donde la entidad es parte. Así mismo, es importante que los colaboradores de las áreas misionales de la entidad pongan en conocimiento a la Asesoría Jurídica los casos pertinentes para el inicio de acciones judiciales dentro de los términos de ley para estudiar la procedencia de la acción.

### **5.10 Plan de Continuidad del Negocio (PCN)**

FONADE, consciente de la responsabilidad que tiene con sus clientes, colaboradores y Entes Reguladores, se ha comprometido con minimizar lesiones a las personas, daños en los equipos, instalaciones y medio ambiente, ocasionadas por la ocurrencia de eventos contingentes o emergencias que puedan ocurrir y que afecten las actividades propias de la Entidad y la continuidad del negocio.

Para ello se define una estructura organizacional conformada por diversos equipos y se ha previsto destinar los recursos necesarios para implementar una estrategia de continuidad acorde con las necesidades de la Entidad. Con esto se pretende estar preparados de forma eficaz y efectiva para procurar la preservación de la vida humana y la mitigación de los efectos producidos en las instalaciones o el medio ambiente por eventos de contingencia, así como la recuperación de las funciones críticas de la Entidad en el menor tiempo posible y el retorno controlado a la normalidad.

#### **5.10.1 Antecedentes**

##### **5.1.10.1 Normativos**

En el contexto de la implementación del Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), FONADE ha adelantado el diseño y desarrollo del Plan de Continuidad del Negocio, en conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera, relacionado con las Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo y en la circular externa N°038 de septiembre de 2009 en las que cuales se especifica que las entidades deben definir, implementar, probar y mantener un proceso para administrar la continuidad del negocio.



Para tal efecto, la Entidad adoptó las buenas prácticas establecidas en los siguientes estándares internacionales relacionados con seguridad de la información y continuidad del negocio: ISO 22301 (Sistema para la Gestión de la Continuidad del Negocio), la ISO/IEC 27001 (Tecnologías de Información – Técnicas de Seguridad - Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información – Requerimientos), ISO/IEC 27002 (Tecnologías de Información – Técnicas de Seguridad – Código de conducta para los controles de seguridad de la información) y la ISO 27031 (Directrices para la preparación de la información y las comunicaciones para la Continuidad del Negocio).

#### **5.1.10.2 Política de Continuidad del Negocio**

En FONADE está definida la siguiente política en materia de Continuidad del Negocio: “Propender por el mantenimiento de la continuidad de la operación de la Entidad, el cumplimiento del objeto misional y la protección de la integridad y la vida de los colaboradores de FONADE, mediante el diseño, implementación, pruebas y mantenimiento de estrategias que permitan reducir el impacto de interrupciones debido a la ocurrencia de eventos contingentes, y la asignación de recursos necesarios para proveer la infraestructura física y tecnológica para restaurar los procesos críticos de FONADE y ejecutar planes y procedimientos con el objeto de prevenir y responder efectivamente ante las posibles emergencias.

#### **5.1.10.3 Estructura Organizacional para la Continuidad del Negocio**

La Estructura Organizacional para la continuidad del negocio en FONADE, se diferencia de la estructura funcional de la Entidad, y está conformada por instancias y los siguientes equipos: Administrativo, de Respuesta a Emergencias, de Continuidad de los Procesos, de Tecnología y de Apoyo Administrativo.

#### **5.1.10.4 Documentación de Plan de Continuidad del Negocio**

El Plan de Continuidad de Negocios (PCN), está compuesto por el Manual de Continuidad de Negocio, MAP453, como principal referente, adicionalmente cuenta con procedimientos y formatos que orientan y ayudan a afrontar de manera coordinada los eventos contingentes que puedan detener la operación de la Entidad. La documentación referente al PCN se encuentra publicada dentro del Sistema de Gestión de Calidad, SGC, de la entidad.

#### **5.1.10.5 Estrategias de Recuperación del PCN**

Teniendo en cuenta los puntos principales de falla, se determinó la estrategia de recuperación y operación en contingencia, compuesta principalmente por la implementación de un Centro de Computo Alterno (CCA) donde operaran los servicios de TI y aplicativos críticos en caso de falla sobre el Centro de Computo Principal (CCP), un Centro Alterno de Operación (CAO) donde se desplazará el



personal vital para operar los procesos críticos durante eventos de contingencia que requieran la activación del PCN y el acceso remoto seguro, donde el personal vital que pueda ejercer sus actividades desde sus residencias, tiene acceso remoto seguro al Centro de Computo Principal y al Centro de Computo Alterno.

#### **5.1.10.6 Acciones del PCN en el 2017**

Para el año 2017 se realizó una planeación de las actividades del Plan de Continuidad del Negocio apoyado por las áreas de talento humano, servicios administrativos y tecnologías de la información teniendo en cuenta las labores habituales del plan de continuidad tales como pruebas al PCN, capacitaciones y revisión de procedimientos.

Para el año 2017 se aprobó el plan de pruebas que contiene 7 pruebas al Plan de Continuidad con diferentes componentes y que tienen como objetivo probar la totalidad de la estrategia de continuidad, comenzando por pruebas con bajo grado de dificultad y terminando con una prueba integral del total de la estrategia de continuidad

En el primer trimestre se realizaron las siguientes actividades:

- Se continuó el proceso de contratación del Centro Alterno de Operaciones:
  - Se hicieron mesas de trabajo con posibles proveedores, explicando las características técnicas para el CAO y conociendo lo que ofrece actualmente el mercado para la solución de los requerimientos.
  - En febrero se elaboró presentación del sondeo de mercado, a partir de las propuestas presentadas por cuatro proveedores, para la provisión de sitios de trabajo en contingencia, para la implementación del CAO, acorde con las especificaciones definidas por FONADE.
  - Este sondeo fue presentado en reunión a la Alta Dirección quien determinó establecer los costos de la alternativa el arrendamiento directo.
  - En marzo se presentó el estudio de mercado a la opción de arriendo directo a la alta dirección, y se estableció que esta alternativa es más viable para la entidad, por lo cual se definió realizar visitas a las posibles oficinas en arriendo para presentar una propuesta a la dirección.
- Dentro del cronograma de actividades se incluyó el proyecto de acceso remoto para contingencia, como una alternativa durante un evento que requiera la activación del PCN donde el escenario de falla sea la no disponibilidad del edificio FONADE. En este proyecto los participantes son



los colaboradores del equipo de personal vital que manejan tareas que no requieran interacción presencial.

- Entre el 15 de febrero y el 15 de marzo se realizó la primera prueba al PCN, acorde con el cronograma de pruebas definido para el año 2017, la cual contó con la participación de diferentes áreas de la Entidad, en coordinación con el área de Tecnologías de la Información, la cual tuvo como objetivo principal el verificar el acceso a los sistemas de información definidos como críticos para FONADE de manera remota. Según los resultados de esta prueba, se determinó que la estrategia de acceso remoto seguro puede llegar a ser viable si se realizan trabajos de afinamiento, definición de procedimientos y guías, así como de capacitación a los participantes.
- Se realizó la convocatoria e inscripción de Brigadistas de la entidad, así como la capacitación sobre los procedimientos del plan de emergencias y las responsabilidades dentro del PCN.
- Se generó el análisis de amenazas acompañado por la ARL, la elaboración de este estudio busca generar un Plan de Gestión de los Riesgos identificados en las áreas de la Entidad y del edificio donde se encuentra ubicado, cuya meta es minimizar las condiciones de vulnerabilidad frente a una posible situación de emergencia; estableciendo actividades a corto, mediano y largo plazo que permitan una intervención eficaz de los factores de riesgo encontrados
- Se inició la actualización del análisis de impacto al negocio BIA, con cada uno de los procesos, realizándose el levantamiento de la información según la metodología BIA de FONADE mediante mesas de trabajo y entrevistas con los responsables de los procesos, teniendo como base los activos de información definidos como críticos por cada uno de los procesos.
- Se realizó el estudio de los puntos únicos de falla sobre la infraestructura tecnológica, teniendo en cuenta los responsables, las garantías, la alta disponibilidad, los proveedores de servicios, las redes de comunicaciones, la seguridad perimetral, la mesa de ayuda y demás elementos críticos para la entidad.
- Se realizó el informe al monitoreo del PCN para el segundo semestre de 2016 sobre el que se evaluó el cumplimiento a los cronogramas establecidos y de los procedimientos, la calidad de la documentación, así como su completitud y la participación de los responsables.
- Se realizaron las capacitaciones sobre el PCN y el plan de evacuación, a los nuevos colaboradores, como parte del programa de inducción de la entidad



En el segundo trimestre se realizaron las siguientes actividades:

- Se terminó la actualización del Análisis de Impacto al Negocio, BIA, donde se recopiló la información referente a los tiempos críticos de los procesos, activos de información críticos por disponibilidad, recursos tecnológicos (servicios y sistemas de información críticos), recursos logísticos (puestos de trabajo, logística y demás requerida en el Centro Alterno Operaciones) y personal vital. De esta manera, se analizó por parte del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo la propuesta de modificaciones al Plan de Continuidad de Negocio, respecto al orden de recuperación de los procesos, a partir de los tiempos RTO y RPO.
- Se realizó el mantenimiento al Plan de Continuidad del Negocio, procedimiento en el cual se recopilan todas las experiencias adquiridas durante el último año, los resultados de pruebas y simulacros y principalmente los resultados del Análisis de Impacto al negocio BIA. En este informe se destacan las actividades a realizar para la implementación de los resultados del BIA, teniendo en cuenta el impacto en cuanto a las estrategias de Centro de Computo Alterno, Centro Alterno de Operaciones, capacitaciones y sensibilización y actualización de documentos y procedimientos.
- Se realizó la prueba de escritorio “Simulacro de evacuación del edificio FONADE”, con la participación del equipo de atención a emergencias, integrado por la Gerencia de Talento Humano, el jefe de brigada y los brigadistas. El principal objetivo fue el de probar el procedimiento de respuesta a emergencias, en especial, el procedimiento de evacuación del edificio FONADE.
- En cuanto a la Contratación del centro Alterno de Operaciones CAO, se adelantaron las siguientes actividades:
  - Se eligió la posible oficina a arrendar para la implementación del CAO, teniendo en cuenta no solo el factor económico, sino principalmente el estudio de factibilidad de ubicación realizado por FONADE durante el 2010.
  - Se inició el sondeo de precios para la adecuación de las oficinas con diferentes proveedores.
  - Se definió el personal que se trasladará a las oficinas del CAO para realizar sus operaciones normales cuando no se esté utilizando para pruebas, simulacros o contingencias y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos.



- Se realizará la definición de las fichas técnicas de requerimientos de adecuación de las oficinas del CAO.
- En cuanto al componente de sensibilización y capacitación, durante el segundo trimestre se realizó la jornada de capacitación general en Plan de Continuidad del negocio a todos los colaboradores de la entidad, sensibilizando los cambios generados por la actualización del Análisis de Impacto al negocio BIA. Adicionalmente se continuó con la capacitación a colaboradores nuevos. En cuanto al plan de atención a emergencias, se realizaron varias capacitaciones al equipo de brigadistas en temas como primeros auxilios, procedimientos de atención y evacuación del edificio FONADE.

En el tercer trimestre se realizaron las siguientes actividades:

- Se inició la implementación del plan de acción resultado del mantenimiento al Plan de Continuidad de Negocio, que tiene como finalidad el mejoramiento del mismo conforme a los resultados de pruebas, mejores prácticas, legislación y revisión por la dirección.
- Se realizó la prueba del Centro de Computo Alterno incluyendo el acceso remoto seguro, donde se probaron los sistemas de información críticos replicados desde el CCP al CCA. En la prueba participó el personal definido como vital, probando el acceso desde el Edificio FONADE y también de manera remota desde sus residencias, según lo definido en el Mantenimiento al Plan de Continuidad del Negocio, para el escenario de falla total del Centro de Computo Principal. Las pruebas tuvieron como características las siguientes:
  - ✓ Participaron en la prueba el personal vital, el personal técnico del área de Tecnologías de la Información, el Oficial de Continuidad del Negocio y el personal del Operador del CCA.
  - ✓ Parte del personal participante realizó las pruebas desde su residencia
  - ✓ Se probaron 15 sistemas de información
  - ✓ Se realizaron transacciones con datos reales
  - ✓ Se probó el retorno de los datos al Centro de Computo principal

Por primera vez se probó el retorno a la operación normal del componente tecnológico, con resultados muy positivos, validando la capacidad de recibir la operación en el Centro de Computo Alterno y el retorno a la operación normal en producción de los datos generados durante las pruebas de contingencia.



- Se continuaron las capacitaciones al grupo de apoyo a emergencias, incluyendo capacitaciones a los brigadistas en primeros auxilios, verificación de equipos de emergencias y listado de colaboradores por piso, con miras al noveno simulacro distrital a realizarse en octubre de 2017.
- En cuanto a la contratación del CAO, se analizó la opción de compra de las oficinas del CAO, adicional a las alternativas de CAO como servicio y arriendo.
- En cuanto al componente de sensibilización y capacitación, durante el tercer trimestre se continuó con la capacitación a colaboradores nuevos, como parte del programa de inducción institucional. En cuanto al plan de atención a emergencias, se realizaron varias capacitaciones al equipo de brigadistas en temas como primeros auxilios, procedimientos de atención y evacuación del edificio FONADE.

En el cuarto semestre se realizaron las siguientes labores:

- Se realizó el simulacro de evacuación distrital, donde se probaron los procedimientos de evacuación definidos en el PCN, con resultados positivos, al disminuir en casi 5 minutos el tiempo de evacuación referente al año 2016. Adicionalmente se inició la conformación del Centro Integrado de atención de emergencias con las entidades residentes en el edificio FONADE para la definición del Plan de Comando Unificado.
- Se actualizaron los procedimientos referentes al análisis de impacto al negocio BIA, llevando a un nivel mayor de madurez la estrategia del PCN, identificando las actividades críticas del negocio, mejorando los tiempos de respuesta y optimizando el uso de los recursos.
- En cuanto al componente de sensibilización y capacitación, durante el cuarto trimestre se realizó la segunda jornada de capacitación general en Plan de Continuidad del negocio a todos los colaboradores de la entidad, sensibilizando los cambios generados por la actualización del Análisis de Impacto al negocio BIA y el mantenimiento al PCN. Adicionalmente se continuó con la capacitación a colaboradores nuevos.
- Se definieron las estrategias de replicación para los nuevos sistemas de información críticos, teniendo en cuenta las nuevas tecnologías, los tiempos RTO y RPO definidos y la facilidad de uso para el usuario final al momento de requerirse la activación del Centro de Computo Alterno.



- En cuanto a la contratación del CAO se aseguraron los recursos para arriendo y adecuación de las oficinas y se tienen listos los estudios previos para iniciar la contratación en el primer bimestre de 2018.
- Se iniciaron las labores para definir las caracterizaciones de los procesos en contingencia, con el fin de mejorar las actividades de los procesos durante la operación en contingencia.

## **6 GOBIERNO CORPORATIVO – GESTIÓN DEL RIESGO**

### **6.1 Junta Directiva y Alta Gerencia**

En el año 2012 se modificó la conformación de la Junta Directiva con el Decreto 2697 quedando integrada por los siguientes miembros: El Director de Planeación Nacional de Planeación, o su delegado, El Subdirector Territorial y de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación y Tres (3) Delegados del Presidente de la República, quienes se encuentran debidamente enterados de la naturaleza y el alcance del negocio, los planes de acción y los procesos; y son conocedores de la responsabilidad e importancia de la administración del riesgo, sobre lo cual realizan un monitoreo y seguimiento periódico.

En materia de administración de Riesgos, la Junta Directiva, que es la instancia máxima en la Entidad en materia de gestión de riesgos, es responsable de la aprobación de políticas y metodologías, la definición de estrategias, la determinación de perfiles de riesgo, así como de la aprobación de límites de operación de inversiones y de exposiciones de riesgos. A su vez, es responsable de la determinación de las funciones de cada uno de los funcionarios involucrados en la administración de riesgos.

El Representante Legal es la instancia encargada de hacer cumplir las políticas establecidas por la Junta Directiva y de asignar los recursos requeridos para la adecuada gestión de los riesgos.

El Comité Integral de Riesgos tiene la responsabilidad de hacer seguimiento a la gestión de los riesgos y de definir acciones, estrategias y recomendaciones para la correcta administración, seguimiento y control de los riesgos que enfrenta FONADE al realizar diferentes operaciones. Los miembros de este comité son responsables de liderar la ejecución de la estrategia de gestión de riesgos, a través del análisis de los resultados y del nivel de riesgo asumido y la toma de decisiones que puedan tener impacto importante en el valor de la Entidad.

El Área de Gestión de Riesgos, es el área encargada de la identificación, medición, seguimiento y control de los riesgos de liquidez, mercado, emisor y contraparte y de coordinar la gestión del riesgo operativo.





La evaluación independiente del Sistema de Administración de Riesgos de FONADE corresponde a la Auditoría Interna y a la Revisoría Fiscal.

## **6.2 Políticas y división de funciones**

En cumplimiento de las disposiciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en materia de administración y gestión de riesgos, la Alta Gerencia determinó las políticas relacionadas con los riesgos de liquidez, mercado, emisor, contraparte, operativo y de lavado de activos y financiación del terrorismo que se deben aplicar en la Entidad en desarrollo de estas actividades. Las políticas, que son divulgadas a través del catálogo documental, responden a la naturaleza y alcance de las operaciones de FONADE y a los negocios estratégicos y mercados objetivos. Igualmente, se cuenta con un Código de Conducta y Ética, en el cual se fijan los parámetros de actuación que los funcionarios deben seguir.

Así mismo, la Junta Directiva y la Alta Gerencia determinaron las funciones y responsabilidades de cada uno de los funcionarios involucrados, procurando el establecimiento de una estructura organizacional que propenda por la separación organizacional de las funciones comerciales, operativas, administrativas y de control y seguimiento.

El Área de Gestión de Riesgos, es el área encargada de la identificación, medición, seguimiento y control de los riesgos de liquidez, mercado, emisor, contraparte, operativo y de lavado de activos y financiación del terrorismo. Es funcionalmente independiente de las áreas de Negociación de Inversiones (front) y Pagaduría (back) y depende directamente de la Gerencia General.

## **6.3 Reportes a la Junta Directiva**

En forma mensual el Área de Gestión de Riesgos remite a la Junta Directiva, al Comité Integral de Riesgos y a la Alta Gerencia informes de las posiciones en riesgo, de las exposiciones al riesgo de liquidez y mercado, del seguimiento de los riesgos de emisor y contraparte; así como del cumplimiento de cupos y límites establecidos.

Así mismo, realiza la medición diaria de los valores en riesgo de mercado, así como el seguimiento al cumplimiento de límites de pérdidas del portafolio de inversiones, a los cupos de inversión, contraparte y a los límites establecidos para el manejo de recursos en cuentas bancarias, remitiendo oportunamente a la Alta Gerencia y a las áreas de Negociación de Inversiones y de Pagaduría el nivel de utilización y de disponibilidad de estos. También efectúa la medición semanal de la exposición al riesgo de liquidez.

Actualmente no es exigible para FONADE la trasmisión a la SFC de reportes de medición de riesgo de liquidez; lo anterior fue establecido por la Superintendencia Financiera en el proceso de no objeción del modelo interno para la medición de riesgo de liquidez.



Con respecto a riesgo operativo de manera semestral el área de Gestión de Riesgos presenta al Representante Legal, al Comité Integral de Riesgos y a la Junta Directiva y un informe de la gestión en materia de riesgo operativo, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en los numerales 3.2.4.2. Y 3.2.4.3 del Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Igualmente, de manera trimestral el Oficial de Cumplimiento presenta el informe de gestión sobre el Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en cumplimiento del numeral 4.2.4.3.2.2 de la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica C.E 055 de 2016.

#### **6.4 Infraestructura tecnológica**

FONADE cuenta con las herramientas tecnológicas necesarias para la adecuada medición y seguimiento del riesgo mercado, las cuales se encuentran integradas con el aplicativo de administración de inversiones; y permiten la generación y remisión oportuna de reportes regulatorios y de otros informes; así como el seguimiento de este riesgo acorde con la naturaleza y volumen de operaciones de la Entidad.

Desde diciembre de 2008 FONADE utiliza el aplicativo MarkRisk para la medición, monitoreo y control del riesgo de mercado bajo el método interno, mediante la cual dispone de funcionalidades para la realización automática de pruebas de desempeño y esfuerzo y para la optimización del portafolio de inversiones. También dispone del aplicativo IGGAP mediante el cual se realiza la medición del riesgo de mercado bajo el método regulatorio.

En materia de riesgo de liquidez, en el tercer semestre de 2010 se automatizó el proceso de extracción desde los aplicativos presupuestales de la información requerida para la medición. Para la gestión del riesgo operativo, FONADE adquirió e implementó en 2009 el aplicativo Enterprise Risk Assesor; en el año 2014 se llevó a cabo la migración del aplicativo ERA versión Work Group a versión Enterprise Wide. En el 2017 se continuó soportando la medición y seguimiento de los riesgos de liquidez y mercado con los aplicativos mencionados.



## 7 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Efectivo	\$ 318.257.360	\$ 417.647.938
Equivalentes al Efectivo	23.836.700	119.684.545
<b>Total</b>	<b>\$ 342.094.060</b>	<b>\$ 537.332.483</b>

### 7.1 Efectivo

El efectivo está conformado por las cuentas bancarias, las cuales están constituidas por depósitos a la vista; y se componen tanto de recursos de funcionamiento como de recursos de proyectos.

Para propósitos del flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, se considera efectivo a los siguientes activos financieros:

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Bancos Nacionales	\$ 318.257.360	\$ 417.647.938

El saldo de efectivo se distribuye de la siguiente manera, entre recursos de proyectos y recursos de funcionamiento (propios de FONADE):

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
<b>Bancos Nacionales</b>		
Recursos de Proyectos	\$ 298.052.006	\$ 384.722.754
Recursos Funcionamiento	20.205.354	32.925.183
<b>Total</b>	<b>\$ 318.257.360</b>	<b>\$ 417.647.938</b>

Del saldo en efectivo y equivalentes al afectivo, existen restricciones por embargos, así:

Banco	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
<b>Efectivo</b>		
Banco de Occidente	\$ 750.659	\$ 0
Banco Av Villas	689	0
<b>Total Efectivo restringido</b>	<b>\$ 751.348</b>	<b>\$ 0</b>

Los \$750.659 miles restringidos del Banco de Occidente se derivan del embargo del señor Enrique Louridico Caicedo que por orden Judicial del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Bogotá D.C se ordenó librar mandamiento de pago a su favor por dicho monto. Este mandamiento de pago fue notificado a diferentes entidades financieras ocasionando que algunas dirigieran estos recursos a el Banco Agrario a un depósito judicial (ver Nota 9), y puntualmente el Banco de Occidente restringió el uso del recurso.



Actualmente, la Entidad se encuentra haciendo las gestiones pertinentes para la liberación del efectivo y del equivalente al efectivo.

## 7.2 Equivalentes al efectivo

El saldo de equivalentes al efectivo está compuesto por CDT's con vencimiento inferior a 90 días a partir de su fecha de adquisición.

Durante el último año, FONADE ha disminuido el saldo de sus equivalentes al efectivo en más de \$95.848 miles, por el pago de obligaciones y cumplimiento del flujo de caja de los proyectos en el segundo semestre de 2017.

## 8 INVERSIONES NEGOCIABLES E INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA

Las inversiones realizadas por FONADE en títulos valores, tienen el objeto de optimizar los excedentes de liquidez, procurar una satisfactoria rentabilidad y minimizar los riesgos por movimientos del mercado. Se clasifican, valoran y contabilizan con base en lo establecido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El portafolio de la Entidad se encuentra compuesto de la siguiente manera:

Concepto	31 de diciembre de 2017	%	31 de diciembre de 2016	%
<b>INVERSIONES NEGOCIABLES</b>				
Títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	0	0%	19.343.135	2.73%
Títulos emitidos por establecimientos de crédito	883.815.165	100%	629.680.847	88.81%
<b>Total Inversiones Negociables</b>	<b>\$ 883.815.165</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 649.023.982</b>	<b>91.54%</b>
<b>INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>				
Títulos participativos	6.829	0%	59.982.315	8.46%
<b>Total Inversiones Disponibles para la Venta</b>	<b>\$ 6.829</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 59.982.315</b>	<b>8.46%</b>
<b>Total Inversiones</b>	<b>\$ 883.821.994</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 709.006.297</b>	<b>100%</b>

### Inversiones Negociables

Todos aquellos valores o títulos, de deuda o participativos, y en general cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo. El valor en libros neto de las inversiones negociables de portafolio al cierre de los periodos analizados es:



Concepto	31 diciembre de 2017	%	31 diciembre de 2016	%
Títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	\$ 0	0%	\$ 19.343.135	2.98%
Títulos emitidos por establecimientos de crédito	883.815.165	100%	629.680.847	97.02%
<b>Total inversiones Negociables</b>	<b>\$ 883.815.165</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 649.023.982</b>	<b>100%</b>

La composición del portafolio de inversiones negociables por emisor es la siguiente:

Inversiones Negociables por Emisor	31 diciembre de 2017	%	31 diciembre de 2016	%
<b>Títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 19.343.135</b>	<b>2.98%</b>
TES Tasa Fija	0	0%	19.343.135	2.98%
<b>Títulos emitidos por establecimientos de crédito</b>	<b>\$ 883.815.165</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 629.680.847</b>	<b>97.02%</b>
Av Villas	58.210.750	6.59%	9.070.910	1.40%
Banco Agrario de Colombia S. A	10.156.200	1.15%	0	0%
Banco BBVA	34.963.775	3.96%	26.269.550	4.05%
Banco Colpatría	60.420.835	6.84%	81.411.325	12.54%
Banco Itau	91.454.920	10.35%	89.718.700	13.82%
Banco de Bogotá	97.929.895	11.08%	107.413.178	16.55%
Banco Occidente	10.149.600	1.15%	11.002.900	1.70%
Banco Falabella S. A	18.479.465	2.09%	0	0%
Banco Finandina	17.298.140	1.96%	0	0%
Banco Gnb Sudameris	7.165.300	0.81%	8.028.880	1.24%
Banco Popular	46.068.980	5.21%	36.404.150	5.61%
Bancóldex	2.520.925	0.29%	13.097.380	2.02%
Bancolombia	160.954.825	18.21%	74.176.815	11.43%
Citibank Colombia	25.574.500	2.89%	0	0.00%
Corficolombiana S.A	87.080.805	9.85%	29.004.740	4.47%
Davivienda	87.028.255	9.85%	56.812.690	8.75%
Findeter s.a.	23.794.330	2.69%	15.209.400	2.34%
Gmac Financiera de Colombia	30.380.490	3.44%	24.469.770	3.77%
leasing Bancoldex s.a.	7.558.585	0.86%	0	0%
leasing Bancolombia s.a.	0	0%	47.590.459	7.33%
tuya s.a.	6.624.590	0.75%	0	0%
<b>Total Inversiones Negociables por Emisor</b>	<b>\$ 883.815.165</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 649.023.982</b>	<b>100%</b>

Durante el cuarto trimestre del 2017, se continuó con el objetivo de optimizar los excedentes de liquidez bajo la estrategia de la construcción de un portafolio que respondiera a la búsqueda de mayores rendimientos y minimizando los riesgos por movimientos del mercado. En el transcurso del año se aumentó la posición de títulos emitidos por establecimientos financieros de crédito (CDT y bonos ordinarios) y se



continuó analizando el mercado y para cuando se den las condiciones óptimas para operar en títulos TES.

La distribución de los títulos negociables por emisor tanto del portafolio de proyectos como de FONADE se detalla a continuación:

<b>Proyectos</b>				
<b>Inversiones Negociables por Emisor</b>	<b>31 diciembre de 2017</b>	<b>%</b>	<b>31 diciembre de 2016</b>	<b>%</b>
<b>Títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 6.031.150</b>	<b>1.18%</b>
TES Tasa Fija	0	0%	6.031.150	1.18%
<b>Títulos emitidos por establecimientos de crédito</b>	<b>\$ 638.231.750</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 505.573.082</b>	<b>98.82%</b>
Av Villas	53.111.220	8.32%	6.530.310	1.28%
Banco Agrario de Colombia S.A.	5.078.100	0.80%	0	0%
Banco BBVA	27.588.285	4.32%	23.742.920	4.64%
Banco Colpatría	39.312.465	6.16%	42.176.435	8.24%
Banco Itau	76.280.070	11.95%	83.616.285	16.34%
Banco de Bogotá	86.257.605	13.52%	95.813.068	18.73%
Banco de occidente	5.074.800	0.80%	8.010.340	1.57%
Banco Falabella S.A	13.293.815	2.08%	0	0%
Banco Finandina	9.203.120	1.44%	0	0%
Banco Gnb Fudameris	5.141.240	0.81%	8.028.880	1.57%
Banco popular S.A.	37.923.350	5.94%	31.293.300	6.12%
Bancoldex	2.520.925	0.39%	13.097.380	2.56%
Bancolombia S.A.	109.753.135	17.20%	61.066.515	11.94%
Citibank Colombia	21.500.760	3.37%	0	0%
Corficolombiana s.a.	57.149.260	8.95%	29.004.740	5.67%
Davivienda	60.619.085	9.50%	44.252.080	8.65%
Findeter	18.777.010	2.94%	12.167.520	2.38%
Gmac financiera de Colombia	6.586.605	1.03%	6.239.710	1.22%
Leasing Bancoldex S.A	0	0%	0	0%
Leasing Bancolombia S. A	0	0%	40.533.599	7.92%
Tuya S. A	3.060.900	0.48%	0	0%
<b>Total Inversiones Negociables por Emisor (Proyectos)</b>	<b>\$ 638.231.750</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 511.604.232</b>	<b>100%</b>

<b>FONADE</b>				
<b>Inversiones Negociables por Emisor</b>	<b>31 diciembre de 2017</b>	<b>%</b>	<b>31 diciembre de 2016</b>	<b>%</b>
<b>Títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 13.311.985</b>	<b>9.69%</b>
TES Tasa Fija	0	0%	13.311.985	9.69%
<b>Títulos emitidos por establecimientos de crédito</b>	<b>\$ 245.583.415</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 124.107.765</b>	<b>90.31%</b>



FONADE				
Inversiones Negociables por Emisor	31 diciembre de 2017	%	31 diciembre de 2016	%
Av Villas	5.099.530	2.08%	2.540.600	1.85%
Banco Agrario de Colombia S. A	5.078.100	2.07%	0	0%
Banco BBVA	7.375.490	3.00%	2.526.630	1.84%
Banco Colpatria	21.108.370	8.60%	39.234.890	28.55%
Banco Itau	15.174.850	6.18%	6.102.415	4.44%
Banco de Bogotá	11.672.290	4.75%	11.600.110	8.44%
Banco de Occidente	5.074.800	2.07%	2.992.560	2.18%
Banco Falabella S.A	5.185.650	2.11%	0	0%
Banco Finandina	8.095.020	3.30%	0	0%
Banco Gnb Sudameris	2.024.060	0.82%	0	0%
Banco Popular S.A	8.145.630	3.32%	5.110.850	3.72%
Bancóldex	0	0%	0	0%
Bancolombia S. A	51.201.690	20.85%	13.110.300	9.54%
Citibank Colombia	4.073.740	1.66%	0	0%
Corficolombiana S.A.	29.931.545	12.19%	0	0%
Davienda	26.409.170	10.75%	12.560.610	9.14%
Findeter	5.017.320	2.04%	3.041.880	2.21%
Gmac Financiera	23.793.885	9.69%	18.230.060	13.27%
Leasing Bancóldex S.A	7.558.585	3.08%	0	0%
Leasing Bancolombia S. A	0	0%	7.056.860	5.14%
Tuya S. A	3.563.690	1.45%	0	0%
<b>Total Inversiones Negociables por Emisor (FONADE)</b>	<b>\$ 245.583.415</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 137.419.750</b>	<b>100%</b>

A continuación, se presenta el detalle de las inversiones negociables clasificadas por cada emisor con periodo de maduración:

Emisor	Título	vencimiento	31 diciembre de 2017	31 diciembre de 2016
AV VILLAS	CDT TF BANCO AV VILLAS	02/01/2018	25.376.000	0
	CDT TF BANCO AV VILLAS	12/03/2018	5.048.590	0
	CDT TF BANCO AV VILLAS	19/05/2018	510.560	0
	CDT TF BANCO AV VILLAS	06/07/2018	5.649.655	0
	CDT TF BANCO AV VILLAS	02/05/2018	2.021.700	0
	CDT TF BANCO AV VILLAS	11/06/2018	5.015.300	0
	CDT TF BANCO AV VILLAS	02/11/2018	5.060.050	0
	CDT TF BANCO AV VILLAS	07/12/2018	5.016.450	0
	CDT TF BANCO AV VILLAS	12/06/2018	2.005.820	0
	CDT TF BANCO AV VILLAS	11/12/2018	2.506.625	0
	CDT TV BANCO AV VILLAS	28/01/2017	0	5.005.950
	CDT TV BANCO AV VILLAS	08/04/2017	0	4.064.960
	<b>Total AV VILLAS</b>			<b>\$ 58.210.750</b>



Emisor	Título	vencimiento	31 diciembre de 2017	31 diciembre de 2016
BANCO AGRARIO	CDT TASA FIJA BANCO AGRARIO	20/01/2018	10.156.200	0
<b>Total BANCO AGRARIO</b>			<b>\$ 10.156.200</b>	<b>\$ 0</b>
Emisor	Título	vencimiento	31 diciembre de 2017	31 diciembre de 2016
BANCO COLPATRIA	CDT TF BANCO COLPATRIA	10/02/2017	0	7.227.220
	CDT TF BANCO COLPATRIA	12/04/2017	0	9.675.465
	CDT TF BANCO COLPATRIA	18/04/2017	0	1.017.190
	CDT TF BANCO COLPATRIA	27/04/2017	0	3.045.210
	CDT TF BANCO COLPATRIA	22/05/2017	0	7.523.400
	CDT TF BANCO COLPATRIA	22/06/2017	0	6.018.240
	CDT TF BANCO COLPATRIA	10/08/2017	0	9.325.440
	CDT TF BANCO COLPATRIA	25/08/2017	0	10.332.700
	CDT TF BANCO COLPATRIA	28/08/2017	0	10.167.900
	CDT TF BANCO COLPATRIA	28/12/2017	0	7.057.960
	CDT TF BANCO COLPATRIA	15/01/2018	1.551.570	0
	CDT TF BANCO COLPATRIA	17/01/2018	12.069.710	0
	CDT TF BANCO COLPATRIA	20/01/2018	8.047.350	0
	CDT TF BANCO COLPATRIA	02/02/2018	2.049.840	0
	CDT TF BANCO COLPATRIA	25/02/2018	0	10.020.600
	CDT TF BANCO COLPATRIA	10/10/2018	1.016.320	0
	CDT TF BANCO COLPATRIA	23/10/2018	1.521.345	0
	CDT TF BANCO COLPATRIA	28/11/2018	7.042.910	0
	CDT TF BANCO COLPATRIA	30/11/2018	7.040.670	0
	CDT TV BANCO COLPATRIA	30/08/2018	4.032.120	0
CDT TV BANCO COLPATRIA	07/02/2018	2.007.980	0	
CDT TV BANCO COLPATRIA	29/05/2018	5.009.400	0	
CDT TV BANCO COLPATRIA	22/06/2018	5.998.980	0	
CDT TV BANCO COLPATRIA	05/07/2018	3.032.640	0	
<b>Total BANCO COLPATRIA</b>			<b>\$ 60.420.835</b>	<b>\$ 81.411.325</b>
Emisor	Título	vencimiento	31 diciembre de 2017	31 diciembre de 2016
BANCO ITAU (ANTES CORPBANCA)	CDT TF BANCO CORPBANCA	05/03/2017	0	10.003.800
	CDT TF BANCO CORPBANCA	15/03/2017	0	19.367.835
	CDT TF BANCO CORPBANCA	16/03/2017	0	14.653.660
	CDT TF BANCO CORPBANCA	22/03/2017	0	5.226.850
	CDT TF BANCO CORPBANCA	01/04/2017	0	2.041.360
	CDT TF BANCO CORPBANCA	27/04/2017	0	8.127.840
	CDT TF BANCO CORPBANCA	12/06/2017	0	10.051.500
	CDT TF BANCO CORPBANCA	28/07/2017	0	5.086.050
	CDT TF BANCO CORPBANCA	09/10/2017	0	1.520.595
	CDT TF BANCO CORPBANCA	19/10/2017	0	6.619.990
	CDT TF BANCO CORPBANCA	01/02/2018	10.251.300	0
	CDT TF BANCO CORPBANCA	04/02/2018	5.123.300	0
	CDT TF BANCO CORPBANCA	09/02/2018	5.119.450	0
	CDT TF BANCO CORPBANCA	14/02/2018	6.650.280	0
	CDT TF BANCO CORPBANCA	23/02/2018	5.108.650	0
	CDT TF BANCO CORPBANCA	25/03/2018	4.067.680	0





Emisor	Título	vencimiento	31 diciembre de 2017	31 diciembre de 2016
	CDT TF BANCO CORPBANCA	03/10/2018	5.169.050	0
	CDT TF BANCO CORPBANCA	24/11/2018	5.045.950	0
	CDT TF BANCO CORPBANCA	05/04/2018	7.617.525	0
	CDT TF BANCO CORPBANCA	09/03/2018	5.560.335	0
	CDT TF BANCO CORPBANCA	12/12/2018	7.027.860	0
	CDT TF BANCO CORPBANCA	14/12/2018	2.007.320	0
	CDT TV BANCO CORPBANCA	25/02/2018	0	7.019.040
	CDT TV BANCO CORPBANCA	04/10/2018	5.601.640	0
	CDT TV BANCO CORPBANCA	30/10/2018	4.053.600	0
	CDT TV BANCO CORPBANCA	18/09/2018	3.011.280	0
	CDT TV BANCO CORPBANCA	19/09/2018	10.039.700	0
<b>Total BANCO CORPBANCA</b>			<b>\$ 91.454.920</b>	<b>\$ 89.718.520</b>
Emisor	Título	vencimiento	31 diciembre de 2017	31 diciembre de 2016
BANCO DE BOGOTA	CDT TF BANCO DE BOGOTA	03/02/2017	0	5.169.950
	CDT TF BANCO DE BOGOTA	04/02/2017	0	7.236.390
	CDT TF BANCO DE BOGOTA	25/02/2017	0	7.013.510
	CDT TF BANCO DE BOGOTA	09/03/2017	0	4.022.560
	CDT TF BANCO DE BOGOTA	20/04/2017	0	16.550.160
	CDT TF BANCO DE BOGOTA	06/01/2018	5.697.890	0
	CDT TF BANCO DE BOGOTA	12/01/2018	5.205.600	0
	CDT TF BANCO DE BOGOTA	06/02/2018	14.179.760	0
	CDT TF BANCO DE BOGOTA	08/02/2018	521.245	0
	CDT TF BANCO DE BOGOTA	16/02/2018	1.022.850	0
	CDT TF BANCO DE BOGOTA	25/02/2018	5.108.750	0
	CDT TF BANCO DE BOGOTA	05/03/2018	3.570.595	0
	CDT TF BANCO DE BOGOTA	06/03/2018	5.188.350	0
	CDT TF BANCO DE BOGOTA	12/03/2018	9.681.640	0
	CDT TF BANCO DE BOGOTA	14/06/2018	2.074.240	0
	CDT TF BANCO DE BOGOTA	27/06/2018	5.175.100	0
	CDT TF BANCO DE BOGOTA	14/08/2018	3.032.700	0
	CDT TF BANCO DE BOGOTA	22/08/2018	7.572.375	0
	CDT TF BANCO DE BOGOTA	15/09/2018	15.306.450	0
	CDT TF BANCO DE BOGOTA	23/10/2018	5.071.150	0
	CDT TV BANCO DE BOGOTA	04/02/2017	0	7.611.600
	CDT TV BANCO DE BOGOTA	06/02/2017	0	7.101.080
	CDT TV BANCO DE BOGOTA	11/02/2017	0	2.528.675
	CDT TV BANCO DE BOGOTA	13/01/2019	2.033.300	0
	CDT TV BANCO DE BOGOTA	13/02/2017	0	3.033.090
	CDT TV BANCO DE BOGOTA	20/02/2017	0	8.113.280
	CDT TV BANCO DE BOGOTA	07/03/2017	0	13.090.220
	CDT TV BANCO DE BOGOTA	12/05/2017	0	16.853.473
	CDT TV BANCO DE BOGOTA	14/06/2017	0	9.089.190
	CDT TV BANCO DE BOGOTA	03/05/2018	1.508.580	0
	CDT TV BANCO DE BOGOTA	21/12/2018	3.990.080	0
	CDT TV BANCO DE BOGOTA	21/06/2019	1.989.240	0
<b>Total BANCO DE BOGOTA</b>			<b>\$ 97.929.895</b>	<b>\$ 107.413.178</b>
Emisor	Título	vencimiento	31 diciembre de 2017	31 diciembre de 2016



Emisor	Título	vencimiento	31 diciembre de 2017	31 diciembre de 2016
BANCO DE OCCIDENTE	CDT TF BANCO DE OCCIDENTE	28/05/2017	0	5.985.480
	CDT TF BANCO DE OCCIDENTE	30/09/2017	0	5.017.600
	CDT TF BANCO DE OCCIDENTE	23/01/2018	10.149.600	0
<b>Total BANCO DE OCCIDENTE</b>			<b>\$ 10.149.600</b>	<b>\$ 11.003.080</b>
Emisor	Título	vencimiento	31 diciembre de 2017	31 diciembre de 2016
BANCO FALABELLA	CDT TF FALABELLA	08/02/2018	3.075.000	0
	CDT TF FALABELLA	12/02/2018	3.073.740	0
	CDT TF FALABELLA	23/06/2018	8.815.605	0
	CDT TF FALABELLA	06/06/2018	3.515.120	0
<b>Total BANCO FALABELLA</b>			<b>\$ 18.479.465</b>	<b>\$ 0</b>
Emisor	Título	vencimiento	31 diciembre de 2017	31 diciembre de 2016
BANCO FINANDINA	CDT TF BANCO FINANDINA	09/01/2018	3.103.560	0
	CDT TF BANCO FINANDINA	24/01/2018	3.080.310	0
	CDT TF BANCO FINANDINA	01/02/2018	2.043.700	0
	CDT TF BANCO FINANDINA	18/09/2018	2.014.880	0
	CDT TF BANCO FINANDINA	04/12/2018	5.033.250	0
	CDT TF BANCO FINANDINA	20/11/2018	2.022.440	0
<b>Total BANCO FINANDINA</b>			<b>\$ 17.298.140</b>	<b>\$ 0</b>
Emisor	Título	vencimiento	31 diciembre de 2017	31 diciembre de 2016
BANCO GNB SUDAMERIS	CDT TF BANCO GNB SUDAMERIS	14/04/2017	0	8.028.880
	CDT TF BANCO GNB SUDAMERIS	06/01/2018	2.071.820	0
	CDT TF BANCO GNB SUDAMERIS	17/02/2018	3.069.420	0
	CDT TF BANCO GNB SUDAMERIS	21/01/2018	2.024.060	0
<b>Total BANCO GNB SUDAMERIS</b>			<b>\$ 7.165.300</b>	<b>\$ 8.028.880</b>
Emisor	Título	vencimiento	31 diciembre de 2017	31 diciembre de 2016
BANCO POPULAR	BONOS ORDINARIOS BANCO POPULAR IPC	19/09/2017	0	506.625
	BONOS ORDINARIOS BANCO POPULAR IBR	14/08/2018	2.507.350	0
	CDT TF BANCO POPULAR	07/03/2017	0	10.074.400
	CDT TF BANCO POPULAR	17/03/2017	0	5.019.100
	CDT TF BANCO POPULAR	05/04/2017	0	5.033.050
	CDT TF BANCO POPULAR	24/01/2018	10.116.930	0
	CDT TF BANCO POPULAR	14/03/2018	5.180.400	0
	CDT TF BANCO POPULAR	28/08/2018	5.047.000	0
	CDT TF BANCO POPULAR	29/08/2018	5.046.250	0
	CDT TF BANCO POPULAR	24/11/2018	8.065.280	0
	CDT TF BANCO POPULAR	04/12/2018	1.004.250	0
	CDT TV BANCO POPULAR	09/01/2017	0	7.654.575
	CDT TV BANCO POPULAR	20/02/2017	0	4.012.160
	CDT TV BANCO POPULAR	16/10/2017	0	4.104.240
	CDT TV BANCO POPULAR	28/08/2018	5.041.800	0
	CDT TV BANCO POPULAR	17/10/2018	4.059.720	0
<b>Total BANCO POPULAR</b>			<b>\$ 46.068.980</b>	<b>\$ 36.404.150</b>



Emisor	Título	vencimiento	31 diciembre de 2017	31 diciembre de 2016
BANCOLDEX	CDT TV BANCOLDEX	14/06/2017	0	8.079.280
	CDT TV BANCOLDEX	24/06/2017	0	5.018.100
<b>Total BANCOLDEX</b>			<b>\$ 0</b>	<b>\$ 13.097.380</b>
Emisor	Título	vencimiento	31 diciembre de 2017	31 diciembre de 2016
BANCOLOMBIA	CDT TF BANCOLOMBIA	17/02/2017	0	3.609.095
	CDT TF BANCOLOMBIA	19/02/2017	0	10.032.200
	CDT TF BANCOLOMBIA	15/04/2017	0	10.043.900
	CDT TF BANCOLOMBIA	04/06/2017	0	7.084.980
	CDT TF BANCOLOMBIA	10/09/2017	0	12.107.280
	CDT TF BANCOLOMBIA	28/10/2017	0	4.993.000
	CDT TF BANCOLOMBIA	23/01/2018	5.074.200	0
	CDT TF BANCOLOMBIA	05/03/2018	2.040.340	0
	CDT TF BANCOLOMBIA	11/03/2018	18.856.495	0
	CDT TF BANCOLOMBIA	22/03/2018	502.855	0
	CDT TF BANCOLOMBIA	31/03/2018	5.019.450	0
	CDT TF BANCOLOMBIA	14/04/2018	1.013.970	0
	CDT TF BANCOLOMBIA	16/04/2018	1.013.660	0
	CDT TF BANCOLOMBIA	20/04/2018	6.078.240	0
	CDT TF BANCOLOMBIA	21/04/2018	4.051.520	0
	CDT TF BANCOLOMBIA	15/07/2018	2.064.800	0
	CDT TF BANCOLOMBIA	14/08/2018	4.549.050	0
	CDT TF BANCOLOMBIA	15/09/2018	4.022.120	0
	CDT TF BANCOLOMBIA	22/09/2018	15.066.450	0
	CDT TF BANCOLOMBIA	25/09/2018	10.541.580	0
	CDT TF BANCOLOMBIA	19/01/2019	3.092.490	0
	CDT TF BANCOLOMBIA	22/03/2019	5.031.450	0
	CDT TF BANCOLOMBIA	17/11/2018	1.009.280	0
	CDT TF BANCOLOMBIA	22/11/2018	2.016.960	0
	CDT TF BANCOLOMBIA	04/12/2018	4.519.035	0
	CDT TF BANCOLOMBIA	19/10/2018	6.092.580	0
	CDT TF BANCOLOMBIA	07/11/2018	7.076.230	0
	CDT TF BANCOLOMBIA	22/05/2018	3.524.955	0
	CDT TF BANCOLOMBIA	02/10/2018	4.070.400	0
	CDT TF BANCOLOMBIA	02/04/2018	1.015.700	0
	CDT TF BANCOLOMBIA	14/07/2018	4.646.520	0
	CDT TV BANCOLOMBIA	24/05/2017	0	1.016.860
	CDT TV BANCOLOMBIA	25/09/2017	0	10.010.800
	CDT TV BANCOLOMBIA	19/10/2017	0	15.278.700
	CDT TV BANCOLOMBIA	08/02/2018	2.009.680	0
	CDT TV BANCOLOMBIA	17/05/2018	1.006.730	0
	CDT TV BANCOLOMBIA	13/06/2018	2.015.920	0
	CDT TV BANCOLOMBIA	27/06/2018	3.016.890	0
	CDT TV BANCOLOMBIA	26/07/2018	2.050.040	0
	CDT TV BANCOLOMBIA	24/08/2019	5.063.650	0
CDT TV BANCOLOMBIA	30/10/2018	6.072.060	0	
CDT TV BANCOLOMBIA	31/10/2018	7.588.725	0	



Emisor	Título	vencimiento	31 diciembre de 2017	31 diciembre de 2016
	CDT TV BANCOLOMBIA	19/10/2018	10.140.800	0
<b>Total BANCOLOMBIA S.A.</b>			<b>\$ 160.954.825</b>	<b>\$ 74.176.815</b>
Emisor	Título	vencimiento	31 diciembre de 2017	31 diciembre de 2016
BBVA	CDT TF BANCO BBVA	09/03/2017	0	3.999.120
	CDT TF BANCO BBVA	04/04/2018	8.712.825	0
	CDT TV BBVA	10/01/2017	0	2.038.040
	CDT TV BBVA	25/03/2017	0	7.032.550
	CDT TV BBVA	23/05/2017	0	9.061.200
	CDT TV BBVA	11/01/2018	1.003.820	0
	CDT TV BBVA	01/02/2018	5.024.950	4.138.640
	CDT TV BBVA	05/07/2018	4.036.600	0
	CDT TV BBVA	12/07/2018	6.048.120	0
	CDT TV BBVA	14/01/2018	2.035.780	0
CDT TV BBVA	17/02/2018	8.101.680	0	
<b>Total BBVA S.A.</b>			<b>\$ 34.963.775</b>	<b>\$ 26.269.550</b>
Emisor	Título	vencimiento	31 diciembre de 2017	31 diciembre de 2016
CORFICOLOMBIANA	CDT TF CORFICOLOMBIANA	15/03/2017	0	5.334.700
	CDT TF CORFICOLOMBIANA	26/09/2017	0	2.507.300
	CDT TF CORFICOLOMBIANA	24/01/2018	10.146.800	0
	CDT TF CORFICOLOMBIANA	09/02/2018	3.547.530	0
	CDT TF CORFICOLOMBIANA	17/02/2018	5.115.250	0
	CDT TF CORFICOLOMBIANA	28/02/2018	10.210.800	0
	CDT TF CORFICOLOMBIANA	27/03/2018	1.016.380	0
	CDT TF CORFICOLOMBIANA	02/08/2018	10.197.000	0
	CDT TF CORFICOLOMBIANA	28/09/2018	2.004.720	0
	CDT TF CORFICOLOMBIANA	10/11/2018	3.028.290	0
	CDT TF CORFICOLOMBIANA	17/11/2018	10.588.785	0
	CDT TF CORFICOLOMBIANA	27/11/2018	8.049.040	0
	CDT TF CORFICOLOMBIANA	07/11/2018	1.515.465	0
	CDT TF CORFICOLOMBIANA	23/10/2018	5.068.850	0
	CDT TF CORFICOLOMBIANA	22/07/2018	3.001.620	0
	CDT TF CORFICOLOMBIANA	08/05/2019	2.534.500	0
	CDT TF CORFICOLOMBIANA	29/05/2019	4.538.880	0
	CDT TV CORFICOLOMBIANA	12/02/2017	0	6.533.995
	CDT TV CORFICOLOMBIANA	11/03/2017	0	3.020.280
	CDT TV CORFICOLOMBIANA	27/07/2017	0	6.052.200
CDT TV CORFICOLOMBIANA	19/02/2017	0	5.556.265	
CDT TV CORFICOLOMBIANA	26/09/2018	2.506.775	0	
CDT TV CORFICOLOMBIANA	27/09/2018	4.010.120	0	
<b>Total CORFICOLOMBIANA S.A.</b>			<b>\$ 87.080.805</b>	<b>\$ 29.004.740</b>
Emisor	Título	vencimiento	31 diciembre de 2017	31 diciembre de 2016
CITIBANK COLOMBIA	CDT TF CITIBANK	02/01/2018	17.528.020	0
	CDT TF CITIBANK	30/11/2018	8.046.480	0
<b>Total CORFICOLOMBIANA S.A.</b>			<b>\$ 25.574.500</b>	<b>\$ 0</b>
Emisor	Título	vencimiento	31 diciembre de 2017	31 diciembre de 2016
DAVIVIENDA	BONOS ORDINARIOS BANCO DAVIVIENDA IBR	10/11/2017	0	10.107.800



Emisor	Título	vencimiento	31 diciembre de 2017	31 diciembre de 2016
	CDT TF BANCO DAVIVIENDA	09/04/2017	0	4.028.600
	CDT TF BANCO DAVIVIENDA	24/04/2017	0	3.013.950
	CDT TF BANCO DAVIVIENDA	20/05/2017	0	9.992.500
	CDT TF BANCO DAVIVIENDA	30/09/2017	0	7.029.400
	CDT TF BANCO DAVIVIENDA	12/01/2018	4.139.280	0
	CDT TF BANCO DAVIVIENDA	22/04/2018	2.045.580	0
	CDT TF BANCO DAVIVIENDA	20/05/2018	2.519.750	0
	CDT TF BANCO DAVIVIENDA	23/05/2018	4.032.560	0
	CDT TF BANCO DAVIVIENDA	30/06/2018	3.579.730	0
	CDT TF BANCO DAVIVIENDA	09/08/2018	14.385.700	0
	CDT TF BANCO DAVIVIENDA	23/08/2018	4.039.360	0
	CDT TF BANCO DAVIVIENDA	08/09/2018	5.645.100	0
	CDT TF BANCO DAVIVIENDA	23/01/2019	2.575.425	0
	CDT TF BANCO DAVIVIENDA	10/04/2018	2.211.080	0
	CDT TF BANCO DAVIVIENDA	02/03/2018	5.076.900	0
	CDT TV BANCO DAVIVIENDA	23/03/2017	0	10.044.700
	CDT TV BANCO DAVIVIENDA	25/03/2017	0	1.003.910
	CDT TV BANCO DAVIVIENDA	01/04/2017	0	2.019.960
	CDT TV BANCO DAVIVIENDA	24/04/2017	0	2.504.200
	CDT TV BANCO DAVIVIENDA	13/05/2017	0	2.017.120
	CDT TV BANCO DAVIVIENDA	10/02/2017	0	5.050.550
	CDT TV BANCO DAVIVIENDA	04/02/2018	2.011.040	0
	CDT TV BANCO DAVIVIENDA	15/04/2018	7.043.750	0
	CDT TV BANCO DAVIVIENDA	28/05/2018	5.511.220	0
		22/08/2018	1.502.190	0
	CDT TV BANCO DAVIVIENDA	26/08/2018	2.515.000	0
	CDT TV BANCO DAVIVIENDA	02/09/2018	4.019.320	0
	CDT TV BANCO DAVIVIENDA	23/09/2018	1.004.580	0
	CDT TV BANCO DAVIVIENDA	26/10/2018	13.170.690	0
<b>Total DAVIVIENDA</b>			<b>\$ 87.028.255</b>	<b>\$ 56.812.690</b>
Emisor	Título	vencimiento	31 diciembre de 2017	31 diciembre de 2016
FINDETER	CDT TF FINDETER	03/07/2018	9.234.990	0
	CDT TF FINDETER	01/06/2018	4.521.870	0
	CDT TV FINDETER	03/08/2017	0	15.209.400
	CDT TV FINDETER	18/03/2018	3.012.360	0
	CDT TV FINDETER	19/03/2018	3.011.910	0
	CDT TV FINDETER	14/02/2019	4.013.200	0
<b>Total FINDETER</b>			<b>\$ 23.794.330</b>	<b>\$ 15.209.400</b>
Emisor	Título	vencimiento	31 diciembre de 2017	31 diciembre de 2016
GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA	CDT TF GMAC	18/01/2017	0	5.220.750
	CDT TF GMAC	20/04/2017	0	4.070.320
	CDT TF GMAC	05/06/2017	0	1.007.770
	CDT TF GMAC	10/08/2017	0	3.044.910
	CDT TF GMAC	19/10/2017	0	4.075.840
	CDT TF GMAC	18/01/2018	3.053.070	0
	CDT TF GMAC	20/04/2018	4.072.760	0



Emisor	Título	vencimiento	31 diciembre de 2017	31 diciembre de 2016
	CDT TF GMAC	25/04/2018	5.085.850	0
	CDT TF GMAC	05/12/2018	1.004.630	0
	CDT TV GMAC	25/04/2017	0	5.031.700
	CDT TV GMAC	19/08/2017	0	2.018.480
	CDT TV GMAC	01/08/2018	2.010.260	0
	CDT TV GMAC	18/02/2019	3.007.860	0
	CDT TV GMAC	22/02/2019	2.003.860	0
	CDT TV GMAC	24/04/2019	7.103.320	0
	CDT TV GMAC	03/11/2018	3.038.880	0
<b>Total GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA</b>			<b>\$ 30.380.490</b>	<b>\$ 24.469.770</b>
Emisor	Título	vencimiento	31 diciembre de 2017	31 diciembre de 2016
ARCO GRUPO BANCOLDEX S.A. (ANTES LEASING BANCOLDEX)	CDT TASA FIJA LEASING BANCOLDEX	28/05/2018	5.041.850	0
	CDT TASA FIJA LEASING BANCOLDEX	21/05/2018	4.033.880	0
	CDT TASA FIJA LEASING BANCOLDEX	19/07/2018	1.003.780	0
<b>Total. ARCO GRUPO BANCOLDEX S.A. (ANTES LEASING BANCOLDEX)</b>			<b>\$ 10.079.510</b>	<b>\$ 0</b>
Emisor	Título	vencimiento	31 diciembre de 2017	31 diciembre de 2016
LEASING BANCOLOMBIA	CDT TF LEASING BANCOLOMBIA	15/09/2017	0	1.008.180
	CDT TV LEASING BANCOLOMBIA DTF	14/05/2017	0	14.147.840
	CDT TV LEASING	12/02/2017	0	12.564.725
	CDT TV LEASING	07/04/2017	0	1.009.510
	CDT TV LEASING	28/04/2017	0	5.217.004
	CDT TV LEASING	25/10/2017	0	2.524.425
	CDT TV LEASING	19/02/2017	0	5.052.250
	CDT TV LEASING	28/02/2017	0	1.512.315
	CDT TV LEASING	07/04/2017	0	511.410
CDT TV LEASING	16/05/2017	0	4.042.800	
<b>Total LEASING BANCOLOMBIA</b>			<b>\$ 0</b>	<b>\$ 47.590.459</b>
Emisor	Título	vencimiento	31 diciembre de 2017	31 diciembre de 2016
TUYA	CDT TASA FIJA TUYA S.A.	21/02/2018	1.541.490	0
	CDT TASA FIJA TUYA S.A.	04/11/2018	5.083.100	0
<b>TOTAL TUYA</b>			<b>\$ 6.624.590</b>	<b>\$ 0</b>
Emisor	Título	vencimiento	31 diciembre de 2017	31 diciembre de 2016
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	TES 24/07/2024 PESOS TF 10.0	24/07/2024	0	6.112.750
	TES 26/08/2026 PESOS TF 7.5	26/08/2026	0	8.976.085
	TES 28/04/2028 PESOS TF 6.0	28/04/2028	0	4.254.300
<b>TOTAL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO</b>			<b>\$ 0</b>	<b>\$ 19.343.135</b>
<b>TOTAL PORTAFOLIO INVERSIONES TITULOS NEGOCIABLES</b>			<b>\$ 883.815.165</b>	<b>\$ 649.023.982</b>



## Restricciones sobre inversiones en títulos negociables

Banco	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
<b>Inversiones negociables restringidas</b>		
Banco Falabella	\$ 689	
ITAU Corpbanca Colombia	689	
<b>Total inversiones negociables restringidas</b>	<b>\$ 1.378</b>	<b>\$ 0</b>

En virtud de la notificación recibida por la Secretaria de Movilidad, a través de la cual ordena a los bancos y otras entidades la aplicación de la medida cautelar sobre las cuentas o títulos que existan a nombre de Fonade producto de un comparendo se han restringido dos títulos en inversiones negociables por \$689 mil.

## Inversiones disponibles para la venta

Corresponde a los valores o títulos de deuda o participativos, y en general, cualquier tipo de inversión que no sean clasificados como negociables o para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales FONADE tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos por seis (6) meses contados a partir de su clasificación por primera vez.

Los valores en libros netos de las inversiones disponibles para la venta se presentan a continuación:

Inversiones en títulos participativos	31 diciembre de 2017	%	31 diciembre de 2016	%
Ecopetrol S.A.	\$ 884	12.94%	\$ 552	0%
Sociedad Energética del Tolima	5.945	87.06%	6.163	0.01%
Sociedad Playa Blanca Barú S.A. (1)	0	0%	59.975.600	99.99%
<b>Total Inversiones en Títulos Participativos</b>	<b>\$ 6.829</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 59.982.315</b>	<b>100%</b>

En el año 2017 se llevó a cabo el proceso de liquidación de la Sociedad Playa Blanca Barú, de la cual FONADE era socio con una participación del 49,00%.

La inversión en dicha Sociedad fue realizada en cumplimiento del documento Conpes N° 333 del 17 de enero del año 2005, mediante el cual se fijaron los lineamientos en materia turística para el desarrollo de un proyecto tendiente a construir en la Isla de Barú un complejo recreacional turístico conformado por hoteles, villas, clubes, entre otros, el cual fue denominado "Proyecto Playa Blanca Barú".

Esta directriz del Conpes fue acogida por FONADE mediante el Decreto 961 de 2005, por lo que el 18 de noviembre del 2005 mediante escritura pública No.2900 otorgada en la Notaria 11 de Bogotá, se constituye la sociedad Playa Blanca Barú. No obstante, pese a los esfuerzos realizados por la sociedad y por sus socios para



llevar a cabo el proyecto, este no pudo ejecutarse, debido a dificultades que se presentaron a lo largo de los años que implicaban seguir haciendo capitalizaciones y asumir costos en los que las partes no deseaban incurrir y que eran necesarios para mantener la sociedad y cumplir con los objetivos proyectados.

En consecuencia, se suscribió un acuerdo conciliatorio con el objeto de devolver a los socios, en la medida de lo posible, los mismos inmuebles aportados a la Sociedad en el año 2005, para ello se pactó que las partes asumirían únicamente los costos asociados a los inmuebles que les sean transferidos, suprimiendo la carga de los gastos operativos a la sociedad Playa Blanca Barú.

En este acuerdo conciliatorio participaron la Presidencia de la República, la Procuraduría General de la Nación, quien emitió su concepto favorable sobre dicho acuerdo; asimismo, el texto del acuerdo fue conocido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Mediante acta N° 20 del 7 de marzo de 2017, el acuerdo fue aprobado por el Tribunal Arbitral en el siguiente sentido:

1. *Aprobar la conciliación celebrada entre INMOBILIARIA BARÚ S.A.S., VALOREM S.A., el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE y PLAYA BARÚ S.A.S.*
2. *Advertir que el acta de acuerdo conciliatorio y este auto aprobatorio debidamente ejecutoriados, presta mérito ejecutivo y tienen efecto de cosa juzgada”*

Teniendo en cuenta que la devolución de los inmuebles no se realizará a prorrata de la participación accionaria de cada socio, sino en las mismas condiciones en que fueron aportados por las partes, para garantizar dicho procedimiento FONADE debió cancelar a los demás socios una suma equivalente a la diferencia entre el valor de la total de los inmuebles aportados y el valor de los inmuebles que le correspondería recibir a título de distribución del remanente del activo social de acuerdo con su participación accionaria en la sociedad Playa Blanca Barú.

Este acuerdo fue aprobado por la Junta Directiva de FONADE en las sesiones del 24 de junio y 19 de julio del año 2016, lo cual se sustenta en las actas 594 y 595 respectivamente.

Teniendo en cuenta lo anterior, FONADE realizó el pago acordado a los demás socios (privados) el 22 de septiembre de 2017, por valor de \$19.865.141 miles, con base en lo estipulado en el número 6° de la cláusula tercera del acuerdo conciliatorio, el cual se llevó a cabo en debida forma, cumpliendo con los términos establecidos. (ver nota 20.2 Provisiones Judiciales)

Así las cosas, considerando los compromisos adquiridos por FONADE en el acuerdo conciliatorio, se inició el proceso para efectuar la transferencia de los predios a título de restitución de aporte ante la Notaria Sexta de Cartagena, por valor de





\$82.866.735 miles quedando este acto protocolizado el día 31 de agosto de 2017, en escritura N° 0978. (ver nota 13 Propiedades de Inversión).

El proceso de liquidación de la sociedad Playa Blanca Barú S.A.S se cerró con el traspaso a FONADE de los terrenos aportados y la recepción de remanentes de los activos sociales de la sociedad liquidada.

En virtud de lo anterior, considerando que el valor en libros de la inversión al momento de la transferencia de los bienes era de \$ 61.688.815 miles, FONADE reconoció un ingreso derivado de la baja de la inversión por la diferencia entre este valor y el valor de los bienes recibidos (\$82.866.736 miles), y considerando que esta inversión, de acuerdo con la política contable de la Entidad era medida al valor razonable con cambios en el Otro Resultado Integral, fue necesario efectuar la reclasificación del valor acumulado de este componente del patrimonio respecto a la medición de dicha inversión el cual contemplaba una desvalorización de \$4.063.444, generando así un efecto neto en el resultado del periodo de \$17.114.477 de ingreso.(ver nota 25 Otros Ingresos).

## 9 CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo total de las cuentas por cobrar está compuesto por los siguientes conceptos:

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Pagos por Cuenta de Clientes	\$ 6.248.684	\$ 4.212.727
Servicios	2.715.189	4.480.479
Incumplimiento de Contratos (1)	9.218.198	9.592.618
Honorarios	7.337.544	5.082.948
Reclamaciones Aseguradoras (1)	1.817.890	1.817.890
Convenios de Gestión	497.915	707.282
Otras (2)	4.333.424	1.221.826
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 32.168.844</b>	<b>\$ 27.115.770</b>
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	(16.093.341)	(13.354.581)
<b>Total Cuentas por Cobrar</b>	<b>\$ 16.075.504</b>	<b>\$ 13.761.189</b>
Corriente	13.181.625	13.602.879
No Corriente	2.893.879	158.310
<b>Total</b>	<b>\$ 16.075.504</b>	<b>\$ 13.761.189</b>

(1) Los conceptos "Incumplimiento de Contratos" y "Reclamaciones a aseguradoras". corresponden a cuentas por cobrar originadas por el desembolso de recursos del rubro de Fondo de Contingencias. requeridos para cubrir los pagos necesarios que permitan dar cumplimiento a la finalización de los proyectos. en ocasión de los incumplimientos derivados de los contratistas; las cuales se encuentran provisionadas en su totalidad. mientras se surte los trámites de su respectiva recuperación o castigo.

(2) Dentro de las otras cuentas por cobrar se encuentran reconocidos \$3.002.637 miles derivadas del embargo del señor Enrique Louridico Caicedo que por orden Judicial del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Bogotá D.C se ordenó librar mandamiento de pago a su favor. El valor por pagar correspondía a \$750.659 miles el cual fue notificado a diferentes entidades financieras de las cuales Bancolombia, Banco BBVA, Davivienda y Deceva enviaron los recursos a un depósito judicial en el

banco agrario. Dado lo anterior, se solicitó la devolución de los recursos en exceso y teniendo en cuenta que el proceso fue revocado se debía proceder a levantar las medidas cautelares correspondientes. Posteriormente, el juzgado Segundo Civil del Circuito de Bogotá revocó el mandamiento de pago, sin embargo, no levantó medidas cautelares por lo cual se solicitó adición, no obstante, el juzgado no se pronunció al respecto remitió el proceso al juzgado 62 Administrativo de Bogotá por ser la jurisdicción contencioso-administrativa la competente. El 31 de octubre de 2017 se radicó en ese juzgado una solicitud de devolución para que resolviera la solicitud de adición y se radicó una queja ante el Consejo Superior de la Judicatura sin respuesta a la fecha. Estas cuentas por cobrar se encuentran deterioradas y la Entidad seguirá haciendo todas las gestiones pertinentes para la recuperación de os recursos.

Por otra parte, dentro de las otras cuentas por cobrar se reconocieron \$184.028 miles producto de la distribución de remanentes de los activos sociales generados en la liquidación de la sociedad Playa Blanca Barú SAS de acuerdo con el Acta No.36 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Dicho monto corresponde al saldo a favor en renta que a la fecha de distribución de remanentes tenía la sociedad liquidada.

En la siguiente tabla se presentan las cuentas por cobrar, discriminando el valor del deterioro y la cantidad de partidas.

Concepto	31 de diciembre de 2017			31 de diciembre de 2016		
	No	Valor cuenta por cobrar	Valor deterioro	No	Valor cuenta por cobrar	Valor deterioro
Servicios	4	\$ 2.715.189	\$ 24.476	4	\$ 4.456.003	\$ 39.207
En Proceso jurídico o Administrativo	175	11.757.993	11.757.994	5	10.309.070	10.088.867
Cuotas de Gerencia	74	7.337.544	0	18	5.082.948	0
Embargos Judiciales	8	3.393.797	3.392.418	15	393.782	393.782
Para Aprobación de Castigo	30	733.542	758.018	3	2.812.539	2.812.539
A Terceros Menores Cuantías	2	430	0	65	92.704	0
Aportes de Clientes Pendientes por Ingresar	17	5.381.887	184.911	129	1.789.102	0
Traslado de Rendimientos y Retenciones a FONADE	23	496.762	0	1	659.562	0
Cuentas por Cobrar entre Convenios	1	30.550	0	8	1.470.540	0
Estampillas	1	1.152	0	1	27.534	0
Cláusula Penal	0	0	0	14	20.186	20.186
Otras	20	319.998	0	1	1.800	0
<b>Total</b>	<b>355</b>	<b>\$ 32.168.844</b>	<b>\$ 16.093.341</b>	<b>264</b>	<b>\$ 27.115.770</b>	<b>\$ 13.354.581</b>

Para el corte de 31 de diciembre de 2017 el valor total de las cuentas por cobrar asciende a \$32.168.844 miles; de las cuales el 50.03% se encuentran totalmente deterioradas, el 36.6% que equivale a \$11.757.993 miles corresponde a cuentas por cobrar sobre las cuales se adelantan procesos jurídicos que se encuentran en curso y su recuperación dependerá de los fallos judiciales, el 2.3% equivalente a \$733.542 miles corresponde a cuentas por cobrar sobre las cuales se están adelantando las gestiones para la aprobación de castigo, el 8.4% equivalente a \$2.715.189 miles corresponde a las cuentas de cobro por recaudar correspondiente a los servicios prestados por la Entidad, el 22.8% equivalente a \$7.337.544 miles corresponden a cuotas de gerencia y el restante 29,9%, es decir, \$9.624.577 miles corresponden a cuentas por cobrar generadas en virtud de la ejecución de los convenios de Gerencia de Proyectos.



Para el corte de 31 de diciembre de 2016 el valor total de las cuentas por cobrar asciende a \$27.115.770 miles, de las cuales el 49,25% se encuentran totalmente deterioradas, el 38,02% equivalente a \$10.309.070 miles corresponde a cuentas por cobrar sobre las cuales se adelantan procesos jurídicos que se encuentran en curso y su recuperación dependerá de los fallos judiciales, el 10,37% equivalente a \$2.812.539 miles corresponde a cuentas por cobrar sobre las cuales se están adelantando las gestiones para la aprobación de castigo, el 16,43% equivalente a \$4.456.003 miles corresponde a las cuentas de cobro por recaudar correspondiente a los servicios prestados por la Entidad, el 18,7% equivalente a \$5.082.948 miles corresponden a cuotas de gerencia y el restante 35,18% es decir \$9.538.156 miles corresponden a cuentas por cobrar generadas en virtud de la ejecución de los convenios de Gerencia de Proyectos.

En el año 2016 se realizó el castigo de las siguientes partidas según aprobación de la Junta Directiva:

Convenio	Nombre Convenio	Contrato	Nombre	Fecha	No. Acta	Objeto	Valor Aprobado
195021	Coldeportes	2054034	Consortio Parque De Cartagena 2005	24/05/2016	592	Construcción del parque estadio de atletismo en el distrito de Cartagena.	\$ 4.177.458
195021	Coldeportes	2054125	Consortio Parque Estadio	24/05/2016	592	Interventoría técnica. administrativa y contable para la construcción del parque estadio de atletismo en el Distrito de Cartagena	66.635
194010	Ministerio del interior y de justicia	2051541	Consortio Choco 2005	21/12/2016	604	Construcción palacio municipal de bellavista - Municipio de Bojayá - Choco	155.547
194011	Departamento Administrativo De Salud Del Choco - Dasalud	2051428	Consortio Choco 2005	21/12/2016	604	Construcción centro de salud. reubicación de la población de bellavista - Municipio de Bojayá - Choco	120.383
<b>Total</b>							<b>\$ 4.520.023</b>

La conciliación del deterioro acumulado de las cuentas por cobrar se refleja en el siguiente cuadro:

Conciliación del deterioro	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre 2016
Saldo del deterioro al inicio del periodo	\$ 13.354.581	\$ 18.191.045



Conciliación del deterioro	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre 2016
Pérdidas por deterioro reconocido en el periodo	3.189.443	435.346
Deterioro recuperado durante el periodo	391.290	751.787
Pérdidas por deterioro reversadas	59.393	0
Baja de cuentas por cobrar	0	4.520.023
<b>Saldo del deterioro al finalizar el periodo</b>	<b>\$ 16.093.341</b>	<b>\$ 13.354.581</b>

A continuación, se presenta el saldo de las cuentas por cobrar de acuerdo con su antigüedad:

Periodo		31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
Año	Clasificación Análisis	Valor Cxc	Valor provisión	Valor Cxc	Valor provisión
2002	En Proceso Jurídico o Administrativo	104.025	104.025	104.025	104.025
<b>total 2002</b>		<b>\$ 104.025</b>	<b>\$ 104.025</b>	<b>\$ 104.025</b>	<b>\$ 104.025</b>
2008	En Proceso de Aprobación de Castigo	24.476	24.476	24.476	24.476
	En Proceso Jurídico o Administrativo	863.419	863.419	870.855	870.855
<b>total 2008</b>		<b>\$ 887.895</b>	<b>\$ 887.895</b>	<b>\$ 895.331</b>	<b>\$ 895.331</b>
2009	Cuotas de Gerencia	50.331	0	50.331	0
	En Proceso de Aprobación de Castigo	101.516	101.516	101.516	101.516
	En Proceso Jurídico o Administrativo	942.266	942.266	942.266	942.266
<b>total 2009</b>		<b>\$ 1.094.113</b>	<b>\$ 1.043.782</b>	<b>\$ 1.094.113</b>	<b>\$ 1.043.782</b>
2010	Embargos Judiciales	46.500	46.500	46.500	46.500
	En Proceso de Aprobación de Castigo	210.712	210.712	210.712	210.712
	En Proceso Jurídico o Administrativo	409.197	409.197	409.197	409.197
<b>total 2010</b>		<b>\$ 666.409</b>	<b>\$ 666.409</b>	<b>\$ 666.409</b>	<b>\$ 666.409</b>
2011	Cuotas de Gerencia	30.500	0	30.500	0
	Embargos Judiciales	343.282	343.282	343.282	343.282
	En Proceso de Aprobación de Castigo	20.716	20.716	43.234	43.234
	En Proceso Jurídico o Administrativo	74.391	74.391	64.652	64.652
<b>total 2011</b>		<b>\$ 468.889</b>	<b>\$ 438.389</b>	<b>\$ 481.668</b>	<b>\$ 451.168</b>
2012	En Proceso de Aprobación de Castigo	400.597	400.597	466.978	466.978
	En Proceso Jurídico o Administrativo	3.344.547	3.344.547	3.278.166	3.278.166
<b>total 2012</b>		<b>\$ 3.745.144</b>	<b>\$ 3.745.144</b>	<b>\$ 3.745.144</b>	<b>\$ 3.745.144</b>
2013	Cuotas de Gerencia	121.814	0	121.814	0
	Embargos Judiciales	0	0	4.000	4.000
	En Proceso de Aprobación de Castigo	0	0	850.499	850.499
	En Proceso Jurídico o Administrativo	4.063.716	4.063.716	3.587.636	3.587.636
<b>total 2013</b>		<b>\$ 4.185.530</b>	<b>\$ 4.063.716</b>	<b>\$ 4.563.949</b>	<b>\$ 4.442.135</b>
2014	Cláusula Penal	0	0	20.186	20.186
	En Proceso de Aprobación de Castigo	0	0	1.115.124	1.115.124



Periodo		31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
	En Proceso Jurídico o Administrativo	1.947.151	1.947.151	832.027	832.027
<b>total 2014</b>		<b>\$ 1.947.151</b>	<b>\$ 1.947.151</b>	<b>\$ 1.967.337</b>	<b>\$ 1.967.337</b>
2015	Cuotas de Gerencia	252.614	0	252.615	0
	En Proceso Jurídico o Administrativo	8	8	26	26
<b>total 2015</b>		<b>\$ 252.622</b>	<b>\$ 8</b>	<b>\$ 252.641</b>	<b>\$ 26</b>
2016	Aportes de Clientes Pendientes por Ingresar	0	0	1.789.102	0
	Cuotas de Gerencia	2.731.209	0	4.627.688	0
	A Terceros Menores Cuantías	0	0	92.704	0
	Cuentas por Cobrar entre Convenios	0	0	1.470.540	0
	Estampillas	0	0	27.534	0
	En Proceso Jurídico o Administrativo	7.534	7.534	220.219	17
	Otras	0	0	1.800	0
	Traslado de Rendimientos y Retenciones a FONADE	0	0	659.562	0
Venta de Bienes y Servicios	0	0	4.456.004	39.207	
<b>total 2016</b>		<b>\$ 2.738.743</b>	<b>\$ 7.534</b>	<b>\$ 13.345.153</b>	<b>\$ 39.224</b>
2017	Aportes de Clientes Pendientes por Ingresar	5.381.887	184.911	0	0
	Cuotas de Gerencia	4.151.077	0	0	0
	A Terceros Menores Cuantías	430	0	0	0
	Cuentas por Cobrar entre Convenios	30.550	0	0	0
	Estampillas	1.152	0		
	Embargos Judiciales	3.004.016	3.002.637	0	0
	En Proceso de Aprobación de Castigo	0	0	0	0
	En Proceso Jurídico o Administrativo	123.209	1.740	0	0
	Otras	198.528	0	0	0
	Traslado de Rendimientos y Retenciones a FONADE	496.762	0	0	0
Venta de Bienes y Servicios	2.690.713	0	0	0	
<b>Total 2017</b>		<b>\$ 16.078.324</b>	<b>\$ 3.189.288</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Total General</b>		<b>\$ 32.168.844</b>	<b>\$ 16.093.341</b>	<b>\$ 27.115.770</b>	<b>\$ 13.354.581</b>

El deterioro de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, es reconocido por el valor igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, partiendo de la evaluación que se realiza de factores como:

- Dificultad financiera del cliente.
- Incumplimiento del contrato (mora).

Estas pérdidas crediticias esperadas se miden de forma que reflejan un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles, el valor temporal del dinero y la información razonable



y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

FONADE considera información razonable y sustentable disponible para el cálculo del deterioro; por tal razón, para aquellas cuentas que superen los 180 días de mora, se entenderá que el valor de los flujos de efectivo futuros estimados, es cero; por lo que al cabo de este periodo quedarán totalmente deterioradas. No obstante, se continuarán las gestiones para su recaudo con el fin de obtener la recuperación del deterioro reconocido.

### **Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas**

<b>Intervalo</b>	<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
180 a 360 días	\$ 3.466.400	\$ 1.699.801
Mayor 360 días	2.944.209	455.259
<b>Total</b>	<b>\$ 6.410.609</b>	<b>\$ 2.155.060</b>

Las cuentas por cobrar vencidas no deterioradas corresponden a las cuotas de gerencia por cobrar a convenios de gestión las cuales se harán efectivas una vez cumplidas las condiciones contractuales.

### **Cuentas por cobrar comerciales deterioradas**

A continuación, se presentan las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar deterioradas para cada periodo, discriminadas por concepto:

<b>Concepto</b>	<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
En Proceso Jurídico o Administrativo	\$ 11.757.994	\$ 10.088.867
En Proceso de Aprobación de Castigo	758.018	2.812.539
Embargos Judiciales	3.392.418	393.782
Aportes de Clientes Pendientes por Ingresar	184.911	0
Venta de Bienes y Servicios	0	39.207
Cláusula Penal	0	20.186
<b>Total</b>	<b>\$ 16.093.341</b>	<b>\$ 13.354.581</b>



## 10 CARTERA DE CRÉDITOS

El saldo total de la cartera de créditos se detalla en el siguiente cuadro:

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Corriente	\$ 37.673	\$ 61.166
No Corriente	35.344	168.801
<b>Total</b>	<b>\$ 73.017</b>	<b>\$ 229.967</b>

El detalle del deterioro reconocido y recuperado en la cartera de créditos se muestra en el siguiente cuadro:

Conciliación del deterioro	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
<b>Saldo del deterioro acumulado al inicio del periodo</b>	<b>\$ 2.323</b>	<b>\$ 764.044</b>
Pérdidas por deterioro reconocido en el periodo	28.335	2.323
Deterioro recuperado durante el periodo	1.585	0
Pérdidas por deterioro reversadas	0	0
Baja de cuentas por cobrar	0	764.044
<b>Saldo del deterioro acumulado al finalizar el periodo</b>	<b>\$ 29.073</b>	<b>\$ 2.323</b>

El incremento del deterioro durante el año 2017 se generó por la declaración de insolvencia de la exfuncionaria Carmen Cecilia Henao, quien a la fecha de su retiro adeudaba a la Entidad la suma de \$28.335 miles. Dadas las circunstancias FONADE está en espera de la resolución del proceso de liquidación patrimonial que se encuentra en curso en el Juzgado 31 Civil de Oralidad, en donde se determinarán los recursos adjudicados a FONADE como parte de la liquidación.

## 11 OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Otros activos no financieros corrientes	\$ 1.605.845	\$ 2.716.019
Otros activos no financieros no corrientes	732.700	832.221
<b>Total activos no financieros</b>	<b>\$ 2.338.545</b>	<b>\$ 3.548.240</b>
Otros pasivos no financieros corrientes	6.663.830	5.466.321
Otros pasivos no financieros no corrientes	0	287.252
<b>Total pasivos no financieros</b>	<b>\$ 6.663.830</b>	<b>\$ 5.753.573</b>
<b>Total activos y pasivos no financieros neto</b>	<b>\$ (4.325.285)</b>	<b>\$ (2.205.333)</b>

Teniendo en cuenta que un instrumento financiero (activo o pasivo financiero) para FONADE, es un contrato que da lugar a un activo financiero de una compañía y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra, existen algunos conceptos que son reconocidos por la entidad como no financieros observando los fines para los cuales han sido creados:



## 11.1 Activos no financieros

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Seguros	\$ 2.192.743	\$ 2.421.112
Anticipos de contratos	112.342	775.795
Otros (Renovación Licencias y Mantenimiento de Vehículos)	33.459	351.333
<b>Total</b>	<b>\$ 2.338.545</b>	<b>\$ 3.548.240</b>

### 11.1.1 Seguros

FONADE reconoce como activos las pólizas de seguro que corresponden al pago anticipado de un servicio (cobrimiento o cumplimiento) siempre y cuando las mismas se encuentren cubriendo un riesgo (de pérdida de un activo o desembolsos futuros) o pueda ser rescindida en algún momento determinado antes de su vencimiento y FONADE obtenga el reembolso del periodo no cubierto.

Seguro	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Cumplimiento	\$ 1.511.163	\$ 1.640.541
Manejo	7.458	6.738
Responsabilidad civil	617.700	614.800
Vehículos	15.474	17.823
Vida colectiva	5.758	5.731
Todo riesgo	0	135.480
Otros seguros	35.190	0
<b>Total</b>	<b>\$ 2.192.743</b>	<b>\$ 2.421.112</b>

### 11.1.2 Anticipos de contratos

Corresponde a los anticipos desembolsados por FONADE a los contratistas con los cuales opera para el desarrollo de los proyectos.

Contratista	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Consorcio Fábricas de Diseños 2015	\$ 70.004	\$ 214.665
Conurma Ingenieros Consultores SL	42.339	109.089
Consorcio Adecuaciones HIC	0	452.040
<b>Total</b>	<b>\$ 112.342</b>	<b>\$ 775.795</b>

### 11.1.3 Otros

FONADE reconoce como activos los pagos anticipados derivados de los desembolsos girados a los proveedores o acreedores antes de la obtención de un bien o la prestación de un servicio asociado a dichos pagos. Entre ellos se tiene la renovación y/o soporte de licencias y otros como mantenimiento de vehículos.





### 11.1.3.1 Soporte de Licencias

Son desembolsos realizados por concepto de soporte, actualización y mantenimiento de licencias, los cuales se reconocen en el gasto de manera sistemática de acuerdo con el periodo cubierto por el acuerdo contractual y el servicio prestado.

Detalle Soporte y Mantenimiento de Licencias		
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$	334.464
Adquisiciones año 2017		126.705
Gasto del periodo		433.860
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2017</b>	<b>\$</b>	<b>27.309</b>

En el siguiente detalle de “renovaciones”, se muestra su valor en libros y el número de meses por los cuales se esperan recibir servicios asociados a los desembolsos realizados:

31 de diciembre de 2017	
Periodos por amortizar	Valor en libros
1	\$ 4.976
4	22.333
<b>Total</b>	<b>\$ 27.309</b>

31 de diciembre 2016	
Periodos por amortizar	Valor en libros
1	\$ 3.426
4	25.240
6	305.798
<b>Total</b>	<b>\$ 334.464</b>

### 11.1.3.2 Servicio de mantenimiento de vehículos

Corresponde al pago anticipado por otros conceptos como mantenimiento de vehículos, rubro que se amortiza en el gasto correspondiente de manera sistemática de acuerdo con el periodo cubierto por el acuerdo contractual.

Valor en libros	
31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
\$ 6.150	\$ 16.869

### 11.2 Pasivos no financieros

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Retención en la fuente	\$ 2.984.184	\$ 4.148.609
Otros (Ingresos Anticipados)	2.229.185	1.604.964
Impuestos y Contribuciones	1.450.461	0
<b>Total</b>	<b>\$ 6.663.830</b>	<b>\$ 5.753.573</b>



### 11.2.1 Ingresos anticipados

FONADE reconoce como ingresos anticipados los recursos recibidos por el pago de honorarios por la gerencia y gestión de proyectos.

Convenio	Cliente	Tipo de Convenio	31 de diciembre de 2017
215042	Departamento nacional de Planeación	Gestión	\$ 92.159
212015	Ministerio de Vivienda	Gerencia	104.439
215041	Ministerio de Vivienda	Gerencia	34.300
216170	Municipio de Rionegro - Antioquia	Estructuración	\$ 1.694.946
216220	Departamento Nacional de Planeación	Gerencia	224.073
213061	Artesanías de Colombia S.A.	Gerencia	24.545
216153	Alcaldía de Bogotá	Gerencia	2.222
216221	Fondo de Desarrollo Local de Usaquén	Gerencia	52.500
214012	Servicio nacional de aprendizaje -SENA-	Gestión	0
214014	Ministerio de vivienda	Gerencia	0
216003	Coldeportes	Gerencia	0
216142	Escuela de Administración Pública	Gerencia	0
213004	Ministerio de vivienda	Gerencia	0
215050	Fonade	Gerencia	0
Otros		Gerencia	0
<b>Total</b>			<b>\$ 2.229.184</b>

### 11.2.2 Impuestos y contribuciones

Se reconocen como otros pasivos no financieros el valor de las retenciones en la fuente por renta, el impuesto de industria y comercio por pagar, el IVA, el impuesto a la riqueza, y otras contribuciones a que haya lugar dando aplicación a las normas vigentes que regulan estos tributos.

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Industria y Comercio	\$ 607.169	\$ 0
IVA por pagar	843.292	0
<b>Total</b>	<b>\$ 1.450.461</b>	<b>\$ 0</b>



## 12. PROPIEDAD. PLANTA Y EQUIPO

La conciliación entre los valores en libros de las propiedades planta y equipo al principio y al final de los periodos presentados en el estado de situación financiera se detalla a continuación:

	Terrenos	Edificios	Vehículos	Enseres y Accesorios	Equipo de Oficina	Equipo Informático	Equipo de Redes y Comunicación	Total
<b>Costo</b>								
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ 7.821.740	\$ 7.509.453	\$ 248.360	\$ 1.356.599	\$ 386.386	\$ 3.150.617	\$ 321.957	\$ 20.795.111
Adquisiciones	0	0	328.906	22.920	5.846	0	1.882	359.554
Retiros	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias	0	-43.070		20.218	-20.218	0	0	-43.070
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2016</b>	<b>7.821.740</b>	<b>7.466.383</b>	<b>577.266</b>	<b>1.399.737</b>	<b>372.014</b>	<b>3.150.617</b>	<b>323.838</b>	<b>21.111.595</b>
Adquisiciones	0	0	0	22.140	4.860	479.571	18.530	525.102
Retiros	0	0	-159.360	-71.905	-9.766	-1.519.391	-14.381	-1.774.803
Transferencias	0	430.200	0	0	0	0	0	430.200
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2017</b>	<b>7.821.740</b>	<b>7.896.583</b>	<b>417.906</b>	<b>1.349.972</b>	<b>367.109</b>	<b>2.110.797</b>	<b>327.987</b>	<b>20.292.093</b>
<b>Depreciación y pérdidas por deterioro</b>								
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ 0	-112.642	-212.883	-1.044.229	-255.789	-2.761.502	-250.789	-4.637.834
Depreciación del ejercicio	0	-111.350	-23.953	-75.492	-21.104	-233.911	-20.833	-486.643
Pérdida por deterioro	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiros	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2016</b>	<b>\$ 0</b>	<b>-223.991</b>	<b>-236.836</b>	<b>-1.119.721</b>	<b>-276.893</b>	<b>-2.995.413</b>	<b>-271.622</b>	<b>-5.124.477</b>
Depreciación del ejercicio	0	-117.911	-46.597	-63.509	-21.758	-137.768	-18.210	-405.754
Pérdida por deterioro	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiros	0	0	159.360	69.126	6.905	1.487.579	10.403	1.733.372
Transferencias	0	-13.444	0	0	0	0	0	-13.444
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2017</b>	<b>\$ 0</b>	<b>-355.346</b>	<b>-124.073</b>	<b>-1.114.104</b>	<b>-291.747</b>	<b>-1.645.602</b>	<b>-279.430</b>	<b>-3.810.303</b>
<b>Valor en libros</b>								
Al 31 de diciembre de 2016	\$ 7.821.740	\$ 7.242.391	\$ 340.430	\$ 280.017	\$ 95.121	\$ 155.204	\$ 52.216	\$ 15.987.119
Al 31 de diciembre de 2017	\$ 7.821.740	\$ 7.541.237	\$ 293.833	\$ 235.867	\$ 75.362	\$ 465.196	\$ 48.557	\$ 16.481.790

La transferencia de edificios que se evidencia en el año 2017 por \$430.200 miles, se derivó de:

- La transferencia del Local AC26 No.13-19 ST 1 LC 01 por \$622.950 miles el cual se transfirió desde Propiedades de Inversión hacia Propiedades, Planta y Equipo, debido que esta propiedad pasó de estar en arriendo a ser utilizadas por FONADE.
- La transferencia desde Propiedades, Planta y Equipo hacia Propiedades de Inversión el Local AC No. 13-49 LC por \$192.750 miles, en virtud del contrato de arrendamiento celebrado con el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Durante el año 2017 hubo dos procesos de bajas, amparadas en las Resoluciones No. 2016-092 del 3 de abril del 2017 y la Resolución No. 426 del 29 de diciembre de 2017.

El valor en términos bruto de las propiedades, planta y equipo que se encuentran totalmente depreciada y aún siguen en uso se describe a continuación:



<b>Costo de las Propiedades Planta y Equipo totalmente depreciadas en uso</b>	<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Vehículos	\$ 0	\$ 159.360
Enseres y accesorios	922.106	931.968
Equipo de oficina	204.790	204.354
Equipo informático	1.281.273	2.508.333
Equipo de redes y comunicación	198.453	202.680
<b>Total</b>	<b>\$ 2.606.622</b>	<b>\$ 4.006.695</b>

Actualmente, no existen hipotecas o reservas de dominio sobre los bienes ni tampoco existen propiedades planta y equipo cedidos en garantía prendaria.

### **Deterioro**

Para el periodo culminado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, FONADE no ha identificado la existencia de indicios que lo lleven a concluir que el valor en libros de sus propiedades planta y equipo es superior a su importe recuperable, lo que en tal evento obligaría a la Entidad a realizar la validación cuantitativa del posible deterioro de estos activos.

### **Cambios en estimaciones**

En los periodos presentados no se reportan cambios en las estimaciones contables de vidas útiles, valores residuales y método de depreciación que afecten prospectivamente la Propiedad Planta y Equipo.



### 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

La conciliación entre los valores en libros de las propiedades de inversión al principio y al final de los periodos presentados en el estado de situación financiera se detalla a continuación:

Concepto	Terrenos	Edificios	Total
<b>Costo</b>			
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2015</b>	<b>5.396.091</b>	<b>11.204.925</b>	<b>16.601.016</b>
Adquisiciones	0	0	0
Retiros	0	43.070	43.070
Reclasificaciones	0	0	0
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2016</b>	<b>\$ 5.396.091</b>	<b>\$ 11.247.995</b>	<b>\$ 16.644.086</b>
Adquisiciones	82.866.736	0	82.866.736
Retiros	0	0	0
Reclasificaciones	0	-430.200	-430.200
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2017</b>	<b>\$ 88.262.827</b>	<b>\$ 10.817.795</b>	<b>\$ 99.080.622</b>
<b>Depreciación y pérdidas por deterioro</b>			
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2015</b>	<b>\$ 0</b>	<b>-\$ 168.074</b>	<b>-\$ 168.074</b>
Depreciación del ejercicio	0	-169.366	-169.366
Pérdida por deterioro	-2.951.891	0	-2.951.891
Retiros	0	0	0
Reclasificaciones	0	0	0
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2016</b>	<b>-\$ 2.951.891</b>	<b>-\$ 337.440</b>	<b>-\$ 3.289.331</b>
Depreciación del ejercicio	0	-162.805	-162.805
Pérdida por deterioro	-842.335	0	-842.335
Retiros	0	0	0
Reclasificaciones	0	13.444	13.444
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2017</b>	<b>-\$ 3.974.226</b>	<b>-\$ 486.801</b>	<b>-\$ 4.281.027</b>
<b>Valor en libros</b>			
<b>Al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>\$ 2.444.200</b>	<b>\$ 10.910.555</b>	<b>\$ 13.354.755</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>\$ 84.468.601</b>	<b>\$ 10.330.994</b>	<b>\$ 94.799.595</b>

El detalle de la transferencia de edificios reflejada en el año 2017 se explica en la Nota 12 de Propiedades, planta y equipo.

#### 13.1 Edificios

Las propiedades de inversión en FONADE están representadas por una parte de la edificación ubicada en la calle 26 No.13-19, la cual se tiene para generar rentas producto de arrendamientos operativos con el Departamento Nacional de Planeación y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (ver nota 17).

Descripción del bien	Costo
Oficinas (pisos 3 al 18)	\$ 9.899.440
Locales	394.920



Descripción del bien	Costo
Garajes (s1 y s3)	523.435
<b>Total</b>	<b>\$ 10.817.795</b>

## 13.2 Terrenos

### Predios Playa Blanca Barú

El 31 de agosto del año 2017 mediante escritura pública N° 0978 de la Notaria Sexta del Circulo Notarial de Cartagena de Indias, se llevó a cabo la transferencia de inmuebles a título de distribución anticipada de activos de la sociedad Playa Blanca Barú S.A.S en liquidación, en virtud del acuerdo de conciliación realizado entre los socios de esta. En dicho acuerdo, se determinó proceder con la disolución y liquidación voluntaria de la sociedad en mención, y en el marco de esta liquidación, aprobar la distribución anticipada de sus activos sociales, consistentes en los inmuebles aportados por los accionistas, en la misma forma en que habían sido aportados por cada uno de ellos.

En consideración FONADE recibe 16 lotes por un valor total de \$82.866.736 miles, detallados así:

Lote	Valor
LOTE EL TRANCHO #12 060-33537	\$ 2.352.808
LOTE EL TROVADOR # 25 060-33536	1.616.097
LOTE TUCURPILLA	749.070
LOTE PUNTA SECA 060-16960	20.653.897
LOTE PUNTA SECA PL 5A 060243077	3.275.210
LOTE LA ESTANCIA VIEJA #1 060-202241	1.810.087
LOTE EL TURPIAL ESTANCIA ZONA ORI 060-32837	3.976.776
LOTE PAJAL 060-37082	1.387.003
LOTE LA PUNTILLA 060-16963	34.126.058
LOTE COCHERO #2 060-17296	961.103
LOTE COCHERO #3 060-18802	542.461
LOTE COCHERO #4 060-18801	868.683
LOTE COCHERO #5 060-18800	1.223.269
LOTE COCHERO #1 060-17294	3.678.810
LOTE COCHERO #6 060-18995	2.409.976
LOTE POZO DE QUINTANA #218 060-37079	3.235.428
<b>Total</b>	<b>\$ 82.866.736</b>

Con la transferencia de los predios, FONADE aceptó las condiciones jurídicas de los mismos y específicamente para el caso del lote “La Puntilla” existen procesos judiciales en curso los cuales se encuentran provisionados por un total de \$100.839 miles, y se describen de manera general a continuación:

### Procesos Civiles

1. Radicado 13001400301020160044700 / 21540-447-2016:



**Pretensiones de la demanda:** Que se ordene la partición y adjudicación de la herencia en favor de la señora CELINA ISABEL PAYARES de CARBALLO, en la cuota parte que le corresponde del 1/94 de como comunero de la Hacienda Santa Ana, ubicada en el corregimiento de Santa Ana, en la ciudad de Cartagena (Bolívar).

**Últimas actuaciones:** En escrito de fecha 5 de diciembre de 2016, Fonade mediante apoderado Judicial presenta Incidente de Nulidad, por haber sido admitida la demanda, a pesar de que la misma carece de los requisitos sustanciales para que opere la sucesión a través de la figura de la transmisión contemplada en el artículo 1014 del código civil, así mismo porque la demanda no cumple con de los requisitos determinados en los artículos 132 y s.s. del C.G. del P.

Mediante auto de fecha 18 de enero de 2017, notificado por estado No. 04 de 23 de enero de 2017, el Juzgado admite el incidente de nulidad, y concede traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días para que lo conteste y solicite las pruebas pertinentes.

Mediante memorial de impulso de 13 de febrero de 2017, el apoderado Judicial de Fonade solicita al Despacho que resuelva de fondo el incidente de nulidad.

Mediante auto de fecha 9 de noviembre de 2017, el Despacho resuelve el incidente de nulidad presentado por Fonade y declara la nulidad del proceso desde el auto admisorio de la demanda

**Estado Actual:** Se le solicitó al Despacho que profiera el auto que rechace la demanda, por no haber sido subsanada en tiempo.

**Próxima Actuación:** Que el Juzgado profiera el auto ordenando el rechazo de la demanda.

2. Radicado 13001310300220140022700

**Pretensiones de la demanda:** Que se declare que le pertenece de dominio pleno y absoluto a mis representados ALFONSO PINEDA JULIO, FELICIANO PINEDA JULIO, ESTEBAN PINEDA JULIO, TELMA PINEDA JULIO y HORTENSIA PINEDA JULIO, el bien inmueble descrito en los hechos de esta demanda, por cuanto que como poseedor material de predio por más de veinte (20) años, se hallaban en el caso de podría adquirir por prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio.

Que se ordene, como consecuencia de la declaración anterior, la restitución en favor de los señores ALFONSO PINEDA JULIO, FELICIANO PINEDA JULIO, ESTEBAN PINEDA JULIO, TELMA PINEDA JULIO y HORTENSIA PINEDA JULIO el bien inmueble sobre el cual versa la presente demanda y en consecuencia, se condene a la sociedad demandada, SOCIEDAD PLAYA BLANCA BARÚ SAS, a restituir el terreno descrito e identificado en esta demanda en la persona de mis poderdantes, a partir de la ejecutoria de la sentencia que ponga fin al proceso.

**Últimas actuaciones:** En escrito de fecha 8 de marzo de 2016, el apoderado judicial de la parte demandante presenta recurso de reposición en subsidio de apelación contra el auto de fecha 29 de febrero de 2016, por medio del cual el Despacho accede a vincular a FONADE como litisconsorte necesario.

Mediante auto de fecha 10 de julio de 2017, el Juzgado Segundo Civil del Circuito, no repone el auto de 29 de febrero de 2016, y concede el recurso de apelación.

La Sala Civil Familia confirmó la decisión del Juzgado de primera instancia.



**Resumen:** En este proceso inicialmente se demandó a la sociedad Playa Blanca Barú SAS, en atención a la decisión de los socios de liquidar esta sociedad se convino llamar a Fonade como litisconsorte, esa es la razón del llamamiento en garantía lo que se aceptó por el Despacho, esto ante la transferencia del predio La Puntilla en favor de Fonade.

**Estado Actual:** El proceso está en la secretaría para la notificación personal de Fonade en calidad de Litis consorte necesario.

**Próxima actuación:** Presentar contestación de la demanda y excepciones previas.

Así mismo, en el proceso que se describe a continuación están involucrados todos los predios de la Entidad el cual contempla una provisión de \$95.100 miles derivados del siguiente proceso:

**3. Radicado 13001310300220090067901**

**Pretensiones de la demanda:** Que mediante sentencia se ordene revindicar a favor de Eduardo Canabal Payares y Yolanda Torres Villalba de los 17 bienes inmuebles de propiedad de Fonade.

Que mediante sentencia se declare que las Escrituras Públicas No. 185 de 8 de febrero de 2008 y No. 956 de 05 de junio de 2008 ambas de la Notaría 65 del Circulo de Bogotá, no son oponibles a los títulos precedentes y actuales de los demandantes.

Que mediante sentencia se declare que las prescripciones adquisitivas de dominio que se sirven de antecedentes registrales a las escrituras públicas 185 de 8 de febrero de 2008 y No. 956 de 05 de junio de 2008 ambas de la Notaría 65 de Bogotá, se declaren nulas por cuanto dichos procesos de pertenencia de los bienes inmuebles ubicados en la Hacienda Santa Ana se dirigieron contra personas indeterminadas, siendo que el inmueble denominado Hacienda Santa Ana tiene dueños como se demuestra con la Escritura Pública 129 de 12 de mayo de 1887 de la Notaría 1 de Cartagena.

**Últimas actuaciones:** Mediante memorial de 19 de mayo del 2016, el Apoderado judicial de Fonade Dr. Marcelo Giraldo Álvarez, presenta escrito autorizando al Dr. Jairo Delgado Arrieta para la revisión del proceso.

Mediante auto de fecha 24 de mayo de 2016, notificado por estado el día 25 de mayo de 2016, se reconoce personería jurídica a los dos asesores jurídicos de Fonade.

No hay condena contra la entidad en primera instancia: Mediante Sentencia anticipada de fecha 8 de julio de 2013, proferida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cartagena, resuelve declarar probadas las excepciones previas de falta de legitimación por activa y pasiva, presentada por el apoderado de la sociedad Playa Blanca Barú S.A.S. La cual fue confirmada en todas sus partes por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Cartagena.

**Estado actual:** Mediante providencia del 5 de diciembre decretó la nulidad parcial del proceso, decidiendo excluir a la Sra. Yolanda Torres, como demandante en casación, por lo que solo se seguirá el proceso con la demanda presentada por el señor Eduardo Canabal.

**Próxima actuación:** Con el Dr. Juan Pablo Estrada se coordinó para presentar conjuntamente las contestaciones de las demandas de casación por parte de Fonade y PBB.



## Avalúo de predios Playa Blanca Barú

Teniendo en cuenta las connotaciones jurídicas de los lotes y con el fin de conocer el valor razonable las propiedades de inversión la Superintendencia Financiera de Colombia en su calidad de ente supervisor y de acuerdo con la visita de inspección adelantada para el año 2017, solicitó a FONADE el desarrollo de un avalúo que sustente de manera técnica el valor razonable de las propiedades de inversión recibidas por la liquidación de la Sociedad Playa Blanca Barú SAS, esto con el fin de establecer la existencia o no, de deterioro en dichos predios.

Para tal efecto, FONADE realizó el avalúo técnico de estos activos, labor que fue ejecutada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y cuyo resultado se expone en el siguiente cuadro:

Lote	Valor Razonable	Valor en libros antes de avalúo	Efecto del avalúo
LOTE LA PUNTILLA 060-16963	\$ 49.459.695	\$ 34.126.058	\$ 15.333.637
LOTE PUNTA SECA 060-16960	30.403.096	20.653.897	9.749.199
LOTE EL TURPIAL ESTANCIA ZONA ORI 060-32837	5.031.012	3.976.776	1.054.236
LOTE EL TRANCHO #12 060-33537	4.804.682	2.352.808	2.451.874
LOTE PUNTA SECA PL 5A 060243077	4.075.261	3.275.210	800.051
LOTE POZO DE QUINTANA #218 060-37079	3.666.818	3.235.428	431.390
LOTE PAJAL 060-37082	3.061.364	1.387.003	1.674.361
LOTE LA ESTANCIA VIEJA #1 060-202241	2.346.650	1.810.087	536.563
LOTE EL TROVADOR # 25 060-33536	2.077.839	1.616.097	461.742
LOTE TUCURPILLA	1.123.605	749.070	374.535
LOTE COCHERO #4 060-18801	928.705	868.683	60.022
LOTE COCHERO #3 060-18802	711.980	542.461	169.519
LOTE COCHERO #2 060-17296	878.817	961.103	(82.286)
LOTE COCHERO #5 060-18800	815.513	1.223.269	(407.757)
LOTE COCHERO #1 060-17294	3.615.519	3.678.810	(63.291)
LOTE COCHERO #6 060-18995	2.120.975	2.409.976	(289.001)
<b>Total</b>	<b>\$ 115.121.529</b>	<b>\$ 82.866.736</b>	<b>\$ 32.254.793</b>

Tal como se observa en el cuadro anterior, se presenta una valorización en 12 lotes por un total de \$33.097.128 miles y en sólo 4 de ellos se presenta un deterioro por valor de \$842.335 miles. El efecto neto resultante del avalúo para el total de los predios fue de \$32.254.793 miles.

Así mismo vale la pena resaltar, que los lotes denominados “**La Puntilla**” y “**Punta Seca**” sobre los cuales existía incertidumbre sobre la posible existencia de deterioro en consideración a sus condiciones jurídicas y a que son los predios más representativos tanto en área como en valor, presentan una valorización importante y por lo tanto sobre estos predios en particular, no se presenta deterioro.



En la determinación del valor razonable de los bienes objeto de avalúo, se tuvieron en cuenta, entre otras las siguientes particularidades.

- Se consideraron entre otros factores ubicación, disponibilidad de redes de servicios públicos de energía eléctrica, vías de acceso e infraestructura urbanística del sector.
- Datos de mercado de predios comparables al bien avaluado.
- La ubicación del predio en un sector declarado por la oficina de Planeación Municipal como zona Suburbana, la cual presenta potencial para desarrollos turísticos y/o recreativos.
- Los atributos del paisaje natural y la reglamentación de usos del suelo, la han incorporado paulatinamente a esta actividad, atrayendo hacia ella una población turística flotante de estratos altos y medio – altos. Y la ubicación del predio respecto a sus colindantes.
- Cercanía del inmueble a la ciudad de Cartagena de Indias y a su connotación turística de la Isla Barú.
- Para el posible desarrollo de los predios se tuvo en cuenta que dada su ubicación en área suburbana, se debe presentar ante la oficina de planeación una solución para el alcantarillado de aguas lluvias y aguas servidas, garantizando el auto abastecimiento.
- El conocimiento generalizado acerca del proyecto turístico de gran escala liderado por el Gobierno Nacional asociado con grupos económicos de reconocida presencia en el ámbito nacional, lo cual ha generado valores de oferta especulativos.
- La construcción del puente vehicular sobre el Canal Del Dique, que agilizo y permitió un fácil acceso vehicular a Barú y por ende al sector donde se ubican los predios objeto de avalúo.
- Se tuvo en cuenta también los antecedentes de avalúos ya realizados a los predios del proyecto Playa Blanca Barú, realizados por el IGAC en el año 2014.

Teniendo en cuenta que la política contable de medición posterior adoptada por FONADE para sus propiedades de inversión es el costo, las valorizaciones obtenidas en dicho avalúo no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Por el contrario, el deterioro que se presenta en 4 de los predios es reconocido, pues hace parte del modelo del costo.

### **La Truchuela y El Tuco**

Adicionalmente, FONADE tiene reconocidos dos terrenos denominados “MI 060-32803 La Truchuela Lote 5 y MI 060-33538 El Tuco Lote 4, que el Ministerio de Comercio Industria y Turismo entregó a FONADE, estos terrenos se esperaba que



fueran aportados a la Sociedad Playa Blanca Barú S.A. sin embargo, por la liquidación de esta, no se realizó dicho aporte.

El valor de los lotes en mención asciende a \$1.706.227 miles, desagregados así:

Descripción del bien	Costo
MI 060-32803 La Truchuela lote 5	\$ 849.505
MI 060-33538 El Tuco lote 4	856.722
<b>Total</b>	<b>\$ 1.706.227</b>

Estos lotes están pendientes de pago al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en razón a que se encuentran en curso dos procesos judiciales relacionados con los mismos.

El estado de los procesos judiciales relacionados con estos lotes se detalla a continuación:

- En la ciudad de Cartagena está en curso ante el Juez Séptimo Civil del Circuito la solicitud de entrega de los predios a los demandantes, petición a la que se opuso FONADE y estamos a la espera de la decisión del Juez, sin embargo, existe el riesgo que se ordene la entrega de los predios con base a la sentencia de segunda instancia proferida en el año 2008; sin embargo, FONADE presenta escrito de acusación de falsedad en la notificación del edicto de la mencionada sentencia, por lo que solicita al Despacho que no tome una decisión hasta tanto no se resuelva dicha acusación.
- En la Corte Suprema de Justicia se encuentra en curso la demanda de revisión presentada por FONADE y Valorem, durante el mes de junio de 2017 se adjuntaron pruebas con el fin de evaluar si terminó la etapa probatoria.

En todo caso, FONADE mantiene la posesión sobre los terrenos, para los que defiende su titularidad, y adicionalmente, ha iniciado una acción en contra del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, en procura del saneamiento por evicción y la resolución parcial del contrato de compraventa, proceso que actualmente sigue en curso. Actualmente, se tiene previsto realizar la audiencia en la cual se practicarían y recibirían las pruebas, sin embargo, debido a que uno de los peritos no emitió el dictamen pericial, el proceso se encuentra al despacho para fijar nueva fecha.

No obstante lo anterior, a pesar de los resultados adversos de las decisiones judiciales, FONADE no cancelará el valor de los mismos al Ministerio, teniendo en cuenta que dentro del documento por medio del cual se configuró la compraventa, se dejó clara la situación de dichos lotes; en consecuencia, aun cuando se configure materialmente la pérdida de la titularidad de los predios, no es obligación del Fondo cancelar el valor de los mismos, pues estos se encontraban edictos en el momento en que inició el proceso de compraventa y actualmente no han sido saneados.

### **Recibidos en dación de pago**

Por otra parte, FONADE ha registrado los siguientes lotes que se mantienen con la finalidad de generar plusvalía:



Descripción del bien	Costo
Lote Carmen de Apicalá	\$ 62.044
Lote Hacienda Boca del Arroyo (*)	662.000
Lotes Urbanización El Refugio Colina en Bogotá, c1-1 c1-2 c1-3	1.720.451
Lotes El Rincón, San Cayetano, La Esperanza, El Durazno Zona Suba	1.245.369
<b>Total</b>	<b>\$ 3.689.864</b>

(\*) Con ocasión de la promulgación de la Resolución, N° 1344 del 28 de septiembre de 2017, proferida por la Agencia Nacional de Tierras- ANT se inicia el proceso de clarificación desde el punto vista de la propiedad del predio denominado hacienda arroyo grande, jurisdicción de los Municipios de Cartagena D.T., Santa Catalina y Clemencia, Departamento de Bolívar.

El saldo de estos terrenos corresponde al avalúo realizado por Omar Isaza de Ventas y Avalúos Limitada el 26 de diciembre de 2014, matrícula R.N.A. 1838 FEDELONJAS, mediante el uso de la exención del costo atribuido establecida en la NIIF 1 en la fecha de transición, 1 de enero de 2015.

Actualmente, no existen hipotecas o reservas de dominio sobre estos bienes, y tampoco han sido cedidos en garantía prendaria, no obstante, existen procesos jurídicos sobre algunos terrenos de acuerdo con lo indicado en el desarrollo de esta nota.

### Deterioro

El deterioro de estos bienes, corresponde por un lado a al deterioro resultante del avalúo realizado por el IGAC en el año 2018 a los predios en Playa Blanca Barú, y por el otro, a la “provisión” de bienes recibidos en dación de pago, reconocido atendiendo las directrices establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 036 de 2014, y en el capítulo III de la circular 100 de 1995 y por otro lado el deterioro resultante por el avalúo realizado por el IGAC en el año 2018.

Lote	Valor Razonable	Valor en libros antes del avalúo	Efecto del avalúo
Cochero # 5 060-18800	\$ 815.513	\$ 1.223.269	\$ (407.757)
Cochero # 6 060-18995	2.120.975	2.409.976	(289.001)
Cochero # 2 060-17296	878.817	961.103	(82.286)
Cochero # 1 060-17294	3.615.519	3.678.810	(63.291)
<b>Total</b>	<b>\$ 7.430.823</b>	<b>\$ 8.273.158</b>	<b>\$ (842.335)</b>

El deterioro de los lotes señalados en el cuadro anterior se debe a que estos predios no han sido objeto de intervención alguna en cuanto a infraestructura urbana, por lo que su desarrollo no se va a dar en el corto plazo. Adicionalmente, existe una limitante de acceso directo podría impactar negativamente en su valor,



específicamente en los lotes denominados “Cocheros” situación que no se presenta en los demás predios que cuentan algún tipo de acceso terrestre o marítimo.

#### 14. **ACTIVOS INTANGIBLES**

En la siguiente tabla se muestra el valor en libros para cada periodo, así como el costo y la amortización acumulada:

<b>Activos Intangibles</b>	<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b>31 de diciembre 2016</b>
<b>Costo</b>	\$ 4.093.598	\$ 3.255.056
<b>(-) Amortización Acumulada</b>	3.253.203	2.831.082
<b>Total</b>	<b>\$ 840.395</b>	<b>\$ 423.974</b>

En el siguiente detalle se muestra el análisis de costo para cada periodo.

<b>Licencias de Software</b>	
<b>Costo</b>	
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2015</b>	<b>\$ 3.205.294</b>
Adquisiciones año 2016	49.762
Retiros	0
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2016</b>	<b>3.255.056</b>
Adquisiciones a diciembre 2017	936.673
Adiciones	0
Retiros	98.131
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2017</b>	<b>\$ 4.093.598</b>

En el siguiente detalle se muestra el análisis de la amortización y las pérdidas por deterioro para cada periodo.

<b>Amortización y pérdidas por deterioro</b>	
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2015</b>	<b>\$ 1.546.261</b>
Amortización 2016	1.284.821
Pérdida por deterioro	0
Retiros	0
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2016</b>	<b>\$ 2.831.082</b>
Amortización a diciembre 2017	520.252
Pérdida por deterioro	0
Retiros	98.131
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2017</b>	<b>\$ 3.253.203</b>

En el siguiente detalle se muestra el valor en libros y el periodo restante de amortización de los activos intangibles en cada periodo.

<b>31 de diciembre de 2017</b>		<b>31 de diciembre de 2016</b>	
<b>Periodos por amortizar</b>	<b>Valor en libros</b>	<b>Periodos por amortizar</b>	<b>Valor en libros</b>
4	\$ 6.765	3	\$ 8.178
8	509.426	4	2.567
10	19.421	5	41.104
12	151.846	9	893
13	19.789	12	2.424
52	56.734	16	27.060



31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
Periodos por amortizar	Valor en libros	Periodos por amortizar	Valor en libros
55	76.414	24	303.692
		25	38.056
<b>Total</b>	<b>\$ 840.395</b>	<b>Total</b>	<b>\$ 423.974</b>

### Licencias Controladas

Son las licencias que alcanzan el valor total de su amortización y se siguen utilizando.

### Deterioro

Para el periodo culminado al 31 de diciembre de 2017 no se han evidenciado la existencia de indicadores de deterioro que impliquen determinar el importe recuperable de los activos intangibles, por consiguiente, no se registran pérdidas por deterioro de valor para el periodo cubierto por los estados financieros.

### Cambios en estimaciones

En los periodos presentados no se reportan cambios en las estimaciones contables que afecten prospectivamente los activos intangibles de FONADE

## 15. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Considerando que las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros y teniendo en cuenta que para esta clase de instrumentos financieros no es aplicable la determinación del deterioro FONADE. de acuerdo con su política contable, en caso de presentar un pasivo con una antigüedad importante, informará las razones por las cuales no ha sido cancelado a la fecha, detallando, en caso de aplicar, el riesgo de liquidez al cual se encuentra expuesta La Entidad que incide en el pago de dicha obligación.

A continuación, se muestra el detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar para los periodos culminados a diciembre de 2016 y 2017:

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Otras Cuentas por Pagar	\$ 22.459.895	\$ 17.053.326
Proveedores y servicios por Pagar	13.026.583	20.147.321
Honorarios	5.768.677	10.282.683
Rendimientos por pagar	10.584.651	8.915.798
Obligaciones Laborales	1.007.855	1.072.134
Arrendamientos	420.447	394.019
Cuentas por pagar Caja de Compensación, SENA, ICBF	46.347	40.884
Cuentas por pagar Fondo de Pensiones	83.880	80.897
Cuentas por pagar Retenciones y Aportes	61.151	57.240
Impuestos por pagar	0	1.190.845



Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
<b>Total</b>	<b>\$ 53.459.484</b>	<b>\$ 59.235.147</b>
Corriente	34.221.277	41.102.677
No corriente	19.238.207	18.132.470

Como se observa, las cuentas por pagar más representativas corresponden a los conceptos de Otras cuentas por pagar con una participación del 42,01%, proveedores y servicios por pagar con el 24,37%, rendimientos por pagar con el 19,80% y Honorarios con una participación del 10,79% para el cierre de diciembre de 2017. A diciembre 31 de 2016 las cuentas por pagar por concepto de honorarios, proveedores y servicios por pagar representaban el 80,16%.

Las obligaciones contempladas en las Otras Cuentas por Pagar, Honorarios y Proveedores y Servicios por pagar corresponden básicamente a los siguientes conceptos:

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
<b>Honorarios</b>	<b>\$ 5.768.677</b>	<b>\$ 10.282.683</b>
Desembolsos por Prestación de Servicios y/o Adquisición de Bienes	825.991	2.817.629
Retenciones en Garantía y Descuento a Contratista	4.942.686	7.465.054
<b>Proveedores y servicios por Pagar</b>	<b>\$ 13.026.583</b>	<b>\$ 20.147.321</b>
Desembolsos por Prestación de Servicios y/o Adquisición de Bienes	2.526.774	6.639.248
Retenciones en Garantía y Descuento a Contratista	10.499.809	13.508.073
<b>Otras Cuentas por Pagar</b>	<b>\$ 22.459.895</b>	<b>\$ 17.053.326</b>
Multas, Sanciones, Litigios, Indemnizaciones y demandas	4.787.749	109
Recursos No Reembolsables Asignados	2.919.814	869.266
Viáticos	909	2.123.112
Caja Menor		1.470.540
Contribución Impuesto de guerra	47.773	1.288.433
Ingresos por Reclamaciones a Aseguradoras o Clausulas de Apremio	2.582.758	324.202
Traslados a Fonade por liquidación de convenios para pagos a terceros	2.931.724	2.566.000
Cuenta USD recursos CV211035	3.944.428	1.706.227
Lotes Barú	1.706.227	2.892.154
Estampillas	306.220	127.521
Recaudos por Identificar		3.685.762



Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Cuentas Por Pagar Con Recursos De Contingencias	947.719	0
Apropiación Fiep	869.266	0
Ejecución Fondo Fiep	1.227.235	0
Acciones Electrificadora	109	0
Reintegro a Terceros	156.312	0
Cuentas por Pagar entre Convenios	31.650	0
<b>Total</b>	<b>\$ 41.255.155</b>	<b>\$ 47.483.330</b>

Los honorarios y proveedores y servicios pendientes de pago corresponden a:

- Saldos de retenciones en garantía que en virtud de los acuerdos contractuales son canceladas una vez se liquiden los contratos o se cumplan las condiciones para su pago.
- Facturas radicadas durante el cierre y que quedan pendientes de pago, estas facturas son canceladas al mes siguiente.

El rubro más significativo de las otras cuentas por pagar a diciembre de 2017 lo constituyen las multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas donde se destacan \$4.632.622 miles por concepto de la sanción administrativa proferida por el Ministerio de Justicia y Del Derecho por el incumplimiento de las obligaciones pactadas en virtud del contrato F-075 de 2012 y \$155.127 miles por concepto del proceso 85001333100220130011300 Ana Lucia Pulido Guzmán, según sentencia proferida por el tribunal administrativo del Casanare el 25 de febrero del 2016.

A continuación, se presenta el detalle de las cuentas Honorarios, proveedores y servicios pendientes de pagos y las otras cuentas por pagar de acuerdo con su antigüedad:

AÑO	CONCEPTO	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
2006	Retenciones en Garantía y Descuento a Contratistas	\$ 12.047	\$ 12.047
<b>Total 2006</b>		<b>\$ 12.047</b>	<b>\$ 12.047</b>
2007	Desembolsos por Prestación de Servicios y/o Adquisición de Bienes	0	2.457
	Retenciones en Garantía y Descuento a Contratistas	37.402	37.402
<b>Total 2007</b>		<b>\$ 37.402</b>	<b>\$ 39.859</b>
2008	Desembolsos por Prestación de Servicios y/o Adquisición de Bienes	524.635	524.635
	Retenciones en Garantía y Descuento a Contratistas	65.600	87.520





<b>AÑO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
	Acciones Electrificadora	109,3	109
	Lotes Barú	1.706.227	1.706.227
	Traslados a FONADE por liquidación de convenios para pagos a terceros	204.918	211.988
<b>Total 2008</b>		<b>\$ 2.501.490</b>	<b>\$ 2.530.480</b>
2009	Retenciones en Garantía y Descuento a Contratistas	65.083	171.381
	Traslados a FONADE por liquidación de convenios para pagos a terceros	252.117	273.126
<b>Total 2009</b>		<b>\$ 317.200</b>	<b>\$ 444.507</b>
2010	Retenciones en Garantía y Descuento a Contratistas	81.545	94.046
	Ingresos por Reclamaciones a Aseguradoras o Clausulas de Apremio	34.372	34.372
	Traslados a FONADE por liquidación de convenios para pagos a terceros	177.877	187.566
<b>Total 2010</b>		<b>\$ 293.794</b>	<b>\$ 315.985</b>
2011	Desembolsos por Prestación de Servicios y/o Adquisición de Bienes	0	1.607
	Retenciones en Garantía y Descuento a Contratistas	114.886	138.884
	Recursos No Reembolsables Asignados por ejecutar	9.172	9.172
	Traslados a FONADE por liquidación de convenios para pagos a terceros	133.865	133.865
<b>Total 2011</b>		<b>\$ 257.923</b>	<b>\$ 283.528</b>
2012	Desembolsos por Prestación de Servicios y/o Adquisición de Bienes	79.652	79.652
	Retenciones en Garantía y Descuento a Contratistas	141.293	310.912
	Apropiación Fiep	869.267	869.266
	Reintegro a Terceros	5.943	5.943
	Traslados a Fonade por liquidación de convenios para pagos a terceros	247.840	247.840
<b>Total 2012</b>		<b>\$ 1.343.995</b>	<b>\$ 1.513.614</b>



AÑO	CONCEPTO	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
2013	Desembolsos por Prestación de Servicios y/o Adquisición de Bienes	7.896	22.856
	Retenciones en Garantía y Descuento a Contratistas	681.144	1.791.935
	Ingresos por Reclamaciones a Aseguradoras o Clausulas de Apremio	20.015	20.015
	Recursos No Reembolsables Asignados por ejecutar	70.841	70.841
	Traslados a Fonade por liquidación de convenios para pagos a terceros	878.529	878.529
<b>Total 2013</b>		<b>\$ 1.658.425</b>	<b>\$ 2.784.176</b>
2014	Desembolsos por Prestación de Servicios y/o Adquisición de Bienes	45.850	197.749
	Retenciones en Garantía y Descuento a Contratistas	3.761.460	6.508.772
	Ejecución Fondo Fiep	568.839	614.588
	Ingresos por Reclamaciones a Aseguradoras o Clausulas de Apremio	2.428.810	2.428.811
	Recursos No Reembolsables Asignados por ejecutar	1.427.561	1.962.280
	Reintegro a Terceros	106.894	106.894
	Traslados a Fonade por liquidación de convenios para pagos a terceros	8.869	8.869
<b>Total 2014</b>		<b>\$ 8.348.283</b>	<b>\$ 11.827.962</b>
2015	Desembolsos por Prestación de Servicios y/o Adquisición de Bienes	36.026	43.187
	Retenciones en Garantía y Descuento a Contratistas	2.848.474	5.792.813
	Ejecución Fondo Fiep	0	673.845
	Ingresos por Reclamaciones a Aseguradoras o Clausulas de Apremio	0	1.912
	Recursos No Reembolsables Asignados por Ejecutar	748.596	735.366
	Reintegro a Terceros	12.634	12.634
	Traslados a Fonade por liquidación de convenios para pagos a terceros	658.395	509.642
<b>Total 2015</b>		<b>\$ 4.304.125</b>	<b>\$ 7.769.397</b>



<b>AÑO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
2016	Desembolsos por Prestación de Servicios y/o Adquisición de Bienes	8.303	8.584.735
	Retenciones en Garantía y Descuento a Contratistas	3.157.519	6.027.415
	Cuenta USD recursos CV211035	3.944.428	2.123.112
	Cuentas por Pagar entre Convenios	0	1.470.540
	Estampillas	0	324.202
	Ingresos por Reclamaciones a Aseguradoras o Clausulas de Apremio	53.116	80.891
	Recursos No Reembolsables Asignados por ejecutar	114.495	114.495
	Reintegro a Terceros	0	2.050
	Traslados a Fonade por liquidación de convenios para pagos a terceros	101.827	1.234.336
	<b>Total 2016</b>		<b>\$ 7.379.688</b>
2017	Desembolsos por Prestación de Servicios y/o Adquisición de Bienes	2.652.405	0
	Retenciones en Garantía y Descuento a Contratistas	4.474.040	
	Traslados a Fonade por liquidación de convenios para pagos a terceros	925.882	0
	Contribución Impuesto de guerra	47.773	0
	Cuenta USD recursos CV211035		0
	Cuentas Por Pagar con Recursos de Contingencias	947.719	0
	Cuentas por Pagar entre Convenios	31.650	0
	Estampillas	306.220	0
	Ingresos por Reclamaciones a Aseguradoras o Clausulas de Apremio	46.445	0
	Multas, Sanciones, Litigios, Indemnizaciones y	4.787.749	0
	Recaudos por Identificar		0
	Recursos No Reembolsables Asignados por ejecutar	549.149	0
	Reintegro a Terceros	30.842	0
Viáticos	909	0	
<b>Total 2017</b>		<b>\$ 14.800.783</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Total General</b>		<b>\$ 41.255.155</b>	<b>\$ 47.483.330</b>



FONADE reconoció una cuenta por pagar por \$99.051 miles, derivada del servicio de vigilancia privada del mes de septiembre de los terrenos recibidos en la distribución anticipada de aporte en virtud del proceso de liquidación de la sociedad Playa Blanca Barú SAS. Dicho monto fue cancelado por la sociedad liquidada según lo definido en el acuerdo de mandato realizado entre FONADE y dicha entidad para tal fin.

En el Acta No.36 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, donde se aprueba la distribución de remanentes de los activos sociales de la Sociedad en liquidación, se aprobó que la cuenta por cobrar a FONADE que tenía dicha Entidad le fuera adjudicada a FONADE y de esta manera se procediera a la baja de la cuenta por pagar a favor de Playa Blanca Barú SAS reconociendo un ingreso. (ver Nota 25 otros ingresos).

## 16. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 16.1 Categorías de instrumentos financieros

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
<b>Activos financieros</b>		
<b>Activos financieros medidos a costo amortizado</b>		
Cartera de créditos corriente	\$ 37.673	\$ 61.168
Cartera de créditos no corriente	35.344	168.799
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	13.181.626	13.602.879
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar no corrientes	2.893.878	158.310
Efectivo y equivalentes de efectivo	342.094.060	537.332.483
<b>Activos financieros medidos al valor razonable</b>		
Inversiones en títulos de Deuda	883.815.165	649.023.982
Inversiones en títulos participativos	6.829	59.982.315
<b>Total Activos financieros</b>	<b>\$ 1.242.064.575</b>	<b>\$ 1.260.329.935</b>
<b>Pasivos financieros</b>		
<b>Pasivos financieros medidos a costo amortizado</b>		
Depósitos Especiales corrientes	\$ 965.081.841	\$ 983.989.391
Depósitos Especiales no corrientes	84.449.142	30.867.445
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	34.221.277	41.102.677
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar no corrientes	19.238.207	18.132.470
<b>Total Pasivos financieros</b>	<b>\$ 1.102.990.467</b>	<b>\$ 1.074.091.983</b>

### 16.2 Reclasificación de activos financieros

Desde el Estado de Situación Financiera de Apertura, FONADE no ha realizado cambios en el modelo de negocio de gestión y administración de los activos financieros, por lo que no ha efectuado reclasificación alguna de activos financieros desde la categoría de valor razonable hacia costo amortizado, ni viceversa.



### 16.3 Gestión del riesgo de liquidez

A continuación, se detalla el vencimiento contractual restante para sus pasivos financieros de acuerdo con los periodos de reembolso acordados. La tabla ha sido elaborada teniendo en cuenta los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros y la fecha en la cual FONADE deberá hacer los pagos, también incluyen tanto los flujos de efectivo de intereses como de capital.

31 de diciembre 2017				
Concepto	Valor	6 meses o menos	6 - 12 meses	Total
Depósitos Especiales	\$ 965.081.841	\$ 965.081.841	\$ 0	\$ 965.081.841
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	34.221.277	34.221.277	0	34.221.277
<b>Total</b>	<b>\$ 999.303.118</b>	<b>\$ 999.303.118</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 999.303.118</b>
31 de diciembre 2016				
Concepto	Valor	6 meses o menos	6 - 12 meses	Total
Depósitos Especiales	\$ 983.989.391	\$ 983.989.391	\$ 0	\$ 983.989.391
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	41.102.677	41.102.677	0	41.102.677
<b>Total</b>	<b>\$ 1.025.092.068</b>	<b>\$ 1.025.092.068</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.025.092.068</b>

#### 16.3.1 Exposición al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito para préstamos y partidas por cobrar a la fecha del Estado de Situación Financiera fue:

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar	\$ 13.181.626	\$ 13.602.879
Cartera de créditos	37.673	61.168
Efectivo y equivalentes al efectivo	342.094.060	537.332.483
<b>Total</b>	<b>\$ 355.313.359</b>	<b>\$ 550.996.530</b>

#### 16.3.2 Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

La exposición de FONADE al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada deudor. No obstante, la administración reconoce las pérdidas por deterioro de estos instrumentos financieros cuando existe probabilidad de no recuperar estos recursos.

El Comité de Administración de Riesgo ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza cada uno de los clientes nuevos de manera individual evaluando sus indicadores de solvencia antes de otorgar créditos, por lo tanto, FONADE incluye calificaciones externas, cuando están disponibles y en algunos casos referencias bancarias.

Los clientes que no cumplen con la referencia de solvencia que es requerida por FONADE sólo pueden efectuar transacciones mediante la modalidad de prepagos, pagos de contados o anticipados y no se otorga ninguna condición de crédito.



Los saldos de las cuentas por cobrar comerciales se derivan principalmente del cobro de la ejecución de los proyectos que FONADE tiene con sus clientes.

### 16.3.3 Efectivo y equivalentes al efectivo

FONADE mantiene efectivo y equivalentes al efectivo que representan los recursos disponibles para atender los pasivos corrientes. El efectivo y equivalentes de efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras que están calificadas con calificación AAA según la agencia calificadora y que garantizan una exposición mínima al riesgo de pérdida de valor en dichos casos.

## 17. ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos que actualmente existen en FONADE corresponden a arrendamientos operativos, que se tienen tanto en calidad de arrendador como de arrendatario. FONADE clasifica un arrendamiento como operativo si no se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a los activos arrendados.

### 17.1 Arrendador

En calidad de arrendador, FONADE presenta la siguiente información:

#### Arrendamientos Operativos – Arrendador

Arrendamientos Operativos	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
<b>Ingreso por arrendamiento reconocido durante el periodo</b>		
Inmuebles	\$ 1.124.670	\$ 971.539
Arrendamientos Operativos	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Los ingresos por arrendamientos pendientes de recaudar por FONADE. Procedentes de los arrendamientos operativos tienen los siguientes vencimientos.		
<b>A un año</b>		
Programa de las naciones unidas para el desarrollo - PNUD	\$ 317.113	\$ 171.993
Departamento Nacional de Planeación - DNP	448.816	732.760
Hoteles Decamerón Colombia	314.345	732.760
<b>Total</b>	<b>\$ 1.080.274</b>	<b>\$ 904.753</b>

El contrato de arrendamiento con el Programa de las naciones unidas para el desarrollo -PNUD finalizó el 31 de diciembre de 2017 sin embargo, se realizó una prórroga de este hasta el 31/12/2018.

El contrato de arrendamiento con el Departamento Nacional de Planeación - DNP finaliza el 31-07-2018.



El contrato de arrendamiento con Hoteles Decamerón contempla un plazo de 12 meses desde el 17 de diciembre del 2017, por lo cual se estima terminará el 16 de diciembre del 2018.

## 17.2 Arrendatario

El siguiente es el detalle del valor del componente de arrendamiento en cada uno de los contratos operativos suscritos en calidad de arrendatario que se encuentran vigentes en los periodos sobre los que se informa:

Contrato	Proveedor	Vigencia		Valor del contrato por rubro de arrendamiento
		De	Hasta	
2015-1703	UNE	07/12/2015	18/04/2016	\$ 750.276
2016-740	UNE	19/04/2016	18/07/2016	1.509.986
2016-1406	UNE	19/07/2016	19/10/2016	1.497.831
2016-1406 Adición	UNE	19/07/2016	19/10/2016	458.272
2016-1691	UNE	19/11/2016	18/10/2017	5.303.962
2016-1691 Adición	UNE	19/10/2017	18/03/2018	1.866.436
2017052	BLOOMBERG	26/01/2017	26/01/2018	210.750
2017539	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	01/2/2017	31/01/2018	27.981
<b>Totales</b>				<b>\$ 11.597.512</b>

El contrato de arrendamiento con la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares se prorrogó hasta el 31 de enero del 2018, periodo en el cual se cancelarán un canon de \$3.181 miles.

El siguiente cuadro muestra el valor de los pagos reconocidos como gasto en cada periodo, así como los pagos mínimos y los pagos futuros por arrendamientos operativos:

Arrendamiento Operativo	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Gasto por arrendamiento reconocido durante el periodo	\$ 5.846.126	\$ 2.875.935
Pagos mínimos por arrendamiento cancelados durante el periodo (1)	5.819.699	1.952.433
<b>Pagos Futuros de arrendamiento</b>		
Pagos por realizar en menos de un año	\$ 1.529.642	\$ 0

- (1) Para el año 2017 incluye el valor de los pagos por arrendamientos realizados en el año 2017 cuyo gasto se reconoció en el estado de resultado integral del año 2016 por valor de \$394.019 miles y no incluye el gasto por arrendamiento del mes de diciembre, el cual será cancelado en el año 2018 por valor de \$420.446

## Descripción general de los acuerdos significativos de arrendamiento operativo



**Contrato 2015-1703:** con fecha 7 de diciembre de 2015 se suscribió el contrato interadministrativo con UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. con el objeto de prestar los servicios integrados para las siguientes líneas:

- Servicio de centro de cómputo para ambientes productivos y de pruebas por demanda, en modalidad IAAS.
- Servicio de centro de cómputo alternativo por demanda, alineado con los centros de cómputo para ambientes productivos, en modalidad IAAS.
- Administración, operación y soporte de bases de datos y de la plataforma de capa media (servidores de aplicaciones y componentes relacionados).
- Administración, operación y soporte de las redes: LAN (red de área local) y WIFI (red inalámbrica).
- Movilidad integral en comunicaciones.
- Arrendamiento de equipos de cómputo y audiovisuales.

Incluye una Bolsa de recursos.

El plazo total del contrato fue hasta el 18 de abril de 2016, discriminado de la siguiente manera: Plazo inicial hasta el 31 de enero de 2016, adición y prórroga por dos (2) meses más; segunda prórroga hasta el 15 de abril y tercera prórroga hasta el 18 de abril de 2016. Es importante aclarar que el contrato se pudo prorrogar en sus dos últimas oportunidades resultado de saldos que existían en el contrato.

**Contrato 2016-740:** con fecha 19 de abril de 2016, se suscribió el contrato interadministrativo con UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. con el objeto de prestar los servicios integrados para las siguientes líneas:

- Servicio de centro de cómputo para ambientes productivos y de pruebas por demanda, en modalidad IAAS.
- Servicio de centro de cómputo alternativo por demanda, alineado con los centros de cómputo para ambientes productivos, en modalidad IAAS.
- Administración, operación y soporte de bases de datos y de la plataforma de capa media (servidores de aplicaciones y componentes relacionados).
- Administración, operación y soporte de las redes: LAN (red de área local) y WIFI (red inalámbrica).
- Movilidad integral en comunicaciones.
- Arrendamiento de equipos de cómputo y audiovisuales

Incluye una Bolsa de recursos.

El plazo del contrato fue desde el 19 de abril al 18 de julio de 2016.





**Contrato 2016-1406:** con fecha 19 de julio de 2016, se suscribió el contrato interadministrativo con UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. el objeto de prestar los servicios integrados para las siguientes líneas:

- Servicio de centro de cómputo para ambientes productivos y de pruebas por demanda, en modalidad IAAS.
- Servicio de centro de cómputo alternativo por demanda, alineado con los centros de cómputo para ambientes productivos, en modalidad IAAS.
- Administración, operación y soporte de las redes: LAN (red de área local) y WIFI (red inalámbrica).
- Administración, integral de comunicaciones.
- Movilidad integral en comunicaciones.
- Arrendamiento de equipos de cómputo y audiovisuales

Incluye una Bolsa de recursos.

El plazo del contrato fue desde el 19 de julio al 19 de octubre de 2016.

**Contrato 2016-1691:** Con fecha 19 de noviembre 2016, se suscribió el contrato interadministrativo con UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. el objeto de prestar los servicios integrados para las siguientes líneas:

- Servicio de centro de cómputo para ambientes productivos y de pruebas por demanda, en modalidad IAAS.
- Servicio de centro de cómputo alternativo por demanda, alineado con los centros de cómputo para ambientes productivos, en modalidad IAAS.
- Administración, operación y soporte de las redes: LAN (red de área local) y WIFI (red inalámbrica).
- Administración, integral de comunicaciones.
- Movilidad integral en comunicaciones.
- Arrendamiento de equipos de cómputo y audiovisuales

Incluye una Bolsa de recursos.

El plazo del contrato fue desde el 19 de noviembre 2016 al 18 de octubre de 2017.

**Contrato 2017-539:** en dicho contrato la caja de retiro de las fuerzas militares – CREMIL entrega a FONADE, a título de arrendamiento, los inmuebles ubicados en la oficina 609 del edificio Bachué de la carrera 10 No 27-27 en Bogotá. El término de duración del contrato es de 11 meses contados desde el primero de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2017. El 29 de diciembre del 2017 se suscribió una prórroga a este contrato ampliando el plazo hasta el 31 de enero de 2018 y adicionando un monto de \$3.181 miles.

Algunas de las condiciones más relevantes de este contrato son:



- Con tres meses de antelación FONADE presentara nuevamente la solicitud de arrendamiento, con el fin de realizar el nuevo contrato a partir de la fecha de terminación. Actualmente, se tiene previsto una prórroga y adición hasta el 31 de julio de 2018 que es la duración del contrato de mandato 216138, posteriormente según sea el caso (suscripción con el DNP de un convenio nuevo o prórroga y adición del actual) se procederá a suscribir un nuevo contrato de arrendamiento con el CREMIL.
- Con el canon de arrendamiento se cobra un valor fijo de \$638 miles correspondiente al valor de los servicios públicos. Se prevé un incremento de conformidad con lo dispuesto por el Gobierno Nacional, Distrital o las Empresas Prestadoras del Servicio Publico si fuera el caso.
- El canon de arrendamiento se reajustará anualmente conforme a las tarifas que para tal efecto fije CREMIL mediante acto administrativo.
- El arrendador podrá cobrar intereses moratorios cuando se presente mora en el pago y de acuerdo con las tarifas legales establecidas para tal fin por las entidades estatales competentes
- El arrendador podrá aceptar la restitución de los inmuebles arrendados antes de vencimiento del término pactado o de su adicción, previa solicitud por escrito y siempre que FONADE le pague como indemnización el valor de un (1) canon mensual de arrendamiento, sin que este hecho de lugar al cobro de la cláusula penal.
- El inmueble arrendado será destinado como oficinas administrativas según solicitud de arrendamiento presentada por el arrendatario, obligándose a no cambiar su destinación, a no cederlo, ni subarrendarlo, no guardar en el o permitir que se guarden sustancias explosivas o perjudiciales que afecten la seguridad del área o la salubridad del ambiente, no destinarlo total o parcialmente para archivo, deposito o bodegaje de ninguna especie o someterlo a cualquier clase de sobrecarga por aparatos electrónicos, transformadores o máquinas, no podrá ser utilizado para reuniones políticas, o religiosas o de cualquier índole, previo visto bueno del supervisor de este contrato.

## 18 IMPUESTOS

### 18.1 Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias se compone tanto del impuesto corriente como del impuesto diferido.

A continuación, se presenta el detalle de los principales componentes del impuesto a las ganancias incorporado en el Resultado Integral para cada período:

Gasto por Impuesto a las Ganancias	1 de enero a 31 de diciembre de 2017	1 de enero a 31 de diciembre de 2016
Con respecto al periodo actual impuesto de renta	\$ 22.098.669	\$ 18.132.205
Con respecto a la Sobretasa Renta	3.557.834	0



Gasto por Impuesto a las Ganancias	1 de enero a 31 de diciembre de 2017	1 de enero a 31 de diciembre de 2016
Con respecto al impuesto diferido	(2.892.543)	(10.249.627)
Con respecto periodos anteriores impuesto corriente	(889.885)	0
<b>Total impuesto a las ganancias</b>	<b>\$ 21.874.075</b>	<b>\$ 7.882.578</b>

### 18.1.1 Impuesto corriente

El impuesto corriente incorporado en el impuesto a las ganancias fue determinado para los periodos culminados a diciembre de 2017 y diciembre de 2016, por el sistema de renta líquida.

A continuación, se reflejan los saldos de los activos y pasivos presentados en el Estado de Situación Financiera y que forman parte del impuesto corriente:

Activos y Pasivos por Impuestos de renta corrientes	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Activo por Impuesto de renta Corriente	\$ 0	\$ 4.358.652
Pasivo por Impuesto de renta Corriente	(13.064.322)	(9.989.224)
<b>Total Impuesto corriente neto</b>	<b>\$ (13.064.322)</b>	<b>\$ (5.630.572)</b>

#### 18.1.1.1 Activo por Impuestos Corrientes

El activo por impuesto corriente del periodo culminado al 31 de diciembre de 2016 correspondía al saldo a favor originado en la liquidación del impuesto de renta y complementarios de los años 2014 y 2015, y adicionalmente se incluyó el valor del anticipo a la sobretasa de CREE y el anticipo del impuesto de renta del mismo periodo.

Activo por Impuestos corrientes	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Saldo a favor impuesto de renta 2014-2015	\$ 0	\$ 1.133.642
<b>Total activo por impuesto corriente</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.133.642</b>

Anticipo de Impuestos	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Anticipo Sobretasa CREE 2016	\$ 0	\$ 2.714.045
Anticipo de Impuesto de renta	0	510.965
<b>Total anticipos de impuestos corrientes</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 3.225.010</b>

#### 18.1.1.2 Pasivo por Impuestos Corrientes

El pasivo por impuesto corriente al cierre del periodo 2017 refleja la obligación derivada del impuesto de renta y complementarios y la sobretasa del impuesto a la renta. para el año 2016 el pasivo por impuesto corriente incorporaba el impuesto de renta y complementarios, el impuesto de renta para la equidad CREE y la sobretasa del CREE, estos últimos derogados por la Ley 1819 de 2016.



El detalle que compone el pasivo por impuesto corriente se detalla a continuación:

<b>Pasivos por Impuestos corrientes</b>	<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Pasivo por Impuesto de renta y complementarios	\$ 22.098.669	\$ 5.328.973
Anticipo Sobretasa renta 2017	(2.554.412)	0
Autorretenciones y Retenciones Renta año 2017	(5.933.793)	0
Pasivo por Impuesto de renta CREE y sobretasa	0	4.660.251
Pasivo por sobretasa de renta	3.557.834	0
Anticipo de Impuesto de renta año 2017	(2.102.207)	0
Autorretenciones Sobretasa de Renta año 2017	(2.001.769)	
<b>Total Pasivos por impuesto corriente</b>	<b>\$ 13.064.322</b>	<b>\$ 9.989.224</b>

### 18.1.2 Impuesto diferido

El impuesto diferido reconocido al cierre de cada período en el Estado de situación Financiera fue el siguiente:

<b>Impuesto Diferido</b>	<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Impuesto Diferido Activo	\$ 10.979.502	\$ 9.729.857
Impuesto Diferido Pasivo	(6.232.495)	(7.875.393)
<b>Impuesto Diferido Neto</b>	<b>\$ 4.747.007</b>	<b>\$ 1.854.464</b>

El movimiento del impuesto diferido activo y pasivo se muestra en el siguiente cuadro:

<b>Movimiento del Impuesto Diferido</b>	<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Saldo inicial	\$ 1.854.464	\$ 8.395.163
Cargo a Estado de Resultados Integral	(2.892.543)	(10.249.627)
<b>Total. Movimiento Impuesto Diferido</b>	<b>\$ 4.747.007</b>	<b>\$ (1.854.464)</b>

El detalle del movimiento del impuesto diferido se relaciona con el cambio en las siguientes partidas:

<b>Detalle de activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos</b>	<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
<b>Activo por Impuesto Diferido</b>		
Cuentas por Cobrar	\$ 0	\$ 1.150.236
Propiedades, Planta y Equipo	0	341.633
Propiedades de Inversión	0	111.355
Industria y Comercio por Pagar	0	165.028
Diferidos - Licencias	319.455	0
Cuentas por pagar Honorarios	0	274.318
Cuentas por pagar Arrendamientos	0	157.608
Proveedores y Servicios por pagar	0	32.078



Detalle de activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Obligaciones Laborales	0	13.176
Provisión de beneficios a empleados a largo plazo	5.965	43.165
Provisión de auxilios educativos, funerarios e hijos	91.657	61.979
Aportes directos bienes y servicios	671.381	979.282
Gastos directos línea evaluación de proyectos	6.959.240	6.400.000
Obligaciones Implícitas	2.931.804	0
<b>Total Activo por Impuesto Diferido</b>	<b>\$ 10.979.502</b>	<b>\$ 9.729.857</b>
<b>Pasivo por Impuesto Diferido</b>		
Propiedades de Inversión	2.155.437	3.711.838
Propiedades, Planta y Equipo	4.077.059	4.163.555
<b>Total pasivo por impuesto diferido</b>	<b>\$ 6.232.496</b>	<b>\$ 7.875.393</b>
<b>Total Impuesto Diferido Neto</b>	<b>\$ 4.747.007</b>	<b>\$ 1.854.464</b>

**Conciliación Impuesto a las Ganancias –** Explicación de la relación existente entre el gasto por el impuesto a las ganancias y la ganancia contable.

Conciliación del Impuesto a las Ganancias y Tasa Nominal Efectiva				
	2017		2016	
<b>Ganancia Contable antes de Impuestos</b>	<b>36.654.787</b>		<b>13.823.670</b>	
<b>1. Gasto/ingreso de impuesto corriente (esperado) a la tasa aplicable</b>	<b>19.356.045</b>	<b>52,81%</b>	<b>5.514.869</b>	<b>39,89%</b>
Impuesto a la tasa aplicable impositiva Renta (Base 2017 \$44.314.575)	15.066.955	34,00%	3.455.918	25,00%
Impuesto a la tasa aplicable impositiva de Ganancia Ocasional (Base \$16.656.098)	1.665.610	10,00%	0	0,00%
Sobretasa Impuesto de Renta (Base 2017 \$44.314.575)	2.623.480	5,92%	0	0,00%
Impuesto a la tasa aplicable impositiva CREE (2016)			1.244.130	9,00%
Sobretasa CREE (2016)			814.821	5,89%
<b>2. Efecto Fiscal de diferencias permanentes al calcular la ganancia fiscal</b>	<b>6.300.457</b>	<b>17,19%</b>	<b>12.616.864</b>	<b>91,27%</b>
Gastos adicionales deducibles	(1.165.402)		(4.284.945)	
Gastos no deducibles	25.943.707		32.305.943	
Ingresos no gravados	(18.477.848)		(15.404.134)	
<b>Gasto Impuesto Corriente</b>				
<b>3. Ajuste Impuesto corriente periodo anterior</b>	<b>(889.885)</b>	<b>-2,43%</b>		
<b>4. Efecto Fiscal de diferencias temporarias</b>	<b>(2.892.543)</b>	<b>-7,89%</b>	<b>(10.249.627)</b>	<b>-74,15%</b>
Cuentas por Cobrar	1.150.238		(1.150.238)	
Propiedades, Planta y Equipo	203.936		(788.782)	
Propiedades de Inversión	(1.953.086)		(676.563)	
Industria y Comercio por Pagar	165.028		(154.177)	
Diferidos - Licencias	(319.455)		(20.345)	
Cuentas por pagar Honorarios	274.318		16.458	
Cuentas por pagar Arrendamientos	157.608		(89.040)	
Proveedores y Servicios por pagar	32.078		27.815	
Obligaciones Laborales	13.176		1.077	
Provisión de beneficios a empleados a corto plazo	(2.406)		(36.551)	
Provisión de beneficios a empleados a largo plazo	(52.053)		(979.282)	
Provisión de auxilios educativos, funerarios e hijos	61.979		(6.400.000)	
Aportes directos bienes y servicios	307.901		0	
Prov. Obligaciones Implícitas	-2.931.804		0	
<b>Gasto por impuesto a las Ganancias - Tasa efectiva de tributación</b>	<b>21.874.075</b>	<b>59,68%</b>	<b>7.882.106</b>	<b>57,02%</b>



- (1) La tasa efectiva de tributación representa el (59.68) % de los resultados contables antes de impuestos (utilidad/pérdida). Este porcentaje está afectado de manera importante por: el efecto neto de las diferencias permanentes en especial por los gastos no deducibles. los cuales en su efecto neto (gastos no deducibles – ingresos no gravados) aumentan significativamente la tributación de la entidad. De igual manera la tasa efectiva de tributación se ve impactada positivamente por el efecto neto del impuesto diferido. el cual disminuye en gran medida el impuesto a las ganancias del período.

### 18.2 Impuesto de Industria y comercio

A continuación, se presenta el valor del gasto por concepto de impuesto de industria y comercio incorporado en el Resultado Integral para cada período bajo la denominación de otros gastos (ver nota 28):

Impuesto de Industria y comercio	1 de enero a 31 de diciembre de 2017	1 de enero a 31 de diciembre de 2016
Impuesto Industria y comercio	\$ 2.639.971	\$ 2.536.569

### 18.3 Impuesto a la Riqueza

A continuación, se presenta el valor del gasto reconocido por concepto de impuesto a la riqueza incorporado en el Resultado Integral para cada período bajo la denominación de otros gastos (ver nota 27):

Gasto por Impuesto a la Riqueza	1 de enero a 31 de diciembre de 2017	1 de enero a 31 de diciembre de 2016
Gasto por Impuesto a la Riqueza	\$ 604.141	\$ 1.514.738

### 18.4 Impuesto al valor agregado (IVA)

A continuación, se presenta el detalle de los principales componentes del impuesto al valor agregado a pagar en cada periodo presentado en el estado de situación financiera bajo la denominación de otros pasivos no financieros (ver nota 11):

Impuesto al valor agregado (IVA)	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
IVA generado en convenios de evaluación y estructuración	\$ 1.662.388	\$ 1.195.647
IVA descontables convenios de evaluación y estructuración	(819.096)	(417.371)
<b>Total Impuesto al valor agregado</b>	<b>\$ 843.292</b>	<b>\$ 778.726</b>

## 19 DEPÓSITOS ESPECIALES

Los depósitos para la ejecución de proyectos se derivan de los recursos recibidos de terceros, en el marco de la línea de Gerencia Integral de Proyectos para desarrollar las actividades propias de cada proyecto ejecutadas a largo plazo.

Clasificación	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
---------------	-------------------------	-------------------------



Corriente	\$	965.081.841	\$	983.989.391
No Corriente		84.449.142		30.867.445
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>1.049.530.984</b>	<b>\$</b>	<b>1.014.856.836</b>

FONADE reconoce en el activo y pasivo los convenios por Gerencia Integral de Proyectos, en los cuales, actúa como agente en el ciclo de proyectos de desarrollo en donde asume bajo su responsabilidad la ejecución de este, obligándose a entregar un resultado específico donde para ello aporta su capacidad técnica, operativa, financiera y jurídica.

Los principales clientes que componen este valor a 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

Cliente	Activo	Pasivo	Depósitos para la Ejecución de Proyectos
Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH	\$ 244.256.751	\$ 3.969.850	\$ 240.286.901
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	240.434.652	10.380.683	230.053.969
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	161.132.822	6.525.243	154.607.579
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	65.708.734	6.193.672	59.515.062
Coldeportes	61.250.506	6.018.723	55.231.782
Instituto Nacional de Vías	51.635.999	1.589.460	50.046.538
Departamento Nacional de Planeación	45.834.898	1.971.671	43.863.228
Ministerio de Educación Nacional	35.798.064	479.170	35.318.894
Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	35.473.005	4.222.452	31.250.553
Ministerio de Defensa	26.693.165	1.968.810	24.724.355
Agencia nacional de Minería	39.299.699	15.655.079	23.644.620
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	20.803.817	88.142	20.715.675
Fondo de Desarrollo Local de Usaquén	17.594.117	553.668	17.040.449
Servicio Geológico Colombiano	11.354.572	206.966	11.147.606
Ministerio de hacienda y Crédito Público	13.472.593	2.342.827	11.129.766
Ministerio del Interior	12.167.856	4.372.598	7.795.258
Consorcio Alianza Turística	8.248.930	682.028	7.566.901
Escuela superior de Administración Pública	6.237.743	169.058	6.068.685
Servicio Nacional de Aprendizaje	7.731.434	3.858.534	3.872.900
Federación Nacional de Departamentos	2.692.392	242.696	2.449.696
Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	2.025.569	13.073	2.012.496
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de san Andrés, Providencia y Santa Catalina -Coralina-	1.757.988	42.630	1.715.358
Fondo Nacional de Regalías	1.448.317	16.694	1.431.622
Unidad Administrativa Especial de Gestión y Contribución	612.066	1.947	610.118
Caja de Vivienda Popular	550.310	2.061	548.250
Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial	702.728	183.286	519.443
Distrito Especial portuario Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura	377.576	1.809	375.767
Departamento del Magdalena	386.585	35.740	350.845
Artesanías de Colombia S.A.	1.722.902	1.375.601	347.301
Municipio de Vélez	396.529	99.741	296.788
Departamento del Casanare	804.648	515.609	289.039
Municipio de San Vicente de chucuri	321.010	44.375	276.635
Apiros SAS	280.455	4.688	275.767
Fundación Grupo Familia	295.567	35.857	259.709
Municipio de Zipaquirá	341.751	89.423	252.328
Municipio de Ibagué	260.849	10.033	250.815
Municipio de Maripi	246.628	31.801	214.827
Municipio de Dosquebradas	221.432	34.309	87.123



Cliente	Activo	Pasivo	Depósitos para la Ejecución de Proyectos
Municipio de Tunja	184.106	1.106	183.000
Departamento de Antioquia	183.448	722	182.726
Otros	5.745.084	3.124.477	2.620.607
<b>Total</b>	<b>\$ 1.126.687.295</b>	<b>\$ 77.156.312</b>	<b>\$ 1.049.530.984</b>

El saldo de los anticipos girados con cargo a la cuenta de depósitos para ejecución de proyectos que se encuentran pendientes por legalizar al 31 de diciembre de 2017 se refleja en la siguiente tabla:

Año	Convenio	Girado a Tercero	Girado por Fiduciaria	Saldo
2006	194002	\$ 46.517	\$ 0	\$ 46.517
<b>Total2006</b>		<b>46.517</b>	<b>0</b>	<b>46.517</b>
2007	194126	0	783.341	783.341
	195003	0	13.497	13.497
	195012	0	302.174	302.174
	195041	0	324.361	324.361
	196028	0	12.177	12.177
	196070	0	66.142	66.142
<b>Total2007</b>		<b>0</b>	<b>1.501.693</b>	<b>1.501.693</b>
2008	194097	61.152	0	61.152
	195041	552.641	0	552.641
	196012	0	1.182	1.182
<b>Total2008</b>		<b>613.793</b>	<b>1.182</b>	<b>614.975</b>
2009	197013	1.560.054	0	1.560.054
	200925	583.695	0	583.695
<b>Total2009</b>		<b>2.143.748</b>	<b>0</b>	<b>2.143.748</b>
2010	194002	130.353	0	130.353
	197060	637.916	0	637.916
	200842	180.083	0	180.083
<b>Total2010</b>		<b>948.352</b>	<b>0</b>	<b>948.352</b>
2011	200834	0	17	17
	210015	155.331	0	155.331
<b>Total2011</b>		<b>155.331</b>	<b>17</b>	<b>155.348</b>
2012	200916	76.371	0	76.371
	200925	530.388	0	530.388
<b>Total2012</b>		<b>606.758</b>	<b>0</b>	<b>606.758</b>
2013	200925	0	330.370	330.370
	200997	0	8.316	8.316
	212045	0	15	15
	212076	0	4.458	4.458
	213004	0	78.284	78.284
<b>Total2013</b>		<b>0</b>	<b>421.444</b>	<b>421.444</b>
2014	197060	0	26.714	26.714
	211041	0	1.134.484	1.134.484
	211048	0	414.499	414.499





Año	Convenio	Girado a Tercero	Girado por Fiduciaria	Saldo
	212015	0	13.812	13.812
	212017	0	1.268.328	1.268.328
	212080	37.963	1.617.038	1.655.000
	212081	0	1.658.106	1.658.106
	213004	0	101.078	101.078
	213010	0	13.602	13.602
<b>Total2014</b>		<b>37.963</b>	<b>6.247.660</b>	<b>6.285.623</b>
2015	197060	0	1.354.586	1.354.586
	200925	153.008	0	153.008
	211041	150.285	682.756	833.041
	212017	121	283.162	283.283
	212080	0	2.691.522	2.691.522
	212081	0	3.144.535	3.144.535
	213004	0	790.112	790.112
	213064	0	892.763	892.763
	214015	0	32.348	32.348
215009	0	37.159	37.159	
<b>Total2015</b>		<b>303.413</b>	<b>9.908.943</b>	<b>10.212.357</b>
2016	211041	0	999.142	999.142
	212080	0	4.901.217	4.901.217
	212085	0	1.694.039	1.694.039
	215028	0	421.185	421.185
	215030	0	25.252	25.252
	215033	0	5.105	5.105
	215034	0	47.148	47.148
	215037	0	17.029	17.029
215085	0	20.886.171	20.886.171	
<b>Total2016</b>		<b>0</b>	<b>28.996.288</b>	<b>28.996.288</b>
2017	200925	0	103.444	103.444
	211041	226.795	133.957	360.751
	212017	0	65.414	65.414
	212080	0	1.119.655	1.119.655
	215028	0	278.369	278.369
	215032	0	36.725	36.725
	215036	0	17.565	17.565
	215041	0	2.676.492	2.676.492
	215047	0	188.228	188.228
	215085	0	15.296.420	15.296.420
	215090	0	329.934	329.934
	215126	0	58.224	58.224
216221	0	872.854	872.854	
<b>Total2017</b>		<b>\$ 226.795</b>	<b>\$ 21.177.280</b>	<b>\$ 21.404.075</b>
<b>Total General</b>		<b>\$ 5.036.153</b>	<b>\$ 68.254.508</b>	<b>\$ 73.337.178</b>



Adicionalmente, FONADE con el fin de garantizar el control contable de los recursos girados en la calidad de anticipo, que se derivan de la línea de Gerencia de Proyectos, ha creado una cuenta de Orden donde se reflejan de manera detallada los recursos entregados por tercero, convenio, contrato y demás información que permitir garantizar su seguimiento y oportuna legalización.

Los principales clientes que componen este valor a 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

Cliente	Activo	Pasivo	Depósitos para la Ejecución de Proyectos
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	\$ 321.391.285	\$ 40.077.039	\$ 281.314.246
Agencia Nacional de Hidrocarburos	184.486.407	1.634.856	182.851.551
Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	85.641.075	8.132.072	77.509.003
Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	79.829.071	11.597.930	68.231.141
INVIAS	56.535.963	2.486.208	54.049.755
Coldeportes	50.940.231	4.688.910	46.251.321
Escuela Superior de Administración Pública	46.647.173	602.283	46.044.890
Ministerio de Educación Nacional	40.244.819	6.811.413	33.433.407
Departamento Nacional de Planeación	33.735.001	3.083.959	30.651.042
Jefatura de Ingenieros Militares	29.189.794	2.246.636	26.943.158
Servicio Geológico Colombiano	25.339.833	570.738	24.769.095
Agencia Nacional de Minería	40.382.468	16.503.785	23.878.683
Ministerio del Interior	29.081.373	6.624.475	22.456.898
ICBF	22.753.328	474.821	22.278.508
FONSECON	11.715.140	765.902	10.949.238
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	11.258.162	2.700.509	8.557.652
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -SPC	8.510.876	657.833	7.853.043
Consortio Alianza Turística	7.376.767	343.795	7.032.972
Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo	6.896.458	179.565	6.716.893
Ejército Nacional - Jefatura de Ingenieros Militares	8.999.052	3.861.336	5.137.716
Agencia Nacional de Infraestructura	3.285.214	74.984	3.210.230
Federación Nacional de Departamentos	3.425.519	243.497	3.182.022
Servicio Nacional de Aprendizaje	6.989.796	3.886.679	3.103.117
Fondo Nacional de Regalías	2.163.634	24.118	2.139.515
Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	2.026.748	14.252	2.012.496
Coralina - Archipiélago de san Andres Providencia y Santa Catalina	1.652.383	45.581	1.606.801
Otros	6.205.729	4.677.788	1.527.942
Unidad Administrativa Especial de Gestión y Contribución	1.095.108	3.760	1.091.348
Contraloría General de la Republica	1.266.848	422.744	844.104
Departamento Administrativo de Bienestar Social	846.077	5.693	840.384
Ministerio de Transporte	853.926	65.505	788.421
Artesanías de Colombia s.a.	1.751.031	1.053.666	697.364
Municipio de Velez	650.079	35.151	614.929
Municipio de Puerto Colombia	597.451	8.892	588.560
Caja de Vivienda Popular	582.163	3.471	578.691
Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial	804.572	285.125	519.447
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	474.427	2.899	471.528
Secretaría general alcaldía mayor de Bogotá	431.577	512	431.065
Distrito especial, portuario, biodiverso y ecoturístico de buenaventura	711.770	373.129	338.641
Departamento de la Magdalena	339.566	35.831	303.735
Apiros SAS	283.637	1.814	281.823
Municipio de Fusagasugá - Cundinamarca	295.489	16.475	279.014
Ministerio de Cultura	265.835	2.972	262.863



Cliente	Activo	Pasivo	Depósitos para la Ejecución de Proyectos
Fundación Grupo Familia	259.488	22.148	237.340
Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica	214.991	31.446	183.545
Departamento de Antioquia	158.963	1.162	157.801
ICA - Instituto Colombiano Agropecuario	145.687	872	144.815
Municipio de Santiago de Cali	286.517	141.810	144.706
Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	143.453	955	142.498
Departamento Administrativo Presidencia de la Republica	332.166	194.972	137.194
Fonvisocial	136.876	837	136.039
Departamento del Meta	150.679	26.417	124.262
Departamento de Santander	147.626	30.383	117.242
Municipio de Florián	163.352	48.247	115.105
Gobernación del Meta	240.700	136.156	104.544
Policía Nacional	850.050	745.543	104.507
Municipio de Montería	132.552	43.951	88.600
Municipio de Villavicencio	175.747	91.973	83.773
Ministerio de salud y protección social	77.168	454	76.714
Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar	72.496	335	72.161
Gobernación de Caldas	62.102	368	61.738
<b>Total</b>	<b>\$ 1.141.703.468</b>	<b>\$ 126.846.632</b>	<b>\$ 1.014.856.836</b>

## 20. PROVISIONES. PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES

FONADE reconoce provisiones por fondo de contingencias, procesos jurídicos, beneficios a empleados a largo plazo, aportes directos por bienes y servicios y gastos directos contratos línea de evaluación de proyectos.

El movimiento de las provisiones por los anteriores conceptos se refleja en la siguiente tabla:

Concepto	Obligaciones Implícitas	Procesos Jurídicos	Bienes y servicios	Gastos directos	Sub-total Otras provisiones	Beneficios a empleados
<b>Valor en libros a 31 de diciembre de 2016</b>	<b>\$ 10.501.212</b>	<b>\$ 55.257.745</b>	<b>\$2.646.709</b>	<b>\$ 16.000.000</b>	<b>\$ 84.405.666</b>	<b>\$ 108.272</b>
Provisiones realizadas	7.311.834	47.527.428	0	2.845.443	72.242.874	293.797
Utilización de provisiones	-2.310.142	-10.219.549	-828.627	0	-30.378.017	-113.068
Reversiones realizadas	-4.542.612	-23.331.304	0	0	-30.701.079	-11.252
Ajustes		-5.288.693				
<b>Valor en libros a 31 de diciembre de 2017</b>	<b>\$ 10.960.292</b>	<b>\$ 63.945.627</b>	<b>\$1.818.082</b>	<b>\$ 18.845.443</b>	<b>\$ 95.569.444</b>	<b>\$ 277.748</b>

### 20.1 Obligaciones Implícitas

La provisión del fondo de contingencias surge por la probabilidad de que FONADE deba sufragar los gastos de aquellos convenios que presentan probabilidad de incumplimiento por parte de los contratistas, estos convenios le generarían a FONADE costos adicionales necesarios para la finalizar las obras y cumplir con lo pactado contractualmente; por lo que se requiere contar con una medida inmediata para prevenir mitigar o asumir dicho riesgo. Esta provisión fue aprobada por Junta Directiva mediante acta No. 475 del 27 de diciembre de 2005. El valor de la



estimación es determinado por las áreas encargadas al menos una vez al cierre de cada periodo con el propósito de reflejar el pasivo por la mejor estimación posible.

A 31 de diciembre de 2017, se registró provisión por fondo de contingencias que asciende a \$10.960.292 miles, representados en los 11 convenios que se presentan en la siguiente tabla:

Convenio	Nombre del convenio	31 de diciembre de 2017	%
200834	Agencia Nacional de Hidrocarburos	\$ 2.419.134	22.07%
200842	Sede Coralina – San Andrés	2.138.675	19.51%
211041	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	1.119.324	10.21%
211046	Escuela Superior de Administración Pública	855.192	7.80%
212017	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	716.813	6.54%
212080	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social DPS 3	359.760	3.28%
212017	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social 2	175.625	1.60%
210067	Proyectos de Tecnología de la UGPP	119.126	1.09%
211048	ICBF	600	0.01%
215123	COLDEPORTES	35.000	0.32%
197060	Ministerio de Educación Nacional	3.021.043	27.56%
<b>Total</b>		<b>\$ 10.960.292</b>	<b>100%</b>

A continuación, se presenta el detalle de cada una de las partidas que componen la provisión enunciada:

Convenio	Cliente	Detalle
200834	Agencia Nacional de Hidrocarburos	La provisión se requiere para contratar la culminación del procesamiento e interpretación sísmica de la información del tramo de 73,56 kilómetros adquiridos. Derivado del incumplimiento del contrato de interventoría No. 2110666.
200842	Sede Coralina - San Andrés	La provisión se requiere para reintegrar al cliente la totalidad de los recursos, por presentarse falencias en la construcción de la sede de Coralina en San Andres Islas.
211041	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	Se requiere para contratar la consultoría del informe de patología asociado a los siguientes proyectos: MCH Buenaventura y Cartagena, adecuación del pabellón de carnes de la galería del municipio de Marsella (Risaralda), construcción de la sede administrativa y social para los niños, niñas y familia de las comunidades indígenas del Guainía en el municipio de Inírida (Guainía) y la construcción puentes peatonales en los municipios de Ricaurte y Barbacoas - Nariño.
211046	Escuela Superior de Administración Pública	La provisión se requiere para la interventoría de las obras de rehabilitación, reforzamiento, toda vez que los contratos derivados presentan atrasos o inconvenientes en su ejecución y se prevé riesgos para su ejecución.



Convenio	Cliente	Detalle
212017	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	La provisión se requiere para cubrir la reclamación por parte del contratista CONSORCIO ARUSÍ, para cubrir los costos de compra y transporte de material para el inicio de obras, en razón a que los estudios y diseños de la Microcentral Hidroeléctrica entregado por USAID y suministrados por FONADE al contratista, presentaron deficiencias que impidieron la ejecución del objeto contractual.
212080	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	La provisión se requiere para el posible reconocimiento de mayores valores en la ejecución de los contratos de fábricas de interventoría, los cuales el cliente (DPS) no estaría dispuesto a asumir; sin embargo, la cuantía final y el vencimiento para su pago se definirán una vez se liquide el respectivo contrato de fábricas.
212017	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social 2	El proyecto de mercado plaza de chaparral –Tolima; dadas las condiciones climáticas presentadas en los meses de marzo y abril de 2017, evidencio el ingreso de agua a ciertas zonas de la plaza de mercado las cuales requieren ser subsanadas para la entrega del proyecto. El proyecto se ejecutó con los diseños entregados por el consultor, en primera instancia se planteó iniciar el proceso de incumplimiento por calidad en los diseños razón por la cual se solicitó evaluar y conceptuar la situación a la Gerencia de fábricas, tema que se encuentra en trámite. De otra parte en acta de comité de seguimiento de abril de 2017 de FONADE con Presidencia de la Republica , ésta solicitó, dada la necesidad de entregar el proyecto asumir el valor requerido por partes iguales entre Prosperidad Social y FONADE , sin embargo en la actual situación del convenio no se cuenta con los recursos, razón por la cual se solicitó a FONADE estudiar la viabilidad de tomarlos por recursos No reembolsables o por el rubro de contingencias tema que no se ha dirimido, por lo que se hace necesario incluir este valor como contingencia hasta tanto no se aclare la procedencia del recurso requerido.
210067	Proyectos de Tecnología de la UGPP	Teniendo en cuenta que para el cumplimiento del objeto del Convenio No.210067 se requiere realizar la contratación de una consultoría que termine el Proyecto BI y que según POE de Estudio Previo No. 20175100145633 de 13 de julio de 2017 y reporte de recursos disponibles en el Convenio, a la fecha hacen falta recursos para alcanzar ese POE; se adelanta la gestión interna para su consecución, que de conformidad con lo señalado por el Comité de Negocios, se ha estimado necesario realizarlo con recursos de contingencias de FONADE.
215123	COLDEPORTES	Dentro de las obligaciones contractuales del contrato de interventoría se encuentra la ejecución de ensayos de laboratorio al maderamen suministrado, como prueba técnica de su calidad y cumplimiento de normas. La Subgerencia de Contratación adelanta el proceso de incumplimiento contra el interventor, por la NO realización de dichos ensayos, que son requisito indispensable para la liquidación del Contrato Interadministrativo suscrito con COLDEPORTES.
211048	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	Valor necesario para finalizar las obras complementarias en la Regional Vaupés (Mitú); y la finalización de obras y la dotación del Centro Zonal Sur Oriente ubicado en Medellín.



Convenio	Cliente	Detalle
197060	Ministerio de Educación Nacional	Valor necesario para lograr la terminación del proyecto de la Institución Educativa San Antonio, en Buenaventura y el cierre financiero del proceso de selección del nuevo contratista de obra.

Al 31 de diciembre de 2016 la provisión del fondo de contingencias ascendía a \$10.501.212 miles, representados así:

Convenio	Nombre del convenio	Diciembre 2016	%
200834	Agencia Nacional de Hidrocarburos	\$ 2.419.135	23.04%
200842	Sede Coralina - San Andrés	2.181.436	20.77%
212027	restauración casas de santa barbará	1.232.961	11.74%
211041	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	1.131.852	10.78%
211046	Escuela Superior de Administración Pública	1.103.862	10.51%
212017	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	716.813	6.83%
213059	escenarios deportivos el departamento de San Andrés	713.367	6.79%
212080	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	359.760	3.43%
212045	ICBF	186.000	1.77%
200846	Rehabilitación de la avenida Newball San Andrés Islas	183.366	1.75%
200997	Agencia Nacional de Hidrocarburos	103.802	0.99%
211029	Consortio Alianza Turística	75.000	0.71%
210015	Regional Vaupés ICBF	40.285	0.38%
215052	Sociedad Colombiana de Ingenieros	39.808	0.38%
211048	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	13.766	0.13%
<b>Total</b>		<b>\$ 10.501.212</b>	<b>100%</b>

A continuación, se presenta el detalle de cada una de las partidas que componen la provisión enunciada para el periodo finalizado a diciembre de 2016.

Convenio	Cliente	Detalle
211041	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	La provisión se requiere para contratar la consultoría del informe de patología asociado a los siguientes proyectos: MCH Buenaventura y Cartagena. Adecuación del pabellón de carnes de la galería del municipio de Marsella (Risaralda), construcción de la sede administrativa y social para los niños, niñas y familia de las comunidades indígenas del Guainía en el municipio de Inírida (Guainía) y la construcción puentes peatonales en los municipios de Ricaurte y Barbacoas - Nariño.
211046	Escuela Superior de Administración Pública	La provisión se requiere para la interventoría de las obras de rehabilitación reforzamiento y/o mejoramiento toda vez que los contratos derivados presentan atrasos o inconvenientes en su ejecución y se prevén riesgos para su terminación.
212017	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	La provisión se requiere para cubrir la reclamación por parte del contratista CONSORCIO ARUSÍ para cubrir los costos de compra y transporte de material para el inicio de obras dicha reclamación se justificaría en razón a que los estudios y diseños de la Microcentral Hidroeléctrica entregado por USAID y suministrados por FONADE al contratista presentaron deficiencias que impidieron la ejecución del objeto contractual.



Convenio	Cliente	Detalle
213059	Escenarios deportivos el departamento de San Andrés	La provisión se requiere para la puesta a punto de los escenarios deportivos del departamento de San Andrés derivado de la sentencia en el marco del proceso No. 88001-23-31-000-2011-00047-00 adelantado por Coldeportes en contra de FONADE.
212080	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	La provisión se requiere para el posible reconocimiento de mayores valores en la ejecución de los contratos de fábricas de interventoría los cuales el cliente (DPS) no estaría dispuesto a asumir; sin embargo, la cuantía final y el vencimiento para su pago se definirán una vez se liquide el respectivo contrato de fábricas.
212045	ICBF	La provisión se requiere para los estudios de vulnerabilidad sísmica de hogares infantiles del ICBF y los diseños del CZ Duitama (Consortio PSA).
200846	Rehabilitación de la avenida Newball San Andrés Islas	La provisión requiere para cancelar los saldos de los contratos de obra e interventoría de la reparación de la vía Av. Newball en la ciudad de San Andrés Islas.
200997	Agencia Nacional de Hidrocarburos	La provisión se requiere para cubrir la devolución de los recursos al cliente dado que no se cumplió el objeto del proyecto debido los inconvenientes presentados en el desarrollo.
211029	Consortio Alianza Turística	La provisión se requiere para cubrir un valor adicional para los ajustes a los diseños de la plataforma flotante del Muelle Jhonny Cay debido al incumplimiento del diseñador al no realizar los ajustes a los diseños según lo observado en la ejecución del contrato de obra lo que implicó contratar los rediseños al igual que su interventoría y el stand by incurrido durante el periodo de suspensión de los contratos.
210015	Regional Vaupés ICBF	La provisión se requiere para cubrir la interventoría de las obras complementarias en la Regional Mitú derivado del incumplimiento del contrato de interventoría derivado No. 211135.
215052	Sociedad Colombiana de Ingenieros	La provisión se requiere para cubrir los gastos adicionales de supervisión de los trabajos de reforzamiento y las reparaciones que deberá adelantar el contratista y/o la aseguradora.
211048	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	La provisión se requiere para finalizar las obras complementarias en la Regional Vaupés (Mitú); y la finalización de obras y la dotación del Centro Zonal Sur Oriente ubicado en Medellín.

## 20.2 Procesos Judiciales

La estimación de la provisión para procesos judiciales se determina de acuerdo con la política contable de la Entidad en la cual se indica que siempre que la calificación determinada por la Asesoría Jurídica indique una probabilidad de pérdida del proceso superior al 50% se entenderá como un evento probable que amerita el



reconocimiento de provisión. En cuanto a los procesos cuya probabilidad de pérdida sea inferior al 50% y sean clasificados como posibles o remotos únicamente serán revelados.

El total de los procesos judiciales provisionados a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Clasificación		31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
		# Proceso	Provisión	# Procesos	Provisión
Contractual	Probable	30	\$ 53.213.053	17	\$ 20.123.543
	Posible	42	0	49	0
	Remoto	13	0	6	0
Laboral	Probable	22	2.204.702	10	1.930.000
	Posible	558	0	411	0
	Remoto	15	0	13	0
Otros Litigios	Probable	12	4.077.822	10	28.466.292
	Posible	60	0	58	0
	Remoto	25		4	0
<b>Subtotal procesos Judiciales</b>		<b>777</b>	<b>\$ 59.495.580</b>	<b>578</b>	<b>\$ 50.519.835</b>
Otras provisiones (2)		1	4.450.047	1	4.450.047
Conciliaciones prejudiciales		0	0	4	183.562
Costas abogados		0	0	47	104.301
<b>Subtotal otras provisiones judiciales</b>		<b>1</b>	<b>\$ 4.450.047</b>	<b>52</b>	<b>\$ 4.737.910</b>
<b>Total provisiones judiciales</b>		<b>778</b>	<b>\$ 63.945.627</b>	<b>630</b>	<b>\$ 55.257.745</b>

- (2) Corresponde al proceso instaurado con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN la cual se determinó con base a la sanción impuesta mediante la Liquidación Oficial de Revisión correspondiente al Impuesto sobre la Renta por el año gravable 2008, emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por un valor de \$44.500.000 miles. La Liquidación Oficial de Revisión señalada se encuentra demandada ante la jurisdicción contencioso-administrativa en su integridad, y aunque de conformidad con la normatividad tributaria las sanciones, a diferencia de la generalidad de las sanciones de naturaleza administrativa, no son ejecutables en cuanto el acto administrativo que la impone es demandado, de acuerdo con el concepto emitido por el abogado apoderado del proceso la probabilidad de ocurrencia de esta contingencia es Remota. sin embargo, siguiendo las directrices establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en la comunicación con radicado número 2016084466-017-000 de fecha 23 de noviembre de 2015 FONADE registró la provisión por el 10% de su valor por \$4.450.047 miles.

Actualmente el proceso se encuentra ante el Consejo de Estado habiéndose obtenido sentencia en primera instancia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, con fallo favorable para FONADE. Se mantiene la provisión dado que la duración del proceso en segunda instancia frente al Consejo de Estado puede tomar alrededor de 3 años.

En lo corrido del año 2017 se reversan las provisiones de conciliaciones prejudiciales por pago de la obligación correspondiente a Comfenalco por valor de 5.388 miles.

El detalle de las provisiones de los procesos judiciales se presenta a continuación para cada periodo:





Tipo Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2017
Contractual	American Ggeophysical Group SAS	16.307.992
Contractual	Gpc Drilling SAS	6.198.556
Contractual	DIAN	3.435.395
Contractual	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	2.624.792
Otros Litigios	Silvio Alzate Gomez	2.495.724
Contractual	Consortio Interadministraciones integrado por Gamboa Gonzalez Asociados SAS y GNG Ingeniería SAS	2.300.000
Contractual	Consortio Omega Alpha Development Sucursal Colombia y Cosntructora Lacorazza y Mendez SAS.	4.652.978
Contractual	Consortio Mt 2011 (Teval S.A. Ingeniería Moncada Guerrero S.A IMG S.A..)	3.089.506
Contractual	HMV Ingenieros Ltda. y otros	3.003.101
Contractual	Cuellar Serrano Gómez S.A.	1.781.185
Contractual	Sociedades Construcciones Barsa Ltda., Lab Construcciones Ltda. e inversiones G&R (integrantes del consorcio san Andres 2007)	1.500.000
Contractual	Orbita Arquitectura e Ingeniería Ltda. y C&C Arquitectura e Ingeniería s.a. (integrantes de la Unión Temporal C&C Orbita Beisbol)	1.500.000
Contractual	Consortio los Santanderes	1.099.584
Contractual	Unión Temporal de Arquitectos e Ingenieros & Asociados	984.432
Otros Litigios	Ramon Gutiérrez Reina.	994.865
Contractual	Universidad de la Sabana	745.129
Contractual	Car Hyundai	710.063
Contractual	Consortio Intel	667.039
Laboral	Jose Santiago Porras Navarrete	500.000
Contractual	Ferretería Forero S. A	489.788
Laboral	Claudia Giomara Roza Melo	350.000
Laboral	Karina Jimena Bustos	350.000
Contractual	Consultar con Profesionales y Cía. Ltda.	332.470
Contractual	Ledesma Gutierrez Juan Carlos	311.970
Contractual	Unidad de Negocios SAS Uneg SAS; Movimiento de Tierra Vías y Construcciones S.A Movicon S.A Integrantes del Consorcio de Cúcuta 2008.	305.936
Laboral	Elkin rodrigo cantor	269.721
Contractual	Ingeniería de vías s.a.	250.000
Contractual	Consortio tecnimarketing	218.200
Laboral	Monica amparo merchán Espitia	200.000
Contractual	Incivias Ltda.	180.000
Otros Litigios	J.a. Asociados s.a. y Constructora Yacaman	170.336
Contractual	Fernando Ramírez Ingenieros Arquitectos Ltda.	152.332
Otros Litigios	Fundación Turística Playa Blanca Barú	126.057
Contractual	Jaime Ferreira Ruiz	112.384
Otros Litigios	Canabal Payares Eduardo	95.100
Contractual	Diseños, Interventorías y Servicios SAS y Dessau Cei SAS	94.757
Laboral	Amparo de los Ángeles Beltran Puche	80.000
Laboral	Ballesteros Mejía Jose Fernando	75.843



Tipo Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2017
Contractual	Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A.	66.937
Otros Litigios	María Teresa Constain Vivas	60.000
Laboral	Claudia Patricia Correa Gaviria	55.400
Contractual	Juan Carlos Salcedo	54.545
Laboral	Myriam Carolina Roa Diaz	45.000
Otros Litigios	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	42.000
Laboral	Andres Mauricio pardo	40.000
Laboral	Oswaldo pinzón Riaño	35.000
Laboral	Sandra Echeverri	30.000
Laboral	Gilma Mateus Caro	29.760
Laboral	Karen cristina arboleda villa	29.360
Otros Litigios	John Jairo Tuberquia Arenas	29.000
Contractual	Administradora de Proyectos Civiles SAS	24.234
Otros Litigios	Darley cristina guzmán Higueta	24.000
Otros Litigios	Ana Maria Mejía Mejía	20.000
contractual	Disuministros Ltda.	19.751
Laboral	Diana Marcela Jimenez Giraldo	18.500
Laboral	David Angelo Jimenez franco	15.288
Laboral	Nelson Becerra mora	15.000
Otros Litigios	Urbey de Jesús Jimenez Ibarra	15.000
Laboral	Sindy Viviana Moreno Rueda	15.000
Laboral	Ricardo Alfredo Ospina Lopez	14.831
Laboral	Jely Johana Muñoz Montoya	12.000
Laboral	Diana Patricia Duque Jimenez	12.000
Laboral	Astrid Liliana Varela Garro	12.000
Otros Litigios	Payares de Carballo Celina Isabel	5.740
<b>Total</b>		<b>\$ 59.495.580</b>

Del total de los procesos provisionados por \$59.495.580 miles a 31 de diciembre de 2017, los más significativos están representados por un valor en miles \$51.968.109 que corresponden al 87%, los cuales se resumen a continuación:

- Acción contractual No. 15001233300020150070000 iniciada por AMERICAN GEOPHYSICAL GROUP S.A.S por causa de desequilibrio económico del contrato. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$ 16.307.992 mil pesos.
- Acción contractual No. 27001233300320140017200 iniciada por GPC DRILLING S.A.S, por causa de desequilibrio económico del contrato. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$ 6.198.556 mil pesos.
- Acción contractual No. 25000233600020130202800 iniciada por DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES por causa del incumplimiento del deber liquidar el contrato. Existe fallo desfavorable para los intereses de FONADE. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$ 3.435.395 mil pesos.



- Acción contractual No. 25000 2326 000 2017 00741 00 iniciada por MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO debido a que es muy alto la posibilidad de pérdida del proceso ya que existe suficientes elementos de juicio que demuestran que, Fonade incumplió sus obligaciones durante el periodo de liquidación Contrato Interadministrativo 197045, lo anterior a que no se han alcanzado a liquidar los convenios derivados así como también, la información enviada con respecto a esto al Ministerio de Vivienda no es concluyente, de allí también que el Ministerio pida al H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca su liquidación judicial, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$ 2.624.792 mil pesos.
- Reparación Directa No. 13001233100020100006400 iniciada por el Señor SILVIO ALZATE, Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$ 2.495.724mil pesos.
- Acción contractual No. 08001233300620150048400 iniciada por CONSORCIO INTERADMINISTRACIONES, por causa de desequilibrio económico del contrato. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$ 2.300.000 mil pesos.
- Acción Contractual No. 08001233300120130001400 iniciada por OMEGA ALPHA DEVELOPMENT SUCURSAL COLOMBIA Y CONSTRUCTORA LACORAZZA Y MENDEZ S.A.S., quien solicita que se declare el incumplimiento del contrato de construcción No. 2110563. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$ 4.652.978 mil pesos.
- Acción Contractual No. 25000233600020150082600 por el consorcio MT 2011, quien solicita el restablecimiento económico quebrantado por FONADE en un contrato. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$ 3.089.506 mil pesos.
- Acción Contractual No. 25000232600020080047500 por HMV INGENIEROS LTDA Y OTROS, quienes argumentan no se les adjudicó un contrato resultado de una licitación y en cambio fue adjudicado a otro proponente que no cumplía con la totalidad de los requisitos. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$ 3.003.101 mil pesos.
- Acción Contractual No. 25000232600020080041100 por CUELLAR SERRANO GOMEZ S.A., quienes argumentan no se les adjudicó un contrato resultado de una licitación y en cambio fue adjudicado a otro proponente que no cumplía con la totalidad de los requisitos. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$ 1.781.185 mil pesos.
- Acción Contractual No. 88001233100020110002300 iniciada por CONSTRUCCIONES BARSA, quien solicita la liquidación de un contrato suscrito con FONADE. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad

de pérdida del proceso son mayores y, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$ 1.500.000 mil pesos.

- Acción Contractual No. 88001233100020110001500 iniciada por INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL CYC ORBITA BEISBOL, quien solicita la liquidación de un contrato suscrito con FONADE y su correspondiente restablecimiento del equilibrio económico. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$ 1.500.000 mil pesos.
- Acción Contractual No. 54001233300020130005500 iniciada por CONSORCIO LOS SANTANDERES, por incumplimiento contractual por parte FONADE. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$ 1.099.584 mil pesos.
- Nulidad de acto administrativo No. 25000232600020080044501 iniciada por ALEXANDER RODRIGUEZ ORTIZ (UNION TEMPORAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS & ASOCIADOS), por presunto incumplimiento de FONADE con el contratista. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$ 984.432 mil pesos.
- Nulidad y restablecimiento de derecho No. 11001333170620140008900 por RAMON GUTIERREZ REINA, quienes solicita se cancelen a su favor todas las prestaciones sociales y factores salariales. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$ 994.865 mil pesos.

Para el año 2016 la provisión de procesos judiciales se detalla en el siguiente cuadro:

Tipo Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2016
Otros Litigios	B P Constructores S.A, Consultoría Colombiana S.A, Arquitectos Constructores e Interventores Ltda. -Acei Ltda.- y Constructora JG & a Ltda., integrantes del consorcio Rio Seco.	\$ 4.000.000
Otros Litigios	Consortio Kumbre.	5.000.000
Otros Litigios	Disico S.A., integrante del consorcio CMS - Cárceles.	4.000.000
Otros Litigios	Sociedad Sander Geophysics Ltda. Sucursal Colombia.	6.421.940
Contractual	Sociedades Construcciones Barsa Ltda., Lab Construcciones Ltda. e Inversiones G&R (integrantes del Consorcio San Andrés 2007).	1.500.000
Otros Litigios	Consortio Omega Alpha Development Sucursal Colombia y Cosntructora Lacorazza y Mendez S.A.S.	4.652.978
Contractual	Diseños, Interventorías y Servicios SAS y Dessau CEI S.A.S.	4.500.000
Contractual	Car Hyundai.	710.063



Tipo Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2016
Contractual	Orbita Arquitectura e Ingeniería Ltda. y C&C Arquitectura e Ingeniería S.A. (integrantes de la Unión Temporal C&C Orbita Beisbol)	1.500.000
Otros Litigios	Consortio MT 2011 (Teval S.A. Ingeniería Moncada Guerrero S.A. IMG S.A.)	3.089.506
Contractual	HMV Ingenieros Ltda. y otros	3.003.101
Contractual	Javier D. Cardozo Corzo (Integrante Consortio Los Santanderes)	2.952.814
Contractual	Cuellar Serrano Gómez S.A.	1.781.185
Laboral	Gilma Mateus Caro.	300.000
Contractual	Nelson Fernando Rangel Pardo y otro Consortio Islas.	1.000.000
Otros Litigios	Ramon Gutiérrez Reina.	994.864
Contractual	Ferretería Forero S.A.	1.000.000
Laboral	Claudia Giomara Rozo Melo	350.000
Contractual	Universidad de la sabana	745.129
Contractual	Disuministros Ltda.	19.004
Contractual	Ingeniería de Vías S.A.	250.000
Otros Litigios	Oscar Alfredo Bohórquez Centeno, Félix Bohórquez Centeno y otros (proceso acumulado).	150.923
Contractual	Sociedad ALECOOP S.COOP.	402.857
Contractual	Consultar Con Profesionales y Cia Ltda.	332.470
Contractual	Unidad de negocios S.A.S UNEG S.A.S; Movimiento de tierra vías y construcciones S.A. MOVICON S.A. integrantes del consorcio de Cúcuta 2008.	281.899
Laboral	Mónica Amparo Merchán Espitia.	200.000
Laboral	José Santiago Porras Navarrete.	500.000
Otros Litigios	Ana Lucia Pulido Guzmán.	156.081
Laboral	Karina Jimena Bustos.	350.000
Laboral	Yudy Lorena Toro Cruz.	58.000
Contractual	Jaime Ferreira Ruiz.	125.021
Laboral	Andrés Mauricio Pardo.	29.000
Laboral	Sandra Echeverri.	30.000
Laboral	Elkin Rodrigo Cantor.	68.000
Laboral	Myriam Carolina Roa Diaz.	45.000
Contractual	Administradora de proyectos civiles SAS.	20.000
Otros Litigios	Defensoría del pueblo.	0
<b>Total</b>		<b>\$ 50.519.835</b>

Del total de los procesos provisionados por \$50.519.835 miles a 31 de diciembre de 2016, los más significativos están representados por un valor en miles \$ 42.901.523 que corresponden al 84,93%, los cuales se resumen a continuación:

- Acción Contractual No. 25000233600020130219900 iniciada por la Sociedad Sander Geophysics Limited - Sucursal Colombia. quien solicita que se declare la nulidad del acto de aceptación de la oferta de fecha 25 de mayo de 2013. mediante el cual la Subgerente de Contratación de FONADE. de conformidad con lo establecido en la resolución 083 del 27 de junio de 2012 modifica mediante resolución 085 y 087 de la misma fecha. acepta la oferta presentada por LASA Procepciones SA Sucursal Colombia. Los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y. por lo tanto. se hace necesario realizar la respectiva provisión por \$ 6.421.940.



- Acción contenciosa con pretensión de controversias contractuales llevada a cabo en el Centro de Arbitraje y Conciliación-Cámara de Comercio de Bogotá iniciada por Consorcio Kumbre. integrado por Vargas Velandia Ltda. Edivial EU. y Sevilla y Marínez Ingenieros C.A. SEMAICA. Es sólida la postura de FONADE en casi todas las excepciones. Las debilidades radican en las fallas de planeación y la improvisación en la ejecución de las obras. Hay abundantes precedentes que respaldan la postura defensiva de FONADE. También los hay para dar vocación de prosperidad a algunas de las pretensiones.
- Acción Contractual No. 08001233300120130001400 iniciada por Omega Alpha Development Sucursal Colombia y Constructora Lacorazza y Méndez S.A.S. quien solicita que se declare el incumplimiento del contrato de construcción No. 2110563. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y. por lo tanto.
- Acción contractual No. 54-001-23-33-000-2013-00216-00 iniciada por Diseños. Interventorías y Servicios SAS y Dessau CEI SAS. para el apoderado los riesgos asociados a la probabilidad de perdida que tiene el proceso son mayores y. por lo tanto. se hace necesario realizar la respectiva provisión por \$ 4.500.000.
- Proceso arbitral convocado por Consorcio Rio Seco. Integrado por BP Constructores S.A. Arquitectos Constructores e Interventores Ltda.-ACEI Ltda. Constructora JG&A Ltda. Consultoría Colombiana. quien solicita que se restablezca el equilibrio económico del contrato y los sobre costo en que incurrió el contratista. Para el apoderado los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores.
- Acción Contractual No. 25000233600020150082600 por el consorcio MT 2011. quien solicita el restablecimiento económico quebrantado por FONADE en un contrato. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores.
- Acción Contractual No. 25000232600020080047501 iniciada por HVM Ingenieros Ltda. Silva Carreño & Asociados S.A. y Paulo Emilio Bravo Consultores S.A. Integrantes Consorcio Interventoría Generación GUAPI. quienes solicitan que se declare que FONADE incumplió la oferta pública No. 194059 y como consecuencia se haga el respectivo reconocimiento económico. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y. por lo tanto. se hace necesario realizar la respectiva provisión por \$ 3.003
- Acción Contractual No. 54001233300020120017800 iniciada por Javier Cardozo Corso. quien solicita que se declare la nulidad de una resolución expedida por FONADE en la que se declaró la caducidad de un contrato. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y. por lo tanto. se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$ 2.952.814 mil pesos.
- Acción Contractual No. 88001233100020110001500 iniciada por Integrantes de La Unión Temporal CYC Orbita Beisbol. quien solicita la liquidación de un contrato suscrito con FONADE y su correspondiente restablecimiento del equilibrio



económico. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$ 1.500.000 mil pesos.

- Acción Contractual No. 25000232600020080041101 iniciada por la Sociedad Cuellar Serrano Gómez S.A. quien solicitan que FONADE pague por las mayores obras ejecutadas en el contrato de consultoría No. 2051594 por los diseños de las cárceles de Cúcuta e Ibagué. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$ 1.781.185 miles.
- Acción Contractual No. 88001233100020120001701, iniciada por el Consorcio Islas, quien solicita que se declare que FONADE incumplió el contrato de obra No. 2080365 al no acceder al pago a favor del demandante de los valores correspondientes a obras ejecutadas y suministros efectuados en desarrollo del contrato, así como por no hacer reconocido y pagado mayores cantidades de obra, obras adicionales y mayor precio. Actualmente el proceso se encuentra en pruebas de segunda instancia ante el Consejo de Estado.
- Acción Contractual No. 76001233300820140111800 iniciada por Ferretería Forero S.A. quien solicita que se declare el incumplimiento del contrato No. 2123784 de fecha 14 de diciembre de 2012 y se ordene el correspondiente reconocimiento económico. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión.

Durante la vigencia 2017 se presenta un aumento por conceptos de provisiones de procesos Contractuales y Laborales por \$33.364.215 mil y una disminución en los procesos por Otros Litigios, Otras Provisiones, Conciliaciones Prejudiciales y Costas abogados por (\$24.676.333) mil, para una disminución neta de las provisiones de \$(8.687.882) miles así:

Clasificación	31 de diciembre de 2017	Variación	31 de diciembre de 2016
	Provisión		Provisión
Contractual	\$ 53.213.056	\$ 33.089.513	\$ 20.123.543
Laboral	2.204.702	274.702	1.930.000
Otros litigios	4.077.822	- 24.388.470	28.466.292
<b>Subtotal procesos judiciales</b>	<b>\$ 59.495.580</b>	<b>\$ - 8.975.748</b>	<b>\$ 50.519.835</b>
Otras provisiones	4.450.047	0	4.450.047
Provisiones conciliaciones prejudiciales	0	-183.562	183.562
Provisiones costas abogados	0	-104.301	104.301
<b>Subtotales</b>	<b>\$ 4.450.047</b>	<b>\$- 287.863</b>	<b>\$ 4.737.910</b>
<b>Total provisiones procesos judiciales</b>	<b>\$ 63.945.627</b>	<b>\$- 8.687.882</b>	<b>\$ 55.257.745</b>

La variación de la provisión por \$8.687.882 de los procesos judiciales se deriva de los sucesos que se describen a continuación:

### Constitución de provisiones:

Se constituyeron provisiones por sanciones administrativas así:

Acto Administrativo Sancionatorio	Entidad que impuso Sanción	Monto de la Condena
Resolución 2260 de 22 de Julio de 2016	CORTOLIMA (1)	\$ 10.189
Resolución 1576 de 2016	Ministerio del Interior (2)	4.632.622
<b>Total provisiones por sanciones administrativas</b>		<b>\$ 4.642.811</b>

- (1) Mediante Resolución 2281 de 2 de septiembre de 2015, “Por la cual se formulan pliego de cargos y se dictan otras medidas” proferida por el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, se sancionó a FONADE por el valor de \$10.189 miles. Esto, con fundamento en el “Incumplimiento a la normatividad ambiental, materializado en la omisión de ejecución de obligaciones contendidas en la Resolución 1793 de 24 de Julio de 2009, por medio de la cual se otorga un permiso de ocupación de cauce sobre la quebrada “Dioma” del municipio de Ibagué, con el ánimo de construir un canal para aguas lluvias, así como a los requerimientos realizados a través de los Autos No. 2546 del 8 de junio de 2010, No. 0850 de 26 de febrero de 2013, No. 1943 del 16 de abril de 2014”.
- (2) Mediante Resolución 1417 de 28 de noviembre de 2016 el Ministerio del interior declaró el siniestro por el incumplimiento por las obligaciones pactadas en virtud del contrato F-075 de 2012 celebrado entre dicha cartera ministerial y FONADE. Dicha Resolución fue objeto de recurso de reposición por parte de FONADE y confirmada por Resolución 1573 de 23 de diciembre de 2016. Con fundamento en lo anterior, el Ministerio procederá a hacer efectiva la póliza de cumplimiento ante la Aseguradora. De otra parte, el acto administrativo conduce a que la cartera ministerial pueda iniciar el respectivo proceso ejecutivo en contra de FONADE, situación que conduce a que se adelante la correspondiente demanda en ejercicio del medio de control de controversias contractuales para así desvirtuar la legalidad de la sanción y evitar el reconocimiento de esta.

El día 21 de noviembre del 2017 el jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio del Interior comunica a la entidad que se iniciaran los procedimientos administrativos de cobro coactivo en relación con la suma asegurada, de conformidad con la documentación soporte que reposa en el expediente. En atención de lo anterior, la Gerente General (E) de FONADE, por medio de oficio con radicado No. 20171100350801 solicito que se suspendan los cobros persuasivos y coactivos adelantados por dicha Entidad. Sin embargo, el ministerio puede hacer caso omiso de dicha solicitud y continuar con el cobro.

Se constituyeron provisiones de procesos judiciales por \$ 41.319.799 de los cuales los más representativos se detallan a continuación:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Demandante	Provisión
15001233300020150070000	Contractual	American Geophysical Group S.A.S.	\$ 16.307.992





Número de Proceso	Tipo de Proceso	Demandante	Provisión
27001233300320140017200	Contractual	GPC Drilling S.A.S.	6.198.556
25000233600020130202800	Contractual	DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.	3.435.395
05001333302520130109500	Otros litigios	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	2.624.792
13001233100020100006400	Otros litigios	Silvio Álzate Gómez.	2.495.724
08001233300620150048400	Contractual	Consortio Interadministraciones.	2.300.000
50001233300020150046600	Contractual	Consortio INTEL.	1.268.039
25000232600020080044501	Contractual	Unión Temporal de Arquitectos e Ingenieros & Asociados.	1.171.238
54001233300020130005500	Contractual	Consortio Los Santanderes.	1.070.884
25000233600020140014500	Contractual	Seguros del estado S.A.	611.960
25000233600020150202400	Contractual	Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte.	556.306
25000233600020160086100	Contractual	Omega Alpha Development Sucursal Colombia.	412.295
25000233600020140103800	Contractual	A.R Geophysical Consultant Limitada.	400.000
11001334306320170005600	Contractual	Ledesma Gutiérrez Juan Carlos.	311.970
66001333300420160033000	Contractual	INCIVIAS Ltda.	300.000
11001333603420150066700	Contractual	Consortio Tecnimarketing.	218.200
		Otros	1.636.448
<b>Total provisiones de procesos judiciales constituidas</b>			<b>\$ 41.319.799</b>

Se constituyeron provisiones por conciliaciones prejudiciales por \$1.564.818 miles las cuales también fueron utilizadas durante el periodo las cuales se componen del siguiente detalle:

NIT	Convocante	Contrato	Provisión
NI800184195	Consortio Grupo Bureau Veritas - Tecnicontrol SAS- BVQI Colombia	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2122051: Ejecutar actividades de evaluación documental e inspecciones de campo requeridas para apoyar el Servicio Geológico Colombiano. en la fiscalización integral de los títulos mineros del Grupo 2.	\$ 858.350
NI830076044	Pidamos Marketing Total S.A.S	Contrato de prestación de servicios No. 20161517 El valor será cancelado del rubro de sentencias y conciliaciones	16.225
NI900536280	Consortio HGC	Contrato de apoyo a la gestión No 2122052 suscrito entre FONADE y el consorcio HGC	690.244
<b>Total</b>			<b>\$ 1.564.818</b>

### Utilización de provisiones:

Durante el año 2017 se utilizaron provisiones de procesos judiciales por notificación de sentencia en contra de la entidad por \$8.654.731 miles. los cuales se muestran a continuación:



Clase proceso	Demandante	Monto de la Condena	Fecha Sentencia
Arbitramento	B P Constructores S.A. Consultoría Colombiana S.A. Arquitectos Constructores e Interventores Ltda. -ACEI LTDA- y Constructora JG & A Ltda. Integrantes del Consorcio Rio Seco	\$ 1.552.493	20/02/2017
Arbitramento	DISICO S.A. integrante del consorcio CMS - CARCELES	1.653.483	16/01/2017
Contractual	Municipio de Soacha	44.606	
Reparación directa	Didier Lobo Chinchilla	153.536	27/01/2014
Sanción administrativa	Ministerio De Justicia y del Derecho	4.632.622	23/11/2016
Otros litigios	Ana Lucia Pulido Guzmán (*)	155.127	23/10/2017
Sanción administrativa	Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA	10.189	02/09/2015
Laboral	Gilma Mateus Caro	270.240	06/02/2015
Laboral	Yudy Lorena Toro	182.435	05/09/2017
<b>Total</b>		<b>\$ 8.654.731</b>	

(\*) corresponde a una sentencia a favor de Ana Lucía Pulido Guzmán por valor de \$155.127 mil proferida por el Tribunal de Yopal lo cual, fue aprobado a través de auto del 23 de octubre de 2017 proferido dentro del proceso ejecutivo iniciado por Ana Lucía Pulido en contra del Municipio de Yopal y el Departamento de Casanare en el cual se aceptó y aprobó acuerdo de transacción suscrito entre las partes para el pago del mandamiento proferido en contra de las entidades territoriales. En resumen, FONADE no tiene obligación alguna pendiente con la Señora Ana Lucía Pulido Guzmán, sino que eventualmente podría llegar a tener una obligación con el Departamento de Casanare y el Municipio de Yopal. siempre y cuando estos inicien el respectivo cobro por vía administrativa o judicial del porcentaje que le correspondía a FONADE de la sentencia mencionada. Este cobro podría hacerse en cualquier momento.

Por tal motivo, el valor de la sentencia fue reclasificado al pasivo real. Dicha sentencia ordenó pagar a FONADE y el municipio de Yopal la suma de 155.127 mil pesos. Sin embargo, este proceso no se canceló, toda vez que el mismo fue pagado por el Municipio de Yopal; no obstante, la Entidad considera prudente mantener esta obligación debido a que los entes territoriales pueden repetir en contra de FONADE en proporción a dicho pago.

### **Reversión de provisiones:**

En el año 2017 se reversaron provisiones de procesos judiciales por \$23.043.442 miles de los cuales \$15.928.534 miles corresponden a recuperación de provisiones constituidas en periodos anteriores descritos a continuación:

Número de Proceso	Demandante	Provisión	Observaciones
25000233600020130219900	Sociedad Sander Geophysics Ltda. Sucursal Colombia.	\$ 6.421.940	Proceso terminado
TRIBUNAL ARBITRAMENTO	Consorcio Kumbre	5.000.000	Proceso terminado



Número de Proceso	Demandante	Provisión	Observaciones
"54001233300020120017800	Javier d. Cardozo Corzo (integrante Consorcio Los Santanderes)	2.952.814	Proceso repetido. este radicado se incluyó al expediente de Jaime González Víctor Hugo con radicado no. 54001233300020130005500
88001233100020120001700	Nelson Fernando Rangel Pardo y otro Consorcio Islas	1.000.000	Proceso terminado
25000232600020060077901	Sociedad Alecoop S.COOP	402.857	Se reversa provisión toda vez que de acuerdo con comunicación del apoderado hubo una recalificación y actualización del proceso. El apoderado considero que este proceso no debía ir provisionado.
68001233100020030016901	Oscar Alfredo Bohórquez Centeno, Félix Bohórquez Centeno y otros	150.923	Proceso terminado
<b>Total</b>		<b>\$ 15.928.534</b>	

Adicionalmente, se reversaron provisiones de procesos judiciales por \$7.114.908 miles correspondientes a provisiones constituidas durante la misma vigencia, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Número de Proceso	Demandante	Provisión	Observaciones
Tribunal Arbitramento	Consorcio Rio Seco	\$ 2.447.507	Recuperación del saldo de provisión después de realizado el pago correspondiente.
Tribunal Arbitramento	Consorcio CMS - Cárceles	2.346.517	Recuperación del saldo de provisión después de realizado el pago correspondiente.
25000233600020140014500	Seguros del Estado S.A.	611.960	Existe fallo de primera instancia a favor de la entidad
25000233600020150202400	Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte	556.306	Existe fallo de primera instancia a favor de la entidad lo cual disminuyó la probabilidad de pérdida del proceso.
25000233600020160086100	Omega Alpha Development Sucursal Colombia	412.295	Se reversa provisión toda vez que de acuerdo con comunicación del apoderado hubo una recalificación y actualización del proceso, por cuanto en el caso concreto se pretende probar que existe caducidad de la acción, excepción que, de ser aprobada por el despacho, generaría la terminación del proceso.
25000233600020140103800	A.R Geophysical Consultant Limitada.	400.000	Proceso terminado



Número de Proceso	Demandante	Provisión	Observaciones
47001333300720140028400	Varela Fiholl y Compañía S.A.S.	134.000	Se reversa provisión toda vez que de acuerdo con comunicación del apoderado hubo una recalificación y actualización del proceso considerando que no debía ir provisionado.
68001233300020120032200	Compañía Aseguradora de Fianzas-Confianza S.A.	121.369	Proceso terminado
05001333302520130109500	Guzman Higueta Darley Cristina	24.000	Proceso terminado
27001333300220130018100	Administradora de Proyectos Civiles SAS	20.000	Hubo una recalificación y actualización del proceso. por lo que se hace necesario ajustar la provisión
11001310501220130060500	Didier Jair Echeverry Raquejo.	20.000	Se reversa provisión toda vez que de acuerdo con comunicación del apoderado hubo una recalificación y actualización del proceso, por cuanto, se confirmó en segunda instancia la absolución de FONADE
11001310503220130059300	Edwin Giovanni Rodríguez Trejos	20.000	Se reversa provisión toda vez que de acuerdo con comunicación del apoderado hubo una recalificación y actualización del proceso considerando que no debía ir provisionado.
85001333100220130011300	Ana Lucia Pulido Guzmán	954	Proceso terminado
<b>Total</b>		<b>\$ 7.114.909</b>	

Durante el año 2017 se reversaron provisiones de conciliaciones prejudiciales por el valor de \$183.562 miles ya que no prosperaron las conciliaciones debido a que se declararon fallidas, las cuales se muestran en el siguiente cuadro:

NIT	Convocante	Contrato	Provisión
NI860023380	Amézquita.	Contrato de Revisoría Fiscal	\$ 92.056
NI890900842	Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia	Valor autorizado por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial, valor que no variará pues éste se pagará sin intereses, indexación, ni ningún tipo de recargo, sobrecosto o suma adicional. El pago de la suma de \$5.387.773 fue aceptado por la parte Convocante.	5.387
NI13741015	Juan Carlos Ledesma	Contrato de Obra No. 20131393: Realización de readecuaciones locativas e implementación de nuevos puestos de trabajo en el edificio de FONADE.	70.517
NI1019006458	Jully Alexandra Daza Rodríguez	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2013046: Supervisión de	15.600



	proyectos desarrollados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN)	
<b>Total</b>		<b>\$ 183.560</b>

Finalmente, durante el año 2017 se reversaron las provisiones constituidas por costas a los abogados por \$104.301 miles así:

Clasificación	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Contractual	\$ 0	\$ 100.501
Otros Litigios	0	3.800
<b>Total</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 104.301</b>

**Ajuste de provisiones:**

Durante el año 2017 se ajustaron provisiones de procesos judiciales por un valor neto de (\$5.288.693) correspondientes a 24 procesos, los cuales se detallan a continuación:

Número de Proceso	Demandante	Provisión	Observaciones
11001310502020160032701	Elkin Rodrigo Cantor	\$ 201.721	Se genera una provisión mayor por cuanto el mismo fue fallado en contra de la entidad en primera instancia, sin embargo, en segunda instancia fue revocada dicha sentencia, siendo esta favorable a los intereses de la entidad. A pesar de lo anterior, el apoderado del demandante presenta recurso de casación, lo cual podría generar nuevamente una condena, por este motivo se aumentó la provisión, partiendo de la idea que ya se conocía un valor de condena que debía ser actualizado en el aplicativo del Ekogui.
05001233100020090052700	Fernando Ramírez Ingenieros Arquitectos Ltda.	152.332	Se ajusta la provisión toda vez que de acuerdo con lo informado por el apoderado hubo una recalificación y actualización del proceso.
11001310502220140049700	Yudi Lorena Toro Ruiz	124.435	Ajuste provisión y se reclasifica a pasivo real por fallo en contra.
54001233300020130005500	Consortio los Santanderes	28.701	Hubo una recalificación y actualización del proceso por lo que se hace necesario ajustar la provisión
66001333300420160033000	INCIVIAS Ltda	-120.000	Se ajusta la provisión toda vez que de acuerdo con lo informado por el apoderado



Número de Proceso	Demandante	Provisión	Observaciones
			hubo una recalificación y actualización del proceso.
25000232600020080044501	Unión Temporal de Arquitectos e Ingenieros & Asociados	-186.806	Hubo una recalificación y actualización del proceso. por lo que se hace necesario ajustar la provisión
76001233300820140111800	Ferretería Forero S.A.	-510.212	El apoderado informa que la disminución de la provisión deriva del hecho de que lo reportado el año pasado la provisión que se reportó en el Ekogui fue del ciento por ciento (100%) del valor de las pretensiones, sin realizarse un cálculo estimado, en especial respecto de la controversia iniciada por Ferretería Forero S.A., teniendo en cuenta la altísima probabilidad de condena a la entidad como se expuso en su oportunidad al comité de conciliación.
50001233300020150046600	Consortio INTEL	-601.000	Se ajusta provisión por cuanto el apoderado realizó una recalificación y actualización del proceso de acuerdo con la etapa procesal y estimación de las pretensiones sobre las cuales eventualmente puede recaer una condena en contra de FONADE
54001233300020130021600	Diseños, Interventorías y Servicios SAS y DESSAU CEI SAS.	-4.405.243	El apoderado informa que la disminución de la provisión deriva del hecho de que lo reportado el año pasado la provisión que se reportó en el Ekogui fue del ciento por ciento (100%) del valor de las pretensiones, sin realizarse un cálculo estimado, en especial respecto de la controversia iniciada por diseños, interventorías y servicios, teniendo en cuenta la altísima probabilidad de condena a la entidad como se expuso en su oportunidad al comité de conciliación.
Otras		27.379	
<b>Total</b>		<b>\$ 5.288.693</b>	

### 20.3 Otras Provisiones – Aportes Directos de Bienes y Servicios

Corresponde a los bienes y servicios aportados a los convenios de gerencia de proyectos con fuente de rendimientos financieros de FONADE, los cuales son aprobados a través del Comité de Negocios, estos recursos son controlados por el área de contabilidad a través de los informes de rendimientos financieros.



Las adiciones de recursos a los convenios por concepto de rendimientos financieros se podrán efectuar bajo 2 modalidades:

- Aportes directos ejecutados desde el presupuesto de Funcionamiento.
- Aportes adicionados a los convenios a través de minutas de adición, ejecutados desde el presupuesto de los convenios.

Estos aportes tienen como finalidad añadir valor al objeto para el cual fue contratado FONADE y su destinación debe ser específica.

A continuación, se reflejan los saldos al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 de la provisión de los aportes Directos de Bienes y Servicios.

<b>Bienes y Servicios</b>	
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2016</b>	<b>\$ 2.646.709</b>
Reconocimiento de Provisiones	<b>0</b>
Utilización de Provisiones	<b>(828.627)</b>
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2017</b>	<b>\$ 1.818.082</b>

Durante el periodo de reporte se presentó utilización de provisión por valor de \$828.627 miles los cuales se discriminan por convenio de la siguiente forma:

<b>Convenio</b>	<b>Nombre del convenio</b>	<b>Utilización de Provisión</b>
211041	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	\$ 549.328
212046	Ministerio del Interior - FONSECON	246.639
212081	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	32.660
<b>Total</b>		<b>\$ 828.627</b>

#### **20.4 Otras Provisiones – Gastos Directos contratos línea de evaluación de proyectos**

Esta provisión se genera en virtud de la ejecución de los convenios de la línea de negocio de evaluación de proyectos la cual se refiere a los servicios de asesoría y consultoría que presta FONADE y sobre los cuales recibe ingresos por concepto de honorarios. El valor de la provisión corresponde a la estimación de los gastos por mayores permanencias de interventoría asociados al ingreso recibido en virtud de estos y que se esperan cancelar cuando se cumplan las condiciones contractuales.

El saldo de la provisión al 31 de diciembre de 2017 corresponde al convenio 213001, suscrito con la Fiduciaria Bogotá en su calidad de vocera de Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, con el fin de reconocer los pagos por mayores permanencias a las fábricas de interventoría, este valor fue establecido mediante una proyección establecida por el área técnica teniendo en cuenta que el cobro por parte de los contratistas se realizará en el año 2018.



En consideración a lo anterior, fue necesario actualizar la estimación por las mayores permanencias de interventoría que para el año 2016 ascendían a \$16.000.000 miles y para el año 2017 se realizó una adición a la provisión por valor de \$2.845.434 miles para un total al 31 de diciembre de 2017 \$18.845.444 miles.

Es importante mencionar que el Comité de Conciliación de la Entidad es el órgano encargado de definir si realiza el respectivo reconocimiento luego del análisis previo de la situación fáctica y jurídica, para lo cual, las partes deberán llegar a un acuerdo en un escenario mediante la conciliación Extrajudicial.

El pago previsto corresponde a los siguientes contratos:

Número del Contrato	Contratista	31 de diciembre de 2016	Incremento 2017	31 de diciembre de 2017
2013953	Payc S.A.	\$ 2.989.229	\$ 983.795	\$ 3.973.024
2013954	U.T. Interviviendas	3.699.177	956.940	4.656.117
2013955	Consortio Fonade 006	3.676.160	0	3.676.160
2013956	Consortio PVG	2.992.378	362.406	3.354.784
2013957	Consortio ERU	2.643.056	542.302	3.185.358
<b>Total</b>		<b>\$ 16.000.000</b>	<b>\$ 2.845.443</b>	<b>\$ 18.845.443</b>

## 20.5 Provisiones por Beneficios a Empleados Largo Plazo

De acuerdo con el pacto colectivo de trabajo vigente realizado con los trabajadores oficiales, FONADE tiene acordado el pago de bonificaciones por quinquenios, las cuales provisiona utilizando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de sus obligaciones a largo plazo en lo referente a dicha bonificación.

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Bonificación por Quinquenio	\$ 277.748	\$ 108.272

## 20.6 Activos y Pasivos Contingentes

### 20.6.1 Activos Contingentes

Los activos contingentes de FONADE son aquellos activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no se encuentran enteramente bajo el control de la entidad.

Los activos contingentes derivados de los procesos judiciales instaurados por FONADE contra terceros se clasifican como se muestra en el siguiente cuadro:





Clasificación	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Contractual	\$ 97.973.492	\$ 159.274.603
Otros litigios	145.000.570	127.859.199
<b>Total</b>	<b>\$ 242.974.062</b>	<b>\$ 287.133.802</b>

Adicionalmente, se tiene un proceso instaurado con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN el cual corresponde a la sanción impuesta mediante liquidación oficial de revisión correspondiente al impuesto de renta del año 2008, sobre la cual no se espera que se materialice un ingreso por el valor del proceso. pero si se espera la eliminación de las pretensiones de la DIAN por \$72.313.264 miles.

Los activos contingentes derivados de reclamaciones a aseguradores que se esperan sean recuperados en los próximos 12 meses. y que son producto del incumplimiento de contratos por parte de terceros se relacionan a continuación:

Contrato	Contratista	Objeto del Contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la Reclamación	Aseguradora
2014316	Olmes Andrés Giraldo Valencia	Prestar sus servicios profesionales, para realizar la supervisión técnica y administrativa de los contratos que se requieran suscribir para la ejecución de los proyectos objeto del convenio No. 211030 sus contratos derivados y los que les sean asignados por la gerencia de convenio a los cuales ejercerá la supervisión, de acuerdo con las características contenidas en el documento de estudios previos, esto es el memorando interno No. 201323203773331 12 de diciembre de 2013, cual forma parte integral del contrato.	\$ 4.947	seguros del Estado - ante entidades públicas con régimen privado de contratación
2015524	Hervey Rincón Celis	Prestar servicios profesionales, como Contador Público para apoyar al área de Contabilidad y Presupuesto en el proceso de gestión contable relacionado con todas las actividades de carácter contable, financiero presupuestal y tributario. Parágrafo: Las actividades que ejecuta el Contador público en desarrollo del objeto del presente contrato, se atenderán en acatamiento de lo establecido en la Ley 43 de 1990 que regula la profesión de la Contaduría Pública.	2,472	seguros del Estado - ante entidades públicas con régimen privado de contratación
2121810	Daimco SAS	Interventoría a la consultoría para el plan de implantación, estudios técnicos y diseños de la nueva sede de la ESAP en la ciudad de Neiva (Huila)	28,912	Aseguradora Solidaria - particular
2123778	Oscar Daniel Garzon Forero	Construcción del centro territorial de administración pública (CETAP) ubicado en la ciudad de santa marta	211.546	Suramericana - particular
2123940	Intec Ingenieros Civiles y Arquitectos Ltda.	Estudios y diseños de hogares infantiles ajustándolos a los lineamientos de la estrategia de cero a siempre para la atención integral de la primera infancia grupo 3 sur.	16.903	Liberty - particular



Contrato	Contratista	Objeto del Contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la Reclamación	Aseguradora
2124018	Francisco Edgar Lizcano Páez.	Solicitud de contratación de estudios técnicos, diseños y construcción de infraestructuras educativas en la i.e. centro educativo Pitagao sede principal localizada en la vereda Pitagao en el municipio de mogotes en el departamento de Santander y I.E nuestra señora de la salud localizada en el municipio de paramo en el departamento de Santander.	16.242	Seguros del estado - particular
2124027	Consortio Aguas del Meta Ingeniería y Consultoría Nacional Inalcon Ltda. -Asesorías y Auditorias Integrales SAS	Solicitud de apertura proceso de contratación para la consultoría: formulación y estructuración del proyecto integral de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales del centro poblado Puerto Alvira del municipio de Mapiripan y el centro poblado Maracaibo y vereda Guapaya bajo del municipio de vista hermosa departamento del Meta.	95.421	Seguros del Estado - particular
2124324	Esparza Ingeniería SAS	Interventoría técnica, administrativa, financiera, de control presupuestal, ambiental, social e institucional para la formulación y estructuración del proyecto integral de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en comunidades rurales de las siguientes localidades: a) centro poblado puerto Alvira, municipio de Mapiripan departamento del Meta. b) centro poblado Maracaibo y vereda Guapaya bajo, municipio de vista hermosa departamento del Meta.	24.401	Suramericana - particular
2130196	Consortio Gespro	Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a los ajustes a los estudios y diseños técnicos para la construcción del muelle de los lancheros y los estudios y diseños técnicos para la construcción de una plataforma flotante a instalar en el muelle existente en Jhonny cay, ubicados en san Andrés islas.	8.259	Confianza - particular
2130348	Eminss SAS.	Solicitar la apertura del proceso: formulación y estructuración del proyecto integral de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales del corregimiento de Servitá del municipio de cerrito, departamento de Santander y del centro poblado Puerto Ospina, municipio de puerto Leguizamo, en el departamento del Putumayo.	132.400	Seguros del Estado - particular
2130400	Sociedad Técnica Sota Ltda	Solicitar la apertura de proceso: interventoría técnica, administrativa, financiera, presupuestal, ambiental, social e institucional para la formulación y estructuración del proyecto integral de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en comunidades rurales de las siguientes localidades: a) corregimiento de Servitá en el municipio de cerrito, departamento de Santander y b) del centro poblado Puerto Ospina, municipio de puerto Leguizamo, departamento del Putumayo.	37.169	Aseguradora Solidaria - particular
2130569	Proyectos de Ingeniería y Consultoría SAS.	Ajustes a los estudios y diseños técnicos para la construcción del muelle de los lancheros y los estudios y diseños técnicos para la construcción de una plataforma flotante a instalar en el muelle existente en Jhonny cay, ubicados en San Andrés isla.	23.014	Seguros del Estado - particular



Contrato	Contratista	Objeto del Contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la Reclamación	Aseguradora
2130665	Unión Temporal M&E -Conformada por: Entre Obras SAS. y Mónica Bolaños Pérez.	Revisión, verificación y validación de los diseños y estudios, y la ejecución de las obras de construcción del polideportivo Olivares ubicado en el barrio Renán barco, y la ejecución de las obras de adecuación del polideportivo de san Antonio de armas en el poblado de San Antonio de armas, municipio de aguadas, departamento de caldas.	60.634	Aseguradora Solidaria
2131644	Gobernación de Córdoba	En virtud del presente contrato interadministrativo, el departamento se obliga a ejecutar, bajo su responsabilidad, el proyecto denominado ¿fase 1: extensión de redes de alcantarillado sanitario en el municipio de puerto libertador, córdoba; fase 2: extensión de redes de alcantarillado pluvial en el municipio de puerto libertador, Córdoba, de conformidad con lo establecido en la ficha de estructuración definitiva y los estudios y diseños suministrados por FONADE, lo cual hace parte integral del contrato interadministrativo.	2.533.063	La Previsora S.A.
2132153	Consortio Mundo Feliz. Vidal Cotes Arquitectos Ingenieros SAS. Bornacelli y Asociados Ltda. Oscar Enrique Ochoa Ariza.	Terminación de la construcción de la infraestructura educativa mundo feliz localizada en el municipio de Galapa – Atlántico	89.230	Suramericana
2132906	Consortio Andes 1	Ejecutar las obras de construcción complejo deportivo la independencia del municipio de Buenaventura - Valle del Cauca	108.308	Seguros del Estado - Particular
2132949	Néstor Alfonso Ortiz	Adelantar las obras de construcción del cdi en el municipio de Bituima en el departamento de Cundinamarca	43.201	Seguros del Estado- Particular
2140281	Gil Armando Orozco Gómez	Prestación de servicios profesionales numeral 6.4.1, para apoyar la validación de informes derivados de las actividades de apoyo a la fiscalización, proyectar los conceptos técnicos y los actos administrativos a que haya lugar, siguiendo los lineamientos establecidos por la vicepresidencia de seguimiento, control y seguridad minera de la ANM.	6.050	Seguros del Estado - ante entidades públicas con Régimen privado de contratación
2140933	Informática Corte Ingles SA	Suministrar kits de reconocimiento de placas para el fortalecimiento del plan nacional de vigilancia comunitaria para los comandos de policía metropolitanos de Cali - valle, Pereira - Risaralda, Villavicencio-meta y Cúcuta - Norte de Santander.	707.356	Seguros del Estado - ante entidades públicas con régimen privado de contratación
2142067	Hcg Construcciones Ltda.	Estudios, diseños, verificación técnica y ejecución de obras complementarias en infraestructuras educativas (Megacoledios), en el grupo II, correspondiente al convenio N°197060.	181.212	Seguros del Estado - ante entidades públicas con régimen privado de contratación



Contrato	Contratista	Objeto del Contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la Reclamación	Aseguradora
2151046	Consortio San Antonio Conformado por Colcivil S.A. Cycasa Canteras y Construcciones.	Actualización, ajuste y/o complementación de los estudios y diseños eléctricos (sistemas de sonido, tv, iluminación, normal, regulado, apantallamiento, puesta a tierra, diseño de cableado estructurado para voz y datos) y ejecución de obras para la construcción de la institución educativa San Antonio en el distrito de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca.	2.297.970	nacional de Seguros - ante entidades públicas con régimen privado de contratación
2151736	Heider Mauricio Salinas Páez	Prestar sus servicios profesionales como residente de obra, para el desarrollo de los proyectos en el departamento del Tolima, en el marco del contrato interadministrativo no. 212042 - suscrito con el ministerio de defensa - jefatura de ingenieros militares - Ejército Nacional.	2.490	Aseguradora Solidaria - ante entidades públicas con régimen privado de contratación
152057	Cfm Ingeniería Ltda. - San Vicente de Chucuri	Estudios técnicos y diseños de la estación de Policía en el municipio de San Vicente de Chucuri - Santander	27.158	Seguros del Estado - ante entidades públicas con régimen privado de contratación
2161440	Civing Ingenieros S en C	Interventoría para el aprovisionamiento de dotación deportiva comprendido en tres (3) maderamen desmontables para ser utilizados en los coliseos dispuestos para la próxima copa mundial futsal de la FIFA 2016 en Colombia, en las ciudades de Cali, Medellín y Bucaramanga dentro del marco del contrato interadministrativo 215123.	35.000	Seguros del Estado - ante entidades públicas con régimen privado de contratación
2162545	Mario Fernando Viveros Cuero	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena Autonomía técnica, administrativa y financiera en el marco del convenio 211041.	1.650	Seguros del Estado - ante entidades públicas con régimen privado de contratación
20161075	Felipe Armando López Gamba	Prestar sus servicios profesionales por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa para realizar la supervisión técnica y administrativa en el marco de los convenios y/o contratos que le sean asignados.	4.577	Seguros del Estado - ante entidades públicas con régimen privado de contratación
2131908	Consortio Interventoría FONADE	Fábrica de interventoría de obra requeridas por FONADE en el desarrollo de sus programas en: infraestructura de edificaciones, infraestructura vial, infraestructura de saneamiento básico y agua potable, infraestructura energética, servicios públicos y proyectos especiales.	632.742	Seguros del Estado-Particular
<b>Total</b>			<b>\$ 7.332.325</b>	

## 20.6.2 Pasivos Contingentes



Los pasivos contingentes de FONADE comprenden obligaciones de naturaleza posible cuya existencia como provisión o pasivo se materializará sólo en el evento en el que ocurran hechos futuros inciertos que no están bajo el control de la entidad.

También se clasifican como pasivos contingentes aquellas obligaciones presentes sobre las que el importe requerido para cancelar dicha obligación no puede ser medido fiablemente.

Para efectos de control en los pasivos contingentes se registran todos los procesos que se llevan en contra de la Entidad, cuyas pretensiones ascienden a \$790.535.239 miles.

El valor de las pretensiones de los procesos judiciales y las conciliaciones extrajudiciales correspondientes a los procesos cuya calificación es posible a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 se presenta a continuación:

Clasificación	31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
	# Proceso	Pretensión	# Proceso	Pretensión
Contractual	42	\$ 104.922.007	49	\$ 159.928.052
Laboral	553	47.671.483	414	23.903.081
Otros litigios	49	514.149.063	40	241.088.368
<b>Sub -Total (1)</b>	<b>644</b>	<b>\$ 666.742.553</b>	<b>503</b>	<b>\$ 424.919.519</b>
Pretensión Conciliaciones Extrajudiciales	5	1.455.420	5	1.260.325
<b>Total</b>	<b>649</b>	<b>\$ 668.197.973</b>	<b>508</b>	<b>\$ 426.179.844</b>

Las pretensiones de procesos judiciales calificados como posibles, para el año 2017 se presentan a continuación:

Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2017
Otros litigios	De León Flórez Alexis Manuel - Garizabalo Olga Esther - Suarez Carrasquilla Maribel Esther - De León Flores Alexis Manuel	\$ 289.860.139
Otros litigios	Diana Isabel Ardila y Otros	66.778.143
Otros litigios	9001544301	58.669.188
Contractual	ACI Proyectos S.A. - VQ Ingeniería Ltda. integrantes del consorcio AVQP (fiscalización minera)	37.710.358
Otros litigios	José Luis Yarpaz y Otros	17.086.846
Otros litigios	Aldo Omar Mejía Contreras. Elis Maria Rodríguez Pabón y Otros	16.162.642
Contractual	9005367329 consorcio Bureau Veritas Tecniconrol	14.027.095
Otros litigios	Maria Mendoza Atencio y Otros	11.397.113
Otros litigios	Sampayo Otero Oscar David	10.076.582
Otros litigios	Josefina Volveras. Ana Delfa Tobar González y Otros	8.944.191
Otros litigios	Nubia Constanza Villalobos y Otros	8.808.688
Contractual	JE CR S.A En Liquidación	8.486.118
Otros litigios	ACR Constructora S.A.S. CONTEIN S.A.S. Integrantes del Consorcio ACR- CONTEIN	7.916.968



Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2017
Contractual	Unión Temporal Manolo Arteaga- Patricia Zamorano y Otros	6.434.278
Otros litigios	Luis Francisco Saavedra Yate	4.056.323
Laboral	Mora Valencia Diego Fernando	3.796.077
Contractual	Consorcio Geofísica 2011	3.146.148
Contractual	Calderon Ingenieros	3.045.098
Contractual	Allianz Seguros	2.586.376
Contractual	860032681 Tecnoconsulta SAS - 890908097 Compañía Colombiana de Consultores SA	2.540.170
Laboral	Galindo Lusangela	2.375.970
Contractual	Sertic S.A.S.	2.265.220
Contractual	Ministerio de Comercio. Industria y Turismo	2.235.023
Contractual	Consorcio Varela Heymocol (Varela Fiholl & Cia y Heymocol Ltda.)	2.208.146
Contractual	Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte	2.123.156
Otros litigios	Unión Temporal AJCI Soluciones Informativas S.A.-DISICO S.A.	2.055.524
Contractual	Seguros del Estado S.A.	1.953.704
Contractual	ICBF	1.648.249
Contractual	Consorcio Diseños Carcelarios (Representada por Alfredo Gabriel Angulo Muñoz)	1.504.194
Otros litigios	Eugenio Sánchez Mape	1.308.774
Otros litigios	Allianz Seguros	1.276.373
Otros litigios	Andrea Liliana Prieto Larrota	1.254.448
Contractual	Unión Temporal Pereira (Integrada Por: Construsocial Ltda.. Obras Especiales Obresca C.A.. Víctor Cabello Londoño y Germán Villanueva Calderón)	1.145.222
Contractual	Consorcio Severa (Fonseca Ltda EDI Ltda. DAP Construcciones EU)	1.085.530
Contractual	Alberto Corradine y Otro	1.068.602
Contractual	Internet por Colombia S.A.	1.061.741
Laboral	Jinete Poveda Enilda Leonor	1.046.884
Contractual	Estudios Técnicos Y Asesorías S.A.-ETA S.A.	976.659
Otros litigios	Diego Felipe Garzón	885.260
Contractual	JA Asociados S.A. Constructora Yacaman Vivero S.A.. Constructora F.G. S.A.. Guillermo Cuello Constructora de Obras de Vivienda e Ingeniería Ltda. Covein.	849.209
Laboral	Diana Rocio Castiblanco Villate	848.637
Contractual	Consorcio San Andrés 2012	809.204
Laboral	Miguel Antonio Torres	806.600
Otros litigios	Vargas Barrera Tiberio	732.735
Otros litigios	Municipio de Ibagué	686.409
Contractual	Consorcio Intercol	685.862
Contractual	Ernestina Perdomo	647.960



Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2017
Otros litigios	Henao Ortiz Cornelio de Jesus y otros	632.602
Otros litigios	Consortio AVAL	590.650
Otros litigios	Yolimed Muñoz y Otros	577.715
Laboral	Gonzalez Barrero Luis Felipe	562.528
Otros litigios	María Teresa Cataño	511.796
Otros litigios	Asociación de Programas de Techos Comunitarios-APROTEC	511.548
Contractual	Vel nec S.A. y Otro	470.703
Otros litigios	Judy Shirley Barragán Peña y Otros	466.908
Contractual	Sociedad Alecoop S.COOP	463.407
Otros litigios	Leal Castillo Pablo y Otros	442.630
Contractual	Omega Alpha Development Sucursal Colombia	427.907
Contractual	Construcciones Diserq SAS	427.875
Otros litigios	Villamil Gomez Elisa - Nova Patiño Emilio - Nova Villamil Cristian Daniel - Nova Villamil Diego Andrés - Nova Villamil Javier Emilio	414.658
Otros litigios	10535438 Lourido Caicedo Enrique	398.335
Contractual	Unión Temporal R&D Caldas	397.528
Contractual	Análisis Ambiental	385.762
Contractual	Ministerio De Vivienda. Ciudad Y Territorio	327.878
Otros litigios	Tulio Maria Iburguen Asprilla	304.174
Contractual	Consortio Andes	295.666
Contractual	Díaz García Asociados Ltda.	282.089
Otros litigios	Helda Maria Tique Aroca	231.146
Contractual	Intersa SA	224.443
Contractual	Consultores De Occidente SAS - Ardila Torres Rogelio - Civilco Ingeniería SAS	209.924
Laboral	Chaparro Becerra Luz Marina	187.672
Contractual	Unión Temporal R&D Cundinamarca	180.028
Otros litigios	Tito Ospina Bonilla	154.921
Contractual	Varela Fiholl Y Compañía S.A.S.	148.639
Otros litigios	Hernandez Monroy Gustavo Alfonso	146.431
Contractual	Consortio Central Del Norte	141.816
Otros litigios	María Del Rosario Pacheco De Pérez - 28561385 Pacheco Perez María Del Rosario	140.859
Laboral	María Elizabeth Bedoya Zapata	134.217
Laboral	William Cruz Rodríguez	132.546
Contractual	Ricardo Herrera Ganen	120.008
Laboral	Luis Eduardo Bernal	118.130
Contractual	Ingcodes	110.477
Laboral	Maestre Maestre Victor Cristóbal - Fuentes Bermudez Eduvilia María	110.329



Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2017
Laboral	Emiro Jose Bolaño Mendoza	108.251
Laboral	Gloriana Daza Calero	106.317
Otros litigios	Freyle Manjarrez Harle Tatiana	104.688
Laboral	Castro Brito Carolina Isabel	104.688
Laboral	Luz Karine Olaya Cataño	104.688
Laboral	Claudia Milena Dangond Acevedo	104.688
Laboral	Betty Tomasa Dangond Barreto	104.688
Laboral	Gonzales Maestre Daylis Patricia	104.688
Laboral	Contreras Núñez Angela Milenis	104.688
Laboral	Castro Quintero Leidys Carolina	104.688
Laboral	Olmedo Acosta Maria Rosa	104.688
Laboral	Lopez Ramirez Adis Julieth	104.688
Laboral	Sierra Curvelo Fidel Ernesto	104.688
Laboral	Mercado Chacón Yadis Maria	104.688
Laboral	Galeano Lesmes Yuleydis	104.688
Laboral	Bermudez Villazón Yeris Beatriz	104.688
Laboral	Ramirez Rumbo Diana Patricia	104.688
Laboral	Sierra Dangond Benilda Oriana	104.688
Laboral	Martinez Banquet Adalcy Beatriz	104.688
Laboral	Peláez Molina Liliana Lucila De La Milagrosa	104.688
Laboral	Enrique Jose Cujia Pertuz	104.688
Laboral	Royet Herrera Sugey Isabel	104.688
Laboral	Mendoza Daza Ingrid Yohana	104.688
Laboral	Mandon Angarita Eduar Andres	104.688
Laboral	Hexica Suarez Rojas	103.499
Laboral	Luisa Paola Fuentes Fuentes	103.499
Laboral	Hexica Suarez Rojas	103.499
Laboral	Solano Baquero Rumilda Maria	103.499
Laboral	Maria Claudia Doria Cujia	103.499
Laboral	Chona Rosa Edith	103.499
Laboral	Jeisa Elena Carrillo Fuentes	103.499
Laboral	Karen Paola Pinto	103.499
Laboral	Mailys Paola Blanchar Cabana	102.346
Laboral	Brito Nelsy	102.346
Laboral	Bolaño Guerra Yulieth Vanesa	102.346
Laboral	Carmen Maria Granadillo Flores	102.078
Laboral	Elvis Elena Camargo	102.078
Laboral	Benilda Oriana Sierra Dangond	102.078





Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2017
Laboral	Mariolis Córdoba Manjarrez	102.078
Laboral	Mariolis Córdoba Manjarrez	102.078
Laboral	Camargo Malyoris	101.971
Laboral	Mendoza Toncel Sandra	101.971
Laboral	Rumbo Guerra Martha Elena	101.971
Laboral	Doria Cujia Maria Claudia	101.971
Laboral	Barros Yaguna Aleida Argenis	101.971
Laboral	Granadillo Flórez Carmen Maria	101.971
Laboral	Solano Yilda Cecilia	101.296
Laboral	Fragozo Peñaranda Libeth Maria	101.296
Laboral	Curvelo Prado Yulitza	101.296
Laboral	Oñate Gil Yohanlys Esther	101.296
Laboral	Vega Banqueth Maira Alejandra	101.296
Laboral	Damarys Yojana Brito Vega	101.296
Laboral	Diana Carolina Toledo Cervantes	101.296
Laboral	Peláez Núñez Luz Daris	101.296
Laboral	Luz Nibia Romero Alvarez	101.296
Laboral	Fidel Sierra Curvelo	101.296
Laboral	Sierra Peñaloza Claudia Patricia	101.296
Laboral	Jimenez Chávez Blanca	101.296
Laboral	Benjumea Fragozo Jean Carlos	101.296
Laboral	Fragozo Feber Esther	101.296
Laboral	Martinez Pacheco Yulmis	101.296
Laboral	Jaimes Arias Doraina	101.296
Laboral	Esther Cecilia Guerra Barros	101.296
Laboral	Rumilda Maria Solano Baquero	101.296
Laboral	Pelaez Nuñez Luz Daris	101.296
Laboral	Enrique Jose Cujia Pertuz	101.296
Laboral	Daza Maestre Rosa Maria	101.296
Laboral	Poveda Pérez Rosa Carolina	101.296
Laboral	Herrera Guillen Yerfenson	101.296
Laboral	Rodriguez Cuadrado Gloria Elena	101.296
Laboral	Barros Yaguna Aleida Argenis	101.296
Laboral	Brito Nelsy	101.296
Laboral	Curvelo Prado Yulitza	101.296
Laboral	Muegues Iglesia Eleida Josefina	101.296
Laboral	Garcia Iturriago Carlos Alberto	100.576
Laboral	Kellys Paola Quintero Santana	100.576



Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2017
Laboral	Lorenys Marcela Brito Brito	100.576
Laboral	Yolibeth Mendoza Daza	100.576
Laboral	Camargo Delis Otilia	100.576
Laboral	Alba Luz Jimenez	100.576
Laboral	Camargo Malyoris	100.576
Laboral	Mera Peñalosa Liliana	100.576
Laboral	Solano Baquero Rumilda Maria	100.576
Laboral	Medina Camargo Elvis	100.576
Laboral	Marelbis Mercedes Pinto Gragozo	100.576
Laboral	Pelaez Guerra Luisa Leonor	100.576
Laboral	Jaimes Arias Doraina	100.576
Laboral	Castro Quintero Leidys Carolina	100.576
Laboral	Daza Romero Elvira Rosa	100.576
Laboral	Solano Yilda Cecilia	100.576
Laboral	Gamez Fragozo Loren Yisell	100.576
Laboral	Martinez Bermudez Eneida Beatriz	100.576
Laboral	Maestre Maestre Victor Cristobal	100.576
Laboral	Bolaño Mendoza Emiro Jose	100.576
Laboral	Etianeth Leonor Arias Rodriguez	100.576
Laboral	Sara Eloida Arias Rodriguez	100.576
Laboral	Pisciotti Aviles Marisol	100.576
Laboral	Vega Islenis Tatiana	100.576
Laboral	Mendoza Daza Ingrid Yohana	100.576
Laboral	Barros Forero Mariangel	100.576
Laboral	Chinchia Moron Merlys Isabel	100.576
Laboral	Fragozo Peñaranda Silene De Jesús	100.576
Laboral	Oñate Mendoza Mileisis	100.576
Laboral	Martinez Socorras Nancy Maria	100.576
Laboral	Hernandez Neilen	100.576
Laboral	Zuleta Molina Marilyn	100.576
Laboral	Ospino Araujo Madeleine	100.576
Laboral	Vega Pérez Kellys Enith	100.576
Laboral	Páez Escobar Yesenia Mailleth	100.576
Laboral	Garizado Arrieta Maria Manuela	100.576
Laboral	Amaya Villar Cindy Paola	100.576
Laboral	Pacheco Baquero Juan Manuel	100.576
Laboral	Gamarra Rodriguez Nolis Arlet	100.576
Laboral	Daza Maestre Milton Jose	100.576



Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2017
Laboral	Acosta Mendoza Melba	100.576
Laboral	Páez Escobar Yesenia Mailleth	100.576
Laboral	Maritza Ines Luquez Botello	100.576
Laboral	Martinez Pacheco Yulmis	100.576
Laboral	Pinto Carrillo Magalis Esther	100.576
Laboral	Ropero Quintero Marisol	100.576
Laboral	Pérez Manjarrez Mallerli	100.576
Laboral	Pérez Rodríguez Rosiris Elena	100.576
Laboral	Pérez Jimenez Arelis Maria	100.576
Laboral	Rojas Brochero Maria Angela	100.576
Laboral	Brito Gonzalez Berta Estela	100.576
Laboral	Escudero Angran Belquis Coromoto	100.576
Laboral	Ramos Alvarado Marlenys	100.576
Laboral	Bravo Melis Virginia	100.576
Laboral	Cuello Daza Luz Merys	100.576
Laboral	Muegues Iglesia Eleida Josefina	100.576
Laboral	Toledo Cervantes Diana Carolina	100.576
Laboral	Gonzalez Ramos Giannina Ines	100.576
Laboral	Arrieta Oñatete Carlos Alfonso	100.576
Laboral	Zubiria De La Cruz Ana Fernanda	100.576
Laboral	Jimenez Chávez Blanca	100.576
Laboral	Peã'A Vigolla Kelly Dulfay	100.576
Laboral	Sierra Peã'Aloza Claudia Patricia	100.576
Laboral	Perez Manjarrez Mallerli	100.576
Laboral	Rumbo Muegues Rosario Elena	100.576
Laboral	Paez Escobar Yesenia Mailleth	100.576
Laboral	Barros Ardila Ada Rocio	100.576
Laboral	Sierra Dangond Beniida	100.576
Laboral	Balzeiro Julio Martha Cecilia	99.895
Laboral	Chinchia Fernandez Maria Consuelo	99.895
Laboral	Barros Torres Yadamis	99.895
Laboral	Palomino Martinez Danys Del Carmen	99.895
Laboral	Ospino Araujo Madeleine	99.895
Laboral	Ropero Quintero Marisol	99.895
Laboral	Muegues Iglesia Eleida Josefina	99.895
Laboral	Cordoba Manjarrez Mariolis	99.895
Laboral	Castro Quintero Leidys Carolina	99.895
Laboral	Vega Pérez Kellys Enith	99.895



Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2017
Laboral	Torres Bello Rosa Maria	99.895
Laboral	Daza Gala Cecilia	99.895
Laboral	Garcia Acevedo Yaneris	99.895
Laboral	Solano Brochero Virgilia De Los Reyes	99.895
Laboral	Pinto Pertuz Kreyllis	99.296
Laboral	Yamile Esther Quintero Carrillo	99.296
Laboral	Yedith Ceciclia Salteren Brito	99.296
Laboral	Greis Yohana Cabrera Rua	99.296
Laboral	Neira Luz Fontalvo Martha	99.296
Laboral	Benilda Rosa Polo	99.296
Laboral	Rosalba Duran Plata	99.296
Laboral	Jhonny Argemiro Uribe Uribe	99.296
Laboral	Maria Jose Angarita Villalobos	99.296
Laboral	Sabeida Blanco Manosalva	99.296
Laboral	Katerine Vanessa Rincón Madera	99.296
Laboral	Karen Alejandra Camacho Mendoza	99.296
Laboral	Rossana Melissa Daza Herrera	99.296
Laboral	Mary Luz Suarez Murgas	99.296
Laboral	Diana Luz Rumbo Lacouture	99.296
Laboral	Luisa Mercedes Torres Bernuy	99.296
Laboral	Yuranis Rodríguez	99.296
Laboral	Rosiris Elena Perez Rodríguez	99.296
Laboral	Luz Ena Molina	99.296
Laboral	Yaneth Fuentes Liñan	99.296
Laboral	Ospino Diaz Ibeleth Sofia	99.296
Laboral	Diaz Argote Seneira	99.296
Laboral	Argote Padilla Mayra Isabel	99.296
Laboral	Esmeralda Romero Zarate	99.296
Laboral	Guerra Amaya Mary Luz	99.296
Laboral	Dangond Bruges Belinda Leonor	99.296
Laboral	Quintero Diaz Nilvia	99.296
Laboral	Algarra Umbacia Edys Yadira	99.296
Laboral	Salinas Cuadrado Galicia	99.296
Laboral	Villero López Sandra Milena	99.296
Laboral	Gómez Morales Hermildes	99.296
Laboral	Plata Nuñez Maria Isabel	99.296
Laboral	Carabali Coronel Ketty Margarita	99.296
Laboral	Ramirez Crystian Armando	99.296



Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2017
Laboral	Baeza Benavidez Maira Alejandra	99.296
Laboral	Belgica Pinto Cobo	99.296
Laboral	Romero Gamez Martina	99.296
Laboral	Sandra Helena Plata Benthán	99.296
Laboral	Clarena Luz Figueroa Epiayu	99.296
Laboral	Nolis Gamarra Rodríguez	99.296
Laboral	Ebelinn Karime Díaz Perez	99.296
Laboral	Gutiérrez Quintero María	99.296
Laboral	Gloriana Daza Calero	99.296
Laboral	Juan Carlos Borrero Padilla	99.296
Laboral	Freddy Enrique Jiménez	99.296
Laboral	María Claudia Doria Cujía	99.296
Laboral	Delcy María Bracho Álvarez	99.296
Laboral	Emaline Mindiola Mejía	99.296
Laboral	Eneida Beatriz Martínez Bermúdez	99.296
Laboral	Orozco López María Isabel	99.296
Laboral	Isamar Delfina Lago Martínez	99.296
Laboral	Kerllis Patricia Daza López	99.296
Laboral	Medina Soto Miralba	99.296
Laboral	Daza Salcedo Lydis Eladia	99.296
Otros litigios	Solano Brochero Virgilia De Los Reyes	96.195
Otros litigios	Ramos Alvarado Marlenys	96.195
Laboral	Solano María Fernanda	96.195
Laboral	Quintero Yamile	96.195
Laboral	Uribe Uribe Jhonny Argemiro	96.195
Laboral	Rumbo Guerra Martha Elena	96.195
Laboral	Elvis Elena Camargo	96.195
Laboral	Rumbo Mueguez Rosario Elena	96.195
Laboral	Pabón Mónica Ivon	96.195
Laboral	Cabrera Rua Greis Yohana	96.195
Laboral	Romero Zarate Esmeralda	96.195
Laboral	Vega Cataã'O Ana Beatriz	96.195
Laboral	Ramon Eligio Mendoza	94.723
Laboral	Quintero Diaz Nilvia	93.408
Laboral	Aã'Ez Celedon Luzcelis	93.408
Laboral	José Antonio Moreno Patiño	88.301
Laboral	Edgar Fernando Vargas Gelvez	88.281
Laboral	Pedro José Ramírez Duran	88.269



Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2017
Laboral	Didier Jair Echeverry Raquejo	87.432
Laboral	Álvaro Báez Hernández	84.532
Laboral	Lina Marcela García Serna	84.452
Laboral	José Del Carmen Rios Bateca	82.691
Laboral	José Gildardo Niño Eudes	72.802
Laboral	Luis Antonio Jaimes Basto	72.706
Laboral	Wilches Wilches Benito	72.706
Laboral	Yuneiry Marcell Donado Perez	59.154
Laboral	Benilda Rosa Polo	59.154
Laboral	Mercy Araujo Mejia	59.154
Laboral	Luz Merys Cuello Daza	59.065
Laboral	Lopez Amaya Yaletza	59.065
Laboral	Luz Ena Molina	59.065
Laboral	Margarita Maria Ramos Fragozo	58.945
Laboral	Lidys Eladia Daza Salcedo	58.945
Laboral	Rosa Margarita Blanchar Reyes	58.945
Laboral	Ramos Fragozo Margarita	58.945
Laboral	Fabiana Paola Pareja Guerra	58.535
Laboral	Yusetny Angelica Muegues Cardona	58.160
Laboral	Miller Evelio Rueda López	58.160
Laboral	Etianeth Leonor Arias Rodriguez	58.160
Laboral	Nora Estela Olivella Rodriguez	58.160
Laboral	Bolaños Nelvis Dolores	58.160
Laboral	Sara Elena Gámez Gámez	58.160
Laboral	Gala Cecilia Daza	58.160
Laboral	Poveda Pérez Rosa Carolina	58.160
Laboral	Rodríguez Cuadrado Gloria Elena	58.160
Laboral	Jacqueline Sánchez Moron	58.160
Laboral	Carmen Bibiana Echavez Navarro	58.160
Laboral	Elizabeth Nieves Gonzales	58.160
Laboral	López Rosado Yuranis Carolina	58.160
Laboral	Maria Eugenia Felizola	58.160
Laboral	Ketty Margarita Carabali Coronel	58.160
Laboral	Daza Peláez Myrian Amparo	58.160
Laboral	Keilis Puche Contreras	58.160
Laboral	Mary Luz Guerra Amaya	58.160
Laboral	Yarelis Elena Daza Daza	58.160
Laboral	Kerllis Patricia Daza López	58.160



Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2017
Laboral	Vega Islenis Tatiana	58.160
Laboral	Lisbeth Escobar Fragozo	58.160
Laboral	Lorena Sofia Martínez Pinto	58.160
Laboral	Katherine Paola Becerra Martínez	58.160
Laboral	Ibelis Muegues Rodríguez	58.160
Laboral	Fuentes Daza Natalis Mercedes	58.160
Laboral	Nieves Atenaida Maria	58.160
Laboral	Vaca Rodríguez Yureinis	58.160
Laboral	Poveda Pérez Rosa Carolina	58.160
Laboral	Fuentes Daza Natalis Mercedes	58.160
Laboral	Bolaá'Os Nelvis Dolores	58.160
Laboral	Olivella Rodríguez Nora Estela	58.160
Laboral	Chávez Gomez Yilenys	58.160
Laboral	Pareja Guerra Paola	58.160
Laboral	Amaya Martínez Luis Ramon	58.160
Laboral	Sarabia Pinto Felicia	58.160
Laboral	Peá'aranda Mendoza Jesse Patricia	58.160
Laboral	Quintero Santana Kelly Paola	58.160
Laboral	Mercado Chacón Yadis Maria - Suarez Camargo Deliveth	58.160
Laboral	Arias Rodríguez Etianeth Leonor	58.160
Laboral	Puche Contreras Keilis	58.160
Laboral	Becerra Rodríguez Maria Alejandra	58.160
Laboral	Pérez Álvarez Yurleidis	58.160
Laboral	Daza Daza Yarelis Elena	58.160
Laboral	Luquez Botello Maritza Inés	58.160
Laboral	Diba Esther Rosado	57.499
Laboral	Silene De Jesús Fragozo Peñaranda	57.499
Laboral	Lorena Andrea Bermúdez Argote	57.499
Laboral	Emaline Mindiola Mejía	57.499
Laboral	Dorlis Sofia López López	57.499
Laboral	Gelen Yaneth Córdoba	57.499
Laboral	Carmen Melisa Blanchar Reyes	57.499
Laboral	Daza Cordoba Gelen	57.499
Laboral	Mariolis Cordoba Manjarrez	57.499
Laboral	Fragozo Peñaranda Silene De Jesús	57.499
Laboral	Brito Ovanis	57.499
Laboral	Toledo Cervantes Diana Carolina	57.499
Laboral	Abril Soto Yarilenis	57.499



Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2017
Laboral	Cabo Cera Yecenia Maria	57.499
Laboral	Romero Castilla Luisa Remedio	57.499
Laboral	Blanchar Cabana Mailys Paola	57.499
Laboral	Zuleta Molina Marlin	57.499
Laboral	Acosta Mendoza Melba	57.499
Laboral	Oá'Ate Mendoza Mirleidis	57.499
Otros litigios	Jenny Lorena Layos Castillo	56.877
Laboral	Yulieth Vanesa Bolaños Guerra	56.859
Laboral	Brito Nelsy	56.859
Laboral	Fragozo Peñaranda Libeth Maria	56.859
Laboral	Herrera Sierra Maribel	56.859
Laboral	Rumbo Guerra Martha Elena	56.859
Laboral	Mendoza Toncel Sandra	56.859
Laboral	Libia Pertuz Barrios	56.859
Laboral	Barros Yaguna Aleida Argenis	56.859
Laboral	Oñate Gil Yohanlys Esther	56.859
Laboral	Marilyn Zuleta Molina	56.859
Laboral	Pinto Fragozo Marelbis Mercedes	56.859
Laboral	Gamez Fragozo Loren Yisell	56.859
Laboral	Mendoza Batista Esthefani	56.859
Laboral	Oñate Mendoza Mirleidis	56.859
Laboral	Blanchar Cabaá'A Mailys Paola	56.859
Laboral	Felizola Maria Eugenia	56.650
Laboral	Luz Daris Pelaez Nuñez	56.546
Laboral	Álvarez Sierra Durley	56.275
Laboral	Guerra Barros Merbelis Del Carmen	55.876
Laboral	López Maria Angelica	55.876
Laboral	Camargo Delis Otilia	55.876
Laboral	Arrieta Oá'Ate Carlos Alfonso	55.876
Laboral	Blanchar Cabana Mailys Paola	55.876
Laboral	Mendoza Batista Esthefani	55.876
Laboral	Daza Salcedo Lydis Eladia	55.876
Laboral	Durley Alvarez Sierra	55.164
Laboral	Xiomara Pareja Mieles	55.164
Laboral	Maria Leonor Carrillo Mendoza	55.164
Laboral	Rosa Margarita Blanchar Reyes	55.164
Laboral	Doleima Chacón Meneses	55.164
Laboral	Rosa Edith Chona	55.164





Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2017
Laboral	Yobani Perez Castilla	55.164
Laboral	Aurora Cuentas	55.164
Laboral	Mercy Araujo Mejia	55.164
Laboral	Yameira Murgas Lagos	55.164
Laboral	Kelly Paola Quintero Santana	55.164
Laboral	Fidel Sierra Curvelo	55.164
Laboral	Maria Eugenia Trujillo Guzmán	55.164
Laboral	Leida Isabel Moreno Daza	55.164
Laboral	Sara Eloida Arias Rodríguez	55.164
Laboral	Amaya Martinez Luis Ramon	55.164
Laboral	Yelesma Mayelis Vega Gómez	55.164
Laboral	Eugenia Victoria Romero Gámez	55.164
Laboral	Monica Ivon Pabón	55.164
Laboral	Clara Elena Carrillo Bonilla	55.164
Laboral	Alveiro Medina Herrera	55.164
Laboral	Yuneiry Marcell Donado Pérez	55.164
Laboral	Garcia Iturriago Carlos Alberto	55.164
Laboral	Gloria Elena Rodríguez Cuadrado	55.164
Laboral	Etianeth Leonor Arias Rodríguez	55.164
Laboral	Pacheco Baquero Juan Manuel	55.164
Laboral	Islenis Tatiana Vega Rivera	55.164
Laboral	Herrera Guillen Yerfenson	55.164
Laboral	Yaneris Garcia Acevedo	55.164
Laboral	Magalis Esther Pinto Carrillo	55.164
Laboral	Daza Maestre Milton José	55.164
Laboral	Lisbeth Escobar Fragozo	55.164
Laboral	Jakeline Guerrero Bohórquez	55.164
Laboral	Alix Raquel Mosquera Silvera	55.164
Laboral	Senedis Quintero Guerrero	55.164
Laboral	Yeletza Rafaela López Amaya	55.164
Laboral	Yolibeth Mendoza Daza	55.164
Laboral	Cujia Pertuz Enrique Jose	55.164
Laboral	Barros Forero Mariangel	55.164
Laboral	Gala Cecilia Daza Cataño	55.164
Laboral	Fragozo Diaz Giola Kenelia	55.164
Laboral	Aguirre Jimenez Pablo	55.164
Laboral	Luna Mier Isnaldo Javier	55.164
Laboral	López Suarez Eudinis	55.164



Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2017
Laboral	Portillo Anteliz Kely Johana	55.164
Laboral	Narvaez Guerrero Erika Andrea	55.164
Laboral	Martinez Ascanio Marlenys	55.164
Laboral	Ortiz Correa Dalvys Laudith	55.164
Laboral	Romero Henao Keyla Maresa	55.164
Laboral	Nieto Gutiérrez Danny Maria	55.164
Laboral	0 Bolaã'O Fuentes Carmen	55.164
Laboral	Castro Obeso Mónica Fernanda	55.164
Laboral	Amaya Villar Cindy Paola	55.164
Laboral	Sierra Dangond Benilda	55.164
Laboral	Medina Lemus Arelys	55.164
Laboral	Jeisa Elena Carrillo Fuentes	55.164
Laboral	Oã'Ate Daza Lesbia Remedios	55.164
Laboral	Mendoza Daza Ingrid Yohana	55.164
Laboral	Lorena Andrea Cabana Argote	54.824
Laboral	Jakeline Guerrero Bohórquez	54.125
Laboral	Pisciotti Aviles Marisol	54.125
Laboral	Rosa Carolina Povea Pérez	54.125
Laboral	Luquez Botello Maritza Ines	54.125
Laboral	Maria Manuela Garizado Arrieta	54.125
Laboral	Atenaida Maria Nieves	54.125
Laboral	Martínez Pinto Lorena Sofia	54.125
Laboral	Daza Maestre Rosa Maria	54.125
Laboral	Chinchia Moron Merlys Isabel	54.125
Laboral	Elizabeth Camelo Curvelo	54.125
Laboral	Maria Angela Plata Peralta	54.125
Laboral	Pinto Fragozo Marelbis Mercedes	54.125
Laboral	Ortega Galvis Obeida	54.125
Laboral	Reyes Calderon Adriana	54.125
Laboral	Sierra Dangond Benilda	53.441
Laboral	Polo Pedroso Belinda	53.441
Laboral	Liñán Brochero Cruselfa	53.441
Laboral	Camacho Karen	53.441
Laboral	Terán Molina Maria	53.441
Laboral	Bracho Delcy	53.441
Laboral	Acosta Mendoza Melba	53.441
Laboral	Rojas Brochero Maria Angela	53.441
Laboral	Ramírez Rumbo Diana Patricia	53.441



Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2017
Laboral	Fragozo Feber Esther	53.441
Laboral	Diaz Pérez Ebelinn Karime	53.441
Laboral	Araujo Meja Mercy	53.441
Laboral	Maestre Baleta Kelly Johana	53.441
Laboral	Solano Brochero Virgilia De Los Reyes	53.441
Laboral	Peláez Guerra Luisa Leonor	53.441
Laboral	Ramos Fragozo Margarita	53.441
Laboral	Castro Obeso Mónica Fernanda	53.441
Laboral	Chacon Doleima	53.441
Laboral	Rincón Madera Katerine Vanessa	53.441
Laboral	Ortiz Correa Dalvys Laudith	53.441
Laboral	Bolaá'O Pertuz Martha	53.441
Laboral	Chona Rosa	53.441
Laboral	Barros Torres Yadamis	53.441
Laboral	Puche Angelica	53.441
Laboral	Rumbo Lacouture Diana Luz	53.441
Laboral	Silva Carmen	53.441
Laboral	Daza Romero Elvira Rosa	53.441
Laboral	Doria Cujia Maria Claudia - López López Dorlis Sofia	53.441
Laboral	Quintero Diaz Nilvia	53.441
Laboral	Diaz Maria	53.441
Laboral	Pitre Pérez Isidora	53.441
Laboral	Dangond Bruges Belinda Leonor	53.441
Laboral	Fragozo Diaz Giola Kenelia	53.441
Laboral	Blanco Manosalva Sabeida	53.441
Laboral	Romero Gámez Martina	53.441
Laboral	Brito Brito Lorenys Marcela	53.441
Laboral	Rodríguez Yuranis	53.441
Laboral	Trujillo Guzmán Maria Eugenia	53.441
Laboral	Vega Gómez Yelesma Mayelis	53.441
Laboral	Torres Rosa Maria	53.441
Laboral	Palomino Martínez Danys Del Carmen	53.441
Laboral	Lago Martínez Isamar Delfina	53.441
Laboral	Baeza Benavidez Maira Alejandra	53.441
Laboral	Torres Luisa	53.441
Laboral	Araujo Saurith Jocelin	53.441
Laboral	Saltaren Brito Yedith Cecilia	53.441
Laboral	Figuroa Epiayu Claerna Luz	53.441



Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2017
Laboral	Duran Plata Rosalba	53.441
Laboral	Mosquera Silvera Alix Raquel	53.441
Laboral	Cuello Mercado Arlys	53.441
Laboral	Barros Ardila Ada Rocio	53.441
Laboral	Quintero Guerrero Snedis	53.441
Laboral	Peláez Nuá'Ez Luz Daris	53.441
Laboral	Ramírez Rumbo Diana Patricia	53.441
Laboral	Borrero Padilla Juan Carlos	53.441
Laboral	Blanco Manosalva Sabeida - 26985936 Solano Ramírez Erica Patricia	53.441
Laboral	Álvarez Toncel Ana	53.441
Laboral	Gutiérrez Leandra Paola	52.942
Laboral	Sahily Victoria Murgas Bolaño	52.060
Contractual	José Wilson Pardo Bautista	50.860
Laboral	Osorio Gómez Elsa Patricia	50.808
Laboral	Lorena Oquendo Oquendo	44.999
Otros litigios	Elmer Mauricio Cano Flórez	44.119
Otros litigios	Myriam Lujan Gómez	41.284
Laboral	Florez Almendrales Tatiana	36.513
Laboral	Ana María Mejía Mejía	35.208
Otros litigios	Augusto Alejandro Jaimes Catsañeda	32.604
Laboral	Lizeth Nadin Maya Eslava	31.917
Laboral	Sandra Milena Barreto Molina	31.088
Laboral	Marlís Esther Barreto Molina	31.088
Laboral	Eslendy Maritza Millan Atilua	30.652
Otros litigios	Jenny Andrea Jiménez Muñoz	28.736
Otros litigios	Luz Margarita Trujillo Herrera	28.323
Otros litigios	Deicy Laverde Madrid	28.270
Otros litigios	Carmen Lucia Vargas Gaviria	28.215
Otros litigios	Pérez Arango Luis Miguel	27.456
Laboral	Marly Rodríguez Sandoval	27.439
Laboral	Yudi Xiomara Angel Sarmiento	26.160
Laboral	Luis Asdrubal Ramirez Llanos	26.051
Laboral	Wilmar Claros Alonso	24.976
Laboral	Oswaldo Rincon Tarazona	23.626
Laboral	1049608249 Camacho Sánchez Oscar Javier	23.578
Laboral	59096789 Olaya Cataã'O Luz Karine	23.264
Laboral	Melba Acosta Mendoza	23.000



Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2017
Laboral	Mirleydis Oñate Mendoza	23.000
Laboral	Yarilenis Abril Soto	23.000
Laboral	Diana Carolina Toledo Cervantes	23.000
Laboral	Ana Beatriz Vega Cataño C	23.000
Laboral	Luisa Remedios Romero Castilla	23.000
Laboral	Marilyn Zuleta Molina	23.000
Laboral	Yecenia Maria Cobo Cera	23.000
Laboral	1122408081 Blanchar Reyes Carmen Melisa	23.000
Laboral	Eliana Marcela Montoya Herrera	22.928
Laboral	Edwin Anibal Rincón Teatin	21.923
Laboral	Luis Erminio Rincón	21.871
Laboral	Maribel Muñoz Flórez	21.685
Laboral	Sindy Johana Ramírez Urrego	21.413
Laboral	Borrero Padilla Juan Carlos	21.377
Laboral	Angarita Villalobos Maria José	21.377
Laboral	Lina Maria Florez Durango	21.316
Laboral	Omaira Cáceres Suescun	20.564
Otros Litigios	Leidy Jovana Aguirre Holguin	19.550
Laboral	Luis Alfonso Suarez	17.720
Laboral	Julio Cesar Gamboa	17.720
Laboral	Efrain Martinez Villamizar	17.660
Laboral	Marco Antonio Lozada Carrillo	17.660
Laboral	Cupertino Caicedo Antolines	17.660
Laboral	Jose Javier Niño Carreño	17.631
Laboral	Miguel Mora Parra	17.631
Laboral	Jose Alberto Moreno Gelvez	17.631
Laboral	Edgar Mario Mogollón García	17.631
Laboral	Elias Angarita Vargas	17.631
Laboral	Eeriberto Perea	17.631
Laboral	Maria Andrea Gutierrez Bateca	17.631
Laboral	Janier Dulfay Caicedo	17.137
Laboral	José Natividad Hernandez	16.775
Laboral	Janer Antonio Perez Ramirez	16.747
Laboral	José Julian Jaimes Duran	16.059
Laboral	María Nilvia Giraldo Ramírez y otros	15.622
Laboral	Marceliano Rojas Martinez	15.405
Laboral	William Tejada Gómez y otros	15.362
Laboral	Joaquin Payares	15.334



Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2017
Laboral	Jose Luis Pabon Melgarejo	15.189
Laboral	Rincon Celis Hervey	14.789
Laboral	David Angelo Jimenez Franco	14.754
Laboral	Rodolfo Carlos Rodriguez Barrios	14.754
Laboral	Fredy Nestor Rivera Carpio	14.754
Laboral	Oscar Yovany Villamizar	14.624
Laboral	Herley Gamboa Angarita	14.613
Laboral	Heybar Alvarez Perilla	14.104
Laboral	Jose Eliu Sepulveda	13.889
Contractual	Municipio de Calarca	13.675
Otros Litigios	Lina Marcela Cossio Varela	13.452
Otros Litigios	Sociedad Colombiana de Urbanistas - Surco -- Asociación de juntas de acción comunal de la localidad de la Virgen y Turística - ASOCAJ	11.831
Otros Litigios	Monica Johana Herrera Zapata	10.050
Laboral	Chinchia Fernández Maria Consuelo	9.619
Laboral	Mendoza daza Yolibeth	8.142
Laboral	Hernandez Orozco Carmen	8.142
Laboral	Fontalvo Martha Neira Luz	7.482
Laboral	Maria Manuela Garizado Arrieta	7.482
Laboral	Doria Cujia Maria Claudia	7.482
Laboral	Caleror Noris	7.482
Laboral	Gutierrez Quintero Maria	5.413
Laboral	Abril Soto Yarilenis	5.413
Laboral	Marcell Yuneiry Donado Pérez	5.344
Laboral	Luna Mier Isnaldo Javier	5.344
Laboral	Mendoza Maria Leonor	5.344
Laboral	Calero Lourdes Dolores	5.344
Laboral	Cuentas Molina Yiseth	5.344
Laboral	Avila Liliana Isabel	5.344
Laboral	Giannina Ines Gonzalez Ramos	5.344
Otros Litigios	Ismael Nustes	499
<b>Total</b>		<b>\$ 666.742.553</b>

Las pretensiones de procesos judiciales calificados como posibles, para el año 2016 se presentan a continuación:



Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2016
Otros Litigios	Aldo Omar Mejía Contrera y otros	\$ 72.059.277
Otros Litigios	Diana Isabel Ardila Y Otros	70.448.094
Contractual	G2 Seismic Ltda. Sucursal Colombia	60.267.330
Contractual	ACI Proyectos S.A. - VQ Ingeniería Ltda. Integrantes Del Consorcio AVQP (Fiscalización Minera)	36.266.151
Otros Litigios	Silvio Álzate Gómez	27.400.815
Otros Litigios	José Luis Yarpaz Y otros	16.392.284
Otros Litigios	Josefina Volveras y otros	8.580.619
Otros Litigios	Nubia Constanza Villalobos Y Otros	8.450.625
Contractual	JECR S.A En Liquidación	8.406.440
Contractual	JECR S.A. Liquidada	6.672.201
Otros Litigios	Oviedo Rojano Yuranis Isela y Otros - Pérez Consuegra Adelina Isabel	6.287.821
Contractual	Unión Temporal Manolo Arteaga- Patricia Zambrano Y Otros	6.172.732
Otros Litigios	C.J. Ingenieros Limitada y Hency Soto Galván	5.857.282
Otros Litigios	ACR constructora S.A.S. CONTEIN S.A.S. Integrantes del Consorcio ACR- CONTEIN	4.940.514
Otros Litigios	Luis Francisco Saavedra Yate	3.848.026
Otros Litigios	JECR S.A.	3.357.167
Contractual	DIAN - Dirección De Impuestos y Aduanas Nacionales	3.120.008
Otros Litigios	Francisco Potes Mosquera Y Otros	3.078.509
Contractual	Consorcio Geofísica 2011	3.021.639
Contractual	Calderon Ingenieros	2.936.779
Contractual	Consorcio Los Santanderes	2.600.533
Contractual	Allianz Seguros	2.481.243
Contractual	Consorcio Varela Heymocol (Varela Fiholl & Cia y Heymocol Ltda.)	2.067.547
Contractual	Seguros Del Estado S.A.	1.888.751
Contractual	Union Temporal Ajci Soluciones Informatias S.A.-DISICO S.A.	1.878.250
Contractual	Integrantes De La Unión Temporal CYC Orbita Futbol	1.795.580
Contractual	ICBF	1.581.250
Otros Litigios	Eugenio Sánchez Mape	1.270.231
Contractual	Allianz Seguros	1.224.490
Otros Litigios	Andrea Liliana Prieto Larrota	1.200.000
Contractual	Unión Temporal Calima	1.091.020
Contractual	Consorcio Diseños Carcelarios (Representada por Alfredo Gabriel Angulo Muñoz)	1.075.947
Contractual	Consorcio Severa (Fonsecas Ltda. Edi Ltda. Dap Construcciones EU)	1.055.881
Contractual	Alberto Corradine y Otro	1.041.604
Contractual	Internet Por Colombia S.A.	1.018.582
Contractual	Estudios Técnicos Y Asesorías S.A.-ETA S.A.	998.428



Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2016
Otros Litigios	Consorcio AVAL	909.311
Contractual	Unión temporal Pereira (integrada por: Construsocial Ltda. obras especiales Obresca C.A. Víctor Cabello Londoño y Germán Villanueva Calderón)	900.000
Otros Litigios	Ricardo Arce	866.388
Otros Litigios	Diego Felipe Garzón	847.696
Contractual	Unión Temporal de Arquitectos E Ingenieros & Asociados	843.403
Otros Litigios	Asociación de Programas de Techos Comunitarios-APROTEC	826.727
Contractual	JA Asociados S.A. Constructora Yacaman Vivero S.A. Constructora F.G. S.A. Guillermo Cuello Constructora De Obras De Vivienda E Ingeniería Ltda. COVEIN.	814.690
Contractual	Microcell Colombia Ltda.	810.661
Contractual	Consorcio INTERCOL	659.357
Contractual	Ernestina Perdm	618.667
Contractual	Consorcio NAM y Cia y Velzea Ltda.	599.294
Otros Litigios	Henao Ortiz Cornelio De Jesús Y Otros	593.075
Otros Litigios	Maria Teresa Constain Vivas	550.099
Contractual	Unión Temporal La Constructora Representada Por Álvaro Delio Zapata	549.996
Laboral	Álvaro González López	499.714
Otros Litigios	Maria Teresa Cataño	493.239
Laboral	Lina Tatiana Rojas Hernández	476.421
Contractual	J.A. Asociados S.A. Y Constructora Yacamán	474.741
Laboral	Carlos Darío Vargas Cubides	472.200
Otros Litigios	Jesús Ferney Trujillo Carvajal	457.684
Contractual	Velnec S.A. y otro	450.443
Contractual	Compañía Aseguradora De Fianzas-CONFIANZA S.A.	443.077
Otros Litigios	Fundación Turística Playa Blanca Barú	416.833
Otros Litigios	Leal Castillo Pablo Y Otros	413.673
Contractual	Díaz García Asociados Ltda.	397.252
Contractual	Sertisoft S.A.	386.695
Contractual	A.R Geophysical Consultant Ltda.	382.798
Contractual	Unión Temporal R&D Caldas	382.372
Contractual	Análisis Ambiental	372.040
Laboral	Mario Andrés Salazar	346.103
Laboral	Jhon Fredy Bustamante. Gerardo Antonio Marín Ríos. Dagoberto Jimenez. Jose Antonio Soto Cardenas. Diego Retrepo R Y Jhon Frayler Martinez	343.958
Otros Litigios	Luis Orlando Olarte Giraldo	338.802
Contractual	Consorcio SEDIC ARG	335.163
Otros Litigios	Yoiner Bedoya Suaza y otros	334.521





Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2016
Otros Litigios	Guerli Lorena Gomez Lopez	331.394
Contractual	Fernando Ramírez ingenieros arquitectos Ltda.	301.144
Laboral	Leónidas Name Gómez	298.014
Contractual	Consortio Andes	283.648
Contractual	Cenit Esmeralda Noya Cantillo	259.495
Laboral	Jely Johana Muñoz Montoya	196.620
Contractual	Consortio Puentes Nariño	188.630
Contractual	Juan Carlos Salcedo	187.401
Contractual	Unión Temporal R&D Cundinamarca	181.547
Laboral	Didier Jair Echeverry Raquejo	175.176
Otros Litigios	Tito Ospina Bonilla	171.909
Contractual	Ingcodes	166.116
Contractual	Varela Fiholl y Compañía S.A.S.	142.357
Laboral	Lui Erminio Rincón	122.075
Contractual	Municipio De Soacha	121.490
Laboral	Ramon a. Molina; Manuel Darío Osorio, Jhon Anderson Jimenez y Laurencia Gomez Velásquez	118.970
Laboral	Ricardo Herrera Ganem	114.058
Laboral	Luis Eduardo Bernal	113.500
Laboral	Amparo De Los Ángeles Beltran Puche	88.628
Otros Litigios	Tulio Maria Ibarquen Asprilla	88.312
Laboral	Oswaldo Pinzón Riaño	88.086
Laboral	William Cruz Rodriguez	88.085
Laboral	Edwin Aníbal Rincón Teatin	85.452
Laboral	Lina Marcela García Serna	81.651
Laboral	Jose Del Carmen Rios Bateca	79.450
Laboral	Alexis Antonio Serpa	75.312
Laboral	Benito Wilches Wilches	75.312
Laboral	Carlos Buitrago Vargas	75.312
Laboral	Heybar Alvarez Perilla	75.312
Laboral	Janier Dulfay Caicedo	75.312
Laboral	Jesús Alberto Zabala	75.312
Laboral	Jose Gildardo Niño Eudes	75.312
Laboral	José Julián Jaimes Duran	75.312
Laboral	José Luis Pabón Melgarejo	75.312
Laboral	Luis Antonio Jaimes Basto	75.312
Laboral	Maribel Hernandez	75.312
Laboral	Oscar Vera	75.312
Laboral	Oscar Yovany Villamizar	75.312
Laboral	Yeimer Ivan Orduz	75.312
Laboral	Luis Asdrubal Ramirez Llanos	72.249
Laboral	Miguel Antonio Torres	72.249
Laboral	Wilmar claros Alonso	71.808
Laboral	Fredy Néstor Rivera Carpio	70.000
Laboral	José Natividad Hernandez	69.751
Laboral	Claudia patricia Correa Gaviria	63.268
Otros Litigios	Claudia Stella Pino F.	58.302
Laboral	Ramon Angel Cardona	58.302
Laboral	Adalcy Beatriz Martínez Banquet	55.796



Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2016
Laboral	Adis Julieth Lopez Ramirez	55.796
Laboral	Alba Luz Jimenez	55.796
Laboral	Aleida Argenis Barros Yaguna	55.796
Laboral	Alix Raquel Mosquera Silvera	55.796
Laboral	Alveiro Medina Herrera	55.796
Laboral	Ana Beatriz Vega Cataño	55.796
Laboral	Ana Maria Mejía	55.796
Laboral	Angela Milenis Contreras Niñez	55.796
Laboral	Atenaida Maria Nieves	55.796
Laboral	Aurora Cuentas	55.796
Laboral	Bélgica Pinto Cobo	55.796
Laboral	Belinda Leonor Dangond Bruges	55.796
Laboral	Benilda Oriana Sierra Dangond	55.796
Laboral	Benilda Oriana Sierra Dangond	55.796
Laboral	Benilda Rosa Polo	55.796
Laboral	Benilda Rosa Polo	55.796
Laboral	Betty Tomasa Dangond Barreto	55.796
Laboral	Blanca Jimenez Chávez	55.796
Laboral	Carlos Alberto Garcia Iturriago	55.796
Laboral	Carlos Alberto Garcia Iturriago	55.796
Laboral	Carmen Alicia silva Meriño	55.796
Laboral	Carmen Bibiana Echavez Navarro	55.796
Laboral	Carmen Maria Granadillo Flores	55.796
Laboral	Carmen Melisa Blanchar Reyes	55.796
Laboral	Carolina Isabel Castro Brito	55.796
Laboral	Cindy Paola Amaya villar	55.796
Laboral	Clara Elena Carrillo Bonilla	55.796
Laboral	Clarena Luz Figueroa Epiayu	55.796
Laboral	Claudia Milena Dangond Acevedo	55.796
Laboral	Claudia Patricia Sierra Peñaloza	55.796
Laboral	Ramirez Crystian Armando	55.796
Laboral	Ortiz Correa Dalvys Laudith	55.796
Laboral	Damarys Yojana Brito Vega	55.796
Laboral	Danny Maria Nieto Gutierrez	55.796
Laboral	Danys del Carmen Palomino Martinez	55.796
Laboral	Daylis Patricia Gonzales Maestre	55.796
Laboral	Delcy Maria Bracho Alvarez	55.796
Laboral	Diana Carolina Toledo Cervantes	55.796
Laboral	Diana Carolina Toledo Cervantes	55.796
Laboral	Diana luz Rumbo Lacouture	55.796
Laboral	Diana Patricia Ramirez Rumbo	55.796
Laboral	Diba Esther Rosado	55.796
Laboral	Doleima Chacón Meneses	55.796
Laboral	Delis Otilia Camargo	55.796
Laboral	Delis Otilia Camargo	55.796
Laboral	Jaimes Arias Doraina	55.796
Laboral	Jaimes Arias Doraina	55.796
Laboral	Dorlis Sofía Lopez Lopez	55.796
Laboral	Alvarez sierra Durley	55.796
Laboral	Durley Alvarez Sierra	55.796
Laboral	Ebelinn Karime Díaz Pérez	55.796
Laboral	Edys Yadira Algarra Umbacia	55.796
Laboral	Eleida Josefina Muegues Iglesia	55.796



Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2016
Laboral	Elizabeth Camelo Curvelo	55.796
Laboral	Elizabeth Nieves Gonzales	55.796
Laboral	Elvis Elena Camargo	55.796
Laboral	Medina Camargo Elvis	55.796
Laboral	Emaline Mindiola Mejia	55.796
Laboral	Emaline Mindiola Mejia	55.796
Laboral	Bolaño Mendoza Emiro Jose	55.796
Laboral	Emiro Jose Bolaño Mendoza	55.796
Laboral	Martinez Bermudez Eneida Beatriz	55.796
Laboral	Eneida Beatriz Martinez Bermudez	55.796
Laboral	Jinete Poveda Enilda Leonor	55.796
Laboral	Enrique Jose Cujia Pertuz	55.796
Laboral	Enrique Jose Cujia Pertuz	55.796
Laboral	Cujia Pertuz Enrique Jose	55.796
Laboral	Narvaez Guerrero Erika Andrea	55.796
Laboral	Esmeralda Romero Zarate	55.796
Laboral	Mendoza Batista Esthefani	55.796
Laboral	Esther Cecilia Guerra Barros	55.796
Laboral	Etianeth Leonor Arias Rodriguez	55.796
Laboral	Arias Rodriguez Etienne Leonor	55.796
Laboral	Arias Rodriguez Etienne Leonor	55.796
Laboral	Eudinis Lopez suarez	55.796
Laboral	Eugenia Victoria Romero Gámez	55.796
Laboral	Fabiana Paola Pareja Guerra	55.796
Laboral	Fragozo Feber Esther	55.796
Laboral	Sierra Curvelo Fidel Ernesto	55.796
Laboral	Fidel Sierra Curvelo	55.796
Laboral	Fidel sierra Curvelo	55.796
Laboral	Freddy Enrique Jimenez	55.796
Laboral	Gala Cecilia Daza	55.796
Laboral	Gala Cecilia Daza Cataño	55.796
Laboral	Cecilia Daza Gala	55.796
Laboral	Salinas Cuadrado Galicia	55.796
Laboral	Gelen Yaneth Cordoba	55.796
Laboral	Giola Kenelia Fragozo Diaz	55.796
Laboral	Rodriguez Cuadrado Gloria Elena	55.796
Laboral	Gloria Elena Rodriguez Cuadrado	55.796
Laboral	Gloriana Daza Calero	55.796
Laboral	Gloriana Daza Calero	55.796
Laboral	Greis Yohana Cabrera Rua	55.796
Laboral	Harle Tatiana Freyle Manjarrez	55.796
Laboral	Hermildes Gomez Morales	55.796
Laboral	Hexica Suarez Rojas	55.796
Laboral	Hexica Suarez Rojas	55.796
Laboral	Ibeleth Sofia Ospino Diaz	55.796
Laboral	Ibelis Muegues Rodriguez	55.796
Laboral	Ingrid Yohana Mendoza Daza	55.796
Laboral	Vega Islenis Tatiana	55.796
Laboral	Vega Islenis Tatiana	55.796
Laboral	Islenis Tatiana Vega Rivera	55.796
Laboral	Isamar Delfina Lago Martinez	55.796
Laboral	Luna Mier Isnaldo Javier	55.796
Laboral	Jacqueline Sanchez Moron	55.796



Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2016
Laboral	Jakeline Guerrero Bohórquez	55.796
Laboral	Jakeline Guerrero Bohórquez	55.796
Laboral	Benjumea Fragozo Jean Carlos	55.796
Laboral	Jeisa Elena Carrillo Fuentes	55.796
Laboral	Jhonny Argemiro Uribe Uribe	55.796
Laboral	Juan Carlos Borrero Padilla	55.796
Laboral	Pacheco Baquero Juan Manuel	55.796
Laboral	Pacheco Baquero Juan Manuel	55.796
Laboral	Karen Alejandra Camacho Mendoza	55.796
Laboral	Karen Paola Pinto	55.796
Laboral	Katerine Vanessa Rincon Madera	55.796
Laboral	Katherine Paola Becerra Martinez	55.796
Laboral	Keilis Puche Contreras	55.796
Laboral	Portillo Anteliz Kely Johana	55.796
Laboral	Kelly Paola Quintero Santana	55.796
Laboral	Kellys Enith Vega Pérez	55.796
Laboral	Kellys Enith Vega Pérez	55.796
Laboral	Kellys paola quintero santana	55.796
Laboral	Daza Kerllis Patricia	55.796
Laboral	Kerllis Patricia Daza Lopez	55.796
Laboral	Ketty Margarita Carabali Coronel	55.796
Laboral	Ketty Margarita Carabali Coronel	55.796
Laboral	Romero Henao Keyla Maresa	55.796
Laboral	Kreylis Pinto Pertuz	55.796
Laboral	Leida Isabel Moreno Daza	55.796
Laboral	Castro Quintero Leidys Carolina	55.796
Laboral	Castro Quintero Leidys Carolina	55.796
Laboral	Castro Quintero Leidys Carolina	55.796
Laboral	Fragozo Peñaranda Libeth Maria	55.796
Laboral	Fragozo Peñaranda Libeth Maria	55.796
Laboral	Libia Pertuz Barrios	55.796
Laboral	Lidys Eladia Daza Salcedo	55.796
Laboral	Lidys Eladia Daza Salcedo	55.796
Laboral	Pelaez Molina Liliana Lucila de la Milagrosa	55.796
Laboral	Liliana Mera Peñalosa	55.796
Laboral	Lisbeth Escobar Fragozo	55.796
Laboral	Lisbeth Escobar Fragozo	55.796
Laboral	Gamez Fragozo Loren Yisell	55.796
Laboral	Gamez Fragozo Loren Yisell	55.796
Laboral	Lorena Andrea Bermudez Argote	55.796
Laboral	Lorena Andrea Cabana Argote	55.796
Laboral	Lorena Sofia Martinez Pinto	55.796
Laboral	Lorena Sofia Martinez pinto	55.796
Laboral	Lorenys Marcela Brito Brito	55.796
Laboral	Luis Ramon Amaya Martinez	55.796
Laboral	Luisa Leonor Pelaez Guerra	55.796
Laboral	Luisa Mercedes Torres Bernuy	55.796
Laboral	Luisa Paola Fuentes Fuentes	55.796
Laboral	Luisa Remedios Romero Castilla	55.796
Laboral	Luz Daris Pelaez Nuñez	55.796
Laboral	Luz Daris Pelaez Nuñez	55.796
Laboral	Luz Daris Pelaez nuñez	55.796
Laboral	Luz Ena Molina	55.796



Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2016
Laboral	Luz Ena Molina	55.796
Laboral	Luz Karine Olaya Cataño	55.796
Laboral	Luz Merys Cuello Daza	55.796
Laboral	Luz Nibia Romero Alvarez	55.796
Laboral	Ospino Araujo Madeleine	55.796
Laboral	Ospino Araujo Madeleine	55.796
Laboral	Magalis Esther Pinto Carrillo	55.796
Laboral	Maily Paola Blanchar Cabana	55.796
Laboral	Maily Paola Blanchar Cabana	55.796
Laboral	Maira Alejandra Vega Banqueth	55.796
Laboral	Maira Alejandra Vega Banqueth	55.796
Laboral	Malyoris Camargo	55.796
Laboral	Marelbis Mercedes Pinto Fragozo	55.796
Laboral	Marelbis Mercedes Pinto Gragozo	55.796
Laboral	Margarita Maria Ramos Fragozo	55.796
Laboral	Maria Angela Plata Peralta	55.796
Laboral	Angelica Lopez Maria	55.796
Laboral	Maria Claudia Doria Cujia	55.796
Laboral	Maria Claudia Doria Cujia	55.796
Laboral	Maria Consuelo Chinchia Fernández	55.796
Laboral	Maria Eugenia Felizola	55.796
Laboral	Maria Eugenia Trujillo Guzmán	55.796
Laboral	Maria Isabel Orozco Lopez	55.796
Laboral	Maria Isabel Plata Nuñez	55.796
Laboral	Maria Jose Angarita Villalobos	55.796
Laboral	Maria Leonor Carrillo Mendoza	55.796
Laboral	Maria Gutierrez quintero	55.796
Laboral	Maria Manuela Garizado Arrieta	55.796
Laboral	Maria Manuela Garizado Arrieta	55.796
Laboral	Maria Rosa Olmedo Acosta	55.796
Laboral	Mariangel Barros Forero	55.796
Laboral	Mariangel Barros Forero	55.796
Laboral	Maribel Herrera Sierra	55.796
Laboral	Marilyn Zuleta Molina	55.796
Laboral	Marilyn Zuleta Molina	55.796
Laboral	Marilyn Zuleta Molina	55.796
Laboral	Mariolis Cordoba Manjarres	55.796
Laboral	Mariolis Cordoba Manjarres	55.796
Laboral	Mariolis Cordoba Manjarrez	55.796
Laboral	Cordoba Manjarrez Mariolis	55.796
Laboral	Marisol Pisciotti Aviles	55.796
Laboral	Marisol Pisciotti Aviles	55.796
Laboral	Ropero Quintero Marisol	55.796
Laboral	Maritza Ines Luquez Botello	55.796
Laboral	Maritza Ines Luquez Botello	55.796
Laboral	Martinez Ascanio Marlenys	55.796
Laboral	Balzeiro Julio Martha Cecilia	55.796
Laboral	Rumbo Guerra Martha Elena	55.796
Laboral	Romero Gámez Martina	55.796
Laboral	Mary luz Guerra Amaya	55.796
Laboral	Guerra Amaya Mary Luz	55.796
Laboral	Mary Luz Suarez Murgas	55.796
Laboral	Mayra Isabel Argote padilla	55.796



Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2016
Laboral	Melba Acosta Mendoza	55.796
Laboral	Acosta Mendoza Melba	55.796
Laboral	Merbelis del Carmen Guerra barros	55.796
Laboral	Mercy Araujo Mejía	55.796
Laboral	Mercy Araujo Mejía	55.796
Laboral	Merlys Isabel Chinchia Moron	55.796
Laboral	Merlys isabel Chinchia Moron	55.796
Laboral	Oñate Mendoza Mileisis	55.796
Laboral	Miller Evelio Rueda Lopez	55.796
Laboral	Milton Jose Daza Maestre	55.796
Laboral	Milton Jose Daza Maestre	55.796
Laboral	Mirleidis Oñate Mendoza	55.796
Laboral	Mirleydis Oñate Mendoza	55.796
Laboral	Monica Ivon Pabón	55.796
Laboral	Daza Peláez Myrian Amparo	55.796
Laboral	Nancy Maria Martinez Socorras	55.796
Laboral	Hernandez Neilen	55.796
Laboral	Neira Luz Fontalvo Martha	55.796
Laboral	Nelson Becerra Mora	55.796
Laboral	Brito Nelsy	55.796
Laboral	Dolores Bolaños Nelvis	55.796
Laboral	Nilvia Quintero Diaz	55.796
Laboral	Nolis Arlet Gamarra Rodriguez	55.796
Laboral	Nolis Gamarra Rodriguez	55.796
Laboral	Nora Estela Olivella Rodriguez	55.796
Laboral	Esmeralda Romero Zarate	55.796
Laboral	Ovanis Maria Brito Solano	55.796
Laboral	Aguirre Jimenez Pablo	55.796
Laboral	Rosa Benigna Gutierrez Cuello	55.796
Laboral	Poveda Pérez Rosa Carolina	55.796
Laboral	Poveda Pérez Rosa Carolina	55.796
Laboral	Rosa Carolina Povea Pérez	55.796
Laboral	Chona Rosa Edith	55.796
Laboral	Rosa Edith Chona	55.796
Laboral	Rosa Margarita Blanchar Reyes	55.796
Laboral	Rosa Margarita Blanchar Reyes	55.796
Laboral	Daza Maestre Rosa Maria	55.796
Laboral	Daza Maestre Rosa Maria	55.796
Laboral	Torres Bello Rosa Maria	55.796
Laboral	Rosalba Duran Plata	55.796
Laboral	Rosiris Elena Pérez Rodriguez	55.796
Laboral	Rossana Melissa Daza Herrera	55.796
Laboral	Solano Baquero Rumilda Maria	55.796
Laboral	Rumilda Maria Solano Baquero	55.796
Laboral	Solano Baquero Rumilda Maria	55.796
Laboral	Sabeida Blanco Manosalva	55.796
Laboral	Sahily Victoria Murgas Bolaño	55.796
Laboral	Sandra Helena Plata Benthán	55.796
Laboral	Mendoza Toncel Sandra	55.796
Laboral	Villero Lopez Sandra Milena	55.796
Laboral	Sara Elena Gámez Gámez	55.796
Laboral	Sara Eloida Arias Rodriguez	55.796
Laboral	Sara Eloida Arias Rodriguez	55.796



Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2016
Laboral	Senedis Quintero Guerrero	55.796
Laboral	Seneira Diaz Argote	55.796
Laboral	Silene De Jesús Fragozo Peñaranda D	55.796
Laboral	Silene De Jesús Fragozo Peñaranda	55.796
Laboral	Victor Cristobal Maestre Maestre	55.796
Laboral	Solano Brochero Virgilia De Los Reyes	55.796
Laboral	Xiomara Pareja Miele	55.796
Laboral	Barros Torres Yadamis	55.796
Laboral	Yadis Maria Mercado Chacon	55.796
Laboral	Yameira Murgas Lagos	55.796
Laboral	Yamile Esther Quintero Carrillo	55.796
Laboral	Garcia Acevedo Yaneris	55.796
Laboral	Yaneris Garcia Acevedo	55.796
Laboral	Yaneth Fuentes Liñan	55.796
Laboral	Yarelis Elena Daza Daza	55.796
Laboral	Yarilenis Abril Soto	55.796
Laboral	Yarilenis Abril Soto	55.796
Laboral	Yecenia Maria Cobo Cera	55.796
Laboral	Yedith Ceciclia Salteren Brito	55.796
Laboral	Yelesma Mayelis Vega Gomez	55.796
Laboral	Lopez Amaya Yaletza	55.796
Laboral	Yeletza Rafaela Lopez Amaya	55.796
Laboral	Herrera Guillen Yerfenson	55.796
Laboral	Yerfenson Herrera Guillen	55.796
Laboral	Bermudez Villazon Yeris Breatriz	55.796
Laboral	Paez Escobar Yesenia Mailleth	55.796
Laboral	Yilda Cecilia Solano Solano	55.796
Laboral	Solano Yilda Cecilia	55.796
Laboral	Solano Yilda Cecilia	55.796
Laboral	Yobani Perez Castilla	55.796
Laboral	Yohanlys Esther Oñate Gil	55.796
Laboral	Yohanlys Esther Oñate Gil	55.796
Laboral	Mendoza Daza Yolibeth	55.796
Laboral	Yolibeth Mendoza Daza	55.796
Laboral	Galeano Lesmes Yuleydis	55.796
Laboral	Yulieth Vanesa Bolaños Guerra	55.796
Laboral	Yulitza Curvelo Prado	55.796
Laboral	Yulmis Martinez Pacheco	55.796
Laboral	Yuneiry Marcell Donado Pérez	55.796
Laboral	Yuneiry Marcell Donado Pérez	55.796
Laboral	Yuranis Carolina Lopez Rosado	55.796
Laboral	Yuranis Rodriguez	55.796
Laboral	Yusetny Angelica Muegues Cardona	55.796
Laboral	Jenny Lorena Layos Castillo	54.654
Otros Litigios	Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá	49.643
Laboral	Jhon Jairo Tuberquia Arenas	47.366
Laboral	Lorena Oquendo Oquendo	42.978
Otros Litigios	Diana Maria Garro Vargas	42.264
Laboral	Carmen Lucia Vargas Gaviria	37.731
Laboral	Joaquín Payares	35.451
Laboral	Jorge Alexander Lozano Alvarez	32.621



Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2016
Otros Litigios	Augusto Alejandro Jaimes Castañeda	32.183
Laboral	Álvaro Báez Hernández	31.314
Laboral	Zulma Zulay Lopez Vásquez	29.975
Laboral	Omaira Cáceres Suescun	29.240
Laboral	Marly Rodriguez Sandoval	29.126
Laboral	Lizeth Nadin Maya Eslava	28.948
Laboral	Sonia Eduviges Tolosa Suarez	28.242
Laboral	Darley Cristina Guzmán Higuita	27.895
Otros Litigios	Deicy Laverde Madrid	27.152
Laboral	Sindy Viviana Moreno Rueda	26.911
Laboral	Eslendy Maritza Millan Atilua	24.894
Laboral	Marceliano Rojas Martinez	24.592
Laboral	Yudi Xiomara Angel Sarmiento	24.495
Laboral	Sandra Milena Barreto Molina	23.290
Laboral	Oswaldo Rincon Tarazona	22.700
Laboral	Eliana Marcela Montoya Herrera	22.113
Otros Litigios	Teresa Inés Cossio Montoya	21.327
Laboral	Karen Cristina Arboleda Villa	21.289
Laboral	Maribel Muñoz Flórez	20.804
Laboral	Lina Maria Flórez Durango	20.558
Laboral	Sindy Johana Ramirez Urrego	20.526
Laboral	Diana Marcela Jimenez Giraldo	20.510
Laboral	Ramon Eligio Mendoza	20.078
Laboral	Marlis Esther Barreto Molina	19.982
Laboral	Leidy Jovana Aguirre Holguín	18.764
Laboral	Diana Patricia Duque Jimenez	17.720
Laboral	Julio Cesar Gamboa	17.032
Laboral	Maria Andrea Gutierrez Bateca	17.031
Laboral	Efraín Martinez Villamizar	16.942
Laboral	Cupertino Caicedo Antolines	16.914
Laboral	Doralisa Angarita Bautista	16.914
Laboral	Edgar Mario Mogollón Garcia	16.914
Laboral	Elías Angarita Vargas	16.914
Laboral	Heriberto Perea	16.914
Laboral	Jose Alberto Moreno Gelvez	16.914
Laboral	Jose Javier Niño Carreño	16.914
Laboral	Luis Alfonso Suarez	16.914
Laboral	Miguel Mora Parra	16.914
Laboral	Rodrigo Arturo Castellanos	16.720
Laboral	Urbey de Jesús Jimenez Ibarra	16.309
Laboral	Marco Antonio Lozada Carrillo	16.196
Laboral	Edgar Fernando Vargas Gelvez	16.105
Laboral	Carlos Iván Fernández Sandoval	15.343
Laboral	David Ángelo Jimenez Franco	15.343
Laboral	Edwin Giovanni Rodriguez Trejos	15.343
Laboral	Ricardo Alfredo Ospina Lopez	15.343
Laboral	Jose Antonio Moreno Patiño	15.326
Laboral	Jose Fabio Melo Alonso	15.180
Laboral	Edgar Alonso Alvarez Garcia	15.152
Laboral	Herley Gamboa Angarita	15.152





Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2016
Laboral	Rosa Mirian Angarita Lizarazo	13.634
Laboral	Jorge Carvajal Duran	13.522
Laboral	Astrid Liliana Varela Garro	13.334
Laboral	Jose Eliu Sepúlveda	13.332
Contractual	Municipio De Calarcá	13.189
Laboral	Nulberto Zapata	13.146
Laboral	Lina Marcela Cossio Varela	12.924
Laboral	Luz Margarita Trujillo Herrera	12.899
Laboral	Pedro Jose Ramirez Duran	12.879
Otros Litigios	Sociedad Colombiana De Urbanistas - Surco - - Asociación De Juntas De Acción Comunal De La Localidad De La Virgen y Turística - ASOJAC	12.711
Otros Litigios	Tatiana Marcela Flores	12.686
Otros Litigios	Maria Mendoza Atencio y otros	10.946
Laboral	Mildrey Alexis Gonzalez Guarín	10.818
Otros Litigios	Monica Johana Herrera Zapata	9.792
Laboral	Alirio de Jesús Usuaga	9.071
Laboral	Pedro Manuel Cuesta y Hector Alberto Rojo Casas	7.622
Laboral	Jose Joaquín Emilio Monroy	6.635
Laboral	Jose Joaquín Emilio Monroy	6.635
Otros Litigios	Ismael Ñustes	453
<b>Total</b>		<b>\$ 424.919.519</b>

## 21. CAPITAL Y RESERVAS

### 21.1 Capital social

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social de FONADE está constituido por aportes del Gobierno Nacional de sumas apropiadas hasta el 31 de diciembre de 1992 provenientes del Presupuesto Nacional, en el año 2008 por aprobación de Junta Directiva según Acta No. 497 del 1 de septiembre de 2008 se capitalizó la Revalorización del patrimonio. En la vigencia 2015 la Junta Directiva aprobó mediante Acta No. 573 capitalizar el valor de \$9.378.209 miles de las utilidades del año 2013, generando a 31 de diciembre de 2015 un saldo de capital social de \$66.528.568 mil. Para el año 2016 se realizó la distribución de utilidad vigencia 2015 y redistribución de utilidades de las vigencias 2012 y 2014 por (\$12.882.134) miles.

Mediante Documento CONPES 3825 del 22/12/2014, las utilidades correspondientes al año 2013 por valor de \$10.420.232 miles se distribuyeron así: \$1.042.023 miles para la reserva legal, \$9.378.209 mil a disposición de FONADE, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva de FONADE para capitalizar la Entidad.



Mediante Documento CONPES 3845 del 02/10/2015, las utilidades correspondientes al año 2014 por valor de \$10.689.616 miles se distribuyeron así: \$1.068.962 miles para la reserva legal, \$5.615.057 miles para la reserva ocasional y \$4.005.598 miles a disposición de FONADE, los cuales se destinaron a la Reserva Estatutaria para financiamiento de recursos no reembolsables.

Mediante Documento CONPES 3878 del 07/12/2016, las utilidades correspondientes al año 2015 por valor de \$4.163.593 miles se distribuyeron así: \$416.359 mil para la reserva legal y \$3.747.234 miles a disposición de FONADE, los cuales se destinaron a la Reserva Estatutaria para financiamiento de recursos no reembolsables.

Mediante Documento CONPES 3912 del 15/12/2017, se determinó realizar la distribución de utilidades correspondientes al año 2016 por valor de \$5.941.094 miles de la siguiente manera: \$594.109 mil para la reserva legal y \$5.346.984 miles para la reserva estatutaria. Adicionalmente, se liberan \$5.615.057 miles de la reserva ocasional incrementando la reserva estatutaria. No obstante, estas decisiones están pendientes de reconocimiento dado que se realizará una propuesta al Conpes con el fin de replantear dicha distribución y capitalizar la entidad debido a que no se están ejecutando en gran medida los recursos no reembolsables de la reserva.

31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
\$ 79.410.701	\$ 79.410.701

## 21.2 Reservas

Reservas	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Reserva Legal (1)	\$ 18.079.445	\$ 18.079.445
Reservas Estatutarias (2)	6.025.322	6.582.360
Reservas Ocasionales (3)	7.129.331	7.129.331
<b>Total</b>	<b>\$ 31.234.097</b>	<b>\$ 31.791.136</b>

- (1) Reserva legal - De acuerdo con disposiciones legales vigentes en Colombia, toda sociedad de servicios financieros debe constituir una reserva legal, apropiando el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, hasta llegar al 50% del capital suscrito. La reserva podrá ser reducida a menos del 50% del capital suscrito, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar FONADE.
- (2) Reserva Estatutaria por apropiación de recursos no reembolsables – De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 2168 de 1992, la Junta Directiva de FONADE desde el año 2000 ha autorizado la apropiación de recursos para el financiamiento no reembolsable. Durante el año 2017 se asignaron recursos no reembolsables por (\$367.884) mil para realizar la construcción de un parque en el municipio de La Unión (Sucre) y por (\$189.155) mil, para continuar con la fase II de la consultoría, interventoría y supervisión de los proyectos de la región del Catatumbo, municipios de Convención, Teorama y El Tarra en el departamento de Norte de Santander.



- (3) Reserva Ocasional: se constituye con el fin de contrarrestar el impacto generado por la diferencia entre la valoración de inversiones para fines contables y la valoración de inversiones para fines fiscales, considerando que fiscalmente el ingreso será efectivo cuando se realice en cabeza de la entidad de acuerdo con las reglas del artículo 27 del Estatuto Tributario. Esta reserva se afectará cuando se capitalicen las utilidades o se realice fiscalmente el ingreso.

Es de anotar que con la Ley 1819 de diciembre de 2016 (Reforma Tributaria), se elimina el Art.1 del Decreto 2336 de 1995 que establecía esta reserva fiscal. De esta forma el valor de la reserva reconocida por este concepto queda liberado y a disposición de la asamblea.

## **22 PARTES RELACIONADAS**

### **22.1 Personal clave de la Gerencia**

La planta de personal clave de la gerencia está conformada por los servidores públicos de libre nombramiento y remoción, que incluyen a la Gerencia General, Subgerencia Financiera, Subgerencia de contratación, Subgerencia técnica, Subgerencia administrativa, Asesoría de la gerencia general, Asesoría Jurídica y Asesoría de Control Interno. Los beneficios pagados por FONADE al personal clave de la gerencia constituyen principalmente sueldo básico, prima técnica, bonificación por servicios prestados, prima de servicios, vacaciones, prima de vacaciones, bonificación especial de recreación, prima de navidad, bonificación por dirección y prima por competencias.

A continuación, se relacionan los beneficios pagados por FONADE al personal clave de la Gerencia:

<b>Personal Clave de Gerencia</b>	<b>31 diciembre de 2017</b>	<b>31 diciembre de 2016</b>
Gerencia General	\$ 297.674	\$ 269.097
Subgerencia Financiera	187.062	187.144
Subgerencia de Contratación	170.046	129.698
Subgerencia Técnica	165.665	187.425
Subgerencia Administrativa	125.656	137.818
Asesoría Jurídica	204.148	174.145
Asesoría de Control Interno	308.093	201.072
<b>Total</b>	<b>\$ 1.458.344</b>	<b>\$ 1.286.399</b>

### **22. 2 Otras partes relacionadas**

Se consideran como otras partes relacionadas el Banco de la República, la Dirección del Tesoro Nacional, el Departamento Nacional de Planeación y las Entidades del orden nacional, departamental y municipal.

A continuación, se detallan los rubros de los Estados Financieros que incluyen saldos o transacciones con partes relacionadas:



Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
<b>Activos</b>		
Bancos	\$ 706.706	\$ 729.903
Inversiones	44.036.869	47.650.467
Cuentas por cobrar	14.631.713	13.185.701
Anticipo de impuestos	-	22.293.905
Otros Activos	151.846	344.796
<b>Total activo</b>	<b>\$ 59.527.134</b>	<b>\$ 84.204.772</b>
<b>Pasivos</b>		
Depósitos Especiales	1.049.530.983	1.014.856.836
Cuentas por pagar	30.527.938	19.653.020
Impuestos por Pagar	17.498.966	29.966.778
Otros Pasivos	2.090.446	1.364.964
<b>Total pasivo</b>	<b>\$ 1.099.648.333</b>	<b>\$ 1.065.841.598</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>\$ 166.743.991</b>	<b>\$ 125.508.422</b>
<b>Ingresos Directos</b>		
Rendimientos e intereses	67.836.995	78.533.966
Otros Ingresos	97.593.978	80.983.352
<b>Total ingresos directos</b>	<b>\$ 108.442.179</b>	<b>\$ 159.517.318</b>
<b>Gastos Directos</b>		
Aportes patronales	454.704	566.057
Impuestos	4.817.525	4.639.691
Contribuciones	596.747	590.257
Otros Gastos	53.976.226	74.827.938
<b>Total gastos directos</b>	<b>\$ 50.810.689</b>	<b>\$ 80.623.944</b>

### 23. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los Ingresos de Actividades Ordinarias para los periodos culminados a diciembre de 2017 y 2016 se relacionan a continuación:

Ingresos de actividades Ordinarias	1 de enero a 31 de diciembre de 2017	1 de enero a 31 de diciembre de 2016
Otras comisiones y honorarios	\$ 97.936.411	\$ 89.116.907

Las otras comisiones y honorarios se reconoce el valor de los honorarios por concepto de cuotas de gerencia de los convenios en virtud de las líneas de negocio de gerencia y de gestión de proyectos y el valor de los honorarios de los convenios de evaluación y estructuración de proyectos. los cuales se detallan a continuación:

Otras Comisiones y Honorarios	1 de enero a 31 de diciembre de 2017	1 de enero a 31 de diciembre de 2016
Cuotas de Gerencia	\$ 33.321.634	\$ 37.499.417
Honorarios - Convenios de Gestión, Evaluación y Estructuración	64.614.777	51.617.490
<b>Total</b>	<b>\$ 97.936.411</b>	<b>\$ 89.116.907</b>



## 24. INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

### 24.1 Ingresos Financieros

Los ingresos financieros de FONADE se detallan a continuación:

Ingresos Financieros	1 de enero a 31 de diciembre de 2017	1 de enero a 31 de diciembre de 2016
Rendimientos financieros por la ejecución de proyectos (1)	\$ 67.699.666	\$ 79.678.286
Aumento en el valor razonable (2)	17.748.103	31.484.441
Depósitos a la vista (3)	1.886.107	1.998.912
Otros intereses	41.499	0
Valor razonable - instrumentos de deuda (4)	23.172	106.371
Ingresos financieros Créditos de consumo (5)	10.836	17.416
Dividendos y participaciones	9	0
<b>Total</b>	<b>\$ 87.409.392</b>	<b>\$ 113.285.426</b>

- (1) Reconoce los rendimientos financieros generados en cuentas de ahorro por los recursos de proyectos y los rendimientos generados por los portafolios de inversión.
- (2) Comprende la valoración contable efectuada a títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia catalogados como negociables.
- (3) Reconoce el valor de los rendimientos financieros generados en cuentas de ahorro por los recursos de funcionamiento.
- (4) Corresponde a la utilidad en ventas de inversiones negociables.
- (5) Constituye el valor de los intereses corrientes por préstamos a empleados.

### 24.2 Costos Financieros

Los costos financieros corresponden principalmente a lo pactado contractualmente en los convenios de la línea de negocio de Gerencia de Proyectos frente a la decisión de aportar los rendimientos financieros generados por los recursos recibidos para la ejecución de estos.

Los costos financieros se detallan a continuación:

Costos Financieros	1 de enero a 31 de diciembre de 2017	1 de enero a 31 de diciembre de 2016
Aporte contractual por la ejecución de proyectos	\$ 40.252.524	\$ 62.191.158
Comisiones	559	150



<b>TOTAL</b>	<b>\$ 40.253.083</b>	<b>\$ 62.191.308</b>
--------------	----------------------	----------------------

## 25. OTROS INGRESOS

Los ingresos financieros de FONADE se detallan a continuación:

FONADE percibe ingresos por otros conceptos diferentes a aquellos propios de la operación y financieros, los cuales se detallan a continuación:

Otros Ingresos	1 de enero a 31 de diciembre de 2017	1 de enero a 31 de diciembre de 2016
Recuperación de provisiones (1)	\$ 30.744.269	\$ 19.141.367
Arrendamientos inmuebles (2)	1.124.670	971.539
Reintegro deterioro cuentas por cobrar (3)	452.268	809.081
Otros ingresos diversos (4)	35.007.729	26.759.303
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 67.328.936</b>	<b>\$ 47.681.290</b>

(1) Los ingresos por recuperación de provisiones corresponden a los siguientes conceptos:

Ingresos por Recuperación de Provisiones	1 de enero a 31 de diciembre de 2017	1 de enero a 31 de diciembre de 2016
Recuperación provisiones fondo contingencia de convenios	\$ 4.544.987	\$ 629.312
Recuperación provisiones procesos judiciales	26.158.468	18.512.055
Reintegro provisiones servicios públicos	189	0
Recuperación provisiones arrendamientos	37.325	0
Recuperación provisiones servicios de redes Conexas Wifi y LAN	3.300	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 30.744.269</b>	<b>\$ 19.141.367</b>

(2) Se derivan de Servicio de arrendamiento de oficinas y parqueaderos al Departamento Nacional de Planeación y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD

(3) El reintegro del deterioro de cuentas por cobrar para el año 2017 está compuesto por deterioro de cartera de créditos por \$1.585 miles y deterioro de cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar por \$450.683 miles.

(4) Los ingresos diversos se detallan a continuación:

Concepto	1 de enero a 31 de diciembre de 2017	1 de enero a 31 de diciembre de 2016
Aportes Sobre Rendimientos	\$ 15.545.576	\$ 17.873.689
Por Incumplimiento de Contratos	28.392	7012
Fotocopias	51.869	412.493
Certificaciones	35.651	27.705
Recuperaciones Riesgo Operativo	693	0
Clausula penal	109.466	5.153.818
Devolución de recursos no ejecutados	1.492.247	2.716.533
Pliegos	0	438.211



Concepto	1 de enero a 31 de diciembre de 2017	1 de enero a 31 de diciembre de 2016
Indemnizaciones y reclamaciones	13.866	74.492
Otros (1)	17.729.969	465.348
<b>Total</b>	<b>\$ 35.007.729</b>	<b>\$ 26.759.303</b>

- (1) En virtud del proceso de liquidación de la sociedad Playa Blanca Barú SAS. FONADE reconoció dentro del rubro de otros ingresos \$17.397.697 miles derivados de la diferencia generada entre el valor en libros de la inversión por \$61.688.815 miles y el valor de los terrenos recibidos como restitución del aporte realizado en la sociedad por \$82.866.736 miles y el efecto de la reclasificación del valor acumulado en el Otro Resultado Integral producto de la valoración de dicha inversión por \$4.063.444 miles. Adicionalmente, de acuerdo con el Acta No.36 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Playa Blanca Barú S.A.S donde se aprueba la distribución de remanentes de los activos sociales, FONADE reconoció \$283.221 miles como ingresos en virtud de los activos recibidos, representados en una cuenta por cobrar a la DIAN por el saldo a favor en renta de la sociedad Playa Blanca Barú SAS por \$184.028, Activo no financiero por retención en la fuente realizada por la entidad Alianza Fiduciaria por \$97 miles, gasto por comisión por giro de recursos \$45 miles y cuenta por cobrar a FONADE del servicio de vigilancia por \$99.051 miles.

## 26. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El gasto por beneficios a empleados de FONADE se detalla a continuación:

Beneficios a Empleados	01 enero al 31 diciembre de 2017	01 enero al 31 diciembre de 2016
Beneficios corto plazo	\$ 10.699.191	\$ 10.124.901
Beneficios largo plazo	237.383	58.471
<b>Total Beneficios a Empleados</b>	<b>\$ 10.936.574</b>	<b>\$ 10.183.372</b>

### 26.1 Beneficios a empleados a corto plazo

El detalle de los gastos de personal por concepto de beneficios a empleados corto plazo se refleja en el siguiente cuadro:

Beneficio Corto Plazo	01 enero al 31 diciembre de 2017	01 enero al 31 diciembre de 2016
Sueldos	\$ 5.288.596	\$ 5.069.600
Horas Extras Diurnas	10.277	4.040
Subsidio de Alimentación	103.182	99.455
Cesantías	587.806	555.856
Prima Técnica	425.065	366.224
Bonificación por Servicios Prestados	180.436	170.001
Prima de Servicios	240.199	230.318
Vacaciones	445.889	383.105
Prima de Vacaciones	298.079	273.285
Bonificación por Recreación	4.131	3.501
Bonificación Pacto Colectivo	37.520	32.897
Prima de Navidad	537.725	503.304
Bonificación de Dirección	42.307	17.675
Beneficio Auxilio Educativo Funcionarios	43.245	87.502



Beneficio Corto Plazo	01 enero al 31 diciembre de 2017	01 enero al 31 diciembre de 2016
Beneficio Auxilio Educativo Hijos	51.684	75.369
Bienestar a empleados	240.863	252.936
Viáticos	128.929	135.080
Aportes Caja de Compensación	275.299	258.577
Aportes por Salud	415.061	377.846
Aportes por Pensión	700.561	671.051
Programa de Salud Ocupacional	572.909	489.382
Aportes ARP Riesgos Profesionales	69.428	67.898
<b>Total</b>	<b>\$ 10.699.191</b>	<b>\$ 10.124.901</b>

## 26.2 Beneficios a empleados a largo plazo

El detalle del gasto por beneficios a empleados a largo plazo es el siguiente:

Beneficio Largo Plazo	01 enero al 31 diciembre de 2017	01 enero al 31 diciembre de 2016
Bonificación por Quinquenios	\$ 237.383	\$ 58.471

## 27. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

FONADE reconoce otros gastos de operación cuando ha surgido una disminución en los beneficios económicos, relacionado con la disminución de activos o incremento de pasivos y el importe del gasto puede medirse con fiabilidad, los gastos se reconocen sobre la base de asociación directa entre costos incurridos y reconocimiento de ingresos. El proceso de distribución está diseñado a fin de que se reconozcan los gastos en el periodo en que se consumen o expiran los beneficios económicos.

Concepto	1 de enero a 31 de diciembre de 2017	1 de enero a 31 de diciembre de 2016
Honorarios	\$ 63.950.301	\$ 74.013.573
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones	63.803.044	42.922.257
Arrendamientos	5.846.126	2.875.935
Impuestos y tasas	5.434.671	5.374.938
Servicios	4.428.812	3.680.422
Provisión fondo contingencia de convenios	7.311.834	0
Deterioro de cuentas por cobrar	3.217.778	6.640.396
Seguros	2.229.117	2.061.006
Disminución del valor razonable	1.576.448	14.426.279
Devolución por actualización recursos no ejecutados	1.521.626	134.961
Gastos de viaje	1.227.127	1.456.861
Deterioro de Propiedades de Inversión	842.335	0
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	596.747	590.257
Soporte y renovación de licencias	433.860	1.061.219
Aseo y cafetería	386.895	433.469
Aportes parafiscales SENA-ICBF	282.240	252.604
Valores asumidos en liquidación de convenios	161.206	0
Cuotas de administración	149.945	0





Concepto	1 de enero a 31 de diciembre de 2017	1 de enero a 31 de diciembre de 2016
Diversos	114.555	59.393
Mantenimiento y reparaciones	74.047	200.735
Adecuaciones e Instalaciones	78.436	36.718
Bajas de Propiedades, planta y equipo	40.129	0
Útiles y papelería	26.470	60.831
Riesgo operativo	7.046	62.685
Rendimientos	690	1.445.327
Participación proyectos - ejecución obras Infraestructura	0	85.612
Inversión participación proyectos - Otros bienes y servicios	0	250.155
Inversión participación proyectos - Interventorías	0	3.496.368
Costos de gerencia del proyecto (cuota de administración)	0	317.336
Por venta de Inversiones a valor razonable - Instrumentos de patrimonio	0	65
<b>Total</b>	<b>\$ 163.741.485</b>	<b>\$ 161.939.402</b>

Dentro del rubro de otros gastos, el componente más significativo obedece a los gastos por concepto de honorarios y multas, sanciones, litigios e indemnizaciones los cuales para el año 2017 representan el 39,06% y 38,97% respectivamente. De igual manera dichos rubros para el año 2016 representaban el 45,70% y 26,51% respectivamente.

Los honorarios se componen de los siguientes conceptos:

Honorarios	1 de enero a 30 de diciembre de 2017	1 de enero a 30 de diciembre de 2016
Otros Honorarios (*)	\$ 54.788.216	\$ 64.568.949
Asesoría Jurídica	8.660.528	8.705.241
Revisoría Fiscal y Auditoria Externa	281.810	276.700
Junta Directiva	73.772	92.387
Asesorías Financieras	79.800	0
Riesgo Operativo	66.175	370.296
<b>Total</b>	<b>\$ 63.950.301</b>	<b>\$ 74.013.573</b>

A su vez los otros honorarios se derivan de la prestación de servicios profesionales de contratistas que apoyan la labor de las diferentes áreas de acuerdo con la siguiente relación:

Otros Honorario	1 de enero a 31 de diciembre de 2017	1 de enero a 31 de diciembre de 2016
Área De Banca De Inversión Y Asociaciones Publico	\$ 0	\$ 35.559
Área De Banca De Inversión Y Asociaciones Publico	8.313.951	2.444.022
Área De Ciencia. Tecnología Y Emprendimiento	3.875.893	4.541.483
Área De Contabilidad	1.649.099	1.746.580
Área De Contratación. Controversias y Liquidaciones.	421.991	380.460
Área De Desarrollo Administrativo	206	0



Otros Honorario	1 de enero a 31 de diciembre de 2017	1 de enero a 31 de diciembre de 2016
Área De Desarrollo Económico Y Social	11.353.330	21.653.258
Área De Desarrollo Territorial	1.420.794	962.268
Área De Evaluación de Proyectos	0	120.032
Área De Gestión Comercial	223.157	0
Área De Gestión Contractual	0	37.686
Área De Gestión Operación de Planes Y Programas Estratégicos	264.655	0
Área De Infraestructura Productiva	1.243.286	2.708.735
Área De Infraestructura Social	8.348.761	9.525.860
Área De Minas E Hidrocarburos	1.117.865	912.950
Área De Negociación De Inversiones	230.636	198.538
Área De Organización Y Métodos	197.713	251.587
Área De Pagaduría	222.470	190.485
Área De Planeación Contractual	1.131.007	1.498.040
Área De Planeación Y Control Financiero	50.359	0
Área De Planeación Y Gestión Del Riesgo	534.133	364.020
Área De Presupuesto	152.396	175.299
Área De Procesos De Selección	470.101	336.134
Área De Servicios Administrativos	190.053	184.131
Área De Talento Humano	239.514	307.984
Área De Tecnología De La Información	1.956.176	5.423.350
Área De Tecnologías De La Información	3.316.996	0
Área Fondo De Ejecución De Proyectos	541.438	639.556
Asesora Jurídica	72.944	164.000
Asesoría De Control Interno	762.221	682.428
Gerencia General	329.000	414.494
Oficina Asesora De Comunicaciones	394.489	666.641
Oficina Asesora De Planeación	104.000	70.995
Subgerencia Administrativa	228.186	91.510
Subgerencia De Contratación	341.461	338.762
Subgerencia De Estructuración	239.576	21.979
Subgerencia Financiera	394.407	231.573
Subgerencia Técnica	4.213.686	6.874.535
Unidad De Servicios y Soluciones	242.266	374.016
<b>Total</b>	<b>\$ 54.788.216</b>	<b>\$ 64.568.949</b>

Los gastos por multas, sanciones litigios e indemnizaciones comprenden los siguientes conceptos:

Multas y Sanciones. Litigios. Indemnizaciones	1 de enero a 30 de diciembre de 2017	1 de enero a 30 de diciembre de 2016
Multas y sanciones. otras autoridades administrativas	\$ 0	\$ 269
Demandas Laborales	602.041	495.920
Demandas por Incumplimiento de Contratos	43.452.463	31.596.523
Otros litigios en proceso administrativo Judicial o Arbitral	18.873.965	10.829.546
Otras	874.574	0
<b>Total</b>	<b>\$ 63.803.044</b>	<b>\$ 42.922.257</b>



Estos gastos representan el valor de las demandas en contra de FONADE por procesos contractuales, laborales y otros litigios, para mayor detalle ver nota No 20 sobre Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

## **28. GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**

En el otro resultado integral, FONADE reconoce las variaciones que surgen en la medición de las inversiones clasificadas como disponibles para la venta.

La variación en la medición de dichas inversiones se refleja en el siguiente cuadro:

<b>Inversiones en títulos participativos</b>	<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b>Variación efecto ORI en 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Ecopetrol S. A	\$ 884	\$ 332	\$ 552
Sociedad Energética del Tolima	5.945	(218)	6.163
Sociedad Playa Blanca Barú S. A	0	0	59.975.600
<b>Total</b>	<b>\$ 6.829</b>	<b>\$ 114</b>	<b>\$ 59.982.315</b>

Según se indicó en la Nota 8 “Inversiones Negociables e Inversiones Disponibles para la Venta” la sociedad Playa Blanca Barú S.A.S fue liquidada en el año 2017, por lo cual no se evidencia variación que se haya reflejado en el Otro Resultado Integral producto de su medición al cierre de la vigencia 2017.

El movimiento del Otro Resultado Integral se refleja en el siguiente cuadro:

<b>Otro Resultado Integral</b>	<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b>Variación efecto ORI en 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Ecopetrol S. A	\$ 784	\$ 332	\$ 452
Sociedad Energética del Tolima	5.845	(218)	6.063
Sociedad Playa Blanca Barú S.A	0	2.973.886	(2.973.886)
<b>Total</b>	<b>\$ 6.629</b>	<b>\$ 2.974.001</b>	<b>\$ (2.967.372)</b>

No obstante, por la baja de la inversión en la sociedad Playa Blanca Barú S.A.S, fue realizada la pérdida acumulada en el Otro Resultado Integral por \$4.063.444, esta fue reclasificada al Resultado del año 2017. (ver Nota 25 Otros Ingresos).

## **29. CAMBIOS EN LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Mejorar la comparabilidad de la información entre periodos ayuda a los usuarios en la toma de decisiones económicas, sobre todo al permitir la evaluación de cambios y tendencias en la información financiera con propósitos predictivos. En consecuencia, la reclasificación de la información comparativa de periodos anteriores en busca de comparabilidad con las cifras del periodo corriente resulta pertinente para que la información financiera sea útil.

Los cambios que se realizaron de conformidad con el párrafo anterior en la presentación de los estados financieros y su descripción se presentan a continuación:

## 29.1 Estado de Resultados

### Ingresos de Actividades Ordinarias

Ingresos de actividades Ordinarias diciembre de 2016	Presentación actual	Presentación anterior
Otras comisiones y honorarios	\$ 89.116.907	\$ 89.116.907
Aumento en el valor razonable	0	31.484.441
Valor razonable - instrumentos de deuda	0	106.371
<b>Total</b>	<b>\$ 89.116.907</b>	<b>\$ 120.707.719</b>

El ingreso generado por el aumento en el valor razonable se deriva de la valoración contable efectuada a títulos emitidos, avalados aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia catalogados como negociables, hasta el año 2016 se presentaron como parte de los ingresos de actividades ordinarias, y en el año 2017 se definió su reclasificación como ingresos financieros.

Por su parte, el ingreso por medición al valor razonable de instrumentos de deuda proviene de la utilidad generada en venta de inversiones negociables, hasta el año 2016 se presentó como parte de los ingresos de actividades ordinarias, y en el año 2017 se definió su reclasificación como ingresos financieros.

### Ingresos Financieros

Ingresos financieros a diciembre de 2016	Presentación actual	Presentación anterior
Rendimientos financieros por la ejecución de proyectos	\$ 79.678.286	\$ 79.678.286
Aumento en el valor razonable	31.484.441	0
Depósitos a la vista	1.998.912	1.998.912
Otros intereses	0	0
Valor razonable - instrumentos de deuda	106.371	0
Ingresos financieros Créditos de consumo	17.416	17.416
<b>Total</b>	<b>\$ 113.285.426</b>	<b>\$ 81.694.614</b>

## 29.2 Estado de Flujos de Efectivo

### Flujos de Efectivo de actividades de operación

Flujos de Efectivo de actividades de operación diciembre de 2016	Presentación actual	Presentación anterior
Ganancia Neta del Ejercicio (1)	\$ 5.941.094	\$ (15.786.933)



<b>Flujos de Efectivo de actividades de operación diciembre de 2016</b>	<b>Presentación actual</b>	<b>Presentación anterior</b>
Ajustes por gasto de depreciación	656.009	656.009
Ajustes por gasto de amortización	1.289.860	1.289.860
Ajustes por Baja de Activos no Financieros	0	0
Ajustes por provisiones	6.202.627	6.202.627
Ajustes por Impuesto Diferido (2)	(10.249.627)	0
Ajustes por medición al valor razonable de Inversiones Disponibles para la Venta (1)	0	21.728.027
Ajustes por Pérdidas por deterioro de cuentas por cobrar	435.346	435.346
(Aumento) Disminución Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero	(408.301)	(408.301)
(Aumento) Disminución Cuentas Comerciales por Cobrar y otras Cuentas por cobrar	(10.389.788)	(10.389.788)
Aumento (Disminución) Impuestos por Pagar (2)	9.528.830	(720.797)
(Aumento) Disminución activo por impuestos	(5.292.711)	(5.292.711)
(Aumento) Disminución Otros Activos No Financieros	1.261.894	1.261.894
Aumento (Disminución) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(6.748.969)	(6.748.969)
Aumento (Disminución) Provisiones por beneficios a los empleados	(31.747)	(31.747)
Aumento (Disminución) Otras Provisiones	36.269.669	36.269.669
Aumento (Disminución) Otros Pasivos No Financieros	(2.672.087)	(2.672.087)
(Aumento) Disminución Inversiones Negociables	237.787.055	237.787.055
Aumento (Disminución) Depósitos Especiales (3)	(179.161.572)	0
<b>Total</b>	<b>\$ 84.417.582</b>	<b>\$ 263.579.154</b>

- (1) La diferencia en presentación de la Ganancia Neta del Ejercicio obedece a que en el año 2016 se tomó el resultado integral total que contempla el ORI mientras que para el año 2017, se toma la Ganancia (Pérdida) antes del ORI, por lo tanto, en el 2016 se reflejó el efecto del Otro Resultado Integral como ajustes para conciliar la ganancia (pérdida) en el rubro de ajustes por medición al valor razonable.
- (2) En el año 2017 el efecto del resultado en el impuesto diferido se presentó de manera separada dentro los ajustes para conciliar la ganancia (pérdida), mientras que en año 2016, dicho efecto se clasificó dentro de la variación de impuestos por pagar.
- (3) En el año 2016 la variación derivada de los depósitos especiales fue presentada dentro de los flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación, sin embargo, teniendo en cuenta que dichos depósitos constituyen los recursos recibidos por los clientes para la ejecución de proyectos de la línea de Gerencia de Proyectos, en el año 2017 fueron clasificados dentro de los flujos de efectivo procedentes de actividades de operación.



### Flujos de Efectivo de actividades de inversión

Flujos de Efectivo de actividades de inversión diciembre de 2016	Presentación actual	Presentación anterior
(Aumento) Disminución en Propiedades, Planta y Equipo	\$ (401.814)	\$ (401.814)
(Aumento) Disminución en Activos Intangibles	(54.801)	(54.801)
(Aumento) Disminución en Propiedades de Inversión	42.259	2.994.150
(Aumento) Disminución inversiones disponibles para la venta	(3.376.981)	(3.376.981)
<b>Total</b>	<b>\$ (3.791.337)</b>	<b>\$ (839.446)</b>

- (1) La diferencia presentada en la variación de las propiedades de inversión obedece a que para el año 2016 el efecto del deterioro reconocido por valor de \$2.951.891 mil se presentó en los flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación, dentro de la variación de las ganancias acumuladas y por adopción.

### Flujos de Efectivo de actividades de financiación

Flujos de Efectivo de actividades de financiación diciembre de 2016	Presentación actual	Presentación anterior
Aumento (Disminución) Depósitos Especiales	\$ -	\$ (179.161.572)
Aumento (Disminución) Capitalización	0	12.882.133
Aumento (Disminución) Reservas	3.144.040	(5.574.501)
Variación Ganancia acumuladas y por adopción	0	(15.538.814)
Traslado Ganancia (pérdida) de resultados a ejercicios anteriores	0	8.423.331
<b>Total</b>	<b>\$ 3.144.040</b>	<b>\$ (178.969.423)</b>

- (1) En el año 2016 la variación derivada de los depósitos especiales fue presentada dentro de los flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación, sin embargo, teniendo en cuenta que dichos depósitos constituyen los recursos recibidos por los clientes para la ejecución de proyectos de la línea de Gerencia de Proyectos, en el año 2017 fueron clasificados dentro de los flujos de efectivo procedentes de actividades de operación.
- (2) En el año 2016 se presentaron dentro de los flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación, variaciones patrimoniales que no generaron movimiento de efectivo, por lo cual en la presentación actual se muestra únicamente el reintegro de \$3.144.040 procedente de recursos no reembolsables no ejecutados.



### **30. CAMBIO EN ESTIMACIONES**

FONADE al 31 de diciembre de 2017 evaluó de manera detallada las estimaciones de vidas útiles, valor residual y método de depreciación y amortización de las propiedades planta y equipo y activos intangibles respectivamente, y considero que no deben hacerse cambios que afectarán prospectivamente los estados financieros.

Con respecto a las provisiones FONADE constantemente evalúa si en efecto se constituyen obligaciones presentes de las cuales existe incertidumbre en su cuantía o vencimiento y actualiza el monto de estas obligaciones legales o implícitas por el valor por el cual estima que cancelará la obligación. Para hacer dichas estimaciones se considera la opinión del Área Jurídica en lo relacionado con las provisiones de procesos jurídicos y el Área Técnica lo relacionado con la provisión del fondo de contingencias.

### **31. EXPLICACIÓN DE LA TRANSICIÓN A LAS NCIF**

Las políticas contables establecidas en la Nota 3. “Políticas Contables Significativas” se han aplicado en la preparación de los estados financieros para los periodos anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2016, estos comprenden información comparativa del estado de situación financiera de apertura con corte al 1 de enero de 2015, con el estado de situación financiera con corte al 31 de diciembre de 2015, denominado año de transición y con corte a 31 de diciembre de 2016, denominado año de aplicación obligatoria.

En la preparación de su estado de situación financiera inicial de acuerdo con la convergencia a las NCIF, FONADE, ha ajustado importes informados anteriormente en estados financieros preparados de acuerdo con los PCGA anteriores. Una explicación de cómo la transición desde los PCGA anteriores a las NIIF ha afectado la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de FONADE, que se presentan en las siguientes tablas y las normas que las acompañan.

#### **Aplicación de exenciones y excepciones en la preparación del primer estado financiero bajo NCIF**

El principio general de la NIIF 1 Adopción por primera vez requiere que en el momento de la preparación del Estado de Situación Financiera de Apertura, aplicar todas las Normas de contabilidad e información financiera (NCIF) como si siempre se hubieran aplicado a FONADE. Sin embargo, la NIIF 1 permite utilizar determinadas exenciones y excepciones en el momento de preparar el primer



estado financiero bajo NCIF entendiendo que en algunos casos los costos de realizar una aplicación retroactiva de las NCIF, podría exceder los beneficios de efectuar dichos reprocesos.

De acuerdo con la política contable de adopción por primera vez de FONADE, en la preparación del estado de situación financiera de apertura bajo NCIF FONADE aplicó las siguientes excepciones y exenciones de manera general:

Excepciones y exenciones aplicadas por FONADE <sup>1</sup>	NIIF NIC	Requerimientos y efectos
<p><b>Estimaciones Contables:</b> Las estimaciones de FONADE realizadas según las NCIF, en la fecha de transición, serán coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según los PCGA anteriores o COLGAAP (después de realizar los ajustes necesarios para reflejar cualquier diferencia en las políticas contables), a menos que exista evidencia objetiva de que estas estimaciones fueron erróneas.</p> <p>Esto también se aplicó a los períodos comparativos presentados en los primeros estados financieros según NCIF.</p>		<p>En el Estado de Situación Financiera de Apertura y en los primeros estados financieros comparativos FONADE mantuvo algunas estimaciones contables, sin embargo, las estimaciones de vida útil de elementos de propiedad, planta y equipo fueron modificadas de acuerdo con los parámetros requeridos por las NCIF.</p>
<p><b>Clasificación y medición de activos financieros (excepto inversiones)</b></p> <p>FONADE evaluó que sus activos financieros cumplieran las siguientes condiciones para ser medido al costo amortizado:</p> <p><b>a)</b> El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.</p> <p><b>b)</b> Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.</p>	NIIF 9	<p>FONADE clasificó, en su Estado de Situación Financiera de Apertura y en sus primeros estados financieros comparativos, todos los activos financieros que cumplan con estas condiciones como activos financieros medidos al costo amortizado, tales como:</p> <p>a. Cuentas por cobrar a partes relacionadas b. Cuentas por cobrar a empleados c. Cuentas por pagar a proveedores d. Otras cuentas por pagar</p>
<p><b>Costo atribuido propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión</b></p> <p>FONADE optó, en la fecha de transición a NCIF, por la medición de ciertas partidas de propiedades, planta y equipo, y propiedades de inversión por su valor razonable, utilizando este como costo atribuido para la medición de dichos elementos.</p>	IAS 16 IAS 40	<p>FONADE hizo uso de esta exención para la medición de ciertos elementos de Propiedad, planta y equipo, tales como los siguientes:</p> <p>a. Edificaciones de propiedades planta y equipo y propiedades de inversión, para las cuales se efectuó un avalúo por un perito independiente y se tomó este como costo atribuido en el ESFA.</p> <p><b>b.</b> Terrenos clasificados como propiedades planta y equipo para el cual se realizó un avalúo por un perito independiente y se tomó este como costo atribuido en el ESFA</p>

<sup>1</sup> Tomando en cuenta lo establecido en la NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las NCIF *Párrafos 14 a 17 y Apéndice B Párrafos B1 a B9. Únicamente se toman como referencia los que la entidad uso en la elaboración del ESFA.*





Excepciones y exenciones aplicadas por FONADE <sup>1</sup>	NIIF NIC	Requerimientos y efectos
<b>Arrendamientos</b>  En el momento en que FONADE adoptó por primera vez NCIF aplicó la disposición transitoria de la CINIIF 4 <i>Determinación de si un Acuerdo Contiene un Arrendamiento</i> .	CINIIF 4 NIC 17	FONADE efectuó el análisis de todos los contratos vigentes considerando el usufructo de un activo para reconocer los arrendamientos implícitos y clasificarlos según su naturaleza como un arrendamiento financiero u operativo según aplique. No hubo lugar a ningún ajuste debido a que todos los arrendamientos se clasificaron como operativos tal y como se reconocían en el marco normativo anterior, lo cual estaba alineado con los reconocimientos de NCIF.

### **Registros efectuados en el Estado de Situación Financiera de Apertura**

En FONADE, para la elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura bajo NCIF, se tuvieron los siguientes registros en aplicación de las exenciones y excepciones anteriormente mencionadas y en otros casos de acuerdo a los principios básicos de reconocimiento, no reconocimiento, medición y presentación de acuerdo al cumplimiento de los criterios contenidos en las Normas de contabilidad y de información financiera, así como lo dispuesto respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, y la clasificación y valoración de inversiones, de conformidad con la Resolución 598 de 2014, emitida por la Contaduría General de la Nación. Al respecto, FONADE ha aplicado el marco normativo anexo a la Circular Externa 034 de 2014, mediante la cual se adiciona a la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), el capítulo I -1 “Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones para Estados Financieros Individuales o Separados”.

#### **a. Instrumentos Financieros:**

- FONADE realizó un análisis de todas sus cuentas por cobrar y determinó que de algunas no se esperan beneficios económicos futuros, por lo tanto, se efectuó una depuración evaluando las cuentas por cobrar, reconociendo el deterioro correspondiente.
- FONADE de acuerdo con la circular 034 de 2014, ajustó las inversiones en títulos participativos clasificadas como disponibles para la venta, con el fin de reflejarlas por su valor razonable.

#### **b. Propiedad Planta y Equipo**

En su proceso de adopción a (NCIF) FONADE optó para la medición de sus bienes inmuebles, por su valor razonable como costo atribuido, determinado según avalúo técnico. Para el reconocimiento de este concepto, FONADE dio de baja los elementos medidos bajo COLGAAP incluyendo su costo y su depreciación acumulada y tomó el valor razonable del avalúo como nuevo valor



de su propiedad, planta y equipo, generando un incremento en su patrimonio reconocido en las utilidades acumuladas de adopción por primera vez. Adicionalmente, de aquí en adelante se tuvo en cuenta la vida remanente de la propiedad planta y equipo establecido para efectos del cálculo de la depreciación bajo las (NCIF).

El avalúo fue contratado con la empresa Ventas y Avalúos Ltda.

FONADE decidió como política contable de medición posterior para su propiedad planta y equipo el modelo del costo, por tal motivo reconoció contra utilidades retenidas las valorizaciones existentes al momento de la convergencia a NIIF.

Para el resto de las propiedades planta y equipo, FONADE realizó el recalcular de la depreciación teniendo en cuenta las estimaciones establecidas bajo NCIF mediante determinación de la vida útil, de acuerdo al tiempo real que la entidad espera hacer uso de los activos.

El valor recalculado, se tuvo en cuenta para la incorporación de dichos elementos en el ESFA.

#### **c. Cargos y gastos diferidos**

Bajo (NCIF) un activo es un recurso controlado por FONADE como resultado de sucesos pasados, del que se esperan obtener, en el futuro, beneficios económicos.

De acuerdo con el análisis realizado por FONADE a los conceptos reconocidos como diferidos bajo la normatividad local aplicable, ajusto dichos conceptos clasificándolos como gastos pagados por anticipado para el caso de las pólizas de seguros, activos intangibles para el caso de las licencias y los que no cumplían con los criterios de reconocimiento como un activo, fueron ajustados contra las utilidades acumuladas de adopción por primera vez.

#### **d. Provisiones**

Un pasivo es una obligación presente de FONADE, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, FONADE espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. FONADE aplicó su política contable en el reconocimiento y medición de las provisiones en el ESFA, por lo cual evaluó los eventos en los cuales consideraba probable que se tuviera que desprender de recursos que incorporan beneficios económicos y reconoció las provisiones por la mejor estimación posible. Adicionalmente, ajustó (elimino) contra utilidades retenidas las provisiones que en la evaluación realizada se consideraron posibles, es decir, de las cuales no hay una probabilidad de incurrir en desembolsos futuros.



De igual manera, efectuó la evaluación con el área jurídica de la existencia de otro tipo de obligaciones o contingencias de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia del desembolso y el concepto técnico del área jurídica correspondiente.

Considerando que FONADE otorga beneficios a empleados a largo plazo, también hizo la evaluación y medición de los quinquenios de acuerdo con lo establecido en las NCIF con el fin de reconocer la provisión correspondiente.

#### **e. Impuesto Diferido**

FONADE debe reconocer su impuesto diferido bajo el método del pasivo, esto es, partiendo del análisis de las partidas del Estado de Situación Financiera, para determinar las diferencias temporarias surgidas a causa de las diferencias en las bases contables bajo NCIF y las bases fiscales de los activos, así como de los pasivos.

FONADE realizó el cálculo del impuesto diferido, de acuerdo con las nuevas disposiciones de acuerdo con la NIC 12 y reconoció el efecto contra utilidades retenidas de adopción por primera vez.

Todos los ajustes anteriormente mencionados, fueron reconocidos contra la cuenta patrimonial dispuesta para tal fin, que se ha denominado resultados Ajustes en la Aplicación por Primera Vez de las NIIF.

A continuación, se detalla la conciliación del Patrimonio Neto y de la Utilidad Neta a 01 de enero de 2015 y 31 de diciembre de 2015 respectivamente:

Conciliación del Patrimonio Neto	
Concepto	1 de enero de 2015
Patrimonio bajo PCGA en Colombia	\$ 131.600.663
Otros incrementos (disminuciones) en Deudores	(3.881)
Ajuste al valor razonable de inversiones	19.598.355
Ajuste por medición al costo atribuido en propiedades, planta y equipo	3.567.913
Ajustes por inflación	(109.462)
Ajuste en el costo de intangibles	(96.018)
Ajuste impuesto diferido activo	806.230
Ajuste provisión bienes recibidos en dación de pago	3.080.001
Reconocimiento de pagos por anticipado	19.197
Depósitos judiciales	(742.297)
Reconocimiento o ajuste en provisiones	10.099.284
Ajuste pasivo por otros beneficios a empleados a largo plazo	(326.772)
Registro de impuesto diferido pasivo	(8.355.704)
Ajuste pasivo otros litigios fallados con obligación de pago	4.753
Ajuste pasivo real servicios públicos	16.228



Conciliación del Patrimonio Neto	
<b>Patrimonio bajo NCIF</b>	<b>\$ 159.158.490</b>

Conciliación de la Utilidad Neta	
<b>Concepto</b>	<b>31 de diciembre 2015</b>
Utilidad bajo normatividad colombiana	\$ 4.163.593
Ajuste de activos diferidos licenciamiento de software	101.625
Ajuste eliminación arrendamiento Bloomberg	(635.565)
Ajuste por aplicación de nuevas políticas en cálculo depreciación	(25.424)
Ajuste provisión impuesto de renta y complementarios	(902.813)
Ajuste provisiones	(615.046)
Ajuste provisiones cuentas por cobrar	(1.033)
Ajuste provisiones por beneficios al personal	(111.792)
Ajuste provisiones por procesos jurídicos	(7.898.413)
Ajuste riesgo operativo por procesos jurídicos	(1.572.484)
Reclasificación de gastos no operacionales	(110.274)
Reclasificación de gastos operativos	110.274
Reclasificación de honorarios	(301.129)
Reclasificación de ingresos no operacionales	(624.850)
<b>Utilidad bajo NCIF</b>	<b>\$ (8.423.331)</b>



A continuación, se detalla el efecto de la transición a las (NCIF) en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral:


**FONADE**  
 Proyectos que transforman vidas

**FONADE**  
**Conciliación del patrimonio al 1 de enero de 2015 y al 31 de diciembre de 2015**  
**Estado de Situación Financiera**  
 (Cifras en miles de pesos colombianos)

	PCGA 2014	EFFECTO NIIF 2015	ESFA 2015	PCGA 31 DICIEMBRE 2015	EFFECTO NIIF 2015	NIIF 31 Dic 2015
<b>ACTIVOS</b>						
<b>Activos corrientes</b>						
Electivo y equivalentes al efectivo	\$ 464.458.884	\$ 119.174	\$ 464.578.057	\$ 432.478.388	\$ 0	\$ 432.478.388
Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero	123.164	(74.771)	48.394	257.012	(184.494)	72.518
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	13.566.765	(2.395.531)	11.171.234	3.395.543	(1.983.181)	1.412.362
Inversiones negociables	1.292.389.533	0	1.292.389.533	907.894.847	0	907.894.847
Otros activos no financieros	10.289.860	(10.266.292)	23.568	14.078.736	(10.991.200)	3.087.536
Activos por impuestos corrientes	0	7.061.675	7.061.675	0	8.113.861	8.113.861
<b>Activos corrientes Totales</b>	<b>\$ 1.780.828.205</b>	<b>\$ (5.555.745)</b>	<b>\$ 1.775.272.460</b>	<b>\$ 1.358.104.526</b>	<b>\$ (5.045.014)</b>	<b>\$ 1.353.059.512</b>
<b>Activos no corrientes</b>						
Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero	\$ 0	\$ 74.771	\$ 74.771	\$ 0	\$ 184.494	\$ 184.494
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	0	2.647.077	2.647.077	0	1.959.040	1.959.040
Propiedades, planta y equipo	24.320.534	(7.618.364)	16.702.171	27.547.971	(11.390.693)	16.157.277
Propiedad de inversión	2.444.200	14.156.816	16.601.016	2.444.200	13.988.742	16.432.942
Activos intangibles distintos de la plusvalía	1.082.371	(96.018)	986.353	1.659.033	0	1.659.033
Inversiones disponibles para la venta	59.540.171	19.598.355	79.138.526	78.333.361	0	78.333.361
Activos por impuestos diferidos	180.126	806.230	986.356	198.555	483.382	681.937
Otros activos no financieros	0	1.487.735	1.487.735	0	1.722.598	1.722.598
<b>Activos no corrientes Totales</b>	<b>\$ 87.567.402</b>	<b>\$ 31.056.602</b>	<b>\$ 118.624.004</b>	<b>\$ 110.183.120</b>	<b>\$ 6.947.561</b>	<b>\$ 117.130.682</b>
<b>Activos totales</b>	<b>\$ 1.868.395.607</b>	<b>\$ 25.500.857</b>	<b>\$ 1.893.896.464</b>	<b>\$ 1.468.287.646</b>	<b>\$ 1.902.547</b>	<b>\$ 1.470.190.193</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>						
<b>Pasivos corrientes</b>						
Otras provisiones	\$ 23.255.595	\$ (23.255.449)	\$ 146	\$ 41.773.653	\$ (41.773.653)	\$ 0
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	69.962.663	(50.885.433)	19.077.230	63.198.361	(13.892.303)	49.306.058
Pasivos por impuestos corrientes	333.736	0	333.736	9.508.314	0	9.508.314
Depósitos y Exigibilidades	1.631.277.370	(246.295.311)	1.384.982.059	1.194.022.368	(184.871.620)	1.009.150.748
Otros pasivos no financieros	11.779.920	(2.587.172)	9.192.748	9.997.882	(1.616.997)	8.380.885
<b>Pasivos corrientes totales</b>	<b>\$ 1.736.609.284</b>	<b>\$ (323.023.365)</b>	<b>\$ 1.413.585.919</b>	<b>\$ 1.318.500.578</b>	<b>\$ (242.154.573)</b>	<b>\$ 1.076.346.005</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>						
Provisiones por beneficios a los empleados	\$ 0	\$ 100.226	\$ 100.226	\$ 0	\$ 140.019	\$ 140.019
Otras provisiones	0	12.307.676	12.307.676	0	41.933.370	41.933.370
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	0	53.679.262	53.679.262	0	16.678.058	16.678.058
Pasivo por impuestos diferidos	185.660	8.355.704	8.541.364	141.431	8.935.669	9.077.100
Depósitos y Exigibilidades	0	246.295.311	246.295.311	0	184.867.660	184.867.660
Otros pasivos no financieros	0	228.216	228.216	0	44.775	44.775
<b>Pasivos no corrientes totales</b>	<b>\$ 185.660</b>	<b>\$ 320.966.395</b>	<b>\$ 321.152.055</b>	<b>\$ 141.431</b>	<b>\$ 252.599.552</b>	<b>\$ 252.740.983</b>
<b>Pasivos totales</b>	<b>\$ 1.736.794.944</b>	<b>\$ (2.056.970)</b>	<b>\$ 1.734.737.974</b>	<b>\$ 1.318.642.009</b>	<b>\$ 10.444.978</b>	<b>\$ 1.329.086.988</b>
<b>Patrimonio</b>						
Capital emitido	\$ 57.150.359	\$ 0	\$ 57.150.359	\$ 66.528.568	\$ 0	\$ 66.528.568
Reservas	34.462.327	0	34.462.327	37.365.637	0	37.365.637
Ganancias acumuladas por adopción	0	26.871.677	26.871.677	0	26.871.678	26.871.678
Ganancias (Pérdidas) acumuladas	29.332.437	(8.222.588)	21.109.849	22.827.185	(22.827.185)	0
Resultado del ejercicio	10.689.616	(10.689.616)	-	4.163.593	(12.586.924)	(8.423.331)
Otras participaciones en el patrimonio	(34.076)	19.598.355	19.564.279	18.760.655	0	18.760.655
<b>Total Patrimonio</b>	<b>\$ 131.600.663</b>	<b>\$ 27.557.827</b>	<b>\$ 159.158.490</b>	<b>\$ 149.645.637</b>	<b>\$ (6.542.431)</b>	<b>\$ 141.103.206</b>
<b>Pasivos y Patrimonio totales</b>	<b>\$ 1.868.395.607</b>	<b>\$ 25.500.857</b>	<b>\$ 1.893.896.464</b>	<b>\$ 1.468.287.646</b>	<b>\$ 1.902.548</b>	<b>\$ 1.470.190.194</b>



**FONADE**  
**Estado de Resultados Integral**  
(Cifras en miles de pesos colombianos)

	<b>31 DIC 2015 Colgaap</b>	<b>EFEECTO NIIF 2015</b>	<b>31 dic 2015</b>
<b>Resultado del Periodo</b>			
Ingresos de Actividades Ordinarias	\$ 94.862.109	\$ 18.212.833	\$ 113.074.942
Otros Ingresos	65.027.109	(8.040.947)	56.986.162
Gastos por Beneficios a Empleados	8.668.332	111.792	8.780.124
Gasto por Depreciación y Amortización	1.844.634	(545.285)	1.299.349
Otros Gastos	136.652.625	22.847.375	159.499.999
Otras Ganancias (Pérdidas)	0	0	0
<b>Ganancia (pérdida) por actividades de operación</b>	<b>\$ 12.723.628</b>	<b>\$ (12.241.996)</b>	<b>\$ 481.632</b>
Ingresos Financieros	65.371.227	0	65.371.227
Costos Financieros	55.906.753	(557.886)	55.348.868
<b>Ganancia (pérdida) antes de Impuestos</b>	<b>\$ 22.188.102</b>	<b>\$ (11.684.110)</b>	<b>\$ 10.503.991</b>
Ingreso (Gasto) por Impuesto	(18.024.509)	(902.813)	(18.927.322)
<b>Ganancia (pérdida)</b>	<b>\$ 4.163.593</b>	<b>\$ (12.586.924)</b>	<b>\$ (8.423.331)</b>
<b>Otro Resultado Integral</b>			
Componentes del Otro Resultado Integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, neto de impuestos			
Ganancias (Pérdidas) de inversiones en instrumentos de patrimonio	0	(803.624)	(803.624)
<b>Total Otro Resultado Integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, neto de impuestos</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ (803.624)</b>	<b>\$ (803.624)</b>
<b>Total Otro Resultado Integral</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ (803.624)</b>	<b>\$ (803.624)</b>
<b>Resultado Integral Total</b>	<b>\$ 4.163.593</b>	<b>\$ (13.390.548)</b>	<b>\$ (9.226.952)</b>

## 32. HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2017, fecha de cierre del ejercicio contable y la fecha de aprobación de los estados financieros para su publicación tuvieron lugar los siguientes hechos que implicaron ajuste al cierre de 2017:

- El 4 de enero del año 2018 FONADE recibe el requerimiento 2018001429-000-000 de la Superintendencia Financiera de Colombia quien en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 11.2.4.1.2 del Decreto 2555 de 2010 señaló que la Entidad debe someter los Estados Financieros del ejercicio culminado al 31 de diciembre de 2017 a su autorización previa para la posterior aprobación por parte de la Asamblea General de Accionistas o Junta Directiva, autorización que sería otorgada una vez conocidos los resultados del avalúo solicitado.
- El 21 de febrero del año 2018 se recibe comunicación del ente supervisor en donde se dan a conocer los resultados de la visita de inspección realizada entre el 14 de noviembre y el 19 de diciembre del año 2017, y en dicha comunicación indica que los Estados Financieros al cierre del año 2017 para



efectos de autorización deben incluir el reconocimiento del posible deterioro de las propiedades de inversión recibidas por la liquidación de la sociedad Playa Blanca Barú SAS el cual deberá estar sustentado en un avalúo técnico.

- El 23 de febrero FONADE emite comunicación bajo el radicado 20183100051391 a la Superintendencia argumentando la falta de indicios de deterioro para considerar que las propiedades de inversión podrían estar reconocidas por un valor superior a su importe recuperable y solicitando al ente supervisor que los resultados del avalúo a realizar fueran incluidos en el periodo 2018.
- El 28 de febrero se envía el juego completo de Estados Financieros a la Superintendencia para su autorización.
- El 20 de marzo se recibe respuesta final de la Superintendencia Financiera indicando que no otorgará la autorización de los estados financieros al cierre de diciembre de 2017 hasta conocer el resultado del avalúo realizado a los predios ubicados en Barú
- Considerando que el año 2018 es un año de elecciones presidenciales a partir del 27 de enero empezó a regir la Ley 996 de 2005 o Ley de Garantías hasta el 17 de junio del mismo periodo, por consiguiente, FONADE hasta dicha fecha no podía realizar la contratación del avalúo requerido.
- Una vez culminada la Ley de garantías el 18 de junio se firma el contrato 2018684 con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) con el fin de dar inicio a los avalúos de los predios ubicados en Barú.
- El día 2 de agosto de 2018 se recibe por parte del IGAC el informe del avalúo de los predios.
- El 3 de agosto se remite comunicación a la Superintendencia Financiera de Colombia bajo el radicado 20181000213891 sobre el resultado del avalúo y el posible efecto que este tendría en los estados financieros y notas enviados el 28 de febrero. Esto con el fin de recibir la instrucción sobre el periodo a afectar con el reconocimiento contable del deterioro en consideración a la materialidad de dicho ajuste en los estados financieros.
- El día 14 de agosto se recibe requerimiento número 2018103463-005-000 del ente supervisor en la cual señala que el resultado del avalúo realizado por el IGAC debe incorporarse en los estados financieros al cierre del año 2017.
- Realizados los ajustes correspondientes se remitirá a la Superintendencia Financiera de Colombia el juego completo de estados financieros, así: 1)





incorporando el resultado del avalúo, en lo que se refiere al deterioro y su efecto en el cálculo del impuesto diferido y 2) revelando el valor razonable de la totalidad de los predios recibidos de la liquidación de la Sociedad Playa Blanca Barú SAS.

- Una vez la Superintendencia conceda la autorización para la aprobación de los estados financieros, se llevará a cabo la Junta Directiva para el trámite correspondiente.

## **EFFECTO DEL AJUSTE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

- **Estado de Situación Financiera:**

En el Estado de Situación Financiera se ven afectados los Activos no Corrientes, por la disminución de \$842.335 miles en las Propiedades de Inversión que pasan de \$95.641.930 miles a \$94.799.595 miles; se afecta el Pasivo no Corriente por la disminución del Impuesto Diferido pasivo que pasa de \$ 6.510.467 miles a \$6.232.495 miles y disminución del Patrimonio que pasa de \$143.270.459 miles a \$142.706.096 miles.

- **Estado de Resultados Integral:**

Se incrementa el valor de los Otros Gastos en \$842.335 miles pasando de \$162.899.150 miles a \$163.741.485 miles. Así mismo producto de la actualización del impuesto diferido se observa una disminución en el Gasto por Impuesto a las ganancias que pasa de \$22.152.043 miles a \$21.874.075 miles y el efecto de ambos impactos genera una disminución de la Ganancia del periodo por \$564.364 miles que pasa de \$15.345.076 miles a \$14.502.741 miles y por ende se afecta el Resultado Integral Total con pasando de \$18.319.077 miles a \$17.754.713 miles.

- **Estado de Flujos de Efectivo:**

Debido a que el Estado de Flujos de Efectivo se realiza empleado el método indirecto, se parte de la Ganancia del periodo que como se indicó en el efecto del estado de resultados está arroja un valor de \$14.780.712 miles. Así mismo se afectan los ajustes para conciliar la ganancia que pasan de \$68.509.076 miles a \$69.073.440 miles.

- **Estado de Cambios en el Patrimonio:**

El estado de cambios en el patrimonio producto de la afectación en la utilidad del ejercicio el patrimonio total pasa de \$143.270.460 miles a \$142.706.096 miles.